ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚM. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 18:57 horas, del día miércoles 28 de enero de 2026, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, Lic. Cristina Cortes González, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Laura Pimentel Espinoza C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO EGRESOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2025.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2025, PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO Y AUTORIZACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO.

9.- PRESENTACIÓN PARA SU RATIFICACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2025 DEL OOAPA CHURINTZIO MICHOACÁN.

10.- PRESENTACIÓN PARA SU RATIFICACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2025 DEL OOAPA CHURINTZIO, MICHOACÁN.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

000005

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 18:58 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El secretario de ayuntamiento somete a consideración se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad y se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que presente la primera modificación a la plantilla de personal y al tabulador de sueldos. quien presenta las modificaciones realizadas quedando de la siguiente manera.

000006

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026**

UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN	TESORERO	C	01/09/2024	PEZD800712UR1	$ 30,383.00	$ 39,977.63	$ 5,996.64		$ 4,980.00	$ 25,403.00
ANA BERTA MARTÍNEZ TORRES	CONTADOR	H	01/09/2024	MATA890519RE3	$ 18,420.00	$ 24,236.84	$ 3,635.53		$ 2,288.00	$ 16,132.00
ANDREA PULIDO AGUILAR	AUXILIAR CONTABLE	B	01/09/2024	PUAA041105F78	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,756.00
VANESA CASTRO ISGUERRA	CAJERA	B	01/09/2024	CAIV970619QHA	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 9,000.00
					$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 67,751.00	$ 89,146.05	$ 13,371.91	$ -	$ 8,704.00	$ 59,291.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 813,012.00	$ 89,146.05	$ 13,371.91	$ -	$ 104,448.00	$ 711,492.00
	3%/NOMINA				2,032.53					

000007

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026**

UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
TONY MERCADO GAMIÑO	DIRECTOR	C	26/12/2024	MEGT010327619	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$ 17,480.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ELIO ROBELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FLOR YESENIA GREGORIO ERAPE	POLICIA	C	08/10/2024	GEEF9009069F6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE GUSTAVO GARCIA JUAREZ	POLICIA	C	16/03/2025	GAJG980608275	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE CLEMENTE ALEJO ADAME	POLICIA	C	01/05/2025	AEAC990228JE5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ HURTADO	POLICIA	C	12/05/2025	ROHC810910NM9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN CARLOS VILLAGOMEZ PAREDES	POLICIA	C	15/07/2025	VIPJ900608NU9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JULIO MARCELO TORRES	POLICIA	C	16/11/2025	MATJ900311FY6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JAVIER SALGADO BAHENA	POLICIA	C	16/12/2025	SABJ761202D3A	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ANA GUADALUPE DIEGO PINEDA	POLICIA	C	29/12/2025	DIPA010531H79	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JAIME GAMIÑO VALADEZ	POLICIA	C	16/01/2026	GAVJ000807MZ5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
HECTOR NUÑEZ LOPEZ	POLICIA	C	16/01/2026	NULH810408JW0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
					$ -	$ -	$ -			

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 199,586.00	$ 262,613.16	$ 39,391.97	$ -	$ 20,256.00	$ 179,330.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$2,395,032.00	$ 262,613.16	$ 39,391.97	$ -	$ 243,072.00	$ 2,151,960.00
	3%/NOMINA	5,987.58					

600000

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO		EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026		
CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO MENSUAL NETO
1	PRESIDENTE	1	C	$ 35,123.00
2	SINDICO MUNICIPAL	1	C	$ 28,436.00
3	TESORERO MUNICIPAL	1	C	$ 25,403.00
4	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	$ 20,840.00
5	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	C	$ 19,071.00
6	OFICIAL MAYOR	1	C	$ 18,016.00
7	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$ 16,972.00
8	CONTRALOR	1	C	$ 15,092.00
9	REGIDOR	7	C	$ 15,030.00
10	CONTADOR	1	C	$ 16,132.00
11	DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	C	$ 14,461.00
12	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	1	C	$ 13,390.00
13	POLICIA MUNICIPAL	13	C	$ 12,450.00
14	COORDINACION Y LOGISTICA	1	C	$ 12,360.00
15	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	$ 12,178.00
16	DIRECTOR CRUM	1	C	$ 12,126.00
17	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	1	B	$ 11,330.00
18	DIRECTORA DIF	1	C	$ 11,000.00
19	ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1	C	$ 11,435.00
20	SUB DIRECTOR CRUM	1	C	$ 10,814.00
21	COORDINADORA DE LA MUJER	1	C	$ 9,658.00
22	DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	C	$ 9,270.00
23	PARQUES Y JARDINES	1	B	$ 9,270.00
24	CAJERA	1	B	$ 9,000.00
25	AUXILIAR CONTABLE	1	B	$ 8,756.00
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	$ 8,756.00
27	PARAMEDICO	1	B	$ 8,652.00
28	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	$ 8,240.00
29	ASEO PUBLICO	1	B	$ 7,798.00
30	SECRETARIO OBRA PUBLICA	1	B	$ 7,500.00
31	SECRETARIA SINDICO	1	B	$ 7,210.00
32	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	1	B	$ 7,210.00
33	ASEO PUBLICO	1	B	$ 7,180.00
34	SECRETARIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	B	$ 7,000.00
35	SECRETARIA DE DIF	1	B	$ 6,250.00
36	PROMOTORA DE DIF	1	B	$ 6,250.00
37	SECRETARIA OFICIALIA MAYOR	1	B	$ 6,250.00
38	SECRETARIA DE LA CASA DE LA CULTURA	1	B	$ 6,250.00
39	ASEO PLAZA	1	B	$ 6,180.00
40	ARCHIVO	1	B	$ 5,358.00

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su mano o que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que la presentación y en su caso autorización de las modificaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto egresos correspondientes al cuarto trimestre 2025, quedando de la siguiente manera.

000010

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHUR I TZIO MICHOACAN
ESTADO DE A C TIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 D DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en esos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	**6,333,981.01**	**5,781,701.80**
IMPUESTOS	2,989,085.00	2,581,148.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,410,891.53	2,365,243.13
PRODUCTOS	2,659.33	387.98
APROVECHAMIENTOS	931,345.15	834,922.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACI ES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD	**41,259,296.10**	**44,116,024.69**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,151,903.40	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PEN NES Y JUBILACIONES.	107,392.70	21.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIOR OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**47,593,277.11**	**49,897,726.49**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**27,036,385.30**	**26,157,140.92**
SERVICIOS PERSONALES.	10,519,559.45	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,117,881.15	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	11,398,944.70	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,351,006.65**	**4,030,775.27**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,580,416.20	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	2,770,590.45	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLO OS S	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLI A	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**1,212,442.33**	**1,334,653.76**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AM OR T ZACIONES	1,212,442.33	1,334,653.76
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	**15,008,054.65**	**21,001,566.03**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	15,008,054.65	21,001,566.03
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**48,607,888.93**	**52,524,135.98**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**-1,014,611.82**	**-2,626,409.49**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

EDONADO

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

000011

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,155,823.47	874,440.83
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	30,924.89	4,630.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	24,940.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**1,211,688.36**	**879,071.75**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,507,509.27	16,158,663.00
BIENES MUEBLES.	4,739,368.43	4,037,907.68
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-4,632,666.13	-3,465,908.52
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**16,614,211.57**	**16,730,662.16**
TOTAL DEL ACTIVO	**17,825,899.93**	**17,609,733.91**

CONCEPTO	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,829,627.32	598,065.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**1,829,627.32**	**598,065.95**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**1,829,627.32**	**598,065.95**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**3,444,934.98**	**3,444,934.98**

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

APORTACIONES	3,359,134.98	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	85,800.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**12,551,337.63**	**13,566,732.98**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-1,014,611.82	-2,626,409.49
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,336,397.32	14,963,590.34
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,229,552.13	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**15,996,272.61**	**17,011,667.96**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**17,825,899.93**	**17,609,733.91**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

000013

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
IACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**3,444,934.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,444,934.98**
PORTACIONES	3,359,134.98	0.00	0.00	0.00	3,359,134.98
ONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00
ACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**13,566,732.98**
ESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-2,626,409.49	0.00	-2,626,409.49
ESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	14,963,590.34	0.00	0.00	14,963,590.34
EVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,229,552.13	0.00	0.00	1,229,552.13
KCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO ETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**3,444,934.98**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**17,011,667.96**
AMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
PORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	**0.00**	**-2,627,193.02**	**1,611,797.67**	**0.00**	**-1,015,395.35**
ESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-1,014,611.82	0.00	-1,014,611.82
ESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-2,627,193.02	2,626,409.49	0.00	-783.53
VALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

00014

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

AMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA UBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	3,444,934.98	13,565,949.45	-1,014,611.82	0.00	15,996,272.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

2025 E 5

José Ángel Cortés

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	**1,166,757.61**	**1,382,923.63**
ACTIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**332,616.61**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	281,382.64
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	26,293.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	24,940.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**1,166,757.61**	**1,050,307.02**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	348,846.27
BIENES MUEBLES.	0.00	701,460.75
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	1,166,757.61	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	**1,231,561.37**	**0.00**
PASIVO CIRCULANTE.	**1,231,561.37**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,231,561.37	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	**0.00**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**1,611,797.67**	**2,627,193.02**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**1,611,797.67**	**2,627,193.02**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,611,797.67	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,627,193.02
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

NADO

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO D E CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO E FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(ifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	**47,593,277.11**	**49,897,726.49**
IMPUESTOS	2,989,085.00	2,581,148.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,410,891.53	2,365,243.13
PRODUCTOS	2,659.33	387.98
APROVECHAMIENTOS	931,345.15	834,922.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,151,903.40	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	107,392.70	21.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	**47,395,446.60**	**51,189,482.22**
SERVICIOS PERSONALES.	10,519,559.45	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,117,881.15	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	11,398,944.70	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,580,416.20	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	2,770,590.45	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	15,008,054.65	21,001,566.03
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**197,830.51**	**-1,291,755.73**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**1,166,757.61**	**50,345,140.22**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	496,666.80	49,571,253.26
BIENES MUEBLES	670,090.81	773,886.96
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	**2,262,749.35**	**1,356,353.76**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	348,846.27	0.00
BIENES MUEBLES	701,460.75	21,700.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	1,212,442.33	1,334,653.76
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	**-1,095,991.74**	**48,988,786.46**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**1,231,561.37**	**448,692.28**
ENDEUDAMIENTO NETO	**1,231,561.37**	**279,963.88**
INTERNO	1,231,561.37	279,963.88
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	**0.00**	**168,728.40**
APLICACION	**52,017.50**	**48,844,972.05**
SERVICIOS DE LA DEUDA	**783.53**	**48,844,537.05**
INTERNO	783.53	48,844,537.05
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	**51,233.97**	**435.00**
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**1,179,543.87**	**-48,396,279.77**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**281,382.64**	**-699,249.04**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**874,440.83**	**1,573,689.87**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**1,155,823.47**	**874,440.83**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

000017

ADO

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	**17,609,733.91**	**119,275,140.19**	**119,058,974.17**	**17,825,899.93**	**216,166.02**
ACTIVO CIRCULANTE.	**879,071.75**	**103,153,422.63**	**102,820,806.02**	**1,211,688.36**	**332,616.61**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	874,440.83	51,437,045.86	51,155,663.22	1,155,823.47	281,382.64
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,630.92	49,542,030.81	49,515,736.84	30,924.89	26,293.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	2,174,345.96	2,149,405.96	24,940.00	24,940.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**16,730,662.16**	**16,121,717.56**	**16,238,168.15**	**16,614,211.57**	**-116,450.59**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,158,663.00	15,356,900.92	15,008,054.65	16,507,509.27	348,846.27
BIENES MUEBLES.	4,037,907.68	747,929.00	46,468.25	4,739,368.43	701,460.75
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-3,465,908.52	16,887.64	1,183,645.25	-4,632,666.13	-1,166,757.61
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

JAVIER PEREZ MALDONADO
)ENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C.

00019

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

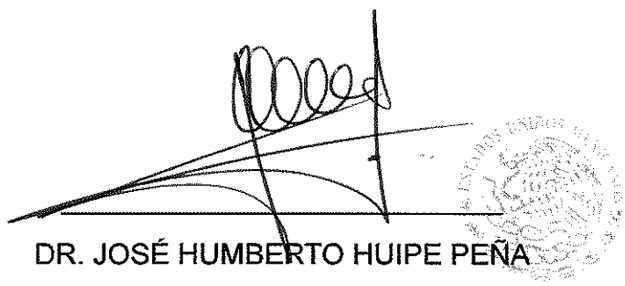

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

SIN INFORMACION

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

000020

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
CHURINTZIO, MICH.

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su mano a o que dio como resultado 7 votos a favor, y 2 votos de abstención por parte de las regidoras, Laura Pimentel Espinoza, Alma Irene Rodríguez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para la presentación y en su autorización del cuarto informe trimestral de 2025, para su presentación al congreso del estado, quedando de la siguiente manera.

000021

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

MUNICIPIO DE CHU RIN TZIO MICHOACAN
ESTADO DE AC TIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	**6,333,981.01**	**5,781,701.80**
IMPUESTOS	2,989,085.00	2,581,148.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,410,891.53	2,365,243.13
PRODUCTOS	2,659.33	387.98
APROVECHAMIENTOS	931,345.15	834,922.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNAC IONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	**41,259,296.10**	**44,116,024.69**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,151,903.40	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PEN SIC NES Y JUBILACIONES.	107,392.70	21.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIOR O U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**47,593,277.11**	**49,897,726.49**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**27,036,385.30**	**26,157,140.92**
SERVICIOS PERSONALES.	10,519,559.45	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,117,881.15	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	11,398,944.70	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,351,006.65**	**4,030,775.27**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,580,416.20	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	2,770,590.45	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLO OS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLIC A	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**1,212,442.33**	**1,334,653.76**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AM ORT ZACIONES	1,212,442.33	1,334,653.76
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	**15,008,054.65**	**21,001,566.03**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	15,008,054.65	21,001,566.03
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**48,607,888.93**	**52,524,135.98**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**-1,014,611.82**	**-2,626,409.49**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y su notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LDONADO

MTRA. FELICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
CHURINTZIO, MICH.
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,155,823.47	874,440.83
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	30,924.89	4,630.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	24,940.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,211,688.36	879,071.75
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,507,509.27	16,158,663.00
BIENES MUEBLES.	4,739,368.43	4,037,907.68
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-4,632,666.13	-3,465,908.52
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**16,614,211.57**	**16,730,662.16**
TOTAL DEL ACTIVO	**17,825,899.93**	**17,609,733.91**

CONCEPTO	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,829,627.32	598,065.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**1,829,627.32**	**598,065.95**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**1,829,627.32**	**598,065.95**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**3,444,934.98**	**3,444,934.98**

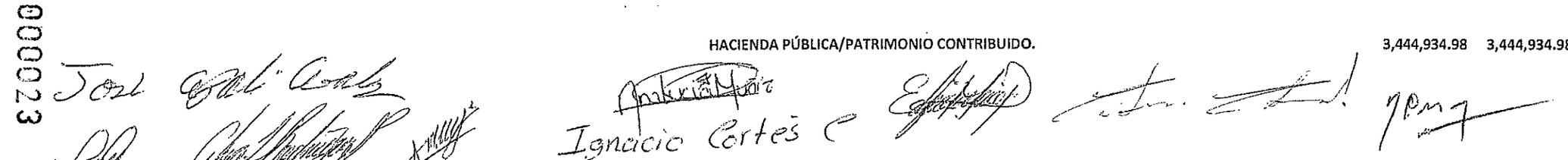

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APORTACIONES	3,359,134.98	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	85,800.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**12,551,337.63**	**13,566,732.98**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-1,014,611.82	-2,626,409.49
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,336,397.32	14,963,590.34
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,229,552.13	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**15,996,272.61**	**17,011,667.96**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**17,825,899.93**	**17,609,733.91**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO	MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO	C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN	L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
ACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**3,444,934.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,444,934.98**
PORTACIONES	3,359,134.98	0.00	0.00	0.00	3,359,134.98
ONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00
ACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**13,566,732.98**
ESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-2,626,409.49	0.00	-2,626,409.49
ESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	14,963,590.34	0.00	0.00	14,963,590.34
EVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,229,552.13	0.00	0.00	1,229,552.13
XCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO ETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**3,444,934.98**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**17,011,667.96**
AMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	**0.00**	**-2,627,193.02**	**1,611,797.67**	**0.00**	**-1,015,395.35**
SULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-1,014,611.82	0.00	-1,014,611.82
SULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-2,627,193.02	2,626,409.49	0.00	-783.53
VALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

José Abel Cortés
Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

AMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA UBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	3,444,934.98	13,565,949.45	-1,014,611.82	0.00	15,996,272.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO SINDICO MUNICIPAL	C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN TESORERO MUNICIPAL	L.C. PAULINA PULIDO ARROYO CONTRALOR MUNICIPAL

Ignacio Cortés

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	**1,166,757.61**	**1,382,923.63**
ACTIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**332,616.61**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	281,382.64
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	26,293.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	24,940.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**1,166,757.61**	**1,050,307.02**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	348,846.27
BIENES MUEBLES.	0.00	701,460.75
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	1,166,757.61	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	**1,231,561.37**	**0.00**
PASIVO CIRCULANTE.	**1,231,561.37**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,231,561.37	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	**0.00**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**1,611,797.67**	**2,627,193.02**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**1,611,797.67**	**2,627,193.02**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,611,797.67	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,627,193.02
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

VADO

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	**47,593,277.11**	**49,897,726.49**
IMPUESTOS	2,989,085.00	2,581,148.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,410,891.53	2,365,243.13
PRODUCTOS	2,659.33	387.98
APROVECHAMIENTOS	931,345.15	834,922.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,151,903.40	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	107,392.70	21.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	**47,395,446.60**	**51,189,482.22**
SERVICIOS PERSONALES.	10,519,559.45	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,117,881.15	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	11,398,944.70	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,580,416.20	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	2,770,590.45	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	15,008,054.65	21,001,566.03
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**197,830.51**	**-1,291,755.73**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**1,166,757.61**	**50,345,140.22**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	496,666.80	49,571,253.26
BIENES MUEBLES	670,090.81	773,886.96
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	**2,262,749.35**	**1,356,353.76**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	348,846.27	0.00
BIENES MUEBLES	701,460.75	21,700.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	1,212,442.33	1,334,653.76
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	**-1,095,991.74**	**48,988,786.46**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**1,231,561.37**	**448,692.28**
ENDEUDAMIENTO NETO	**1,231,561.37**	**279,963.88**
INTERNO	1,231,561.37	279,963.88
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	**0.00**	**168,728.40**
APLICACION	**52,017.50**	**48,844,972.05**
SERVICIOS DE LA DEUDA	**783.53**	**48,844,537.05**
INTERNO	783.53	48,844,537.05
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	**51,233.97**	**435.00**
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**1,179,543.87**	**-48,396,279.77**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**281,382.64**	**-699,249.04**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**874,440.83**	**1,573,689.87**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**1,155,823.47**	**874,440.83**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

000028

ADO

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	**17,609,733.91**	**119,275,140.19**	**119,058,974.17**	**17,825,899.93**	**216,166.02**
ACTIVO CIRCULANTE.	**879,071.75**	**103,153,422.63**	**102,820,806.02**	**1,211,688.36**	**332,616.61**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	874,440.83	51,437,045.86	51,155,663.22	1,155,823.47	281,382.64
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,630.92	49,542,030.81	49,515,736.84	30,924.89	26,293.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	2,174,345.96	2,149,405.96	24,940.00	24,940.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**16,730,662.16**	**16,121,717.56**	**16,238,168.15**	**16,614,211.57**	**-116,450.59**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,158,663.00	15,356,900.92	15,008,054.65	16,507,509.27	348,846.27
BIENES MUEBLES.	4,037,907.68	747,929.00	46,468.25	4,739,368.43	701,460.75
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-3,465,908.52	16,887.64	1,183,645.25	-4,632,666.13	-1,166,757.61
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Amalucia Muñiz

Ignacio Cortes C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

JAVIER PEREZ MALDONADO
ENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C.

000030

Ignacio Cortés e

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

MUNICIPIO DE C[illegible]URINTZIO MICHOACAN

Informe Analítico de la De[illegible]da Pública y Otros Pasivos - LDF

DEL 1 DE ENEROAL [illegible]1 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortiz[illegible]ciones del Per[illegible]odo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

SIN INFORMACION

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA[illegible]ORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
C[illegible]N[illegible]RALOR MUNICIPAL

000031

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su mano a o que dio como resultado 6 votos a favor, y 3 votos de abstención por parte de los regidores, Laura Pimentel Espinoza, Alma Irene Rodríguez Pérez y Apolinar Avalos Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para la presentación y autorización de la cuenta pública anual 2025 del municipio de Churintzio y autorización para su presentación al congreso del estado, quedando de la siguiente manera.

000032

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURIP TZIO MICHOACAN
ESTADO DE AC TIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DI DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en esos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	**6,333,981.01**	**5,781,701.80**
IMPUESTOS	2,989,085.00	2,581,148.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,410,891.53	2,365,243.13
PRODUCTOS	2,659.33	387.98
APROVECHAMIENTOS	931,345.15	834,922.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIO ES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD	**41,259,296.10**	**44,116,024.69**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,151,903.40	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIC ES Y JUBILACIONES.	107,392.70	21.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO L OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**47,593,277.11**	**49,897,726.49**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**27,036,385.30**	**26,157,140.92**
SERVICIOS PERSONALES.	10,519,559.45	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,117,881.15	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	11,398,944.70	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,351,006.65**	**4,030,775.27**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,580,416.20	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	2,770,590.45	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGO:	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**1,212,442.33**	**1,334,653.76**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMOI ZACIONES	1,212,442.33	1,334,653.76
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	**15,008,054.65**	**21,001,566.03**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	15,008,054.65	21,001,566.03
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**48,607,888.93**	**52,524,135.98**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**-1,014,611.82**	**-2,626,409.49**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus no s, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

DONADO

MTRA. EGLANTINA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

000033

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,155,823.47	874,440.83
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	30,924.89	4,630.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	24,940.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**1,211,688.36**	**879,071.75**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,507,509.27	16,158,663.00
BIENES MUEBLES.	4,739,368.43	4,037,907.68
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-4,632,666.13	-3,465,908.52
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**16,614,211.57**	**16,730,662.16**
TOTAL DEL ACTIVO	**17,825,899.93**	**17,609,733.91**

CONCEPTO	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,829,627.32	598,065.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**1,829,627.32**	**598,065.95**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**1,829,627.32**	**598,065.95**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**3,444,934.98**	**3,444,934.98**

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APORTACIONES	3,359,134.98	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	85,800.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**12,551,337.63**	**13,566,732.98**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-1,014,611.82	-2,626,409.49
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,336,397.32	14,963,590.34
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,229,552.13	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**15,996,272.61**	**17,011,667.96**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**17,825,899.93**	**17,609,733.91**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO	MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO	C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN	L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

000035

Ignacio Cortés

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO MICH.
2024-2027

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
IACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**3,444,934.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,444,934.98**
PORTACIONES	3,359,134.98	0.00	0.00	0.00	3,359,134.98
ONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00
ACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**13,566,732.98**
ESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-2,626,409.49	0.00	-2,626,409.49
ESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	14,963,590.34	0.00	0.00	14,963,590.34
EVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
XCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**3,444,934.98**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**17,011,667.96**
MBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	**0.00**	**-2,627,193.02**	**1,611,797.67**	**0.00**	**-1,015,395.35**
SULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-1,014,611.82	0.00	-1,014,611.82
SULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-2,627,193.02	2,626,409.49	0.00	-783.53
VALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

AMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA UBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	3,444,934.98	13,565,949.45	-1,014,611.82	0.00	15,996,272.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

000037

Ignacio Cortés P

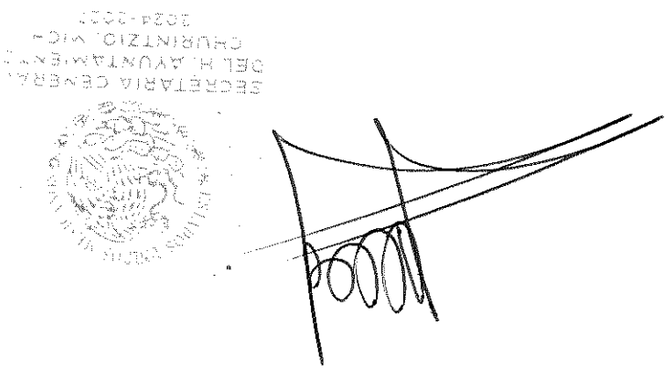

MUNICIPIO DE CHU RINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	**1,166,757.61**	**1,382,923.63**
ACTIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**332,616.61**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	281,382.64
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	26,293.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	24,940.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**1,166,757.61**	**1,050,307.02**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	348,846.27
BIENES MUEBLES.	0.00	701,460.75
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	1,166,757.61	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	**1,231,561.37**	**0.00**
PASIVO CIRCULANTE.	**1,231,561.37**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,231,561.37	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	**0.00**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**1,611,797.67**	**2,627,193.02**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**1,611,797.67**	**2,627,193.02**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,611,797.67	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,627,193.02
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

NADO

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

000038

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	**47,593,277.11**	**49,897,726.49**
IMPUESTOS	2,989,085.00	2,581,148.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,410,891.53	2,365,243.13
PRODUCTOS	2,659.33	387.98
APROVECHAMIENTOS	931,345.15	834,922.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,151,903.40	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	107,392.70	21.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	**47,395,446.60**	**51,189,482.22**
SERVICIOS PERSONALES.	10,519,559.45	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,117,881.15	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	11,398,944.70	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,580,416.20	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	2,770,590.45	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	15,008,054.65	21,001,566.03
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**197,830.51**	**-1,291,755.73**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**1,166,757.61**	**50,345,140.22**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	496,666.80	49,571,253.26
BIENES MUEBLES	670,090.81	773,886.96
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	**2,262,749.35**	**1,356,353.76**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	348,846.27	0.00
BIENES MUEBLES	701,460.75	21,700.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	1,212,442.33	1,334,653.76
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	**-1,095,991.74**	**48,988,786.46**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**1,231,561.37**	**448,692.28**
ENDEUDAMIENTO NETO	**1,231,561.37**	**279,963.88**
INTERNO	1,231,561.37	279,963.88
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	**0.00**	**168,728.40**
APLICACION	**52,017.50**	**48,844,972.05**
SERVICIOS DE LA DEUDA	**783.53**	**48,844,537.05**
INTERNO	783.53	48,844,537.05
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	**51,233.97**	**435.00**
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**1,179,543.87**	**-48,396,279.77**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**281,382.64**	**-699,249.04**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**874,440.83**	**1,573,689.87**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**1,155,823.47**	**874,440.83**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

000039

ADO

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	**17,609,733.91**	**119,275,140.19**	**119,058,974.17**	**17,825,899.93**	**216,166.02**
ACTIVO CIRCULANTE.	**879,071.75**	**103,153,422.63**	**102,820,806.02**	**1,211,688.36**	**332,616.61**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	874,440.83	51,437,045.86	51,155,663.22	1,155,823.47	281,382.64
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,630.92	49,542,030.81	49,515,736.84	30,924.89	26,293.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	2,174,345.96	2,149,405.96	24,940.00	24,940.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**16,730,662.16**	**16,121,717.56**	**16,238,168.15**	**16,614,211.57**	**-116,450.59**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,158,663.00	15,356,900.92	15,008,054.65	16,507,509.27	348,846.27
BIENES MUEBLES.	4,037,907.68	747,929.00	46,468.25	4,739,368.43	701,460.75
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-3,465,908.52	16,887.64	1,183,645.25	-4,632,666.13	-1,166,757.61
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ignacio Cortes C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

JAVIER PEREZ MALDONADO
DENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C.

000041

Ignacio Cortes C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE C [illegible] RINTZIO MICHOACAN

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

DEL 1 DE ENEROAL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

SIN INFORMACION

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DO [illegible] ORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su man a o que dio como resultado 6 votos a favor, y 3 votos de abstención por parte de los egidores, Laura Pimentel Espinoza, Alma Irene Rodríguez Pérez y Apolinar Avalos Pérez por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

NOVENO PUNTO: Para el deshago de es e punto el presidente municipal instruye a la directora del OOAPA Churintzio para que presente p ra su ratificación el cuarto informe trimestral 2025 del OOAPA Churintzio Michoacán, quedando d la siguiente manera.

000043

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
1					ACTIVO	5,512,946.68	367,018.61	563,470.75	5,316,494.53								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	2,747,344.15	367,018.61	556,269.79	2,558,092.97								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	446,844.51	280,215.44	480,559.54	246,500.41								
1111					EFECTIVO.	1,041.16	57,128.40	57,288.39	1,681.17								
1111-003					CAJA 2021-2024	160.56	57,128.40	57,288.39	0.57								
1111-003-00001					CAJA 1 INGRESOS PROPIOS	160.56	57,128.40	57,288.39	0.57								
[illegible]	CFDI	05/12/2025	P.PIR-000226-DIC	05/12/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-12-05: (RECAUDADO)	0.00	14,469.80	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
[illegible]	CFDI	05/12/2025	P.PGD-000313-DIC	05/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	14,469.80	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000742	CFDI	05/12/2025	P.PGD-000322-DIC	05/12/2025	INGRESOS PENDIENTE DE DEPOSITAR DE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	160.00	0.00	0000000008	11-101	1					000000
00000735	CFDI	08/12/2025	P.PGD-000314-DIC	08/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	2,683.08	2,683.08	0.00	0000000000	11-101						000000
00000735	CFDI	08/12/2025	P.PIR-000227-DIC	08/12/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-12-08: (RECAUDADO)	0.00	2,242.03	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000736	CFDI	09/12/2025	P.PIR-000228-DIC	09/12/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-12-09: (RECAUDADO)	0.00	0.00	2,242.03	0.00	0000000009	11-101	1					000000
00000736	CFDI	09/12/2025	P.PGD-000315-DIC	09/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	4,486.57	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000737	CFDI	10/12/2025	P.PIR-000229-DIC	10/12/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-12-10: (RECAUDADO)	0.00	0.00	4,486.57	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000737	CFDI	10/12/2025	P.PGD-000316-DIC	10/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	8,626.68	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000738	CFDI	15/12/2025	P.PIR-000230-DIC	15/12/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-12-15: (RECAUDADO)	0.00	0.00	8,626.68	0.00	0000000015	11-101	1					000000
00000738	CFDI	15/12/2025	P.PGD-000317-DIC	15/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	24,621.23	0.00	0000000016	11-101	1					000000
00000739	CFDI	16/12/2025	P.PGD-000318-DIC	16/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	24,621.24	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000739	CFDI	16/12/2025	P.PIR-000231-DIC	16/12/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-12-16: (RECAUDADO)	0.00	0.00	0.00	0.00								
1111-003-00002					CAJA 2 INGRESOS PROPIOS	290,584.70	217,397.04	263,153.50	244,828.24								
1112					BANCOS / TESORERIA.	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00								
1112-001					BANCOMER	0.00	0.00	0.00	0.00								
1112-001-00001					CUENTA 0101666118	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00								
1112-001-00002					CUENTA 0112268825	284,784.70	217,397.04	263,153.50	239,028.24								
1112-002					ADMON 2021-2024												

000044

Ignacio Cortés

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
					BBVA BANCOMER	264,764.70	217,397.04	263,153.50	239,028.24								
1112-002-00001						0.00	0.00	0.00	0.00								
1112-002-00001-0001					BBVA BANCOMER CTA. 0117573039	264,764.70	217,397.04	263,153.50	239,028.24								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000714	TRANSFERENCIA BANCARIA	01/12/2025	P.PEP-000316-DIC	01/12/2025	TRAN 4026 CTA 7040 FAC J3 GASOLINERAS MGM COMBUSTIBLE: (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000715	TRANSFERENCIA BANCARIA	01/12/2025	P.PEP-000317-DIC	01/12/2025	TRANS 4049 CTA 7040 FAC IAN777 INSIGNIA COMBUSTIBLES, GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	5.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000781	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	01/12/2025	P.PEP-000342-DIC	01/12/2025	COMISIONES BANCARIAS POR CHEQUES: (PAGADO)	0.00	0.00	662.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000763	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	02/12/2025	P.PEP-000344-DIC	02/12/2025	COMISIONES BANCARIAS POR TRANSACCIONES BNTC: (PAGADO)	0.00	0.00	700.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000682	TRANSFERENCIA BANCARIA	03/12/2025	P.PEP-000318-DIC	03/12/2025	COMISIONES POR SERVICIO DE BBVA NET CAS: (PAGADO)	0.00	160.00	0.00	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000742	CFDI	05/12/2025	P.PGD-000322-DIC	05/12/2025	TRAS 7045 CTA 7040 FAC 20F0 RICARDO CAZARES CORTES INSTALACION DE FUENTE DE PODER CPU: (PAGADO)	0.00	14,469.80	0.00	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000734	CFDI	05/12/2025	P.PGD-000313-DIC	05/12/2025	INGRESOS PENDIENTE DE DEPOSITAR DE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	2,683.08	0.00	0.00	0000000008	11-101	1					000000
00000735	CFDI	08/12/2025	P.PGD-000314-DIC	08/12/2026	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,095.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000718	TRANSFERENCIA BANCARIA	08/12/2025	P.PEP-000321-DIC	08/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	9,188.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000719	TRANSFERENCIA BANCARIA	08/12/2025	P.PEP-000322-DIC	08/12/2025	TRANS 5005 CTA 7040 PAGO DE ISN DE EL MES DE NOVIEMBRE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOB MICHOACAN: (PA	0.00	50,015.37	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000721	COMPROBANTES	08/12/2025	P.PGD-000312-DIC	08/12/2025	TRAN 4910 CTA 7040 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGO DE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025: (PAGADO	0.00	0.00	52,928.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000718	TRANSFERENCIA BANCARIA	08/12/2025	P.PEP-000319-DIC	08/12/2025	VENTA DE FONDEOS DE INVERSION A LA CUENTA CORRIENTE 7040	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000717	TRANSFERENCIA BANCARIA	08/12/2025	P.PEP-000320-DIC	08/12/2025	TRAN 3038 CTA 7040 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGO RECIBO DEL 31 OCT AL 30 NOVIEMBRE 2025: (PA	0.00	0.00	1,982.61	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000722	CHEQUE	09/12/2025	P.PEP-000323-DIC	09/12/2025	TRAN 3024 CTA 7040 FAC J 4 GASOLINERAS MGM COMBUSTIBLES: (PAGADO)	0.00	2,242.03	0.00	0.00	0000000009	11-101	1					000000
00000736	CFDI	09/12/2025	P.PGD-000315-DIC	09/12/2025	CH 100 CTA 7040 REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS: (PAGADO)	0.00	4,485.57	0.00	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000737	CFDI	10/12/2025	P.PGD-000316-DIC	10/12/2026	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	8,626.68	0.00	0.00	0000000015	11-101	1					000000
00000738	CFDI	15/12/2025	P.PGD-000317-DIC	15/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	4,279.90	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000726	NOMINA	15/12/2025	P.PEP-000325-DIC	15/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025												
					TRAN 0040 CTA 7040 PAGO A PERSONAL EVENTUAL DE LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2025: (PAGADO)												

000045

Ignacio Cortés

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000728	NOMINA	15/12/2025	P,PEP-000326-DIC	15/12/2025	TRANS 7760 CTA 7040 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE EL MES DE DICIEMBRE AL PERSONAL PERMANENTE: (PAGAD	0.00	0.00	30,623.60	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000729	CFDI	15/12/2025	P,PEP-000327-DIC	15/12/2025	TRANS 2025 CTA 7040 FAC J5 GASOLINERAS MGM COMBUSTIBLE: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000730	TRANSFERENCIA BANCARIA	16/12/2025	P,PEP-000328-DIC	16/12/2025	TRANS 7023 CTA 7040 FAC A10362 ACEROS Y BAÑOS, PAGO DE ARTICULOS DE MTTO PARA REOES: (PAGADO)	0.00	0.00	5,124.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000739	CFDI	16/12/2025	P,PGD-000318-DIC	16/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	14,355.49	0.00	0.00	0000000016	11-101	1					000000
00000739	CFDI	16/12/2025	P,PGD-000318-DIC	16/12/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025	0.00	10,265.74	0.00	0.00	0000000016	11-101	1					000000
00000734	TRANSFERENCIA	17/12/2025	P,PEP-000329-DIC	17/12/2025	TRASF 4047 CTA 7040 FAC 71A SILVIA CEJA JUAREZ	0.00	0.00	1,009.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000733	BANCARIA TRANSFERENCIA BANCARIA	18/12/2025	P,PEP-000330-DIC	18/12/2025	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA: (PAGADO) TRANS 1028 CTA 7040 FAC 795 INSIGNIA COMBUSTIBLES3: (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000740	CFDI	22/12/2025	P,PGD-000320-DIC	22/12/2025	VENTA DE FONDOS DE INVERSION A LA CUENTA CORRINTE 7040	0.00	110,093.28	0.00	0.00	0000000022	11-101	1					000000
00000741	TRANSFERENCIA BANCARIA	22/12/2025	P,PEP-000331-DIC	22/12/2025	TRANS 8025 CTA 7040 FAC J6 GASOLINERAS MGM POR COMBUSTIBLE: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000743	NOMINA	24/12/2025	P,PEP-000332-DIC	24/12/2025	TRANS 1730 CTA 7040 PAGO DE AGUINALDO 2025 AL PERSONAL PERMANENTE: (PAGADO)	0.00	0.00	78,753.60	0.00	0000000000	11-101						000000
00000744	TRANSFERENCIA BANCARIA	24/12/2025	P,PEP-000333-DIC	24/12/2025	E. R.: TRANS 9046 CTA 7040 GASOLINERAS MGM SA DE CV COMBUSTIBLES: (PAGADO)	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000745	TRANSFERENCIA BANCARIA	24/12/2025	P,PEP-000334-DIC	24/12/2025	TRANS 9025 CTA 7040 INSIGNIA COMBUSTIBLES SA DE CV COMBUSTIBLE: (PAGADO)	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000746	TRANSFERENCIA BANCARIA	26/12/2025	P,PEP-000335-DIC	26/12/2025	TRANS 0020 CTA 7040 PAGO FAC 754E A CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMONIZACON DEL EL TRIMESTRE COTUBR	0.00	0.00	8,700.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000748	NOMINA	26/12/2025	P,PEP-000345-DIC	26/12/2025	CH 103 CTA 7040 PAGO DE AGUINALDO 2025 A L PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	2,297.19	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000764	NOMINA	26/12/2025	P,PEP-000346-DIC	26/12/2025	CH 104 CTA 7040 PAGO DE AGUINALDO DEL 2025 AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	7,709.76	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000757	CFDI	29/12/2025	P,PEP-000339-DIC	29/12/2025	TRANF 8571 CTA 7040 FAC 3A52 JUAN LUIS CEBALLOS ZARATE RENTA DE RETROESCABADORA: (PAGADO)	0.00	0.00	11,113.44	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000759	NOMINA	30/12/2025	P,PEP-000340-DIC	30/12/2025	TRAN 9061 CTA 7040 PAGO QUINCENA DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 A PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000760	NOMINA	30/12/2025	P,PEP-000341-DIC	30/12/2025	TRANF 8300 CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2025 AL PERSONAL PERMANENTE: (PAGADO)	0.00	0.00	30,560.40	0.00	0000000000	11-101	1					000000

000046

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
					ACTIVO	5,583,913.38	395,788.33	466,755.03	5,512,946.68								
1					ACTIVO CIRCULANTE.	2,811,109.88	395,788.33	459,554.06	2,747,344.15								
11					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	510,261.50	288,029.79	360,446.78	446,844.51								
111					EFECTIVO.	1,681.12	94,089.55	93,928.51	1,841.16								
1111					CAJA 2021-2024	0.52	94,089.55	93,928.51	160.56								
1111-003					CAJA 1 INGRESOS PROPIOS	0.52	94,089.55	93,928.51	160.56								
1111-003-00001						0.00	0.00	2,470.02	0.00	0000000003	11-101	1					000000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	2,470.02	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]						[illegible]
00000672	CFDI	04/11/2025	P.PIR-000212-NOV	04/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-03: (RECAUDADO)	0.00	5,925.57	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000672	CFDI	04/11/2025	P.PGD-000296-NOV	04/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-04: (RECAUDADO)	0.00	0.00	5,925.57	0.00	0000000004	11-101	1					000000
00000673	CFDI	05/11/2025	P.PIR-000213-NOV	05/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 04 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	5,690.23	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000673	CFDI	05/11/2025	P.PGD-000297-NOV	05/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-05: (RECAUDADO)	0.00	0.00	5,690.23	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000674	CFDI	06/11/2025	P.PIR-000214-NOV	06/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	4,996.21	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000674	CFDI	06/11/2025	P.PGD-000298-NOV	06/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-06: (RECAUDADO)	0.00	0.00	4,996.21	0.00	0000000006	11-101	1					000000
00000675	CFDI	07/11/2025	P.PIR-000215-NOV	07/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	12,215.32	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000675	CFDI	07/11/2025	P.PGD-000299-NOV	07/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-07: (RECAUDADO)	0.00	0.00	12,215.32	0.00	0000000007	11-101	1					000000
00000676	CFDI	10/11/2025	P.PIR-000216-NOV	10/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	4,043.37	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000676	CFDI	10/11/2025	P.PGD-000300-NOV	10/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-10: (RECAUDADO)	0.00	0.00	4,043.37	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000677	CFDI	11/11/2025	P.PIR-000217-NOV	11/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	1,862.05	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000677	CFDI	11/11/2025	P.PGD-000301-NOV	11/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-11: (RECAUDADO)	0.00	0.00	1,862.04	0.00	0000000011	11-101	1					000000
00000678	CFDI	12/11/2025	P.PIR-000218-NOV	12/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	6,680.24	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000678	CFDI	12/11/2025	P.PGD-000302-NOV	12/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-12: (RECAUDADO)	0.00	0.00	6,680.23	0.00	0000000012	11-101	1					000000
00000679	CFDI	13/11/2025	P.PIR-000219-NOV	13/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	4,470.24	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000679	CFDI	13/11/2025	P.PGD-000303-NOV	13/11/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-13: (RECAUDADO) INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 13 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	0.00	4,470.24	0.00	0000000013	11-101	1					000000

000047

Ignacio Cortés P

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE / EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
00000680	CFDI	14/11/2025	P.PIR-000220-NOV	14/11/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-14: (RECAUDADO)	0.00	3,590.42	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000680	CFDI	14/11/2025	P.PGD-000304-NOV	14/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	3,590.42	0.00	0000000014	11-101	1					000000
00000681	CFDI	18/11/2025	P.PIR-000221-NOV	18/11/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-18: (RECAUDADO)	0.00	2,855.54	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000681	CFDI	18/11/2025	P.PGD-000305-NOV	18/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,855.54	0.00	0000000018	11-101	1					000000
00000705	CFDI	19/11/2025	P.PIR-000222-NOV	19/11/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-	0.00	4,880.09	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000705	CFDI	19/11/2025	P.PGD-000306-NOV	19/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	7,955.76	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000706	CFDI	24/11/2025	P.PIR-000223-NOV	24/11/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-24: (RECAUDADO)	0.00	0.00	7,955.74	0.00	0000000024	11-101	1					000000
00000706	CFDI	24/11/2025	P.PGD-000307-NOV	24/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	18,694.19	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000707	CFDI	26/11/2025	P.PIR-000224-NOV	26/11/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-26: (RECAUDADO)	0.00	0.00	18,694.19	0.00	0000000026	11-101	1					000000
00000707	CFDI	26/11/2025	P.PGD-000308-NOV	26/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	7,740.31	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000708	CFDI	28/11/2025	P.PIR-000225-NOV	28/11/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-11-28: (RECAUDADO)	0.00	0.00	7,580.30	0.00	0000000028	11-101	1					000000
00000708	CFDI	28/11/2025	P.PGD-000309-NOV	28/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	0.00	0.00	0.00								
1111-003-00002					CAJA 2 INGRESOS PROPIOS	263,149.00	193,941.24	166,585.54	290,584.70								
1112					BANCOS / TESORERIA.	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00								
1112-001					BANCOMER	0.00	0.00	0.00	0.00								
1112-001-00001					CUENTA 0101660118	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00								
1112-001-00002					CUENTA 0112268925	257,349.00	193,941.24	166,585.54	284,784.70								
1112-002					ADMON 2021-2024	257,349.00	193,941.24	166,585.54	284,784.70								
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	0.00	0.00	0.00	0.00								
1112-002-00001-0001					BBVA BANCOMER CTA. 0117579039	257,349.00	193,941.24	166,585.54	284,784.70								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	0.00	2,470.02	0.00	0.00	0000000003	11-101	1					000000
00000671	CFDI	03/11/2025	P.PGD-000295-NOV	03/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 03 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0000005026	11-101	1					000000
00000683	CFDI	03/11/2025	P.PEP-000297-NOV	03/11/2025	TRANS 5026 CTA 7040 INSIGNIA COMBUSTIBLES GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	5,650.00	0.00	0000000027	11-101	1					000000
00000564	CFDI	03/11/2025	P.PEP-000298-NOV	03/11/2025	TRAN 3027 CTA 7040 PAGO FAC A9958 ACEROS Y BAÑOS POR COMPRA DE MATERIALES VARIOS DE MANTENIMIENTO: (												

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000709	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	03/11/2025	P.PEP-000313-NOV	03/11/2025	COMISIONES BANCARIAS DE EL MES DE NOVIEMBRE: (PAGADO)	0.00	0.00	11.60	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000672	CFDI	04/11/2025	P.PGD-000296-NOV	04/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 04 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	5,925.57	0.00	0.00	0000000004	11-101	1					000000
00000673	CFDI	05/11/2025	P.PGD-000297-NOV	05/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	5,690.23	0.00	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000674	CFDI	06/11/2025	P.PGD-000298-NOV	06/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	4,995.21	0.00	0.00	0000000006	11-101	1					000000
00000688	CFDI	06/11/2025	P.PEP-000299-NOV	06/11/2025	TRANS 757 CTA 7040 SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOB MICHOACAN PAGO DEL ISN DE EL MES DE OCTUBRE DEL 20	0.00	0.00	2,095.00	0.00	0000000057	11-101	1					000000
00000689	CFDI	07/11/2025	P.PEP-000300-NOV	07/11/2025	TRAN 6026 CTA 7040 BAJIO ARRENDADORA (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000002	11-101	1					000000
00000675	CFDI	07/11/2025	P.PGD-000299-NOV	07/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	12,215.32	0.00	0.00	0000000007	11-101	1					000000
00000676	CFDI	10/11/2025	P.PGD-000300-NOV	10/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	4,043.37	0.00	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000710	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	10/11/2025	P.PEP-000314-NOV	10/11/2025	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	234.71	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000711	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	10/11/2025	P.PEP-000315-NOV	10/11/2025	COMISIONES BANCARIAS BBVA NET CAS: (PAGADO)	0.00	0.00	962.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000713	CFDI	01/11/2025	P.PGD-000311-NOV	11/11/2025	VENTA DE FONDOS DE INVERSION A LA CIENTA CORRIENTE 7040	0.00	100,012.73	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000689	CFDI	11/11/2025	P.PEP-000301-NOV	11/11/2025	TRANS 5026 CTA 7040 COMPRA DE VARISO ARTICULOS PARA LA OFICINA Y MANTENIMIENTO: (PAGADO)	0.00	0.00	3,446.71	0.00	0000000027	11-101	1					000000
00000693	CFDI	11/11/2025	P.PEP-000302-NOV	11/11/2025	TRANS 7150 CTA 7040 PAGO DEL IMSS DE EL BIMESTRAL OCTUBRE 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,922.32	0.00	0000007150	11-101	1					000000
00000695	CFDI	11/11/2025	P.PEP-000304-NOV	11/11/2025	TRANS 5049 CTA 7040 PAGO DE CFE DEL PERIODO DEL 30 SEP AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	38,525.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000696	CFDI	11/11/2025	P.PEP-000303-NOV	11/11/2025	TRAN 0024 CTA 7040 INSIGNIA COMBUSTIBLES GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0000000024	11-101	1					000000
00000677	CFDI	11/11/2025	P.PGD-000301-NOV	11/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	1,862.04	0.00	0.00	0000000011	11-101	1					000000
00000678	CFDI	12/11/2025	P.PGD-000302-NOV	12/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	6,690.23	0.00	0.00	0000000012	11-101	1					000000
00000679	CFDI	13/11/2025	P.PGD-000303-NOV	13/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 13 DE NOVIEMBRE 2025	0.00	4,470.24	0.00	0.00	0000000013	11-101	1					000000
00000680	CFDI	14/11/2025	P.PGD-000304-NOV	14/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	3,590.42	0.00	0.00	0000000014	11-101	1					000000
00000697	TRANSFERENCIA BANCARIA	14/11/2025	P.PEP-000347-NOV	14/11/2025	TRAN 4251 CTA 7040 PAGO PRIMER QUINCENA DE NOVIEMBRE A EMPLEADO EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000698	NOMINA	14/11/2025	P.PEP-000306-NOV	14/11/2025	TRANS 3149 CTA 7040 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE NOVIEMBRE AL PERSONAL: (PAGADO)	0.00	0.00	30,624.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000681	CFDI	18/11/2025	P.PGD-000305-NOV	18/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	2,855.54	0.00	0.00	0000000018	11-101	1					000000
00000699	CFDI	19/11/2025	P.PEP-000307-NOV	19/11/2025	TRANS 5029 CTA 7040: (PAGADO)	0.00	0.00	1,450.00	0.00	0000005029	11-101	1					000000

643000

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000705	CFDI	19/11/2025	P.PGD-000306-NOV	19/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	4,880.09	0.00	0.00	0000000019	11-101	1					000000
00000706	CFDI	24/11/2025	P.PGD-000307-NOV	24/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	7,955.74	0.00	0.00	0000000024	11-101	1					000000
00000700	CFDI	24/11/2025	P.PEP-000308-NOV	24/11/2025	TRANS 2527 CTA 7040 FAC H 259 GASOLINERA MGM: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000002527	11-101	1					000000
00000701	CFDI	24/11/2025	P.PEP-000309-NOV	24/11/2025	CH 098 CTA 7040 FAC 7EE ENRIQUE LOPEZ CEERVANTES COMPUSTURA DE CAMIONETA DE OOAPA: (PAGADO)	0.00	0.00	6,486.00	0.00	0000000098	11-101	1					000000
00000702	CFDI	25/11/2025	P.PEP-000310-NOV	25/11/2025	TRANS 113 CTA 7040 FAC A 461 COMPRA DE FUENTE DE PODER PARA PC EN MERCADO LIBRE: (PAGADO)	0.00	0.00	1,326.00	0.00	0000000113	11-101	1					000000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	18,694.19	0.00	0.00	0000000026	11-101	1					000000
00000703	NOMINA	28/11/2025	P.PEP-000311-NOV	28/11/2025	TRASN 1070 CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE EL MES DE NOVIEMBRE 2025 AL PERSONAL PERMANENTE: (	0.00	0.00	36,023.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000704	NOMINA	28/11/2025	P.PEP-000312-NOV	28/11/2025	TRANS 8043 CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL PERSONAL EVENTUA	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000708	CFDI	28/11/2025	P.PGD-000309-NOV	28/11/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0.00	7,680.30	0.00	0.00	0000000028	11-101	1					000000

000000

Ignacio Cortes C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(28) 51 8 70 92

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
1					ACTIVO	5,660,741.98	304,066.88	380,895.48	5,583,913.38								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	2,888,737.51	304,066.88	373,694.51	2,811,109.88								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	589,718.40	296,640.51	287,297.41	519,261.50								
1111					EFECTIVO.	1,681.13	67,559.16	67,559.17	1,681.12								
1111-003					CAJA 2021-2024	0.53	67,559.16	67,559.17	0.52								
1111-003-00001					CAJA 1 INGRESOS PROPIOS	0.53	67,559.16	67,559.17	0.52								000000
00000640	CFDI	01/10/2025	P.PIR-000188-OCT	01/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-01; (RECAUDADO)	0.00	2,280.05	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000640	CFDI	01/10/2025	P.PGD-000272-OCT	01/10/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,280.05	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000641	CFDI	02/10/2025	P.PIR-000189-OCT	02/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-02; (RECAUDADO)	0.00	770.02	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000641	CFDI	02/10/2025	P.PGD-000273-OCT	02/10/2025	INGRESOS DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	770.02	0.00	0000000002	11-101	1					000000
00000642	CFDI	03/10/2025	P.PIR-000190-OCT	03/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-03; (RECAUDADO)	0.00	5,490.06	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	5,490.06	0.00	0000000003	11-101	1					000000
00000643	CFDI	06/10/2025	P.PIR-000191-OCT	06/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-06; (RECAUDADO)	0.00	2,006.53	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000643	CFDI	06/10/2025	P.PGD-000275-OCT	06/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,006.53	0.00	0000000006	11-101	1					000000
00000644	CFDI	07/10/2025	P.PIR-000192-OCT	07/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-07; (RECAUDADO)	0.00	2,840.60	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000644	CFDI	07/10/2025	P.PGD-000276-OCT	07/10/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,840.60	0.00	0000000007	11-101	1					000000
00000653	CFDI	08/10/2025	P.PIR-000193-OCT	08/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-08; (RECAUDADO)	0.00	2,585.10	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000653	CFDI	08/10/2025	P.PGD-000277-OCT	08/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,585.10	0.00	0000000008	11-101	1					000000
00000654	CFDI	09/10/2025	P.PIR-000194-OCT	09/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-09; (RECAUDADO)	0.00	2,988.18	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000654	CFDI	09/10/2025	P.PGD-000278-OCT	09/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,988.18	0.00	0000000009	11-101	1					000000
00000655	CFDI	10/10/2025	P.PIR-000195-OCT	10/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-10; (RECAUDADO)	0.00	145.01	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000655	CFDI	10/10/2025	P.PGD-000279-OCT	10/10/2025	INGRESOS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	145.01	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000656	CFDI	13/10/2025	P.PIR-000196-OCT	13/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-13; (RECAUDADO)	0.00	1,015.04	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000656	CFDI	13/10/2025	P.PGD-000280-OCT	13/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	1,015.04	0.00	0000000013	11-101	1					000000
00000657	CFDI	14/10/2025	P.PGD-000281-OCT	14/10/2025	INRESOS DE EL DIA 14 DE OCTUBRRE DEL 2025	0.00	-0.00	870.04	0.00	0000000014	11-101	1					000000
00000657	CFDI	14/10/2025	P.PIR-000197-OCT	14/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-14; (RECAUDADO)	0.00	870.04	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000

Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
00000656	CFDI	15/10/2025	P.PIR-000196-OCT	15/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-15: (RECAUDADO)	0.00	280.01	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000658	CFDI	15/10/2025	P.PGD-000282-OCT	15/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	280.01	0.00	0000000015	11-101	1					000000
00000659	CFDI	16/10/2025	P.PIR-000199-OCT	16/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-16: (RECAUDADO)	0.00	845.02	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000659	CFDI	16/10/2025	P.PGD-000283-OCT	16/10/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	845.03	0.00	0000000016	11-101	1					000000
00000660	CFDI	17/10/2025	P.PIR-000200-OCT	17/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-17: (RECAUDADO)	0.00	2,920.16	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000660	CFDI	17/10/2025	P.PGD-000284-OCT	17/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,920.16	0.00	0000000017	11-101	1					000000
00000661	CFDI	20/10/2025	P.PIR-000201-OCT	20/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-20: (RECAUDADO)	0.00	1,356.18	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000661	CFDI	20/10/2025	P.PGD-000285-OCT	20/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	1,356.18	0.00	0000000020	11-101	1					000000
00000662	CFDI	21/10/2025	P.PIR-000202-OCT	21/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-21: (RECAUDADO)	0.00	2,310.09	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000662	CFDI	21/10/2025	P.PGD-000286-OCT	21/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,310.09	0.00	0000000021	11-101	1					000000
00000663	CFDI	22/10/2025	P.PIR-000203-OCT	22/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-	0.00	14,752.87	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	14,752.87	0.00	0000000022	11-101	1					000000
00000664	CFDI	23/10/2025	P.PIR-000204-OCT	23/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-23: (RECAUDADO)	0.00	3,537.13	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000664	CFDI	23/10/2025	P.PGD-000288-OCT	23/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	3,537.13	0.00	0000000023	11-101	1					000000
00000665	CFDI	24/10/2025	P.PIR-000205-OCT	24/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-24: (RECAUDADO)	0.00	1,360.55	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000665	CFDI	24/10/2025	P.PGD-000289-OCT	24/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	1,360.55	0.00	0000000024	11-101	1					000000
00000666	CFDI	27/10/2025	P.PIR-000206-OCT	27/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-27: (RECAUDADO)	0.00	2,830.61	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000666	CFDI	27/10/2025	P.PGD-000290-OCT	27/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,830.61	0.00	0000000027	11-101	1					000000
00000667	CFDI	28/10/2025	P.PIR-000207-OCT	28/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-28: (RECAUDADO)	0.00	6,030.62	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000667	CFDI	28/10/2025	P.PGD-000291-OCT	28/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	6,030.62	0.00	0000000028	11-101	1					000000
00000668	CFDI	29/10/2025	P.PIR-000208-OCT	29/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-29: (RECAUDADO)	0.00	4,464.14	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000668	CFDI	29/10/2025	P.PGD-000292-OCT	29/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	4,464.15	0.00	0000000029	11-101	1					000000
00000669	CFDI	30/10/2025	P.PIR-000209-OCT	30/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-30: (RECAUDADO)	0.00	3,651.09	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000669	CFDI	30/10/2025	P.PGD-000293-OCT	30/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	3,651.08	0.00	0000000030	11-101	1					000000
00000670	CFDI	31/10/2025	P.PIR-000210-OCT	31/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-31: (RECAUDADO)	0.00	2,120.08	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000

Ignacio Cortés

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(428) 518 70 92

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE / EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
00000670	CFDI	31/10/2025	P.PGD-000294-OCT	31/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	0.00	2,120.06	0.00	00000000031	11-101	1					000000
1111-003-00002					CAJA 2 INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00								
1112					BANCOS / TESORERIA.	283,588.92	130,281.35	159,721.27	253,148.00								
1112-001					BANCOMER	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00								
1112-001-00001					CUENTA 0101666118	0.00	0.00	0.00	0.00								
1112-001-00002					CUENTA 0112288825	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00								
1112-002					ADMON 2021-2024	277,788.92	130,281.35	159,721.27	257,349.00								
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	277,788.92	130,281.35	159,721.27	257,349.00								
1112-002-00001-0001					BBVA BANCOMER CTA. 0117579039	0.00	0.00	0.00	0.00								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	277,788.92	130,281.35	159,721.27	257,340.00								
00000619	TRANSFERENCIA BANCARIA	01/10/2025	P.PEP-000273-OCT	01/10/2025	CTA 7040 TRANS 9042 FAC IAN 711 INSIGNIA COMBUSTIBLES GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000640	CFDI	01/10/2025	P.PGD-000272-OCT	01/10/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	2,280.05	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000651	TRANSFERENCIA BANCARIA	02/10/2025	P.PEP-000295-OCT	02/10/2025	CTA 7040 COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	194.76	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000652	TRANSFERENCIA BANCARIA	02/10/2025	P.PEP-000296-OCT	02/10/2025	CTA 7040 COMISIONES BANCARIAS DE EL MES DE OCTUBRE DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	662.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000641	CFDI	02/10/2025	P.PGD-000273-OCT	02/10/2025	INGRESOS DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	770.02	0.00	0.00	0000000002	11-101	1					000000
00000642	CFDI	03/10/2025	P.PGD-000274-OCT	03/10/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	5,490.06	0.00	0.00	0000000003	11-101	1					000000
00000643	CFDI	06/10/2025	P.PGD-000275-OCT	06/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	2,006.53	0.00	0.00	0000000006	11-101	1					000000
00000620	TRANSFERENCIA BANCARIA	06/10/2025	P.PEP-000274-OCT	06/10/2025	CTA 7040 TRANS 9037 FAC D 460 DAVID ARROYO ARROYO GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000621	TRANSFERENCIA BANCARIA	06/10/2025	P.PEP-000275-OCT	06/10/2025	CTA 7040 TRANS 2045 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGO DE EL MES DE SEPTIEMBRE 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	56,972.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000622	TRANSFERENCIA BANCARIA	06/10/2025	P.PEP-000276-OCT	06/10/2025	CTA 7040 TRSNS 3005 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE MICHOACAN PAGO ISN DE EL MES DE SEPT	0.00	0.00	2,095.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000623	TRANSFERENCIA BANCARIA	06/10/2025	P.PGD-000269-OCT	06/10/2025	VENTA DE INVERSION A LA CUENTA CORRIENTE 7040	0.00	50,012.19	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000624	TRANSFERENCIA BANCARIA	06/10/2025	P.PEP-000277-OCT	06/10/2025	CTA 7040 TRANS 8990 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGO IMSS DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 202	0.00	0.00	9,189.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000625	TRANSFERENCIA BANCARIA	07/10/2025	P.PEP-000278-OCT	07/10/2025	CTA 7040 TRAS 4024 FAC F115420 ARTUROS FERRETERIA COMPRA DE MEDIDORES DE AGUA: (PAGADO)	0.00	0.00	5,300.01	0.00	0000000001	11-101	1					000000

Ignacio Cortés C.

000053

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(28) 518 70 92

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000627	TRANSFERENCIA BANCARIA	07/10/2025	P.PEP-000279-OCT	07/10/2025	CTA 7040 TRANS 7027 FAC 663172 AUTOZONE DE MEXICO PARTES PARA SERVICIO DE CAMIONETA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,703.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000644	CFDI	07/10/2025	P.PGD-000276-OCT	07/10/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	2,840.60	0.00	0.00	0000000007	11-101	1					000000
00000653	CFDI	08/10/2025	P.PGD-000277-OCT	08/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	2,585.10	0.00	0.00	0000000008	11-101	1					000000
00000654	CFDI	09/10/2025	P.PGD-000278-OCT	09/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	2,988.18	0.00	0.00	0000000009	11-101	1					000000
00000655	CFDI	10/10/2025	P.PGD-000279-OCT	10/10/2025	INGRESOS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	145.01	0.00	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000628	TRANSFERENCIA BANCARIA	10/10/2025	P.PEP-000280-OCT	10/10/2025	CTA 7040 CH 096 RECUPERACION DE GASTOS DE REEMBOLSO DE OCTUBRE DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	1,923.70	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000630	TRANSFERENCIA BANCARIA	13/10/2025	P.PEP-000281-OCT	13/10/2025	CTA 7040 TRAN 7072 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE EL MES DE OCTUBRE AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000650	CFDI	13/10/2025	P.PGD-000280-OCT	13/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	1,015.04	0.00	0.00	0000000013	11-101	1					000000
00000657	CFDI	14/10/2025	P.PGD-000281-OCT	14/10/2025	INRESOS DE EL DIA 14 DE OCTUBRRE DEL 2025	0.00	870.04	0.00	0.00	0000000014	11-101	1					000000
00000631	TRANSFERENCIA BANCARIA	14/10/2025	P.PGD-000271-OCT	14/10/2025	VENTAD DE INVERCION A LA CUENTA CORRIENTE 7040	0.00	10,004.78	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000632	TRANSFERENCIA BANCARIA	14/10/2025	P.PEP-000282-OCT	14/10/2025	CTA 7040 TRAN 7059 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE EL MES DE OCTUBRE AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000041	11-101	1					000000
00000633	NOMINA	14/10/2025	P.PEP-000283-OCT	14/10/2025	CTA 7040 TRANS 473120 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE EL MES DEOCTUBRE AL PERSONAL PERMANENTE: (PAGADO	0.00	30,623.80	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000658	CFDI	15/10/2025	P.PIR-000198-OCT	15/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-15: (RECAUDADO)	0.00	2,900.00	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000658	CFDI	15/10/2025	P.PGD-000282-OCT	15/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	290.01	0.00	0.00	0000000015	11-101	1					000000
00000659	CFDI	16/10/2025	P.PIR-000199-OCT	16/10/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-10-16: (RECAUDADO)	0.00	8,805.21	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000659	CFDI	16/10/2025	P.PGD-000283-OCT	16/10/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	945.03	0.00	0.00	0000000018	11-101	1					000000
00000660	CFDI	17/10/2025	P.PGD-000284-OCT	17/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	2,920.16	0.00	0.00	0000000017	11-101	1					000000
00000661	CFDI	20/10/2025	P.PGD-000285-OCT	20/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	1,356.18	0.00	0.00	0000000020	11-101	1					000000
00000634	TRANSFERENCIA BANCARIA	20/10/2025	P.PEP-000284-OCT	20/10/2025	CTA 7040 TRANS 1020 DAVID ARROYO ARROYO GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000635	TRANSFERENCIA BANCARIA	20/10/2025	P.PEP-000285-OCT	20/10/2025	CTA 7040 TRANS 1041 INSIGNIA COMBUSTIBLES GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	500.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000636	TRANSFERENCIA BANCARIA	21/10/2025	P.PEP-000286-OCT	21/10/2025	CTA 7040 TRSN 1021 DAVID ARROYO ARROYO GASOLINA: (PAGADO)	0.00	2,310.09	0.00	0.00	0000000021	11-101	1					000000
00000662	CFDI	21/10/2025	P.PGD-000286-OCT	21/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	14,752.87	0.00	0.00	0000000022	11-101	1					000000
00000663	CFDI	22/10/2025	P.PGD-000287-OCT	22/10/2025	INGRESOS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	3,537.13	0.00	0.00	0000000023	11-101	1					000000
00000664	CFDI	23/10/2025	P.PGD-000288-OCT	23/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	1,360.55	0.00	0.00	0000000024	11-101	1					000000
00000665	CFDI	24/10/2025	P.PGD-000289-OCT	24/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2025												

000054

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000666	CFDI	27/10/2025	P.PGD-000290-OCT	27/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	2,830.61	0.00	0.00	0000000027	11-101	1					000000
00000637	TRANSFERENCIA BANCARIA	27/10/2025	P.PEP-000287-OCT	27/10/2025	CTA 7040 TRANS 5598 DAVID ARROYO ARROYO GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000638	CHEQUE	27/10/2025	P.PEP-000288-OCT	27/10/2025	CTA 7040 CHEQUE 097 REEMBOLSO DE GASTOS VARIOS A HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ: (PAGADO)	0.00	0.00	1,949.80	0.00	0000000097	11-101	1					000000
00000667	CFDI	28/10/2025	P.PGD-000291-OCT	28/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	6,030.62	0.00	0.00	0000000028	11-101	1					000000
00000668	CFDI	29/10/2025	P.PGD-000292-OCT	29/10/2025	INGRESOS DE EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	4,464.15	0.00	0.00	0000000029	11-101	1					000000
00000669	CFDI	30/10/2025	P.PGD-000293-OCT	30/10/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2025	0.00	3,651.08	0.00	0.00	0000000030	11-101	1					000000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]												
00000645	TRANSFERENCIA BANCARIA	31/10/2025	P.PEP-000289-OCT	31/10/2025	CTA 7040 TRAN 9072 FAC A10135 ACEROS Y BAÑOS MATERIALES PARA REPARACION DE FUGAS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,709.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000646	TRANSFERENCIA BANCARIA	31/10/2025	P.PEP-000290-OCT	31/10/2025	CTA 7040 TRANS 9094 FAC A10231 ACEROS Y BAÑOS: (PAGADO)	0.00	0.00	263.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000647	TRANSFERENCIA BANCARIA	31/10/2025	P.PEP-000291-OCT	31/10/2025	CTA 7040 TRAN 8916 FAC D485 DAVID ARROYO ARROYO GASOLINA PARA FONTANEROS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000648	TRANSFERENCIA BANCARIA	31/10/2025	P.PEP-000292-OCT	31/10/2025	CTA 7040 TRAS 9041 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000649	NOMINA	31/10/2025	P.PEP-000293-OCT	31/10/2025	CTA 7040 TRAN 9810 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE EL MES DE OCTUBRE 2025 AL PERSONAL PERMANENTE: (PA	0.00	0.00	30,566.40	0.00	0000000000	11-101	1					000000

000055

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL NOVENO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 7 votos a favor, y 2 votos de abstención por parte de las regidoras, Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Perez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

DECIMO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye a la directora del OOAPA Churintzio para que presente para su ratificación la cuenta anual 2025 del OOAPA Churintzio, Michoacán, quedando de la siguiente manera.

000056

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	3,510,675.00	-799,307.57	2,711,367.43	2,711,367.43	2,711,367.43	-799,307.57
PRODUCTOS	0.00	10,482.33	10,482.33	16,172.33	16,172.33	16,172.33
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS I	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,510,675.00	-788,825.24	2,721,849.76	2,727,539.76	2,727,539.76	
					INGRESOS EXCEDENTES:	-783,135.24

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIP	3,510,675.00	-788,825.24	2,721,849.76	2,727,539.76	2,727,539.76	-783,135.24
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	3,510,675.00	-799,307.57	2,711,367.43	2,711,367.43	2,711,367.43	-799,307.57
PRODUCTOS	0.00	10,482.33	10,482.33	16,172.33	16,172.33	16,172.33
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,510,675.00	-788,825.24	2,721,849.76	2,727,539.76	2,727,539.76	
					INGRESOS EXCEDENTES:	-783,135.24

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
CHURINTZIO MICH.
2024-2027

ORGANISMO OPE RADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANAI ÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIA IONES/ (REDUC IONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
DIRECCION GENERAL	3,510,675.00	-1 35,687.90	2,474,987.10	2,474,987.10	2,474,987.10	0.00
TOTAL DEL EGRESO	3,510,675.00	-1 35,687.90	2,474,987.10	2,474,987.10	2,474,987.10	0.00

PAULINA PULIDO ARROYO	KARINA CELENE AGUILAR ALF RO	FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO	HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ
COMISARIO	DIRECTORA DEL COAPA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	AUXILIAR CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este ep orte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL DECIMO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su mano o que dio como resultado 7 votos a favor, y 2 votos de abstención por parte de las regidoras, Laura Pimentel Espinoza, Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

ONCEAVO PUNTO: SIN ASUNTOS GENERALES.

DOCEAVO PUNTO CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:19, horas del día 28 de enero de 2026 se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

000079

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

C. IGNACI CORTES CORTES

REGIDOR

LIC. CRISTIN CORTES GONZALEZ

REGIDORA

C. NOEMI ARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUC A MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. APOLIN AR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA I ODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

C. LAURA I MENTEL ESPINOZA

REGIDORA

000060

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 29

DEL MES ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA NÚM. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 12:45 hrs. del día 28 de Diciembre de 2024, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Cristina Cortes González, así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
4. **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, ACUERDA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL.**
5. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2025.**
6. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
7. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS.**
8. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUBSIDIOS RECURRENTES PARA EL EJERCICIO 2025.**
9. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL POA 2025, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**
10. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS.**
11. **RATIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS DEL OOAPA.**
12. **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
13. **ASUNTOS GENERALES.**
14. **CLAUSURA DE LA SESION.**

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.
000 61 A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal 2024-2027

Seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO**: del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 8 miembros del Cabildo presentes, a lo que el Predidente Municipal informa de la ausencia justificada del C. Regidor Rafael Jimenez Fernandez, la cual se presento por escrito con aterioridad a esta sesion.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica que existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: En el desahogo del tercer punto siendo las 12:46 hrs queda instalada legalmente la sesión.

CUARTO PUNTO: Para el desahogo del cuarto punto el Lic. **FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO,** presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO ACUERDA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL.** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, en cumplimiento de sus facultades legales y con el propósito de garantizar un proceso transparente y apegado a los principios de legalidad, emitió una convocatoria pública para la elección de la persona titular de la Contraloría Municipal. Dicha convocatoria fue publicada el día 14 de noviembre de 2024, cumpliendo con los requisitos formales y materiales que establece la normativa aplicable, incluyendo su debida difusión en los medios oficiales del municipio. La convocatoria se dirigió a todas las personas interesadas que cumplieran con los requisitos establecidos, buscando promover la participación ciudadana en la selección de tan importante cargo.

En atención a esta convocatoria, se recibió una única postulación, correspondiente a la actual contralora municipal en funciones, Paulina Pulido Arroyo. Como parte del proceso, la candidata presentó la documentación requerida, incluyendo currículum vitae, comprobantes de experiencia laboral y certificaciones que acreditan su idoneidad para el cargo. Además, se respetaron los plazos establecidos en la convocatoria para la recepción de candidaturas, análisis de los expedientes y evaluación de perfiles.

Posteriormente, se llevó a cabo un análisis detallado de los antecedentes, trayectoria profesional y documentación presentada por la aspirante. Este análisis permitió corroborar que la postulante cumple cabalmente con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que incluyen poseer un perfil técnico especializado, experiencia en materia de fiscalización y conocimientos administrativos y contables necesarios para el adecuado desempeño del cargo. Asimismo, su desempeño como titular de la Contraloría durante el periodo previo ha sido evaluado positivamente, destacándose por su compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia administrativa en el municipio.

Adicionalmente, en el marco del proceso de elección, se consideraron las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que permiten la reelección de la persona titular de la Contraloría Municipal. Dado que la actual contralora en funciones, no solo cumple con los requisitos formales, sino que también ha demostrado una trayectoria proba y conocimiento de las responsabilidades inherentes a su cargo, por lo que se considera procedente su reelección.

Nahemi Garibay Vazquez

Ignacio Cortés C

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, Mich.

¡Un gobierno para la gente!

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal 2024-2027

Habiendo lo anterior, se concluye que la continuidad de Paulina Pulido Arroyo al frente de la Contraloría Municipal representa la opción más viable para garantizar el fortalecimiento institucional, la estabilidad en las funciones de control y la preservación de las mejores prácticas administrativas. Este Ayuntamiento reconoce en su postulación la posibilidad de dar continuidad a los procesos iniciados y de consolidar los avances alcanzados durante su gestión actual.

El presente punto de acuerdo encuentra sustento en diversas disposiciones jurídicas que respaldan la autonomía del Ayuntamiento para llevar a cabo este tipo de decisiones, así como en los principios constitucionales que rigen el actuar de los municipios. En primer término, se encuentra la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que en su artículo 77 confiere a los Ayuntamientos la facultad para designar a la persona titular de la Contraloría Municipal, cargo de alta relevancia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Asimismo, esta ley establece expresamente la posibilidad de reelección, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y de idoneidad.

Por otra parte, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la autonomía municipal, permitiendo a los Ayuntamientos organizar su administración interna y designar a los servidores públicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Esta disposición constitucional refuerza la capacidad del Ayuntamiento para tomar decisiones en beneficio de su comunidad, considerando siempre los principios de legalidad, imparcialidad y profesionalismo.

En consecuencia, y considerando que la candidata única inscrita cumple con los requisitos legales, además de contar con una trayectoria que respalda su desempeño en el cargo, se propone al Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo, a través del cual se reelegirá a la actual contralora municipal para un periodo adicional, garantizando así la continuidad administrativa y el fortalecimiento institucional en beneficio de la ciudadanía.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

TERCERO. Que el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que:

El control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal, la o el titular se nombrará por las y los integrantes del Ayuntamiento y durará en su cargo tres años **pudiendo ser reelecto**; deberá reunir los siguientes requisitos: I. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos; II. No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves; III. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años; IV. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Síndica o Síndico correspondientes;

Noemi Caribay Mazuca

Ignacio Cortés C

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal 2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección inmediata anterior a la designación; V. No tener el cargo de Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación; VI. No haber sido sancionado o sancionada por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal; VII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; VIII. Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación; IX. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y, 54 X. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

QUINTO. Que el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa las bases para desahogar el procedimiento para la elección de contralora municipal, sirviendo de interpretación analógica para el proceso de reelección.

PUNTO ACUERDO:

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio Michoacán mediante sus integrantes de las comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; y, de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, acuerda que de los concurrentes a la convocatoria pública para ocupar el cargo de contralor municipal, únicamente se postuló la ciudadana , Paulina Pulido Arroyo quien actualmente funge como contralora municipal y cuenta con estudios de Contabilidad Pública, por lo cual se acuerda remitir dicha propuesta al Presidente Municipal.

SEGUNDO. El Presidente Municipal de Churintzio Michoacán una vez habiendo recibido dicha propuesta emanada de la convocatoria pública y con fundamento en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, el cual a la letra reza:

"Artículo 77. El control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo, estarán a cargo de la Contraloría Municipal, la o el titular se nombrará por las y los integrantes del Ayuntamiento y durará en su cargo tres años pudiendo ser reelecto"

Por lo cual al considerar que la ciudadana Paulina Pulido Arroyo cumple con los requisitos de ley y actualmente funge como contralora municipal en funciones, propone al pleno del Ayuntamiento la reelección de la ya referida ciudadana Paulina Pulido Arroyo para ejercer el cargo de contralora municipal en la administración 2024-2027.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán y se ordena su publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán mediante el Secretario del Ayuntamiento.

Nohemi Cariba y Vazquez

Ignacio Cortés

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

¡Un gobierno para la gente!

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se procede a la respectiva toma de protesta de la C. Paulina Pulido Arroyo, como Contralora Municipal.

QUINTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, quedando de la siguiente manera:

Nahum Cuevas Vázquez

Ignacio Cortés C

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, Mich.
000035-A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACAN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN DEL OBJETO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	$ 11,112,092.00	$ 840,000.00	$ 1,691,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 824,044.00	$ 1,656,044.00
1100	111	11101	DIETAS	$ 1,779,720.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00	$ 148,310.00
1100	113	11301	Sueldos base.	7,298,808.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00	608,234.00
1200	121	12101	Honorarios asimilados a salarios	408,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00
1200	122	12201	Sueldo base al personal eventual.	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
1300	132	13201	Primas de vacaciones y dominical.	175,000.00	-	175,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1300	132	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	1,030,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,030,000.00
1300	133	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	89,192.00	16,692.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00
1300	134	13414	Compensaciones extraordinarias	7,372.00	7,372.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	144	14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	152	15202	Pago de liquidaciones.	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
1500	159	15906	Pagos por defunción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 6,220,000.00	$ 462,000.00	$ 467,000.00	$ 462,000.00	$ 467,000.00	$ 477,000.00	$ 467,000.00	$ 467,000.00	$ 562,000.00	$ 477,000.00	$ 462,000.00	$ 477,000.00	$ 602,000.00
2100	211	21101	Materiales y útiles de oficina.	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2100	212	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	120,000.00	20,000.00	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2100	216	21601	Material de limpieza.	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
2200	221	22103	Productos alimenticios para el personal que realice labores en campo o de supervision	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2200	221	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2200	223	22301	Utensilios para el servicio de alimentación.	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2400	241	24101	Productos minerales no metálicos	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2400	242	24201	cemento y productos de concreto	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2400	244	24401	Madera y productos de madera	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2400	246	24601	Material eléctrico y electrónico.	1,420,000.00	120,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	300,000.00
2400	247	24701	Artículos metálicos para la construcción	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2400	248	24801	Materiales complementarios	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2400	249	24902	Material para agua potable	135,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	25,000.00
2400	249	24903	Material para alcantarillado sanitario	135,000.00	25,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2500	252	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.	40,000.00	10,000.00	-	5,000.00	-	10,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-
2500	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-
2600	261	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos .	2,280,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	300,000.00
2600	261	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos .	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2700	271	27101	Vestuario y uniformes.	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00	-	-	-	-
2700	272	27202	Materiales preventivos y de señalamientos	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2800	281	28101	Sustancias y materiales explosivos.	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
2800	282	28201	Materiales de seguridad pública.	95,000.00	40,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2800	283	28301	Prendas de proteccion para seguridad publica	100,000.00	75,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-
2900	291	29101	Herramientas menores.	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2900	292	29201	Refacciones y accesorios para equipo de computo	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2900	293	29301	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	125,000.00	15,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2900	294	29401	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150,000.00	15,000.00	5,000.00	15,000.00	15,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2900	299	29901	Refacciones y accesorios menores para otros bienes mueblés	35,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	$ 7,080,090.00	$ 803,680.00	$ 407,400.00	$ 562,400.00	$ 474,900.00	$ 622,400.00	$ 619,900.00	$ 539,900.00	$ 507,400.00	$ 662,400.00	$ 471,400.00	$ 531,400.00	$ 1,704,900.00
3100	311	31101	Servicio de energía eléctrica.	160,000.00	-	25,000.00	-	25,000.00	-	25,000.00	-	25,000.00	-	25,000.00	-	25,000.00

¡Un gobierno para la gente!
Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

3100	311	31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	1,160,000.00	130,000.00	80,000.00	110,000.00	80,000.00	110,000.00	80,000.00	110,000.00	80,000.00	110,000.00	80,000.00	110,000.00	80,000.00
3100	312	31201	Servicio de agua	10,800.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
3100	314	31401	Servicio telefónico convencional	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
3100	315	31501	Servicio de telefonía celular	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3100	317	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3100	318	31801	Servicio postal.	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3200	322	32201	Arrendamiento de edificios y locales.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3200	323	32303	Arrendamiento de fotocopiadoras	98,280.00	10,280.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3200	325	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y fluviales, para servicios públicos y la operación de programas públicos	95,000.00	-	-	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3200	326	32601	Arrendamiento de maquinaria equipo y herramientas de uso administrativo.	146,500.00	-	-	35,000.00	-	-	35,000.00	-	-	35,000.00	8,500.00	-	35,000.00
3200	329	32901	Otros arrendamientos	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3300	331	33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300	331	33104	Otras asesorías para la operación de programas	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3300	332	33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300	334	33401	Servicio de capacitación a funcionarios públicos	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300	336	33602	Otros servicios comerciales	86,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3300	338	33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos	30,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-
3300	338	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos	35,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	6,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

3400	341	34101	Servicios financieros y bancarios	59,000.00	3,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3400	341	34101	Servicios financieros y bancarios	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3400	341	34102	Comisiones bancarias	42,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
3400	345	34501	Seguros de bienes patrimoniales	60,000.00	60,000.00																		
3400	347	34701	Fletes y maniobras	1,380,000.00	140,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	140,000.00
3500	351	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	40,000.00		10,000.00				10,000.00		10,000.00		15,000.00		15,000.00	10,000.00						
3500	351	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	80,000.00	20,000.00		20,000.00			10,000.00						10,000.00							10,000.00
3500	351	35103	Gastos de instalación y mantenimiento de oficinas.	40,000.00	20,000.00																		
3500	353	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	30,000.00	10,000.00		10,000.00			10,000.00						5,000.00				5,000.00			
3500	353	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	30,000.00	5,000.00		5,000.00			5,000.00		5,000.00		5,000.00									
3500	355	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	470,000.00	50,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
3500	358	35801	Servicio de limpieza y manejo de desechos	25,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00														
3600	369	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3600	369	36902	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.																				
3700	375	37501	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3800	381	38101	Gastos de ceremonial	15,000.00	2,500.00			2,500.00			2,500.00	2,500.00						2,500.00					2,500.00
3800	382	38201	Gastos de orden social	1,834,000.00	15,000.00	40,000.00	30,000.00	40,000.00	140,000.00	45,000.00	65,000.00	80,000.00	150,000.00	40,000.00	80,000.00	1,200,000.00								
3800	383	38301	Congresos y convenciones.	15,000.00	5,000.00		5,000.00			5,000.00													
3800	384	38401	Exposiciones	15,000.00	5,000.00		5,000.00			5,000.00													
3900	392	39205	Otros impuestos	2,500.00	2,500.00																		
3900	392	39202	Valores de tránsito placas, tarjetas y calcomanías.	45,000.00	45,000.00																		
3900	392	39204	Derechos de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales																				
3900	392	39207	Otros derechos																				
3900	394	39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	100,000.00	100,000.00																		
3900	395	39501	Penas, multas accesorios y actualizaciones	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00																
3900	398	39801	Impuesto sobre nóminas y similares	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
3900	399	39901	Otros servicios.	80,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 2,664,000.00	$ 237,000.00	$ 202,000.00	$ 205,000.00	$ 282,000.00	$ 200,000.00	$ 202,000.00	$ 386,000.00	$ 252,000.00	$ 206,000.00	$ 382,000.00	$ 200,000.00	$ 237,000.00								
4300	434	43101	Subsidios a la producción	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4300	434	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos.	900,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
4300	436	43601	Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social.																				
4300	439	43901	Subsidios para capacitación y becas.	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
4400	441	44101	Ayudas sociales para actividades culturales	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4400	441	44105	Apoyo a voluntarios que participen en diversos programas estatal	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
4400	441	44106	Compensaciones por servicios de carácter social.	7,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00		1,000.00													
4400	441	44108	Ayudas sociales a la población individual	1,000,000.00	100,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	100,000.00
4400	441	44110	Otras ayudas	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
4400	443	44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	35,000.00	5,000.00		5,000.00			5,000.00													
4400	448	44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000.00																			
4800	481	48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	10,000.00	10,000.00																		
	5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 375,000.00	$ 142,500.00	$ 17,500.00	$ 17,500.00	$ 17,500.00	$ 32,500.00	$ 17,500.00	$ 17,500.00	$ 42,500.00	$ 17,500.00	$ 17,500.00	$ 17,500.00	$ 17,500.00								
5000	51	5100	Mobiliario.	55,000.00	30,000.00							25,000.00											
5000	515	5150	Bienes informáticos.	60,000.00	60,000.00																		
5000	55	55101	Equipo de seguridad pública .	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
5000	55	55103	Vehículos terrestres destinados a servicios públicos y a operación de programas públicos																				
5000	555	55501	Equipos de comunicaciones y telecomunicación	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
5000	56	5601	Maquinaria y equipo	30,000.00	15,000.00					15,000.00													
5000	56	5602	Herramientas y máquinas herramienta.	10,000.00	10,000.00																		
5000	59	5901	Equipo de administración.	30,000.00	10,000.00																		
5000	59	5904	Otros bienes muebles.																				

Un gobierno para la gente!

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

6000			INVERSIÓN PÚBLICA	$ 23,455,669.87	$ -	$ -	$ 10,672,227.00	$ 5,362,314.87	$ 7,421,128.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6100	612	61205	Infraestructura para el [illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6100	612	61206	Infraestructura eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6100	613	61306	Agua potable	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6100	613	61307	Drenaje	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
6100	614	61402	Obras de urbanización	17,655,669.87	-	-	8,172,227.00	4,362,314.87	7,121,128.00	-	-	-	-	-	-	-
6100	615	61502	Caminos rurales.	300,000.00	-	-	-	-	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-
6200	621	62103	Mejoramiento de vivienda	3,500,000.00	-	-	3,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6300	632	63202	Proyectos económicos y de infraestructura.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$ 449,050.18	$ 449,050.18	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
9900	991	99101	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	449,050.18	449,050.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO				$ 52,112,892.00	$ 3,114,838.18	$ 2,154,044.00	$ 12,764,171.00	$ 7,347,758.82	$ 9,503,072.00	$ 2,030,444.00	$ 2,104,444.00	$ 2,157,044.00	$ 2,130,844.00	$ 1,970,844.00	$ 2,055,844.00	$ 4,005,444.00

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,112,052.00	840,608.00	1,001,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	824,044.00	1,854,044.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,220,060.00	642,000.00	447,000.00	462,000.00	467,000.00	477,000.00	467,000.00	467,000.00	562,060.00	477,000.00	462,000.00	477,000.00	802,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,888,080.00	693,680.00	497,400.00	562,400.00	474,900.00	622,400.00	519,900.00	539,900.00	507,400.00	562,400.00	471,400.00	531,400.00	1,704,900.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,604,000.00	237,000.00	202,000.00	206,000.00	202,000.00	208,000.00	202,000.00	256,000.00	252,000.00	206,000.00	202,000.00	206,000.00	227,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	375,000.00	142,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	32,500.00	17,500.00	17,500.00	42,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,455,660.82	-	-	10,672,227.00	5,362,314.82	7,421,128.00	-	-	-	-	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	449,050.18	449,050.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 52,112,892.00	$ 3,114,838.18	$ 2,154,044.00	$ 12,764,171.00	$ 7,347,758.82	$ 9,503,072.00	$ 2,030,444.00	$ 2,104,444.00	$ 2,157,044.00	$ 2,130,844.00	$ 1,970,844.00	$ 2,055,844.00	$ 4,005,444.00

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta la plantilla de personal, quedando de la siguiente manera:

Nohemi Garibay Vázquez

Ignacio Cortés C

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHURINTZIO, MICH.
000030

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Universidad para la gente

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO	PRESIDENTE	C	01/09/2024	PEMF0103267U4	$ 42,901.00	$ 56,448.68	$ 8,467.30		$ 7,778.00	$ 35,123.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 42,901.00	$ 56,448.68	$ 8,467.30	$ -	$ 7,778.00	$ 35,123.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 514,812.00	$ 56,448.68	$ 8,467.30	$ -	$ 93,336.00	$ 421,476.00
	3%/NOMINA				1,287.03					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Jerónimo Cenbay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

Gobierno Municipal 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025**

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
SE HUMBERTO HUIPE PEÑA	SECRETARIO DEL	C	01/09/2024	HUPH8812047D9	$ 21,452.00	$ 28,226.32	$ 4,233.95		$ 2,936.00	$ 18,516.00
IS ANTONIO HUIPE ESTRADA	COORDINACION Y LOGÍSTICA	C	01/09/2024	HUEL600109IA6	$ 13,694.00	$ 18,018.42	$ 2,702.76		$ 1,334.00	$ 12,360.00
IK ALVARADO AMEZCUA	ARCHIVO	C	01/09/2024	AAAE970405842	$ 5,358.00	$ 7,050.00	$ 1,057.50		$ -	$ 5,358.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 40,504.00	$ 53,294.74	$ 7,994.21	$ -	$ 4,270.00	$ 36,234.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 486,048.00	$ 53,294.74	$ 7,994.21	$ -	$ 51,240.00	$ 434,808.00
	3%/NOMINA	1,215.12					

AZA:
) BASE
) CONFIANZA
) EVENTUAL
) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Gamaliel Vázqu

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
GLICERIA MERAZ PACHECO	SINDICO	C	01/09/2024	MEPE651221KK4	$ 33,076.00	$ 43,521.05	$ 6,528.16		$ 5,468.00	$ 27,608.00
AYELI HERNANDEZ CORTES	SECRETARIO	B	01/09/2024	HECN010221AWA	$ 7,210.00	$ 9,486.84	$ 1,423.03	$ -	$ -	$ 7,210.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 40,286.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$ 5,468.00	$ 34,818.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 483,432.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$ 65,616.00	$ 417,816.00
	3%/NOMINA	1,208.58					

TPM1

PLAZA:
B) BASE
C) CONFIANZA
E) EVENTUAL
( ) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemí Vázquez

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio Michoacán
(328) 51 8 70 92

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

MBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
DAD RESPONSABLE: TESORERÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
RIA DOLORES PEREZ ZAPIEN	TESORERO	C	01/09/2024	PEZD800712UR1	$ 28,347.00	$ 37,298.68	$ 5,594.80		$ 4,580.00	$ 23,767.00
A BERTA MARTÍNEZ TORRES	CONTADOR	H	01/09/2024	MATA890519RE3	$ 18,420.00	$ 24,236.84	$ 3,635.53		$ 2,288.00	$ 16,132.00
DREA PULIDO AGUILAR	AUXILIAR CONTABLE	B	01/09/2024	PUAA041105F78	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,756.00
NESA CASTRO ISGUERRA	CAJERA	B	01/09/2024	CAIV970619QHA	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 9,000.00
RGE DANIEL HERNANDEZ PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/09/2024	HEPJ0107032W2	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,756.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 75,189.00	$ 98,932.89	$ 14,839.93	$ -	$ 9,022.00	$ 66,411.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 902,268.00	$ 98,932.89	$ 14,839.93	$ -	$108,264.00	$ 796,932.00
	3%/NOMINA				2,255.67					

LAZA:
B) BASE
C) CONFIANZA
E) EVENTUAL
H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nayeli Cabrera Vázquez

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

¡Trabajando para la gente!

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
MAR GARIBAY TORRES	DIRECTOR	C	01/09/2024	GATO881009FT7	$ 20,556.00	$ 27,047.37	$ 4,057.11		$ 2,744.00	$ 17,812.00
EJANDRA ARROYO TORRES	SUBDIRECTORA	B	01/09/2024	AOTA000818FT6	$ 10,160.00	$ 13,368.42	$ 2,005.26		$ 792.00	$ 9,368.00
LISSA LOPEZ HERNANDEZ	SECRETARIA	B	01/09/2024	LOHY040122MU4	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
LIODORO CAMARGO PIMENTEL	OPERADOR MAQUINARIA	B	01/09/2024	CAPH761228MW9	$ 11,562.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97		$ 974.00	$ 10,588.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 36,896.00	$ 63,760.53	$ 9,564.08	$ -	$ 4,510.00	$ 33,360.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 442,752.00	$ 63,760.53	$ 9,564.08	$ -	$ 54,120.00	$ 400,320.00
	3%/NOMINA				1,106.88					

AZA:
) BASE
) CONFIANZA
) CONTUAL
) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno que da gente

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

Gobierno Municipal 2024-2027

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

MBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
DAD RESPONSABLE: DIF

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
RESA ANDRADE CORTES	DIRECTOR	C	01/09/2024	AACT8401048D0	$ 12,446.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11,000.00
IA MORALES AGUILAR	COORDINACION DE LA MUJER	B	01/09/2024	MOAD8607296JA	$ 10,486.00	$ 13,797.37	$ 2,069.61		$ 828.00	$ 9,658.00
TEFANI SORIA SANCHEZ	SECRETARIA	B	01/09/2024	SOSE9710006BWS	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
TEFANIA GUTIERREZ MEJIA	PROMOTORA	B	01/09/2024	GUME940227E69	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 35,292.00	$ 46,436.84	$ 6,965.53	$ -	$ 1,944.00	$ 33,018.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 423,504.00	$ 46,436.84	$ 6,965.53	$ -	$ 23,328.00	$ 396,216.00
	3%/NOMINA				1,058.76					

1 PM1

AZA:
) BASE
) CONFIANZA
) EVENTUAL
) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Arq. Luis Gibay Vázquez

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

Gobierno Municipal 2024-2027

MBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025**

IDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
CTOR ALONSO HURTADO FERNANDEZ	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2024	HUFV8412147D7	$ 19,518.00	$ 25,681.58	$ 3,852.24		$ 2,522.00	$ 16,996.00
MENA CORTES PIMENTEL	SECRETARIA	B	01/09/2024	COPX0303225B9	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
RIO GARIBAY TORRES	ASEO PUBLICO	B	01/09/2024	GATM850714QA1	$ 6,798.00	$ 8,944.74	$ 1,341.71			$ 6,798.00
EJANDRO GONZALEZ CORTES	ASEO PLAZA	B	01/09/2024	GOCA040424JV3	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
ERARDO SOLORIO SOLORIO	PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	SOSG660824N4A	$ 10,050.00	$ 13,223.68	$ 1,983.55		$ 780.00	$ 9,270.00
MUEL DOMINGUEZ PIMENTEL	AUX. PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	DOPS700715HM6	$ 7,210.00	$ 9,486.84	$ 1,423.03		$ -	$ 7,210.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 55,936.00	$ 73,600.00	$ 11,040.00	$ -	$ 3,302.00	$ 52,634.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 671,232.00	$ 73,600.00	$ 11,040.00	$ -	$ 39,624.00	$ 631,608.00
	3%/NOMINA	1,678.08					

LAZA:
B) BASE
C) CONFIANZA
E) EVENTUAL
H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

Gobierno Municipal 2024-2027

OMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
NIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
UIS ALBERTO GARCIA JUAREZ	DIRECTOR	C	12/09/2024	GAJL8811027D6	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$ 17,480.00
ESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	SUBDIRECTOR	C	01/09/2024	RAAJ9105043B7	$ 16,242.00	$ 21,371.05	$ 3,205.66		$ 1,824.00	$ 14,418.00
ESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
LEJANDRO GUTIERREZ MORENO	POLICIA	C	01/09/2024	GUMA9901107Y0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
RANCISCO JAVIER LOPEZ MURILLO	POLICIA	C	01/09/2024	LOMF870816FS3	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
UAN JOSE VILLEGAS AVILA	POLICIA	C	01/09/2024	VIAJ800202TZ2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
SWALDO GUZMAN MORALES	POLICIA	C	23/10/2024	GUMO820512RRA	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ANA LAURA RAMIREZ AVILA	POLICIA	C	01/11/2024	RAAD981126RY8	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	POLICIA	C	01/11/2024	VIPJ8704239Y7	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ETH MARTINEZ PONCE	POLICIA	C	16/11/2024	MAPI960326312	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ALVADOR GUTIÉRREZ MORENO	POLICIA	C	01/12/2024	GUMS9209295T2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
LIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ONY MERCADO GAMIÑO	POLICIA	C	16/12/2024	MEGT010327619	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
AZARETH MARGARITA CALDERÓN	AUX ADMVO	C	08/10/2024	CAXY060809PT3	$ 8,500.00	$ 11,184.21	$ 1,677.63		$ 500.00	$ 8,000.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 190,390.00	$ 250,513.16	$ 37,576.97	$ -	$ 18,572.00	$ 171,818.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 2,284,680.00	$ 250,513.16	$ 37,576.97	$ -	$222,864.00	$ 2,061,816.00
	3%/NOMINA	5,711.70					

L C
B BASE
C CONFIANZA
E VENTUAL

Ignacio Cortés C

Nohemí Zaribay Vázquez

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

MBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
IDAD RESPONSABLE: REGIDORES

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
NACIO CORTES CORTES	REGIDOR	C	01/09/2024	COCI7108151A0	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14,592.00
ISTINA CORTES GONZALEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	COGC9209272K3	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14,592.00
OHEMI GARIBAY VAZQUEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	GAVN880308ES3	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14,592.00
A LUCIA MUÑIZ AMEZCUA	REGIDOR	C	01/09/2024	MUAA800518DR9	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14,592.00
URA PIMENTEL ESPINOZA	REGIDOR	C	01/09/2024	PIEL801020AE2	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14,592.00
FAEL JIMENEZ FERNANDEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	JIFR5910104N5	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14,592.00
MA IRENE RODRIGUEZ PEREZ	REGIDOR	C	01/09/2024	ROPA780822BG1	$ 16,462.00	$ 21,660.53	$ 3,249.08		$ 1,870.00	$ 14,592.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 115,234.00	$ 151,623.68	$ 22,743.55	$ -	$ 13,090.00	$ 102,144.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 1,382,808.00	$ 151,623.68	$ 22,743.55	$ -	$157,080.00	$ 1,225,728.00
	3%/NOMINA	3,457.02					

LAZA:
B) BASE
C) CONFIANZA
E) EVENTUAL
H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CH. URINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
PAULINA PULIDO ARROYO	CONTRALORIA	C	01/09/2024	PUAP981228BM1	$ 16,538.00	$ 21,760.53	$ 3,264.08		$ 1,886.00	$ 14,652.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 16,538.00	$ 21,760.53	$ 3,264.08	$ -	$ 1,886.00	$ 14,652.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 198,456.00	$ 21,760.53	$ 3,264.08	$ -	$ 22,632.00	$ 175,824.00
	3%/NOMINA	496.14					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Gavibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: PROGRAMAS SOCIALES

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JENNIFER ALEJANDRE AMEZCUA	DIRECTORA	C	16/10/2024	AUAK930405VBA	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26		$ 1,558.00	$ 13,390.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26	$ -	$ 1,558.00	$ 13,390.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 179,376.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26	$ -	$ 18,696.00	$ 160,680.00
	3%/NOMINA	448.44					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GEMPER... DEL H. AYUNTAMI... CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: ASUNTOS AGROPECUARIOS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JUAN MANUEL ARROYO GONZALEZ	DIRECTOR	C	01/09/2024	AOGJ741116622	$ 10,050.00	$ 13,223.68	$ 1,983.55		$ 780.00	$ 9,270.00
JOSE RAMON GARIBAY MARTINEZ	SECRETARIO	B	01/09/2024	GAMR010611M17	$ 7,000.00	$ 9,210.53	$ 1,381.58		$ -	$ 7,000.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 17,050.00	$ 22,434.21	$ 3,365.13	$ -	$ 780.00	$ 16,270.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 204,600.00	$ 22,434.21	$ 3,365.13	$ -	$ 9,360.00	$ 195,240.00
	3%/NOMINA	511.50					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: CASA DE LA CULTURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JOSE LUIS RAMOS AGUILAR	DIRECTOR	C	01/09/2024	RAAL910417L77	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26		$ 1,558.00	$ 13,390.00
ANA CRISTINA VELAZQUEZ ARROYO	PROMOTOR	B	01/09/2024	VEAA0606215T1	$ 6,000.00	$ 7,894.74	$ 1,184.21		$ -	$ 6,000.00
						$ -				

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 20,948.00	$ 27,563.16	$ 4,134.47	$ -	$ 1,558.00	$ 19,390.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 251,376.00	$ 27,563.16	$ 4,134.47	$ -	$ 18,696.00	$ 232,680.00
	3%/NOMINA	628.44					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SÁLARIOS

Ignacio Cortés C

Noheni Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
ROCELIN GONZALEZ MONTAÑEZ	ATENCION CIUDADANA	C	01/09/2024	GOMR0408121H6	$ 11,562.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97		$ 974.00	$ 10,588.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 11,562.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97	$ -	$ 974.00	$ 10,588.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 138,744.00	$ 15,213.16	$ 2,281.97	$ -	$ 11,688.00	$ 127,056.00
	3%/NOMINA	346.86					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C.

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
EVERARDO ALEJANDRE BAÑALES	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	C	01/09/2024	AEBE021018B83	$ 12,446.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11,330.00
FERNANDO GUILLEN AGUILAR	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C	01/09/2024	GUAF8303315SA	$ 8,894.00	$ 11,702.63	$ 1,755.39		$ 654.00	$ 8,240.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 21,340.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 1,770.00	$ 19,570.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 256,080.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 21,240.00	$ 234,840.00
	3%/NOMINA				640.20					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

000054-A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CRUM

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
ÀLEJANDRO GUERRERO RAMIREZ	DIRECTOR	C	01/09/2024	GURA920712CI9	$ 13,408.00	$ 17,642.11	$ 2,646.32		$ 1,282.00	$ 12,126.00
RENE OMAR PALOMINO HERNANDEZ	PARAMEDICO	C	01/09/2024	PAHR9807041C0	$ 11,832.00	$ 15,568.42	$ 2,335.26		$ 1,018.00	$ 10,814.00
ALEJANDRO ALFARO GARCIA	PARAMEDICO	C	01/09/2024	AAGA9911115E4	$ 9,358.00	$ 12,313.16	$ 1,846.97		$ 706.00	$ 8,652.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 34,598.00	$ 45,523.68	$ 6,828.55	$ -	$ 3,006.00	$ 31,592.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 415,176.00	$ 45,523.68	$ 6,828.55	$ -	$ 36,072.00	$ 379,104.00
	3%/NOMINA				1,037.94					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

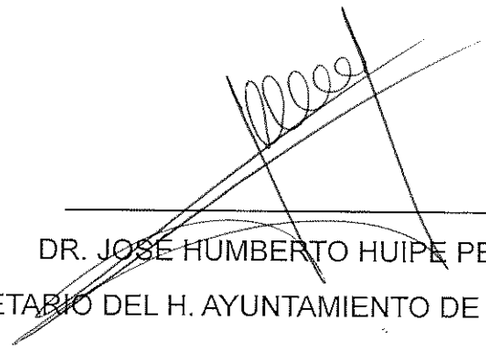

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta el tabulador de sueldos, en el que se propone el aumento del 3% en los salarios de todo el personal de trabajadores, quedando de la siguiente manera:

Nahemi Gaviray Vázquez

Ignacio Cortés C

SECRETARIA GEN

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO		EJERCICIO PRESUPUESTAL:2025		
CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO MENSUAL NETO
1	PRESIDENTE	1	C	$ 35,123.00
2	SINDICO MUNICIPAL	1	C	$ 27,608.00
3	TESORERO MUNICIPAL	1	C	$ 23,094.00
4	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	C	$ 18,516.00
5	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	$ 17,812.00
6	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$ 16,972.00
7	OFICIALIA MAYOR	1	C	$ 16,996.00
8	CONTRALOR	1	C	$ 14,652.00
9	REGIDOR	7	C	$ 14,592.00
10	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$ 14,420.00
11	CONTADOR	1	C	$ 16,132.00
12	DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	C	$ 13,390.00
13	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	1	C	$ 13,390.00
14	POLICIA MUNICIPAL	12	C	$ 12,450.00
15	COORDINACION Y LOGISTICA	1	C	$ 12,360.00
16	DIRECTOR CRUM	1	C	$ 12,126.00
18	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	1	B	$ 11,330.00
17	DIRECTORA DIF	1	C	$ 11,000.00
19	SUB DIRECTOR CRUM	1	C	$ 10,814.00
20	ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1	C	$ 10,588.00
21	OPERADOR MAQUINARIA	1	B	$ 10,588.00
22	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	$ 8,240.00
23	COORDINADORA DE LA MUJER	1	C	$ 9,658.00
24	DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	C	$ 9,270.00
25	AUXILIAR CONTABLE	1	B	$ 8,756.00
26	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	$ 9,368.00
27	PARQUES Y JARDINES	1	B	$ 9,270.00
28	CAJERA	1	B	$ 9,000.00
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	$ 8,756.00
30	PARAMEDICO	1	B	$ 8,652.00
31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$ 8,000.00
32	SECRETARIA SINDICO	1	B	$ 7,210.00
33	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	1	B	$ 7,210.00
34	SECRETARIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	B	$ 7,000.00
35	ASEO PUBLICO	1	B	$ 6,798.00
36	ASEO PUBLICO	1	B	$ 6,180.00
37	SECRETARIA OFICIALIA MAYOR	1	B	$ 6,250.00
38	SECRETARIO OBRA PUBLICA	1	B	$ 6,250.00
39	ASEO PLAZA	1	B	$ 6,180.00
40	SECRETARIA DE DIF	1	B	$ 6,250.00
41	PROMOTORA DE DIF	1	B	$ 6,250.00
42	PROMOTOR DE DEPORTE	1	B	$ 6,000.00
43	ARCHIVO	1	B	$ 5,358.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Nohemi Garibay Vázquez

Ignacio Cortés C

000088-A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta los subsidios recurrentes para el ejercicio 2025, en los cuales también incluye el aumento del 3% en el salario, quedando de la siguiente manera:

Nohemi Garibay Vázquez

Ignacio Cortés C

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SUBSIDIOS RECURRENTES

ENERO -DICIEMBRE 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025		
CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUBSIDIO QUINCENAL
1	BIBLIOTECA CHURINTZIO VESPERTINO	1	SUBSIDIO	$ 3,090.00
2	PANTEONERO	1	SUBSIDIO	$ 3,090.00
3	RESPONSABLE BARRENDEROS	1	SUBSIDIO	$ 3,090.00
4	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS	2	SUBSIDIO	$ 3,090.00
5	ASEO PUBLICO	4	SUBSIDIO	$ 3,090.00
6	AUXILIAR DE PANTEONERO	1	SUBSIDIO	$ 2,884.00
7	AUXILIAR JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	1	SUBSIDIO	$ 2,575.00
8	BIBLIOTECA DE LA NORIA	1	SUBSIDIO	$ 2,275.00
9	BIBLIOTECA CHURINTZIO MATUTINO	1	SUBSIDIO	$ 2,275.00
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JURISDICCION	1	SUBSIDIO	$ 2,163.00
11	MTRA DE TERAPIA DE LENGUAJE	1	SUBSIDIO	$ 1,085.00
12	PARQUES Y JARDINES	3	SUBSIDIO	$ 2,060.00
13	LIMPIEZA ACCESO A ENTRADAS	1	SUBSIDIO	$ 2,060.00
14	INTENDENCIA PRESIDENCIA	3	SUBSIDIO	$ 2,060.00
15	AUXILIAR EN OFICINA SATMICH	1	SUBSIDIO	$ 1,545.00
16	INTENDENTE CASA DE LA CULTURA	1	SUBSIDIO	$ 2,060.00
17	AUXILIAR CENTRO DE SALUD	1	SUBSIDIO	$ 1,730.40
18	CAMPO DE FUTBOL LA NORIA	1	SUBSIDIO	$ 2,060.00
19	PARQUE DE LA NORIA	1	SUBSIDIO	$ 2,060.00
20	INTENDENCIA SECUNDARIA	1	SUBSIDIO	$ 2,060.00
21	JARDINERO SECUNDARIA	1	SUBSIDIO	$ 1,545.00
22	CAIC PATZIMARO	1	SUBSIDIO	$ 2,060.00
23	CAIC EL SABINO	1	SUBSIDIO	$ 1,360.00
24	CAIC LA HIGUERA	1	SUBSIDIO	$ 1,360.00
25	CAIC TORRECILLAS	1	SUBSIDIO	$ 2,060.00
26	ELECTRICISTA	1	SUBSIDIO	$ 3,090.00
27	BARRENDEROS	3	SUBSIDIO	$ 2,060.00
28	MAESTRA DE MANUALIDADES DEL DIF	1	SUBSIDIO	$ 1,030.00
29	CAMPO DEPORTIVO CHURINTZIO	2	SUBSIDIO	$ 1,751.00
30	AREAS VERDES	2	SUBSIDIO	$ 2,060.00
31	ASEO PLAZA	1	SUBSIDIO	$ 3,090.00
32	RASTRO	2	SUBSIDIO	$ 2,575.00
33	PARQUE MUNICIPAL	1	SUBSIDIO	$ 3,090.00
34	PARAMEDICO CRUM	2	SUBSIDIO	$ 4,635.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Nohemi Garibay Vázquez

Ignacio Cortés C

000093-A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

NOVENO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Tesorera Municipal quien a continuación presenta el programa operativo anual 2025 (POA), quedando de la siguiente manera:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN				NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.1 INFRAESTRUCTURA Y EMBELLECIMIENTO URBANO					
FINALIDAD: INFRAESTRUCTURA Y EMBELLECIMIENTO URBANO				EJERCICIO FISCAL 2025					
FUNCIÓN: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA									
SUBFUNCIÓN: III ECONOMIA PARA EL BIENESTAR									
				META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS	1.1.1	FIN	Dignificar las condiciones de infraestructura y de los espacios del municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	PORCENTAJE		$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.1.1	PROPOSITO	Embellecimiento y dignificacion de las entradas	PORCENTAJE	2	$ 1,000,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.1.1.1	COMPONENTE	invertir para mejorar las entradas del municipio	PORCENTAJE			31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.2.1	PROPOSITO	Construccion de nuevos parques y zonas de uso común	PORCENTAJE	1	$ 2,000,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.2.1.1	COMPONENTE	Mantenimiento de los parques y zonas de uso común	PORCENTAJE			31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.3.1.	PROPOSITO	Embellecimiento y dignificación de la Infraestructura urbana	PORCENTAJE	5	$ 16,655,669.82	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.3.1.1	COMPONENTE	Inversión de recursos para el embellecimiento de la Infraestructura urbana	PORCENTAJE			31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.4.1	PROPOSITO	Desarrollo de obras de dignificación más allá de reencarpetamientos	PORCENTAJE		$ 300,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OBRAS PUBLICAS	1.1.4.1.1.	COMPONENTE	Inversión en obras de dignificación	PORCENTAJE	50	$ 3,500,000.00	31-dic-25	PERSONAS	50
OBRAS PUBLICAS	1.1.4.1.1.1	ACTIVIDAD	operación del área	PORCENTAJE	1	$ 696,711.00	31-dic-25	PERSONAS	

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN				NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.2 SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE					
FINALIDAD: GOBIERNO				EJERCICIO FISCAL 2025					
FUNCIÓN: SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL									
SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DE DESECHOS									
				META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
OFICIALIA MAYOR	1.2.1	FIN	Los servicios publicos de calidad	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

Ignacio Cortés C. 1pm

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIRE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OFICIALIA MAYOR	1.2.1.1	PROPÓSITO	Buen alumbrado público	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.1.1	COMPONENTE	Lámparas de buena calidad que garanticen un período de vida útil amplio	PORCENTAJE	1000	$ 1,420,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.2	PROPÓSITO	Limpieza, recolección, ordenamiento y separaración de residuos sólidos urbanos	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.2.1.	COMPONENTE	Limpieza constante en las vialidades y contar con el personal de limpieza suficiente.	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.3	PROPÓSITO	Incremento y gestión de recursos para la mejora de los servicios.	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.3.1.	COMPONENTE	Eficacia en la prestación de servicios de alumbrado, recolección de basura y demás recursos públicos.	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.4.	PROPÓSITO	Generar campañas de concientización.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.4.1	COMPONENTE	Fomento y Gestión de inversión en campañas de concientización permanente	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.5.	PROPÓSITO	Fomentar la disposición final de Residuos fuera del territorio del municipio.	PORCENTAJE	365	$ 1,380,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.5.1	COMPONENTE	Reducción del uso del tiradero a cielo abierto mitigando la contaminación	PORCENTAJE	365	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
OFICIALIA MAYOR	1.2.1.5.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área	PORCENTAJE	1	$ 3,233,012.00	31-dic-25	PERSONAS	5233

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.3 BIENESTAR, POLITICA SOCIAL Y GOBIERNO FUERTE

FINALIDAD: GOBIERNO, ECONOMIA PARA EL BIENESTAR, POLITICA SOCIAL

EJERCICIO FISCAL 2025

FUNCIÓN: COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO

SUBFUNCIÓN: FUNCION PUBLICA

NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
PRESIDENCIA	1.3.1.	FIN	Fortalecimiento de las instituciones municipales, creación del programa de politica social y bienestar en los habitantes.	PORCENTAJE	16	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

Lic. Noheni Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PRESIDENCIA, SECRETARIA, SINDICATURA	1.3.1.1	PROPOSITO	Desarrollo de las acciones para el fortalecimeinto juridico conforme al principio de legalidad y marco constitucional.	PORCENTAJE	2	$ 600,000.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
PRESIDENCIA, SECRETARIA, SINDICATURA, REGIDORES	1.3.1.1.1	COMPONENTE	Reforma y actualizaciones de ordenamientos legales.	PORCENTAJE	3	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SECRETARIA	1.3.1.1.1.1	ACTIVIDAD	operación del área de Secretaría	PORCENTAJE	1	$ 547,560.00	31-dic-25		
TESORERIA	1.3.1.1.1.2	ACTIVIDAD	operación el área de Tesorería	PORCENTAJE	1	$ 1,700,950.18	31-dic-25		
CONTRALORIA	1.3.1.1.1.3	ACTIVIDAD	Operación del área de Contraloría	PORCENTAJE	1	$ 223,506.00	31-dic-25		
COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	1.3.1.1.1.4	ACTIVIDAD	Operación del área de Comunicación social y transparencia	PORCENTAJE	1	$ 288,371.00	31-dic-25		
REGIDORES	1.3.1.1.1.5	ACTIVIDAD	Operación del área de Regidores	PORCENTAJE	1	$ 1,557,178.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
PRESIDENCIA, SINDICATURA, SECRETARÍA, TESORERIA,	1.3.1.2.	PROPOSITO	Atender asuntos juridicos para enderazar las demandas heredadas y negociar las mediables.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SINDICATURA	1.3.1.2.1.	COMPONENTE	Acompañamiento jurídico, negociaciones favorales, fin de litigios	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SINDICATURA	1.3.1.2.1.	ACTIVIDAD	operación del área de sindicatura	PORCENTAJE	1	$ 147,530.00			
DIF, ATENCION CIUDADANA	1.3.1.3.	PROPOSITO	Incremento de subsidios solidarios para apoyo a las familias.	PORCENTAJE	1	$ 2,004,000.00	31-dic-25	PERSONAS	776
DIF, ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1.3.1.3.1	COMPONENTE	Apoyo a personas de bajos recursos.	PORCENTAJE	1	$ 270,000.00	31-dic-25	PERSONAS	776
DIF	1.3.1.3.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área de DIF	PORCENTAJE	1	$ 476,907.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1.3.1.3.1.2	ACTIVIDAD	Operación del área de Atención ciudadana y proximidad social	PORCENTAJE	1	$ 156,240.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
PROGRAMAS SOCIALES	1.3.1.4	PROPOSITO	Impulsar el desarrollo de programas sociales sustentables.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
PROGRAMAS SOCIALES	1.3.1.4.1	COMPONENTE	Igualdad social para la mejora de viviendas.	PORCENTAJE	50	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CABECERA MPAL.

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PROGRAMAS SOCIALES	1.3.1.4.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área de Programas Sociales	PORCENTAJE	1	$ 202,670.00	31-dic-25	PERSONAS	5233	
PRESIDENCIA	1.3.1.5	PROPOSITO	Continuación de los jóvenes en la educación media superior.	PORCENTAJE	30	$ 25,000.00	31-dic-25	PERSONAS	30	
PRESIDENCIA	1.3.1.5.1	COMPONENTE	Apoyos y convenios para proporcionar becas a estudiantes del nivel superior.	PORCENTAJE	30	$ 360,000.00	31-dic-25	PERSONAS	30	$ 2,364,000.00 9219092 $ 6,85
PRESIDENCIA	1.3.1.5.1.1	ACTIVIDAD	operación del área presidencia	PORCENTAJE	1	$ 6,855,092.00	31-dic-25	PERSONAS	5233	

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN				NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.4 CULTURAL Y DE LA PAZ					
FINALIDAD:POLITICA SOCIAL, GOBIERNO, ECONOMIA PARA EL BIENESTAR								EJERCICIO FISCAL 2025	
FUNCIÓN: CULTURA Y SEGURIDAD, PAZ SOCIAL									
SUBFUNCIÓN: PROMOVER LA CULTURA Y PREVENSIÓN DEL DELITO									
				META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
CULTURA	1.4.1	FIN	La promoción de actividades culturales invita a la seguridad publica y paz social	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
CULTURA	1.4.1.1	PROPOSITO	Impulsar proyectos de talleres artísticos y culturales.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
CULTURA	1.4.1.1.1	COMPONENTE	Fomentar los talleres a toda la población.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
CULTURA	1.4.1.2.	PROPOSITO	Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
CULTURA	1.4.1.2.1.	COMPONENTE	Promover la cultura, las artes y talleres productivos.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
CULTURA	1.4.1.3	PROPOSITO	Fortalecer un esquema de Inversión para traer al municipio eventos culturales.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
CULTURA	1.4.1.3.1	COMPONENTE	Fortalecimiento de la identidad de la ciudadanía con actividades socioculturales.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
CULTURA	1.4.1.3.1.1	ACTIVIDAD	Operación del área de cultura	PORCENTAJE	1	$ 283,075.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
SEGURIDAD PUBLICA	1.4.1.4.	PROPOSITO	Incentivación de la proximidad social de la seguridad pública.	PORCENTAJE	100	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SEGURIDAD PUBLICA Y CRUM	1.4.1.4.1.	COMPONENTE	Seguridad para acercarse a las autoridades para pedir apoyo	PORCENTAJE	100	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SEGURIDAD PUBLICA	1.4.1.5	PROPOSITO	Capacitación a los elementos de seguridad pública.	PORCENTAJE	15	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGURIDAD PUBLICA Y CRUM	1.4.1.5.1	COMPONENTE	Equipar y dignificar a los operadores de seguridad.	PORCENTAJE	18	$ -	31-dic-25	PERSONAS	5233
SEGURIDAD PUBLICA	1.4.1.5.1.1	ACTIVIDAD	operación del área de Seguridad Pública	PORCENTAJE	1	$ 5,440,575.00	31-dic-25	PERSONAS	5233
PROTECCION CIVIL (CRUM)	1.4.1.5.1.2	ACTIVIDAD	Operación del área de Protección civil (crum)	PORCENTAJE	1		31-dic-25	PERSONAS	5233

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN				NOMBRE DEL PROGRAMA: 1.5 DESARROLLO MUNICIPAL Y AGROINDUSTRIAL.					
FINALIDAD: GOBIERNO, ECONOMIA PARA EL BIENESTAR							EJERCICIO FISCAL 2025		
FUNCIÓN: AUNTOS AGROPECUARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO									
SUBFUNCIÓN:DESARROLLO ECONOMICO									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1	FIN	Desarrollo del municipio a través del impulso a una prosperidad económica socialmente responsable.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.1.	PROPÓSITO	Aumentar el rendimiento de los cultivos y la producción del campo.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.1.1	COMPONENTE	Orientar con asesoría a los productores y ganadero para que sean beneficiados con los programas del gobierno	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.2.	PROPÓSITO	Apoyo con fertilizantes, semillas, abonos, pesticidas a bajo costo.	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.2.1.	COMPONENTE	Incremento de la gestión para la obtención de apoyos e incentivos.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.3.	PROPÓSITO	Gestión de maquinaria e implementos agrícolas a bajo costo en beneficio de los agricultores.	PORCENTAJE	1	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.3.1	COMPONENTE	Mejorar las condiciones de los caminos sacacosechas	PORCENTAJE	10	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.4.	PROPÓSITO	Impulsar el desarrollo económico local y generación de empleos.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.4.1.	COMPONENTE	Asesorías en programas de apoyo para emprendedores.	PORCENTAJE	2	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233

Noheni Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.5.	PROPÓSITO	Formalización y aumento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	PORCENTAJE	2	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.5.1	COMPONENTE	Gestionar programas para el fortalecimiento empresarial y emprendimiento mediante apoyos a emprendedores.	PORCENTAJE	5	$ -	31-dic-24	PERSONA	5233
ASUNTOS AGROPECUARIOS	1.5.1.5.1.1	ACTIVIDAD	operación del área	PORCENTAJE	1	$ 230,420.00	31-dic-24	PERSONA	5233

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

DECIMO PUNTO: En el desahogo de este punto el Presidente Municipal sede la palabra al Director de Obras Públicas, el cual procede llevando a cabo la presentación ante cabildo del anexo programático de obras el cual queda de la siguiente manera:

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
IRAPUATO, MICH.

Ignacio Cortés C

Nohemí Garibay Vázquez

1 PM1

A-

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

ONCEAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto como presidente de la Junta de Gobierno del OOAPA, el Presidente Municipal junto con la Directora de dicho organismo, presentan para su ratificación de presupuesto de su planilla de personal y tabulador de sueldos del OOAPA, quedando de la siguiente manera:

Nahemi Garibay Vázquez

Ana Lucía Hurtado Muñiz

Ignacio Cortés C.

000094

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	3,510,675.00	933,087.10	515,582.93	244,118.44	218,634.42	223,380.87	203,314.01	219,771.21	188,128.21	192,909.78	199,626.45	258,576.45	483,545.13
SERVICIOS PERSONALES.	1,486,178.66	115,893.13	102,976.46	108,219.46	96,976.46	106,226.46	94,976.46	106,226.46	93,976.46	111,059.78	113,976.45	125,226.45	310,444.63
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER	880,868.64	73,407.39	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	75,074.05	89,240.72	89,240.72	69,240.72
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER	129,828.79	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.02
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	131,663.08	6,666.67	6,666.67	5,659.67	5,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	2,666.67	2,666.66	2,666.66	2,666.66	85,336.74
SEGURIDAD SOCIAL.	210,000.00	25,000.00	16,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	133,798.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,798.15
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	359,337.01	45,410.64	38,007.97	32,207.98	34,907.96	33,704.41	21,194.55	31,501.75	19,501.75	21,300.00	24,000.00	29,800.00	27,800.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	46,810.63	10,402.66	5,902.66	3,602.66	6,302.65	2,000.00	6,000.00	700.00	1,700.00	1,500.00	2,700.00	1,500.00	6,500.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	57,207.37	11,402.66	2,402.66	9,500.00	2,402.65	7,500.00	0.00	7,000.00	0.00	8,000.00	0.00	9,000.00	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	27,600.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,409.66	12,402.66	7,500.00	7,500.00	10,000.00	8,501.75	8,501.75	8,501.75	8,501.75	5,500.00	7,500.00	10,000.00	10,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	99,308.75	5,902.66	18,902.65	8,305.32	10,902.66	12,402.66	3,392.80	10,000.00	6,000.00	3,000.00	8,500.00	6,000.00	6,000.00
SERVICIOS GENERALES	964,159.33	142,283.33	92,749.00	91,191.00	81,250.00	82,950.00	72,643.00	81,543.00	69,150.00	60,050.00	61,150.00	53,050.00	76,150.00
SERVICIOS BÁSICOS	642,726.16	84,350.16	60,749.00	64,791.00	65,750.00	54,050.00	52,143.00	52,143.00	52,650.00	42,650.00	36,650.00	35,650.00	41,150.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	9,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126,533.17	30,533.17	20,000.00	5,000.00	5,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	10,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	7,900.00	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	2,000.00	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	500.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	50,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
SERVICIOS OFICIALES	8,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	56,000.00	10,000.00	5,500.00	4,000.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	4,000.00

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	236,650.50	29,500.00	17,500.00	12,500.00	5,500.00	500.00	14,500.00	500.00	5,500.00	500.00	500.00	50,500.00	69,150.50
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	56,000.00	500.00	500.00	12,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	8,500.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	105,650.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	55,650.50
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,000.00	18,000.00	15,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	27,000.00	11,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA.	464,349.50	200,000.00	264,349.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	464,349.50	200,000.00	264,349.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 2025	**3,510,675.00**	**933,087.10**	**515,582.93**	**244,118.44**	**218,634.42**	**223,380.87**	**203,314.01**	**219,771.21**	**188,128.21**	**192,909.78**	**199,626.45**	**258,576.45**	**483,545.13**

0001-01-A

Ignacio Cortés C

Nohemi Garibay Vázquez

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

NOMBRE	PUESTO	SUELDO DIARIO	FECHA INGRESO	SALARIOS MENSUALES 2025
AGULAR ALFARO KARINA CELENE	DIRECTOR	640.89	16/10/2024	$ 19,482.94
OTERO MARTINEZ HECTOR VALERIO	AUXILIAR CONTABLE	479.53	01/09/2024	$ 14,577.82
CANCHOLA MACIAS MARTHA ALICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	264.52	01/09/2024	$ 8,041.50
HERNANDEZ BOTIL GODOLGREDO	FONTANERO	465.96	01/09/2024	$ 14,165.24
PULIDO GOMEZ RAMIRO	FONTANERO (A)	452.39	01/09/2024	$ 13,752.66
EVENTUAL	TRABAJADOR EVENTUAL	285.26	01/09/2024	$ 8,671.90

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

000103-A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

TABULADOR DE SUELDOS 2025

PUESTO	SUELDO DIARIO	FECHA INGRESO	SALARIO MENSUAL 2025
DIRECTOR	640.89	16/10/2024	$ 19,483.06
AUXILIAR CONTABLE	479.53	01/09/2024	$ 14,577.71
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	264.52	01/09/2024	$ 8,041.41
FONTANERO	465.96	01/09/2024	$ 14,165.18
FONTANERO (A)	452.39	01/09/2024	$ 13,752.66
TRABAJADOR EVENTUAL	285.26	01/09/2024	$ 8,671.90

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

2025103-A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Acto seguido la C. Regidora Alma Irene Rodríguez Pérez, hace una pregunta donde expone que por que no se hizo una asamblea publica, donde se le explicara al pueblo los motivos por los cuales se despidió al ex Director del OOAPA y se nombro a uno nuevo, a lo que el Presidente le contesta que efectivamente se realizó con la Junta de Gobierno del OOAPA quienes son los representantes de los usuarios de dicho servicio en el Municipio, donde se tomó la decisión y se aprobó.

La C. Regidora Alma Irene Rodríguez Pérez, continua y pregunta que por que se nombró primero al Director de OOAPA y posteriormente a la junta de gobierno ya que ella expone que el director del OOAPA debió nombrarse en la asamblea por el pueblo, basándose en los artículos de la Ley Orgánica del Agua, misma que ella menciona que leyó y que se está incumpliendo, en lo ahí establecido, a lo que el Presidente Municipal le responde que dicha Ley no existe que tal vez se refiere a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, o al Reglamento de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán y que todo el proceso y las tomas de decisiones han sido basadas y apegadas a este reglamento.

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de las Regidoras Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por mayoría de votos.

DOCEAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, presenta para su análisis el plan de desarrollo municipal, el cual está basado en cinco ejes estratégicos mismos que se desglosan de la siguiente manera:

1. Eje de infraestructura y embellecimiento urbano.
2. Eje de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
3. Eje de Bienestar, Política Social y Gobierno Fuerte.
4. Eje Cultural y de la Paz.
5. Eje de Desarrollo Municipal y Agroindustrial.

Los cuales se expusieron ante cabildo para su debida aprobación.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 2 votos de abstención por parte de las Regidoras Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por mayoría de votos.

TRECEAVO PUNTO: La Regidora Alma Irene Rodríguez Pérez, presenta dos solicitudes las cuales le entrego el COBAEM, para pedir el apoyo en temas de topes mal instalados, falta de cunetas y bacheo, a lo que el Presidente Municipal le responde que se tomaran en cuenta dichas solicitudes para su pronta atención.

Acto seguido el Presidente Municipal, expone que se pretende hacer un evento de día de reyes e invita a los Regidores a participar y extiende la propuesta de que sea donada voluntariamente la segunda parte proporcional del aguinaldo de Regidores, Sindico y Presidente Municipal, a lo todos los integrantes de cabildo están de acuerdo y quieren participar quedando por confirmar su participación los regidores Alma Irene Rodríguez Pérez y Rafael Jiménez Fernández.

CATORCEAVO PUNTO: En el siguiente punto del Orden del Día se clausura la sesión y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:36 horas del día 28 del mes de diciembre del año 2024 el C. Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado. Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Nohemi Garibay Vázquez

Ignacio Cortés C

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CC. REGIDORES MUNICIPALES

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés C
C. IGNACIO CORTES CORTES

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

Ana Lucia Muñiz
C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

Nohemi Garibay Vázquez
C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

000106-A

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL. SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚM. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 01:43 hrs. del día 15 de Enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Síndica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Rafael Jiménez Fernández, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Cristina Cortes González, así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA ANTERIOR**
4. **PRESENTACION Y CONFORMACION DE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.**
5. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
6. **ASUNTOS GENERALES.**
7. **CLAUSURA DE LA SESION.**

Acto seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO**: del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica que existe quorum legal para continuar con la sesión y queda formalmente instalada la presente sesión.

TERCER PUNTO: el presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 7 votos a favor y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Ignacio Cortes

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CUARTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, da la más cordial bienvenida, a todos los integrantes por asistir y explica que aún nos encontramos en temporada invernal y temporada de estiaje, por los antecedentes hidrometeorológicos de nuestro municipio, siendo estos los agentes perturbadores que con más frecuencia afectan nuestro territorio municipal, y con el objetivo de privilegiar la gestión de riesgo de desastres en nuestro municipio y proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter Hidrometeorológicos.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de los sismos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de sectores Público, Privado y Social, ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales o por actividades humanas, con el propósito de prevenir, minimizar o mitigar sus efectos. Ante la imposibilidad de aislarse a la realidad de un mundo cambiante, que ha elevado los índices de la exposición a los fenómenos naturales perturbadores, y el aumento de la vulnerabilidad física y social que se registra en el mundo y por ende en el Municipio de Churintzio, debido a factores como el cambio climático o por acciones del mismo hombre durante los últimos tiempos, el Municipio de Churintzio, Michoacán, asume su responsabilidad y como l marca la Constitución Política Federal art. 115, Ley General de Protección Civil art. 17 y Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán art. 19738,39 y 40 ante la población para garantizar su seguridad y tranquilidad, frente a la posibilidad de sufrir alguna emergencia y/o desastre. Este Municipio reconoce el desafío que afronta y que lo obliga a establecer como uno de los principales objetivos de Gobierno, acorde con la política Nacional y Estatal, la necesidad de incorporar como criterio fundamental, la gestión integral de riesgo, la prevención de desastres, buscando siempre la participación de la sociedad en su conjunto.

MARCO LEGAL

Por lo antes expuesto y con fundamento en: el art, 115 frac 11,111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Art. 40 fracciones I, II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán art. 38,39, Reglamento Municipal de Protección Civil del Municipio de Churintzio art. 18, 19, 20, 21, en las cuales se establecen las atribuciones del Ayuntamiento para integrar el órgano.

Municipal de Protección Civil y su funcionamiento, al decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986), en donde se establece la disposición legal del Presidente Municipal a constituir el Consejo Municipal de Protección Civil, en los cuales se establecen las atribuciones y obligaciones del Consejo Municipal de Protección Civil y sus integrantes.

La instalación del Consejo Municipal de Protección Civil quienes tendrán bajo su responsabilidad, la adecuación del reglamento municipal u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la función de Protección Civil dentro del Municipio; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el Programa Municipal de protección Civil, así como implementar los mecanismos de coordinación con las Dependencias e Instituciones públicas, privadas y sociales en sus tres niveles de gobierno que conforman el Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del Programa Municipal de Protección Civil, cuya función principal será realizar actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de todos los habitantes del municipio y de las personas que concurren al mismo, así como de proteger las instalaciones, bienes y entorno ecológico, para asumir su responsabilidad ante la población, que le permita garantizar, la seguridad tranquilidad de sus moradores ante la presencia de fenómenos perturbadores naturales y antrópicos, incorporando como criterio fundamental, la prevención de desastres, frente a la posibilidad de sufrir alguna emergencia y/o desastre.

000062

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal 2024-2027

INSTALACION

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

En apego a la Ley de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Michoacán: en su Artículo 38, 39, 40, 41, del reglamento Municipal de Protección Civil art. 18,19 se instala formalmente el Consejo Municipal de Protección Civil como parte integrante de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, el cual será integrado de la siguiente manera:

El C. Presidente Municipal: Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, asume la Presidencia del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Churintzio, Michoacán.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento: C. José Humberto Huipe Estrada, Secretario del Ayuntamiento, quien asume la función de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Churintzio.

El Coordinador de protección Civil Municipal, C. Alejandro Guerrero Ramírez, quien asume la función de Secretario Técnico del Consejo Municipal de protección Civil del Municipio de Churintzio Michoacán.

Síndica Municipal: Egliceria Meraz Pacheco

VOCALES

Director de Seguridad Pública	C. Luis Alberto Garcia Juarez
Director de Obras Públicas	Arq. Omar Garibay Torres
Oficial Mayor	C. Victor Alonso Hurtado Fernandez
Directora del DIF	C. Teresa Andrade Cortes
Director OOAPA	C. Karina Selene Aguilar Alfaro

ATRIBUCION DEL CONSEJO

I. I. Supervisar el funcionamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil;
II. Emitir los lineamientos y criterios conforme a los cuales deberán elaborarse los Programas Internos de Protección Civil en establecimientos industriales, comerciales y de servicios;
III. Establecer y operar mecanismos permanentes de coordinación y colaboración en materia de Protección Civil con las dependencias y entidades de los gobiernos Federal y Estatal;
IV. Establecer vínculos institucionales permanentes de colaboración con organismos e instituciones educativas y técnicas especializadas, para fomentar el fortalecimiento de la Coordinación Municipal de Protección Civil y sus programas;
V. Validar el Programa Municipal de Protección Civil y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación, a través del Secretario Técnico del Consejo;
VI. Realizar el diagnóstico y el análisis de la evaluación primaria de los daños que le reporte el Coordinador, determinando las estrategias, el tipo de auxilio que debe prestarse y la distribución de recursos económicos, materiales y humanos disponibles, para responder de manera organizada, pronta y eficiente en situaciones de emergencia, siniestro, calamidad o desastre en el municipio;
VII. Establecer políticas, estrategias y mecanismos de operación para el desarrollo de programas específicos de protección civil;

000063

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

VIII. Rendir al Ayuntamiento por conducto del Secretario Técnico del Consejo un informe de trabajo anual en el mes de noviembre;

IX. Proponer al Ayuntamiento la celebración de Convenios de coordinación y colaboración en materia de protección civil con instituciones públicas y privadas; X. Proponer al Ayuntamiento la contratación de servicios profesionales para realizar estudios, análisis, investigaciones y evaluaciones en materia de protección civil, que permitan conocer oportunamente los posibles efectos de situaciones de emergencia a fin de adoptar las medidas necesarias al respecto y, en su caso, buscar alternativas para resarcir los daños;

XI. Elaborar el programa técnico de prevención;

XII. Ordenar la elaboración, supervisión y actualización del Atlas Municipal de Riesgos y promover su difusión en la sociedad;

XIII. Aprobar el programa de financiamiento alterno para el fortalecimiento de cuerpos de emergencia, rescate y grupos voluntarios debidamente registrados en términos de este Reglamento; Impulsar y fomentar el desarrollo de la capacidad operativa de la Unidad Municipal de Protección Civil;

XIV. Aprobar, impulsar y fomentar los programas de capacitación y de cultura ciudadana en materia de protección civil;

XV. Proponer al Ayuntamiento, por conducto del Presidente del Consejo, las modificaciones que a su juicio requiera el presente Reglamento;

XVI, Aprobar sus reglas internas de funcionamiento y la integración de Comisiones e Trabajo; Y,

XVII, Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables de carácter federal, estatal o municipal.

APROBACION

Una vez presentada y fundamentada la propuesta de conformación del consejo municipal de protección civil, el presidente municipal indica que quienes estén a favor de la propuesta lo manifiesten levantando la mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

El Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado Presidente Municipal, tomo protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil:
¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y desempeñar leal y patrióticamente el compromiso que hoy asume con la sociedad en general, mirando en todo por el bien, la prosperidad y el bienestar del municipio de Churintzio? Responden: "Sí protesto";
Si así lo hicieren, que la Sociedad se lo reconozca y si no, que se los demande.

INSTALACION PERMANENTE

El Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Presidente Municipal, propone instalar en sesión permanente Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Churintzio Michoacan, para dar seguimiento a cualquier agente perturbador que se pudiera dar en esta temporada invernal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

000064

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

QUINTO PUNTO: Para el desahogo de este punto, el presidente municipa, instruye a la tesorera municipal para que presente los cambios realizados en la plantilla de personal, quien expone que el único cambio que hubo en la plantilla de personal fue en seguridad pública, correspondiente al periodo del 16 al 31 de diciembre, donde se presentó una baja voluntaria de un elemento de policía, quien fue sustituido por el elemento de nombre Tony Mercado Gamiño, quedando de la manera en que se presenta en la gráfica de Excel anexada.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

000065

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
LUIS ALBERTO GARCIA JUAREZ	DIRECTOR	C	12/09/2024	GAJL8811027D6	$ 19,488.00	$ 6,545.23	$ 1,281.98		$ 2,516.00	$ 16,972.00
JESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	SUBDIRECTOR	C	01/09/2024	RAAJ9105043B7	$ 15,680.00	$ 6,875.47	$ 1,031.48		$ 1,680.00	$ 14,000.00
SALVADOR GUTIÉRREZ MORENO	POLICIA	C	01/12/2024	GUMS9209295T2	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
DIANA LAURA RAMIREZ AVILA	POLICIA	C	05/11/2024	GARD960516SR3	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
OSWALDO GUZMAN MORALES	POLICIA	C	23/10/2024	SOVC0111146CA	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
ALEJANDRO GUTIERREZ MORENO	POLICIA	C	01/09/2024	GUMA9901107Y0	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
YAZARETH MARGARITA CALDERON	POLICIA	C	08/10/2024	AARE841106A86	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
FRANCISCO JAVIER LOPEZ MURILLO	POLICIA	C	01/09/2024	LOMF870816FS3	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
JUAN JOSE VILLEGAS AVILA	POLICIA	C	01/09/2024	VIAJ800202TZ2	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
ELIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
TONY MERCADO GAMIÑO	POLICIA	C	16/12/2024	MEGT010327619	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	POLICIA	C	01/11/2024	SASJ0001236W4	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
IVETH MARTINEZ PONCE	POLICIA	C	25/11/2024	MAPI9603263I2	$ 13,362.00	$ 5,859.06	$ 878.99		$ 1,274.00	$ 12,088.00
					$ -				$ -	$ -
			TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 208,874.00	$ 91,588.50	$ 13,740.34	$ -	$ 20,758.00	$ 188,116.00
			TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 835,496.00	$ 91,588.50	$ 13,740.34	$ -	$ 83,032.00	$ 752,464.00
				3%/NOMINA	6,266.22					

PLAZA:
(B) BASE

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO En este punto la regidora Laura Pimentel Espinoza pide se anexe a la presente sesión una participación que hizo en la sesión ordinaria anterior con fecha del 28 de diciembre de 2024, en que por error técnico, el secretario de ayuntamiento no plasmo en el acta, lo cual consiste el la aprobación del punto numero cuarto, donde expuso que su voto a favor en cuanto al punto de autorización de egresos ejercicio 2025, era siempre y cuando se le informe antes de hacer gastos en actividades, eventos y obras. Y en asutos generales hizo una participación donde comenta que se sigue tirando basura en el basurero de Churintzio y en el basurero de la noria, lo cual el presidente en su toma de protesta dijo que ya no se haría, a lo que el presidente le respondió que quienes están tirando basura no es el ayuntamiento y que son particulares haciendo mal uso y que ya se están tomando cartas en el asunto.

SEPTIMO PUNTO: En el siguiente punto del Orden del Día se clausura la sesión y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:05 horas del día 15 del mes de Enero del año 2025 el C. Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado. Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

000067

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF.EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CC. REGIDORES MUNICIPALES

C. IGNACIO CORTES CORTES

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. RAFAEL JIMENEZ FERNANDEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

000068

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA NÚM. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 17:15 hrs. del día 28 de Enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Cristina Cortes González, así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA ANTERIOR
4. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL CUARTO TRIMESTRE 2024
5. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024
6. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2024 Y SU AUTORIZACION PARA SER PRESENTADA EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
7. PRESENTACION Y RATIFICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL CUARTO TRIMESTRE 2024 DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
8. PRESENTACION Y RATIFICACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024 DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
9. PRESENTACION Y RATIFICACION DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2024 DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SER ANEXADA Y PRESENTADA EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN.
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA DE LA SESION

000069

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PRIMER PUNTO: del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 8 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica que existe quorum legal para continuar con la sesión y queda formalmente instalada la presente sesión.

TERCER PUNTO: el presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 8 votos a favor y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

CUARTO PUNTO : Para el desahogo de este punto, el presidente municipal sede el uso de la palabra a la tesorera municipal quien presenta la informacion para su autorizacion de las modificaciones presupuestales del cuarto trimestre 2024, quedando de la siguiente manera.

000070

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS
DEL: 1/10/2024 AL: 31/12/2024

No. EVENTO	FECHA EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA POLIZA	MES	UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL COG	DISMINUCIONES	AMPLIACIONES
2339	09/10/2024	P.PEM-000724-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	2,055.00	0.00
2339	09/10/2024	P.PEM-000724-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	2,055.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2339:	2,055.00	2,055.00
2341	09/10/2024	P.PEM-000725-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	1,200.00	0.00
2341	09/10/2024	P.PEM-000725-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	1,200.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2341:	1,200.00	1,200.00
2343	09/10/2024	P.PEM-000726-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	190.00	0.00
2343	09/10/2024	P.PEM-000726-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	190.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2343:	190.00	190.00
2345	09/10/2024	P.PEM-000727-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	310.00	0.00
2345	09/10/2024	P.PEM-000727-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	310.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2345:	310.00	310.00
2346	09/10/2024	P.PEM-000728-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	310.00	0.00
2346	09/10/2024	P.PEM-000728-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	310.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2346:	310.00	310.00
2348	09/10/2024	P.PEM-000729-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	100.00	0.00
2348	09/10/2024	P.PEM-000729-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	100.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2348:	100.00	100.00
2350	09/10/2024	P.PEM-000730-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	10.00	0.00
2350	09/10/2024	P.PEM-000730-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	10.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2350:	10.00	10.00
2352	09/10/2024	P.PEM-000731-OCT	09/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	12,480.00	0.00
2352	09/10/2024	P.PEM-000731-OCT	09/10/2024	10	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	12,480.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2352:	12,480.00	12,480.00
2354	10/10/2024	P.PEM-000732-OCT	10/10/2024	10	001	101	001	21101	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,665.30	0.00
2354	10/10/2024	P.PEM-000732-OCT	10/10/2024	10	001	101	001	29101	15-115	HERRAMIENTAS MENORES	29,734.70	0.00
2354	10/10/2024	P.PEM-000732-OCT	10/10/2024	10	001	101	001	24601	15-115	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	32,400.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2354:	32,400.00	32,400.00
2359	16/10/2024	P.PEM-000734-OCT	16/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	2,000.00	0.00
2359	16/10/2024	P.PEM-000734-OCT	16/10/2024	10	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	2,000.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2359:	2,000.00	2,000.00
2365	10/10/2024	P.PEM-000735-OCT	10/10/2024	10	001	101	001	23901	15-115	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,000.00	0.00
2365	10/10/2024	P.PEM-000735-OCT	10/10/2024	10	001	101	001	38201	15-115	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	2,000.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2365:	2,000.00	2,000.00
2367	29/10/2024	P.PEM-000736-OCT	29/10/2024	10	001	101	001	32303	15-115	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	16,250.00	0.00
2367	29/10/2024	P.PEM-000736-OCT	29/10/2024	10	001	101	001	31101	15-115	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	16,250.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2367:	16,250.00	16,250.00
2371	30/10/2024	P.PEM-000738-OCT	30/10/2024	10	001	101	001	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	4,500.00	0.00
2371	30/10/2024	P.PEM-000738-OCT	30/10/2024	10	001	101	001	26104	15-115	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRE	0.00	4,500.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2371:	4,500.00	4,500.00
2374	31/10/2024	P.PEM-000739-OCT	31/10/2024	10	001	101	001	43903	15-115	OTROS SUBSIDIOS	2,000.00	0.00
2374	31/10/2024	P.PEM-000739-OCT	31/10/2024	10	001	101	001	43401	15-115	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	2,000.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2374:	2,000.00	2,000.00
2376	29/10/2024	P.PEM-000740-OCT	29/10/2024	10	001	101	001	21101	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	8,000.00	0.00
2376	29/10/2024	P.PEM-000740-OCT	29/10/2024	10	001	101	001	38201	15-115	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	8,000.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

															8,000.00	8,000.00
														MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2376:	0.00	0.00
2380	21/10/2024	P.PEM-000741-OCT	21/10/2024	10	001	101	001	21101	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,859.98	4,859.98
2380	21/10/2024	P.PEM-000741-OCT	21/10/2024	10	001	101	001	21201	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	4,859.98
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2380:	4,859.98	4,859.98
2408	02/10/2024	P.PEM-000751-OCT	02/10/2024	10	001	101	001	25101	15-115	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	69.60	0.00
2408	02/10/2024	P.PEM-000751-OCT	02/10/2024	10	004	104	104	34102	15-115	COMISIONES BANCARIAS	0.00	69.60
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2408:	69.60	69.60
2420	29/10/2024	P.PEM-000752-OCT	29/10/2024	10	001	101	001	23901	15-115	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	6,950.05	0.00
2420	29/10/2024	P.PEM-000752-OCT	29/10/2024	10	001	101	001	38201	15-115	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	6,950.05
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2420:	6,950.05	6,950.05
2522	05/11/2024	P.PEM-000753-NOV	05/11/2024	11	008	102	102	13202	25-521	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,131.50	0.00
2522	05/11/2024	P.PEM-000753-NOV	05/11/2024	11	008	102	102	15202	25-521	PAGO DE LIQUIDACIONES.	0.00	2,131.50
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2522:	2,131.50	2,131.50
2525	07/11/2024	P.PEM-000754-NOV	07/11/2024	11	008	102	102	33701	25-521	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,500.00	0.00
2525	07/11/2024	P.PEM-000754-NOV	07/11/2024	11	008	102	102	24601	25-521	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	1,500.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2525:	1,500.00	1,500.00
2545	30/11/2024	P.PEM-000755-NOV	30/11/2024	11	005	103	102	61301	25-520	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	913,388.14	0.00
2545	30/11/2024	P.PEM-000755-NOV	30/11/2024	11	005	103	105	61405	25-520	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	1,593,576.71
2545	30/11/2024	P.PEM-000755-NOV	30/11/2024	11	005	103	105	61405	25-520	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	1,593,576.72
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2545:	913,388.14	0.00
2546	31/12/2024	P.PEM-000756-DIC	31/12/2024	12	005	103	105	61405	25-520	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.01	225,366.40
2546	31/12/2024	P.PEM-000756-DIC	31/12/2024	12	005	103	105	61405	25-520	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	225,366.40
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2546:	0.01	0.00
2553	09/12/2024	P.PEM-000757-DIC	09/12/2024	12	008	102	102	22104	25-521	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADE	0.00	0.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2553:	0.00	0.00
2555	11/12/2024	P.PEM-000758-DIC	11/12/2024	12	016	102	102	23601	25-521	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2555:	0.00	0.00
2584	31/12/2024	P.PEM-000759-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	33903	25-521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	237.80	237.80
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2584:	0.00	237.80
2589	01/11/2024	P.PEM-000760-NOV	01/11/2024	11	001	101	001	34101	15-115	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	237.80	0.00
2589	01/11/2024	P.PEM-000760-NOV	01/11/2024	11	004	104	104	34102	15-115	COMISIONES BANCARIAS	50,874.98	0.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2589:	33,888.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	11301	25-521	SUELDOS BASE.	222,438.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	40,437.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	007	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	718,507.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	010	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	93,384.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	009	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	49,066.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	013	104	002	11301	15-115	SUELDOS BASE.	32,933.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	011	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	33,588.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	015	104	002	11301	15-115	SUELDOS BASE.	31,769.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	014	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	27,134.96	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	012	104	002	11301	15-115	SUELDOS BASE.	198,484.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	016	102	102	11301	25-521	SUELDOS BASE.	236,636.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	107,565.00	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	003	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.	6,083.54	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	11301	15-115	SUELDOS BASE.	3,157.50	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	016	102	102	13201	25-521	PRIMA VACACIONAL.	2,209.74	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	012	104	002	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL.	4,464.87	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	014	104	104	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL.	3,015.80	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	015	104	002	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL.	4,601.06	0.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	011	104	104	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL.	22,000.96	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	013	104	002	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL.		
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	009	104	104	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL.		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	010	104	104	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL					3,157.50	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	007	104	104	13201	15-115	PRIMA VACACIONAL					13,037.37	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	13201	25-521	PRIMA VACACIONAL					38,130.39	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	13202	25-521	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.					15,214.43	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.					3,595.54	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.					7,741.05	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	003	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.					12,602.17	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.					3,436.07	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.					2,085.48	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	13301	15-115	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.					45,000.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	21101	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					297,098.11	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	104	21101	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					9,847.67	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	21101	25-521	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					3,128.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	21201	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					10,009.98	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	104	21601	15-115	MATERIAL DE LIMPIEZA					3,750.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	22301	15-115	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					37,018.78	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	23401	15-115	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA					120,000.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	104	23401	15-115	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA					7,500.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	23901	15-115	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA					95,957.94	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	24101	15-115	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS					35,453.35	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	24201	15-115	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO					364,610.65	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	24601	11-101	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO					662,976.77	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	24903	15-115	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO					21,244.90	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	25101	15-115	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS					347,483.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	28201	15-115	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA					12,127.22	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	29101	15-115	HERRAMIENTAS MENORES					93,286.69	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	31102	31-101	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.					236,607.56	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	31902	25-521	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS					50,000.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	32303	15-115	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS					230,676.57	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	32901	25-521	OTROS ARRENDAMIENTOS					27,696.66	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	33101	25-521	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS					29,660.54	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	33304	15-115	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS					33,050.47	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	33701	25-521	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA					114,372.70	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	34101	15-115	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS					19,276.44	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	34102	25-521	COMISIONES BANCARIAS					3,953.60	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	35501	25-521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE					150,000.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	36101	15-115	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES					15,020.89	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.					73,620.72	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	138	38201	15-115	GASTOS DE ORDEN SOCIAL					37,945.68	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	110	39206	15-115	OTROS IMPUESTOS					30,000.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	39501	15-115	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES					100,000.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	39802	15-115	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA					250,000.03	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	43903	15-115	OTROS SUBSIDIOS					359,832.83	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL					188,180.77	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	51501	15-115	BIENES INFORMÁTICOS					2,211.36	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	095	103	108	61204	16-611	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES					2,100,000.00	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	108	61301	16-611	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA					1,872,524.00	96,072.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	003	104	104	11103	15-115	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES					0.00	334,404.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	009	104	104	11103	15-115	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES					0.00	3,000.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	012	101	123	11301	11-101	SUELDOS BASE.					0.00	32,178.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	002	104	104	11301	15-115	SUELDOS BASE.					0.00	4,331.66	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	002	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.					0.00	1,501.59	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	010	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.							

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	012	104	002	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	973.43
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	009	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	10,464.91
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	011	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	1,076.75
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	007	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	1,799.69
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	014	104	104	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	1,051.77
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	015	104	002	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	3,459.21
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	016	102	102	13202	25-521	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	237.05
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	013	104	002	13202	15-115	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	1,357.21
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	21101	15-115	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	4,010.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	21101	11-101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	4,859.98
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	21601	15-115	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	4,375.79
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	22102	15-115	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UN	0.00	2,878.20
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	22104	25-521	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADE	0.00	10,000.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	23401	15-115	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADE	0.00	125,266.23
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	23501	25-521	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	2,700.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	016	102	102	24101	15-115	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	35,453.35
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	24201	15-115	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	310,310.65
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	24601	25-521	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	231,631.20
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	24601	15-115	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	46,530.25
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	25301	15-115	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	6,847.48
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	26103	25-521	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	142,978.15
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	26104	25-521	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES	0.00	1,224.12
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	26104	15-115	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES	0.00	39,999.25
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	26104	11-101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES	0.00	1,101.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	014	104	104	27101	15-115	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	11,189.64
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	29601	25-521	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,500.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	29601	15-115	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	930.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	29601	15-115	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,567.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	104	31101	15-115	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	1,952.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	31101	15-115	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	25,528.41
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	31101	15-115	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	2,569.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	31102	15-115	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	283,845.11
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	31102	25-521	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	1,646.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	31401	15-115	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	13,627.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	31701	15-115	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	0.00	1,133.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	31701	15-115	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	0.00	529,956.32
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	31902	15-115	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	0.00	98,490.56
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	31902	15-115	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	0.00	56,051.20
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	003	104	104	32301	15-115	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	30,508.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	33104	15-115	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	0.00	5,324.40
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	33104	11-101	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	0.00	120,216.21
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	008	102	102	33903	25-521	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	0.00	1,241.17
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	136	34102	11-101	COMISIONES BANCARIAS	0.00	599.87
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	34102	11-101	COMISIONES BANCARIAS	0.00	92.80
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	34102	15-115	COMISIONES BANCARIAS	0.00	2,436.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	34102	15-115	COMISIONES BANCARIAS	0.00	11,497.81
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	34201	15-115	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	0.00	7,724.21
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	35102	15-115	SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	159,042.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	35501	15-115	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	52,523.59
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	35501	11-101	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,784.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	113	35501	11-101	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	23,840.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	015	104	002	35501	15-115	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	16,000.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	016	102	102	35501	25-521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,659.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	35703	15-115	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRE	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	37501	15-115	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRE	0.00	
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	005	103	137	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	

47006

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	11,715.87
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	003	104	104	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	1,115.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	002	104	104	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	2,844.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	015	104	002	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	885.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	011	104	104	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	559.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	012	104	002	37501	15-115	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	2,980.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	013	104	001	38201	15-115	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	1,799.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	004	104	104	38201	15-115	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	9,178.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	38201	11-101	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	194,600.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	38201	15-115	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	265,574.20
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	39801	15-115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	0.00	20,251.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	39901	15-115	OTROS SERVICIOS	0.00	400.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	003	104	104	39901	15-115	OTROS SERVICIOS	0.00	434.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	101	001	43401	15-115	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	508,641.20
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	43401	11-101	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	34,500.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	001	104	104	44108	11-101	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	15,217.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024	12	006	104	104	44108	15-115	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	190.00
2733	31/12/2024	P.PEM-000761-DIC	31/12/2024							MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 2733:	10,112,362.29	3,999,430.49
										TOTAL DE MOVIMIENTOS DE AMPLIACION/REDUCCION:	11,125,304.37	5,917,927.54

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA, MEXICO

57000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL PUNTO CUARTO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor, 2 en contra por lo que se aprueba por mayoria.

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del este punto el presidente municipal sede el uso de la palabra a la tesorera municipal para su presentacion del informe correspondiente al cuarto trimestre 2024, quedando de la siguiente manera.

000076

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	879,440.83	1,573,689.87
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	122,668.04	16,324.24
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	17,400.00	156,600.08
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,019,508.87	1,746,614.19
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,158,663.00	65,233,249.46
BIENES MUEBLES.	4,037,907.68	4,123,178.23
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-3,465,908.52	-2,302,320.31
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	16,730,662.16	67,054,102.38
TOTAL DEL ACTIVO	17,750,171.03	68,800,716.57

CONCEPTO	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	598,065.95	1,066,320.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	598,065.95	1,066,320.77
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
TOTAL DEL PASIVO	598,065.95	1,066,320.77
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
	3,444,934.98	3,359,134.98
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APORTACIONES	3,359,134.98	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	13,589,133.00	64,375,260.82
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-2,604,009.47	-55,719.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,963,590.34	63,201,427.69
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,229,552.13	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	17,034,067.98	67,734,395.80
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,632,133.93	68,800,716.57

87008

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	5,781,701.82	5,608,933.62
IMPUESTOS	2,581,148.00	2,461,838.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,365,243.15	2,045,031.58
PRODUCTOS	387.98	8,496.04
APROVECHAMIENTOS	834,922.69	1,093,568.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,116,024.69	39,942,067.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	44,116,003.69	39,734,688.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	21.00	207,378.89
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	49,897,726.51	45,551,001.06
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**26,139,740.92**	**25,544,190.76**
SERVICIOS PERSONALES.	10,874,918.18	11,847,592.31
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,368,217.32	6,690,409.89
SERVICIOS GENERALES	7,896,605.42	7,006,188.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**4,025,775.27**	**1,843,570.36**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,794,984.09	1,303,660.01
AYUDAS SOCIALES	1,230,791.18	539,910.35
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**1,334,653.76**	**1,224,096.63**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,334,653.76	1,224,096.63
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA GENERAL
CONTRALORÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

INVERSION PUBLICA.	**21,001,566.03**	**16,994,862.31**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	21,001,566.03	16,994,862.31
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**52,501,735.98**	**45,606,720.06**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**-2,604,009.47**	**-55,719.00**

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	68,800,716.57	128,822,635.53	179,873,181.07	17,750,171.03	-51,050,545.54
ACTIVO CIRCULANTE.	1,746,614.19	107,658,200.92	108,385,306.24	1,019,508.87	-727,105.32
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,573,689.87	53,939,041.69	54,633,290.73	879,440.83	-694,249.04
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	16,324.24	51,885,995.58	51,779,651.78	122,668.04	106,343.80
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	156,600.08	1,833,163.65	1,972,363.73	17,400.00	-139,200.08
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	67,054,102.38	21,164,434.61	71,487,874.83	16,730,662.16	-50,323,440.22
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	65,233,249.46	21,001,566.03	70,076,152.49	16,158,663.00	-49,074,586.46
BIENES MUEBLES.	4,123,173.23	85,800.00	171,065.55	4,037,907.68	-85,265.55
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	2,302,320.31	77,068.58	1,240,656.79	3,465,908.52	1,163,588.21
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor, 2 en contra por lo que se aprueba por mayoria.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo del este punto, el presidente municipal sede el uso de la palabra a la tesorera municipal para presentar la cuenta publica anual del ejercicio 2024 y su autorizacion para ser presentada en la auditoria superior del estado, quedando de la siguiente manera.

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	879,440.83	1,573,689.87
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	122,668.04	16,324.24
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	17,400.00	156,600.08
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,019,508.87	1,746,614.19
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,158,663.00	65,233,249.46
BIENES MUEBLES.	4,037,907.68	4,123,173.23
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-3,465,908.52	-2,302,320.31
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	16,730,662.16	67,054,102.38
TOTAL DEL ACTIVO	17,750,171.03	68,800,716.57

CONCEPTO	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	598,065.95	1,066,320.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	598,065.95	1,066,320.77
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
TOTAL DEL PASIVO	598,065.95	1,066,320.77
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	3,444,934.98	3,359,134.98

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APORTACIONES	3,359,134.98	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	13,589,133.00	64,375,260.82
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-2,604,009.47	-55,719.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,963,590.34	63,201,427.69
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,229,552.13	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	17,034,067.98	67,734,395.80
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,632,133.93	68,800,716.57

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**5,781,701.82**	**5,608,933.62**
INGRESOS DE GESTION	2,581,148.00	2,461,838.00
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	2,365,243.15	2,045,031.58
DERECHOS.	387.98	8,496.04
PRODUCTOS	834,922.69	1,093,568.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**44,116,024.69**	**39,942,067.44**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	44,116,003.69	39,734,688.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	21.00	207,378.89
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**49,897,726.51**	**45,551,001.06**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	26,139,740.92	25,544,190.76
SERVICIOS PERSONALES.	10,874,918.18	11,847,592.31
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,368,217.32	6,690,409.89
SERVICIOS GENERALES	7,896,605.42	7,006,188.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,025,775.27	1,843,570.36
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,794,984.09	1,303,660.01
AYUDAS SOCIALES	1,230,791.18	539,910.35
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**1,334,653.76**	**1,224,096.63**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,334,653.76	1,224,096.63
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

INVERSION PUBLICA.	21,001,566.03	16,994,862.31
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	21,001,566.03	16,994,862.31
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	52,501,735.98	45,606,720.06
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-2,604,009.47	-55,719.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	68,800,716.57	128,822,635.53	179,873,181.07	17,750,171.03	-51,050,545.54
ACTIVO CIRCULANTE.	1,746,614.19	107,658,200.92	108,385,306.24	1,019,508.87	-727,105.32
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,573,689.87	53,939,041.69	54,633,290.73	879,440.83	-694,249.04
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	16,324.24	51,885,995.58	51,779,651.78	122,668.04	106,343.80
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	156,600.08	1,833,163.65	1,972,363.73	17,400.00	-139,200.08
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	67,054,102.38	21,164,434.61	71,487,874.83	16,730,662.16	-50,323,440.22
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	65,233,249.46	21,001,566.03	70,076,152.49	16,158,663.00	-49,074,586.46
BIENES MUEBLES.	4,123,173.23	85,800.00	171,065.55	4,037,907.68	-85,265.55
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	2,302,320.31	77,068.58	1,240,656.79	3,465,908.52	1,163,588.21
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor, 2 en contra por lo que se aprueba por mayoria.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto, el presidente municipal sede el uso de la palabra a la tesorera municipal para presentar y ratificacion las modificaciones presupuestales del cuarto trimestre 2024 del organismo operador del agua potable y alcantarillado, quedando de la siguinete manera.

000090

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS

DEL 1/01/2024 AL 31/12/2024

EVENTO	FECHA EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA POLIZA	MES	UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL COG	DISMINUCIONES	AMPLIACIONES
73	09/01/2024	P.PEM-000001-ENE	09/01/2024	01	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,700.00	0.00
73	09/01/2024	P.PEM-000001-ENE	09/01/2024	01	001	001	001	35501	11-101	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,700.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 73:	1,700.00	1,700.00
75	15/01/2024	P.PEM-000002-ENE	15/01/2024	01	001	001	003	59701	11-101	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	4,188.03	0.00
75	15/01/2024	P.PEM-000002-ENE	15/01/2024	01	001	001	003	38201	11-101	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	4,188.03
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 75:	4,188.03	4,188.03
83	04/02/2024	P.PEM-000003-FEB	04/02/2024	02	001	001	001	32601	11-101	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	5.50	0.00
83	04/02/2024	P.PEM-000003-FEB	04/02/2024	02	001	001	001	34102	11-101	COMISIONES BANCARIAS	0.00	5.50
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 83:	5.50	5.50
87	13/02/2024	P.PEM-000004-FEB	13/02/2024	02	001	003	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	39,417.13	0.00
87	13/02/2024	P.PEM-000004-FEB	13/02/2024	02	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	39,417.13
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 87:	39,417.13	39,417.13
89	13/02/2024	P.PEM-000005-FEB	13/02/2024	02	001	001	001	39901	11-101	OTROS SERVICIOS	1,400.00	0.00
89	13/02/2024	P.PEM-000005-FEB	13/02/2024	02	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	1,400.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 89:	1,400.00	1,400.00
91	13/02/2024	P.PEM-000006-FEB	13/02/2024	02	001	001	001	39901	11-101	OTROS SERVICIOS	1,975.00	0.00
91	13/02/2024	P.PEM-000006-FEB	13/02/2024	02	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	1,975.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 91:	1,975.00	1,975.00
95	21/02/2024	P.PEM-000007-FEB	21/02/2024	02	001	001	003	59701	11-101	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	656.55	0.00
95	21/02/2024	P.PEM-000007-FEB	21/02/2024	02	001	001	003	21201	11-101	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	656.55
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 95:	656.55	656.55
97	23/02/2024	P.PEM-000008-FEB	23/02/2024	02	001	001	001	39901	11-101	OTROS SERVICIOS	5,172.83	0.00
97	23/02/2024	P.PEM-000008-FEB	23/02/2024	02	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	5,172.83
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 97:	5,172.83	5,172.83
99	29/02/2024	P.PEM-000009-FEB	29/02/2024	02	001	001	001	39901	11-101	OTROS SERVICIOS	3,427.57	0.00
99	29/02/2024	P.PEM-000009-FEB	29/02/2024	02	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	3,427.57
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 99:	3,427.57	3,427.57
106	23/03/2024	P.PEM-000010-MAR	23/03/2024	03	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	10,854.80	0.00
106	23/03/2024	P.PEM-000010-MAR	23/03/2024	03	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	10,854.80
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 106:	10,854.80	10,854.80
109	22/03/2024	P.PEM-000011-MAR	22/03/2024	03	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,422.76	0.00
109	22/03/2024	P.PEM-000011-MAR	22/03/2024	03	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	4,422.76
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 109:	4,422.76	4,422.76
112	22/03/2024	P.PEM-000012-MAR	22/03/2024	03	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,472.20	0.00
112	22/03/2024	P.PEM-000012-MAR	22/03/2024	03	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	2,472.20
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 112:	2,472.20	2,472.20
114	23/03/2024	P.PEM-000013-MAR	23/03/2024	03	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,687.07	0.00
114	23/03/2024	P.PEM-000013-MAR	23/03/2024	03	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	0.00	1,687.07
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 114:	1,687.07	1,687.07
118	02/01/2024	P.PEM-000014-ENE	02/01/2024	01	001	001	003	37501	11-101	VIÁTICOS NACIONALES	1,500.00	0.00
118	02/01/2024	P.PEM-000014-ENE	02/01/2024	01	001	001	003	99101	11-101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	0.00	1,500.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 118:	1,500.00	1,500.00
121	01/01/2024	P.PEM-000015-ENE	01/01/2024	01	001	001	003	59701	11-101	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	782.00	0.00
121	01/01/2024	P.PEM-000015-ENE	01/01/2024	01	001	001	003	99101	11-101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	0.00	782.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 121:	782.00	782.00
124	01/01/2024	P.PEM-000016-ENE	01/01/2024	01	001	001	003	59701	11-101	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	1,950.00	0.00
124	01/01/2024	P.PEM-000016-ENE	01/01/2024	01	001	001	003	99101	11-101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	0.00	1,950.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 124:	1,950.00	1,950.00
127	04/01/2024	P.PEM-000017-ENE	04/01/2024	01	001	0001	003	36301	11-101	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	88.03	0.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

																		680.00	680.00
														MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 179:				2,194.62	0.00
190	29/02/2024	P.PEM-000033-FEB	29/02/2024	02	001	001	001	39901	11-101	OTROS SERVICIOS								0.00	2,194.62
190	29/02/2024	P.PEM-000033-FEB	29/02/2024	02	001	001	001	12201	11-101	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.								2,194.62	2,194.62
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 190:								3,000.00	0.00
193	06/02/2024	P.PEM-000034-FEB	06/02/2024	02	001	001	003	99101	11-101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.								0.00	3,000.00
193	06/02/2024	P.PEM-000034-FEB	06/02/2024	02	001	001	003	14103	11-101	APORTACIONES AL IMSS.								3,000.00	3,000.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 193:								2,052.00	0.00
262	04/04/2024	P.PEM-000035-ABR	04/04/2024	04	001	001	003	33604	11-101	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.								0.00	2,052.00
262	04/04/2024	P.PEM-000035-ABR	04/04/2024	04	001	001	003	39801	11-101	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES								2,052.00	2,052.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 262:								3,000.00	0.00
264	04/04/2024	P.PEM-000036-ABR	04/04/2024	04	001	001	003	35201	11-101	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO								0.00	3,000.00
264	04/04/2024	P.PEM-000036-ABR	04/04/2024	04	001	001	003	14103	11-101	APORTACIONES AL IMSS.								3,000.00	3,000.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 264:								5,429.21	0.00
273	15/04/2024	P.PEM-000037-ABR	15/04/2024	04	001	001	001	29803	11-101	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO								6,468.83	0.00
273	15/04/2024	P.PEM-000037-ABR	15/04/2024	04	001	001	001	35701	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM								4,041.73	0.00
273	15/04/2024	P.PEM-000037-ABR	15/04/2024	04	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS								2,563.17	0.00
273	15/04/2024	P.PEM-000037-ABR	15/04/2024	04	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS								0.00	18,502.94
273	15/04/2024	P.PEM-000037-ABR	15/04/2024	04	001	001	003	11301	11-101	SUELDOS BASE.								18,502.94	18,502.94
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 273:								2,007.06	0.00
275	30/04/2024	P.PEM-000038-ABR	30/04/2024	04	001	001	003	12101	11-101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.								950.00	0.00
275	30/04/2024	P.PEM-000038-ABR	30/04/2024	04	001	001	003	21601	11-101	MATERIAL DE LIMPIEZA								6,305.31	0.00
275	30/04/2024	P.PEM-000038-ABR	30/04/2024	04	001	001	003	29401	11-101	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO								2,000.00	0.00
275	30/04/2024	P.PEM-000038-ABR	30/04/2024	04	001	001	003	33603	11-101	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.								1,948.00	0.00
275	30/04/2024	P.PEM-000038-ABR	30/04/2024	04	001	001	003	33604	11-101	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.								5,292.57	0.00
275	30/04/2024	P.PEM-000038-ABR	30/04/2024	04	001	001	003	37501	11-101	VIÁTICOS NACIONALES.								0.00	18,502.94
275	30/04/2024	P.PEM-000038-ABR	30/04/2024	04	001	001	003	11301	11-101	SUELDOS BASE.								18,502.94	18,502.94
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 275:								3,635.36	0.00
280	30/04/2024	P.PEM-000039-ABR	30/04/2024	04	001	001	001	39901	11-101	OTROS SERVICIOS.								753.88	0.00
280	30/04/2024	P.PEM-000039-ABR	30/04/2024	04	001	001	001	56701	11-101	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA								0.00	4,389.24
280	30/04/2024	P.PEM-000039-ABR	30/04/2024	04	001	001	001	12201	11-101	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.								4,389.24	4,389.24
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 280:								2,161.20	0.00
284	30/04/2024	P.PEM-000040-ABR	30/04/2024	04	001	001	001	32601	11-101	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.								0.00	2,161.20
284	30/04/2024	P.PEM-000040-ABR	30/04/2024	04	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS								2,161.20	2,161.20
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 284:								2,805.00	0.00
289	30/04/2024	P.PEM-000041-ABR	30/04/2024	04	001	001	001	56601	11-101	MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO								0.00	2,805.00
289	30/04/2024	P.PEM-000041-ABR	30/04/2024	04	001	001	001	39204	11-101	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES								2,805.00	2,805.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 289:								59.68	0.00
294	03/05/2024	P.PEM-000042-MAY	03/05/2024	05	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS								0.00	59.68
294	03/05/2024	P.PEM-000042-MAY	03/05/2024	05	001	001	001	34102	11-101	COMISIONES BANCARIAS								59.68	59.68
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 294:								52.00	0.00
297	03/05/2024	P.PEM-000043-MAY	03/05/2024	05	001	001	003	36901	11-101	SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS								1,000.00	0.00
297	03/05/2024	P.PEM-000043-MAY	03/05/2024	05	001	001	003	38501	11-101	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO								1,000.00	0.00
297	03/05/2024	P.PEM-000043-MAY	03/05/2024	05	001	001	003	51101	11-101	MOBILIARIO								0.00	2,052.00
297	03/05/2024	P.PEM-000043-MAY	03/05/2024	05	001	001	003	39801	11-101	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES								2,052.00	2,052.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 297:								1,337.70	0.00
300	13/05/2024	P.PEM-000044-MAY	13/05/2024	05	001	001	001	35501	11-101	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE								0.00	1,337.70
300	13/05/2024	P.PEM-000044-MAY	13/05/2024	05	001	001	001	31101	11-101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.								1,337.70	1,337.70
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 300:								994.00	0.00
302	13/05/2024	P.PEM-000045-MAY	13/05/2024	05	001	001	001	35703	11-101	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS								5,006.00	0.00
302	13/05/2024	P.PEM-000045-MAY	13/05/2024	05	001	001	001	39202	11-101	VALORES DE TRÁNSITO PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS								0.00	6,000.00
302	13/05/2024	P.PEM-000045-MAY	13/05/2024	05	001	001	003	14103	11-101	APORTACIONES AL IMSS.								6,000.00	6,000.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 302:								18,502.94	0.00
305	15/05/2024	P.PEM-000046-MAY	15/05/2024	05	001	001	001	11301	11-101	SUELDOS BASE.								0.00	18,502.94
305	15/05/2024	P.PEM-000046-MAY	15/05/2024	05	001	001	003	11301	11-101	SUELDOS BASE.								18,502.94	18,502.94
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 305:								134,684.42	0.00
311	15/05/2024	P.PEM-000047-MAY	15/05/2024	05	001	001	004	61302	11-101	OBRAS PARA LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA								0.00	134,684.42
311	15/05/2024	P.PEM-000047-MAY	15/05/2024	05	001	001	001	35702	11-101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS									

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor, 2 votos de abstención, por lo que se aprueba por mayoria.

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto, el presidente municipal sede el uso de la palabra a la tesorera municipal para presentar y ratificar el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2024 del organismo operador del agua potable y alcantarillado, quedando de la siguiente manera.

000102

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2024	2023
IVO:		
IVO CIRCULANTE.		
CTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	246,834.29	2,765.46
ECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	2,156,384.98	1,949,507.54
ECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00
ENTARIOS.	0.00	0.00
IAGENES.	0.00	0.00
MACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	7,181.00
AL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,403,219.27	1,959,454.00
IVO NO CIRCULANTE.		
ERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
IES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	2,504,170.07	2,620,340.14
IES MUEBLES.	613,909.38	597,454.90
VOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
REGIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	283,954.67	773,456.41
VOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
MACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
AL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	2,834,124.78	2,444,338.63
AL DEL ACTIVO	5,237,344.05	4,403,792.63

CONCEPTO	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,041,005.74	925,239.55
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	3,380.00	3,615.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	1,044,385.74	928,854.55
PASIVO NO CIRCULANTE.		
	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	1,044,385.74	928,854.55
TOTAL DEL PASIVO		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,800.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	1,800.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**4,191,158.31**	**3,474,938.08**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-120,141.00	145,173.51
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,311,299.31	3,329,764.57
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**4,192,958.31**	**3,474,938.08**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**5,237,344.05**	**4,403,792.63**

SECRETARÍA DE FINANZAS

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor, 2 votos de abstencio, por lo que se aprueba por mayoria.

NOVENO PUNTO: Para el desahogo de este punto, el presidente municipal sede el uso de la palabra a la tesorera municipal para presentación y ratificacion del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2024 del organismo operador del agua potable y alcantarillado.

000105

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	3,499,710.34	-637,962.20	2,861,748.14	2,861,748.14	2,854,248.14	0.00
ASTO NO ETIQUETADO						
VICIOS PERSONALES.	1,166,013.16	-170,706.30	995,306.86	995,306.86	995,306.86	0.00
EMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	603,663.79	-53,017.38	656,681.17	656,681.17	656,681.17	0.00
EMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	233,959.20	-48,214.90	185,744.30	185,744.30	185,744.30	0.00
EMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	111,663.08	-17,345.42	94,317.66	94,317.66	94,317.66	0.00
GURIDAD SOCIAL.	82,928.94	-34,640.18	48,288.76	48,288.76	48,288.76	0.00
TRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	133,798.15	-123,523.18	10,274.97	10,274.97	10,274.97	0.00
EVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERIALES Y SUMINISTROS	313,337.01	-197,283.45	116,053.56	116,053.56	116,053.56	0.00
ATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	48,810.63	-34,439.98	14,370.65	14,370.65	14,370.65	0.00
IMENTOS Y UTENSILIOS	6,000.00	-5,140.00	860.00	860.00	860.00	0.00
ATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	57,207.97	-40,409.79	16,798.18	16,798.18	16,798.18	0.00
ODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	27,600.00	-22,193.75	5,406.25	5,406.25	5,406.25	0.00
MBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,409.66	-49,945.68	54,463.98	54,463.98	54,463.98	0.00
STUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	59,308.75	-35,154.25	24,154.50	24,154.50	24,154.50	0.00
/ICIOS GENERALES	1,419,360.17	-312,141.07	1,731,501.24	1,731,501.24	1,724,001.24	0.00
RVICIOS BÁSICOS	727,927.00	-237,120.91	965,047.91	965,047.91	965,047.91	0.00
RVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,000.00	-14,400.00	32,400.00	32,400.00	32,400.00	0.00
RVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	45,000.00	-30,000.00	15,000.00	15,000.00	7,500.00	0.00
RVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	30,000.00	-17,651.14	12,348.86	12,348.86	12,348.86	0.00
RVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	426,533.17	-194,368.58	620,901.75	620,901.75	620,901.75	0.00
RVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	7,900.00	-7,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	50,000.00	-47,931.53	2,068.47	2,068.47	2,068.47	0.00
RVICIOS OFICIALES	8,000.00	-2,612.17	5,387.83	5,387.83	5,387.83	0.00
ROS SERVICIOS GENERALES	105,000.00	-27,653.58	78,346.42	78,346.42	78,346.42	0.00
NSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	101,000.00	-86,345.52	14,654.48	14,654.48	14,654.48	14,654.48	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	26,000.00	-26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	14,654.48	14,654.48	14,654.48	14,654.48	14,654.48	0.00
EHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	48,000.00	-48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IENES INMUEBLES	27,000.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTIVOS INTANGIBLES	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERSIÓN PÚBLICA	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONVENIOS	0.00	4,232.00	4,232.00	4,232.00	4,232.00	4,232.00	0.00
DAPUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
STOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OYOS FINANCIEROS	0.00	4,232.00	4,232.00	4,232.00	4,232.00	4,232.00	0.00
EUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).							
ASTO ETIQUETADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ICIOS PERSONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVISIONES							

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
YUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARÍA DE FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).							
TAL DE EGRESOS:	**3,499,710.34**	**-637,962.20**	**2,861,748.14**	**2,861,748.14**	**2,854,248.14**	**0.00**	

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
MPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
:UOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
:ONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
)ERECHOS	3,433,433.84	-613,991.07	2,819,442.77	2,819,442.77	2,819,442.77	-613,991.07
RODUCTOS	66,276.50	-62,103.20	4,173.30	4,173.30	4,173.30	-62,103.20
.PROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
\GRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS IN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
\GRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTAL	3,499,710.34	-676,094.27	2,823,616.07	2,823,616.07	2,823,616.07	-676,094.27

INGRESOS EXCEDENTES:

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CC. REGIDORES MUNICIPALES

C. IGNACIO CORTES CORTES

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

000111

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027.

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO

ACTA NÚM. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 19:48 hrs. del día 28 de Abril de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Cristina Cortes González, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
4. ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.
5. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.
6. PRESENTACION Y EN SU CASOAUTORIZACION DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL.
7. PRESENTACION Y RATIFICACION DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OOAPA.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESION.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

0001127

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 19:48 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que haga la presentación de las modificaciones presupuestales quedando de la siguiente manera:

José Ángel Cuevas

Ignacio Cortés C

000113

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Un gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000392 Fecha: 31/03/2025

Descripción: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF560, 520 Y 521

Id Poliza: 00001277 Mes: 03 Tipo: P.PIM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF560, 520 Y 521 (MODIFICACION)

PRESUPUESTAL

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-503			819.70	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-504			4,496.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-506			5,062.10	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-510			83,161.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-511			5,406.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-512			11,466.28	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-514			58.01	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-515			5,338.86	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810020000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	000	000	000	81002			16-611			617,222.70	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810020000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	000	000	000	81002			16-616			954.15	0.00
ACTA DE CABILDO	81200820820020000000	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	000	000	000	82002			25-521			7,520.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81300810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-501			186,733.58	0.00
ACTA DE CABILDO	81300810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-502			56,464.78	0.00
ACTA DE CABILDO	81300810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-513			4,840.08	0.00
ACTA DE CABILDO	81300810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-509			50,608.04	0.00
ACTA DE CABILDO	81300810810020000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	000	000	000	81002			16-601			349.06	0.00
ACTA DE CABILDO	81300820820020000000	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	000	000	000	82002			25-520			46,083.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200810810010000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-513			0.00	4,840.08

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000114

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Un gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000392 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF560, 520 Y 521

Id Poliza: 00001277 Mes: 03 Tipo: P.PIM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF560, 520 Y 521 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	8120081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-509			0.00	50,608.04
ACTA DE CABILDO	8120081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-501			0.00	186,733.56
ACTA DE CABILDO	8120081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-502			0.00	56,464.78
ACTA DE CABILDO	8120081081002000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	000	000	000	81002			16-601			0.00	349.06
ACTA DE CABILDO	8120082082002000000000	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	000	000	000	82002			25-520			0.00	46,083.00
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-510			0.00	83,161.00
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-511			0.00	5,406.00
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-512			0.00	11,466.28
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-514			0.00	58.01
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-515			0.00	5,338.88
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-503			0.00	819.70
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-504			0.00	4,496.00
ACTA DE CABILDO	8130081081001000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	000	000	000	81001			15-506			0.00	5,062.10
ACTA DE CABILDO	8130081081002000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	000	000	000	81002			16-611			0.00	617,222.70
ACTA DE CABILDO	8130081081002000000000	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	000	000	000	81002			16-616			0.00	954.15
ACTA DE CABILDO	8130082082002000000000	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	000	000	000	82002			25-521			0.00	7,520.00
											TOTALES:	1,086,583.36	1,086,583.36

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000115

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Hay gobiernos para la gente!

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82300122122010000000	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	007	107	121	12201	2.2.1	E	15-560	1		12,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	004	104	113	13201	1.8.5	G	15-560	1		6,399.40	0.00
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	001	101	159	13201	1.3.1	E	15-560	1		5,710.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300133133010000000	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	004	104	113	13301	1.8.5	G	15-560	1		4,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300133133010000000	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	007	107	121	13301	2.2.1	E	15-560	1		3,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300134134140000000	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS.	004	104	113	13414	1.8.5	G	15-560	1		7,372.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300216216010000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	004	104	113	21601	1.8.5	G	15-560	1		7,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300221221030000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	001	101	159	22103	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300221221040000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	001	101	159	22104	1.3.1	E	15-560	1		4,199.01	0.00
ACTA DE CABILDO	82300223223010000000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	001	101	159	22301	1.3.1	E	15-560	1		2,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300244244010000000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	004	104	113	24401	1.8.5	G	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300248248010000000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	004	104	113	24801	1.8.5	G	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300252252010000000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	004	104	113	25201	1.8.5	G	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300253253010000000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	013	113	124	25301	2.7.1	E	15-560	1		631.24	0.00
ACTA DE CABILDO	82300261261040000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	004	104	113	26104	1.8.5	G	15-560	1		2,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300261261040000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	001	101	159	26104	1.3.1	E	15-560	1		2,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300272272020000000	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	004	104	113	27202	1.8.5	G	15-560	1		2,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300281281010000000	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	004	104	113	28101	1.8.5	G	15-560	1		2,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300294294010000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	004	104	113	29401	1.8.5	G	15-560	1		4,710.00	0.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000116

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Más gobierno para la gente!

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82300296296010000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	004	104	113	29601	1.8.5	G	15-560	1		9,672.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300298298010000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	004	104	113	29801	1.8.5	G	15-560	1		12,180.10	0.00
ACTA DE CABILDO	82300299299010000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	004	104	113	29901	1.8.5	G	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300314314010000000	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	001	101	159	31401	1.3.1	E	15-560	1		4,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300317317010000000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	001	101	159	31701	1.3.1	E	15-560	1		1,637.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300318318010000000	SERVICIO POSTAL	001	101	159	31801	1.3.1	E	15-560	1		2,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300322322010000000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	001	101	159	32201	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300325325020000000	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	001	101	159	32502	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300329329010000000	OTROS ARRENDAMIENTOS	001	101	159	32901	1.3.1	E	15-560	1		1,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300336336020000000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	001	101	159	33602	1.3.1	E	15-560	1		2,916.70	0.00
ACTA DE CABILDO	82300336336040000000	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	001	101	159	33604	1.3.1	E	15-560	1		3,724.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300341341010000000	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	005	105	107	34101	1.5.2	E	15-560	1		7,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300341341020000000	COMISIONES BANCARIAS	005	105	107	34102	1.5.2	E	15-560	1		3,378.20	0.00
ACTA DE CABILDO	82300352352010000000	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	004	104	113	35201	1.8.5	G	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300353353010000000	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	004	104	113	35301	1.8.5	G	15-560	1		10,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300355355010000000	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	004	104	113	35501	1.8.5	G	15-560	1		16,589.60	0.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000117

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Un gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000398

Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82300358358010000000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	004	104	113	35801	1.8.5	G	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300361361010000000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	001	101	159	36101	1.3.1	E	15-560	1		2,100.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300375375010000000	VIÁTICOS NACIONALES.	001	101	159	37501	1.3.1	E	15-560	1		626.97	0.00
ACTA DE CABILDO	82300383383010000000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	001	101	159	38301	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300384384010000000	EXPOSICIONES	001	101	159	38401	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300399399010000000	OTROS SERVICIOS	001	101	159	39901	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300431431010000000	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	001	101	159	43101	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300441441010000000	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	001	101	159	44101	1.3.1	E	15-560	1		5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300441441050000000	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DEL ENTE PÚBLICO	001	101	159	44105	1.3.1	E	15-560	1		1,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300441441080000000	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	001	101	159	44108	1.3.1	E	15-560	1		14,576.70	0.00
ACTA DE CABILDO	82300565565010000000	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	001	101	159	56501	1.3.1	E	15-560	2		2,500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300991991010000000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	005	105	107	99101	1.5.2	E	15-560	3		392,725.20	0.00
ACTA DE CABILDO	82200111111010000000	DIETAS DEL PODER LEGISLATIVO.	002	102	103	11101	1.1.1	E	15-560	1		0.00	24.00
ACTA DE CABILDO	82200111111010000000	DIETAS DEL PODER LEGISLATIVO.	011	111	106	11101	1.3.1	E	15-560	1		0.00	16,462.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	013	113	124	11301	2.7.1	E	15-560	1		0.00	3,585.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	009	109	120	11301	1.1.2	E	15-560	1		0.00	2.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	010	110	151	11301	3.6.1	E	15-560	1		0.00	1,203.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	015	115	136	11301	2.4.2	E	15-560	1		0.00	250.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	003	103	104	11301	1.1.1	E	15-560	1		0.00	46.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	005	105	107	11301	1.5.2	E	15-560	1		0.00	6,030.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000116

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Obra gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000000	SUELDOS BASE.	006	106	119	11301	2.7.1	E	15-560	1		0.00	52.00
ACTA DE CABILDO	82200121121010000000000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	005	105	107	12101	1.5.2	E	15-560	1		0.00	560.00
ACTA DE CABILDO	82200122122010000000000	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	007	107	121	12201	2.2.1	E	15-560	1		0.00	12,000.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000000	PRIMA VACACIONAL.	004	104	113	13201	1.8.5	G	15-560	1		0.00	6,399.40
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000000	PRIMA VACACIONAL.	001	101	159	13201	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,710.00
ACTA DE CABILDO	82200133133010000000000	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	004	104	113	13301	1.8.5	G	15-560	1		0.00	4,000.00
ACTA DE CABILDO	82200133133010000000000	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	007	107	121	13301	2.2.1	E	15-560	1		0.00	3,000.00
ACTA DE CABILDO	82200134134140000000000	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS.	004	104	113	13414	1.8.5	G	15-560	1		0.00	7,372.00
ACTA DE CABILDO	82200216216010000000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	004	104	113	21601	1.8.5	G	15-560	1		0.00	7,500.00
ACTA DE CABILDO	82200221221030000000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	001	101	159	22103	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200221221040000000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	001	101	159	22104	1.3.1	E	15-560	1		0.00	4,199.01
ACTA DE CABILDO	82200223223010000000000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	001	101	159	22301	1.3.1	E	15-560	1		0.00	2,000.00
ACTA DE CABILDO	82200244244010000000000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	004	104	113	24401	1.8.5	G	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200248248010000000000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	004	104	113	24801	1.8.5	G	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200252252010000000000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	004	104	113	25201	1.8.5	G	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200253253010000000000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	013	113	124	25301	2.7.1	E	15-560	1		0.00	631.24
ACTA DE CABILDO	82200261261040000000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	004	104	113	26104	1.8.5	G	15-560	1		0.00	2,500.00
ACTA DE CABILDO	82200261261040000000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	001	101	159	26104	1.3.1	E	15-560	1		0.00	2,500.00
ACTA DE CABILDO	82200272272020000000000	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	004	104	113	27202	1.8.5	G	15-560	1		0.00	2,500.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000119

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Un gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000391 Fecha: 31/03/2025

Descripción: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF101

Id Poliza: 00001276 Mes: 03 Tipo: P.PIM-000005-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF101 (MODIFICACION)

PRESUPUESTAL

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	81200110110010000000	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	000	000	000	11001			11-101			638.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200110110020000000	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PÚBLICOS.	000	000	000	11002			11-101			500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200120120020000000	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDIOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETAS.	000	000	000	12002			11-101			500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200130130030000000	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.	000	000	000	13003			11-101			93.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200170170080000000	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	000	000	000	17008			11-101			1,800.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200410410010000000	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	000	000	000	41001			11-101			4,277.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200440440020000000	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	000	000	000	44002			11-101			1,853.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200450450020000000	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	000	000	000	45002			11-101			500.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200450450040000000	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	000	000	000	45004			11-101			5,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81200510510050000000	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	000	000	000	51005			11-101			689.67	0.00
ACTA DE CABILDO	81200610610120000000	DONATIVOS	000	000	000	61012			11-101			46,718.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81300120120010000000	IMPUESTO PREDIAL.	000	000	000	12001			11-101			123,424.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81300170170020000000	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	000	000	000	17002			11-101			943.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81300170170040000000	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	000	000	000	17004			11-101			4,427.00	0.00
ACTA DE CABILDO	81300430430020000000	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	000	000	000	43002			11-101			2,995.41	0.00
ACTA DE CABILDO	81200120120010000000	IMPUESTO PREDIAL.	000	000	000	12001			11-101			0.00	123,424.00
ACTA DE CABILDO	81200170170020000000	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	000	000	000	17002			11-101			0.00	943.00
ACTA DE CABILDO	81200170170040000000	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	000	000	000	17004			11-101			0.00	4,427.00
ACTA DE CABILDO	81200430430020000000	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	000	000	000	43002			11-101			0.00	2,995.41

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000120

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Un gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000391 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF101

Id Poliza: 00001276 Mes: 03 Tipo: P.PIM-000005-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAROZ DE 2025 FF101 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CF	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	81300110110010000000	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	000	000	000	11001			11-101			0.00	636.00
ACTA DE CABILDO	81300110110020000000	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PÚBLICOS.	000	000	000	11002			11-101			0.00	500.00
ACTA DE CABILDO	81300120120020000000	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDÍOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETAS.	000	000	000	12002			11-101			0.00	500.00
ACTA DE CABILDO	81300130130030000000	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	000	000	000	13003			11-101			0.00	93.00
ACTA DE CABILDO	81300170170080000000	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	000	000	000	17008			11-101			0.00	1,600.00
ACTA DE CABILDO	81300410410010000000	POR LA OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	000	000	000	41001			11-101			0.00	4,277.00
ACTA DE CABILDO	81300440440020000000	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	000	000	000	44002			11-101			0.00	1,853.00
ACTA DE CABILDO	81300450450020000000	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	000	000	000	45002			11-101			0.00	500.00
ACTA DE CABILDO	81300450450040000000	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	000	000	000	45004			11-101			0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	81300510510050000000	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	000	000	000	51005			11-101			0.00	689.67
ACTA DE CABILDO	81300610610120000000	DONATIVOS	000	000	000	61012			11-101			0.00	46,718.00
											TOTALES:	194,158.08	194,158.08

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000121

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Un gobierno para todos

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

PRESUPUESTAL

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	001	101	159	11301	1.3.1	E	15-560	1		1.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	004	104	113	11301	1.8.5	G	15-560	1		6.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	007	107	121	11301	2.2.1	E	15-560	1		11,634.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200113113010000000	SUELDOS BASE.	008	108	144	11301	3.2.1	E	15-560	1		1,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	008	108	144	13201	3.2.1	E	15-560	1		1,805.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	009	109	120	13201	1.1.2	E	15-560	1		1,653.80	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	007	107	121	13201	2.2.1	E	15-560	1		4,853.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	005	105	107	13201	1.5.2	E	15-560	1		7,439.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	006	106	149	13201	2.7.1	E	15-560	1		1,494.80	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	002	102	103	13201	1.1.1	E	15-560	1		4,028.60	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	003	103	104	13201	1.1.1	E	15-560	1		4,050.40	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	010	110	151	13201	3.6.1	E	15-560	1		2,068.60	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	011	111	106	13201	1.3.1	E	15-560	1		9,876.60	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	013	113	124	13201	2.7.1	E	15-560	1		2,878.60	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	014	114	154	13201	1.3.4	E	15-560	1		1,156.20	0.00
ACTA DE CABILDO	82200132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	015	115	136	13201	2.4.2	E	15-560	1		2,094.80	0.00
ACTA DE CABILDO	82200246246010000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	004	104	113	24601	1.8.5	G	15-560	1		54,021.50	0.00
ACTA DE CABILDO	82200261261030000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	001	101	159	26103	1.3.1	E	15-560	1		5,910.97	0.00
ACTA DE CABILDO	82200261261030000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	012	112	160	26103	1.7.1	E	15-560	1		60,000.00	0.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000122

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CHURINTZIO

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Un gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82200311311010000000	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	001	101	159	31101	1.3.1	E	15-560	1		605.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200323323030000000	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	001	101	159	32303	1.3.1	E	15-560	1		1,423.84	0.00
ACTA DE CABILDO	82200336336030000000	IMP. DE DOCS. OFICLES. PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚB. IDENTIFICACIÓN, FORM. AD	001	101	159	33603	1.3.1	E	15-560	1		3,830.29	0.00
ACTA DE CABILDO	82200345345010000000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	001	101	159	34501	1.3.1	E	15-560	1		13,462.76	0.00
ACTA DE CABILDO	82200351351020000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC	004	104	113	35102	1.8.5	G	15-560	1		11,053.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200382382010000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	001	101	159	38201	1.3.1	E	15-560	1		5,958.84	0.00
ACTA DE CABILDO	82200434434010000000	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	001	101	159	43401	1.3.1	E	15-560	1		79,506.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200441441100000000	OTRAS AYUDAS	001	101	159	44110	1.3.1	E	15-560	1		11,600.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200443443010000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	001	101	159	44301	1.3.1	E	15-560	1		23,322.47	0.00
ACTA DE CABILDO	82200614614050000000	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	007	107	121	61405	2.2.1	E	15-560	2		327,647.05	0.00
ACTA DE CABILDO	82300111111010000000	DIETAS DEL PODER LEGISLATIVO.	011	111	106	11101	1.3.1	E	15-560	1		16,462.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300111111010000000	DIETAS DEL PODER LEGISLATIVO.	002	102	103	11101	1.1.1	E	15-560	1		24.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	003	103	104	11301	1.1.1	E	15-560	1		46.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	006	106	149	11301	2.7.1	E	15-560	1		52.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	005	105	107	11301	1.5.2	E	15-560	1		6,030.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	010	110	151	11301	3.6.1	E	15-560	1		1,203.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	009	109	120	11301	1.1.2	E	15-560	1		2.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	013	113	124	11301	2.7.1	E	15-560	1		3,585.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	015	115	136	11301	2.4.2	E	15-560	1		250.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300121121010000000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	005	105	107	12101	1.5.2	E	15-560	1		580.00	0.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000123

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
¡Un gobierno para la gente!

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	CDG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82200281281010000000000	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	004	104	113	26101	1.8.5	G	15-560	1		0.00	2,500.00
ACTA DE CABILDO	82200294294010000000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	004	104	113	29401	1.8.5	G	15-560	1		0.00	4,710.00
ACTA DE CABILDO	82200296296010000000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	004	104	113	29601	1.8.5	G	15-560	1		0.00	9,672.00
ACTA DE CABILDO	82200298298010000000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	004	104	113	29801	1.8.5	G	15-560	1		0.00	12,180.10
ACTA DE CABILDO	82200299299010000000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	004	104	113	29901	1.8.5	G	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200314314010000000000	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	001	101	159	31401	1.3.1	E	15-560	1		0.00	4,500.00
ACTA DE CABILDO	82200317317010000000000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	001	101	159	31701	1.3.1	E	15-560	1		0.00	1,637.00
ACTA DE CABILDO	82200318318010000000000	SERVICIO POSTAL	001	101	159	31801	1.3.1	E	15-560	1		0.00	2,500.00
ACTA DE CABILDO	82200322322010000000000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	001	101	159	32201	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200325325020000000000	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	001	101	159	32502	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200329329010000000000	OTROS ARRENDAMIENTOS	001	101	159	32901	1.3.1	E	15-560	1		0.00	1,000.00
ACTA DE CABILDO	82200336336020000000000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	001	101	159	33602	1.3.1	E	15-560	1		0.00	2,916.70
ACTA DE CABILDO	82200336336040000000000	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	001	101	159	33604	1.3.1	E	15-560	1		0.00	3,724.00
ACTA DE CABILDO	82200341341010000000000	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	005	105	107	34101	1.5.2	E	15-560	1		0.00	7,000.00
ACTA DE CABILDO	82200341341020000000000	COMISIONES BANCARIAS	005	105	107	34102	1.5.2	E	15-560	1		0.00	3,378.20
ACTA DE CABILDO	82200352352010000000000	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	004	104	113	35201	1.8.5	G	15-560	1		0.00	5,000.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000124

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Un gobierno para la gente

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82200353353010000000	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	004	104	113	35301	1.8.5	G	15-560	1		0.00	10,000.00
ACTA DE CABILDO	82200355355010000000	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	004	104	113	35501	1.8.5	G	15-560	1		0.00	16,589.60
ACTA DE CABILDO	82200358358010000000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	004	104	113	35801	1.8.5	G	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200361361010000000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	001	101	159	36101	1.3.1	E	15-560	1		0.00	2,100.00
ACTA DE CABILDO	82200375375010000000	VIÁTICOS NACIONALES.	001	101	159	37501	1.3.1	E	15-560	1		0.00	626.97
ACTA DE CABILDO	82200383383010000000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	001	101	159	38301	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200384384010000000	EXPOSICIONES	001	101	159	38401	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200399399010000000	OTROS SERVICIOS	001	101	159	39901	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200431431010000000	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	001	101	159	43101	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200441441010000000	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	001	101	159	44101	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,000.00
ACTA DE CABILDO	82200441441050000000	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DEL ENTE PÚBLICO	001	101	159	44105	1.3.1	E	15-560	1		0.00	1,000.00
ACTA DE CABILDO	82200441441080000000	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	001	101	159	44108	1.3.1	E	15-560	1		0.00	14,576.70
ACTA DE CABILDO	82200565565010000000	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	001	101	159	56501	1.3.1	E	15-560	2		0.00	2,500.00
ACTA DE CABILDO	82200991991010000000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	005	105	107	99101	1.5.2	E	15-560	3		0.00	392,725.20
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	001	101	159	11301	1.3.1	E	15-560	1		0.00	1.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	008	108	144	11301	3.2.1	E	15-560	1		0.00	1,000.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	004	104	113	11301	1.8.5	G	15-560	1		0.00	6.00
ACTA DE CABILDO	82300113113010000000	SUELDOS BASE.	007	107	121	11301	2.2.1	E	15-560	1		0.00	11,634.00
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	007	107	121	13201	2.2.1	E	15-560	1		0.00	4,853.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000125

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
¡Un gobierno para la gente!

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000.	PRIMA VACACIONAL.	008	108	134	13201	3.2.1	E	15-560	1		0.00	1,805.00
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	010	110	151	13201	3.6.1	E	15-560	1		0.00	2,068.60
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	009	109	150	13201	1.1.2	E	15-560	1		0.00	1,653.80
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	013	113	124	13201	2.7.1	E	15-560	1		0.00	2,878.60
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	011	111	105	13201	1.3.1	E	15-560	1		0.00	9,876.60
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	014	114	154	13201	1.3.4	E	15-560	1		0.00	1,156.20
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	015	115	135	13201	2.4.2	E	15-560	1		0.00	2,094.80
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	006	106	149	13201	2.7.1	E	15-560	1		0.00	1,494.80
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	005	105	107	13201	1.5.2	E	15-560	1		0.00	7,439.00
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	003	103	104	13201	1.1.1	E	15-560	1		0.00	4,050.40
ACTA DE CABILDO	82300132132010000000	PRIMA VACACIONAL.	002	102	103	13201	1.1.1	E	15-560	1		0.00	4,028.60
ACTA DE CABILDO	82300246246010000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	004	104	113	24601	1.8.5	G	15-560	1		0.00	54,021.50
ACTA DE CABILDO	82300261261030000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	001	101	159	26103	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,910.97
ACTA DE CABILDO	82300261261030000000	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	012	112	160	26103	1.7.1	E	15-560	1		0.00	60,000.00
ACTA DE CABILDO	82300311311010000000	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	001	101	159	31101	1.3.1	E	15-560	1		0.00	605.00
ACTA DE CABILDO	82300323323030000000	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	001	101	159	32303	1.3.1	E	15-560	1		0.00	1,423.84
ACTA DE CABILDO	82300336336030000000	IMP. DE DOCS. OFICLES. PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚB.	001	101	159	33603	1.3.1	E	15-560	1		0.00	3,830.29
ACTA DE CABILDO	82300345345010000000	IDENTIFICACIÓN, FORM. AD SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	001	101	159	34501	1.3.1	E	15-560	1		0.00	13,462.76
ACTA DE CABILDO	82300351351020000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC	004	104	113	35102	1.8.5	G	15-560	1		0.00	11,053.00

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000126

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

Hay gobierno para la gente!

POLIZA

No. Evento: 00000398 Fecha: 31/03/2025

Descripción: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560

Id Poliza: 00001283 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000006-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 FF 560 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
ACTA DE CABILDO	82300382382010000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	001	101	159	38201	1.3.1	E	15-560	1		0.00	5,958.84
ACTA DE CABILDO	82300434434010000000	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	001	101	159	43401	1.3.1	E	15-560	1		0.00	79,506.00
ACTA DE CABILDO	82300441441100000000	OTRAS AYUDAS	001	101	159	44110	1.3.1	E	15-560	1		0.00	11,600.00
ACTA DE CABILDO	82300443443010000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	001	101	159	44301	1.3.1	E	15-560	1		0.00	23,322.47
ACTA DE CABILDO	82300614614050000000	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	007	107	121	61405	2.2.1	E	15-560	2		0.00	327,647.05
											TOTALES:	1,308,764.24	1,308,764.24

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000127

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO
Una gobierno para tu gente

POLIZA

No. Evento: 00000397 Fecha: 31/03/2025

Descripción: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 F.F. 101

Id Póliza: 00001282 Mes: 03 Tipo: P.PEM-000005-MAR Fecha: 31/03/2025 Cheque:

Concepto: M O D I F I C A C I O N E S AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 F.F. 101 (MODIFICACION)

DF	CUENTA CONTABLE	D E S C R I P C I O N	UR	PRG	PRY	COG	FFS	CP	FF	TG	OB	DEBE	HABER
		P R E S U P U E S T A L											
ACTA DE CABILDO	82200341341020000000	COMISIONES BANCARIAS	001	101	101	34102	1.3.1	E	11-101	1		627.36	0.00
ACTA DE CABILDO	82200398398010000000	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	001	101	101	39801	1.3.1	E	11-101	1		33,142.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82200441441080000000	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	001	101	101	44108	1.3.1	E	11-101	1		295,039.15	0.00
ACTA DE CABILDO	82300242242010000000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	001	101	101	24201	1.3.1	E	11-101	1		315,000.00	0.00
ACTA DE CABILDO	82300246246010000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	001	101	101	24601	1.3.1	E	11-101	1		13,808.51	0.00
ACTA DE CABILDO	82200242242010000000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	001	101	101	24201	1.3.1	E	11-101	1		0.00	315,000.00
ACTA DE CABILDO	82200246246010000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	001	101	101	24601	1.3.1	E	11-101	1		0.00	13,808.51
ACTA DE CABILDO	82300341341020000000	COMISIONES BANCARIAS	001	101	101	34102	1.3.1	E	11-101	1		0.00	627.36
ACTA DE CABILDO	82300398398010000000	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	001	101	101	39801	1.3.1	E	11-101	1		0.00	33,142.00
ACTA DE CABILDO	82300441441080000000	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	001	101	101	44108	1.3.1	E	11-101	1		0.00	295,039.15
											TOTALES:	657,617.02	657,617.02

ELABORO: REVISO: AUTORIZO:

000128

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A SU APROBACION REFIRIENDO QUE QUIENES ESTEN A FAVOR LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO A LO QUE DA COMO RESULTADO 6 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS DE ABSTENCION, POR PARTE LA C. REGIDORA ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ Y C. REGIDORA LAURA PIMENTEL ESPINOZA Y EL C. REGIDOR APOLINAR AVALOS PEREZ.

SEXTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el Presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que haga la presentación del TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025. Quedando de la siguiente manera:

000129

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	**3,462,523.56**	**5,781,701.80**
IMPUESTOS	2,630,057.00	2,581,148.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	738,850.59	2,365,243.13
PRODUCTOS	35.47	387.98
APROVECHAMIENTOS	93,580.50	834,922.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	**8,377,799.32**	**44,116,024.69**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,377,799.32	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS	0.00	21.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORC	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**11,840,322.88**	**49,897,726.49**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**5,175,321.97**	**26,157,140.92**
SERVICIOS PERSONALES.	2,405,856.00	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	867,695.68	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	1,901,770.29	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**1,198,070.89**	**4,030,775.27**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	536,149.62	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	661,921.27	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOG	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLIC	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**295,252.93**	**1,334,653.76**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AM	295,252.93	1,334,653.76
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	**327,647.05**	**21,001,566.03**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	327,647.05	21,001,566.03
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**6,996,292.84**	**52,524,135.98**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**4,844,030.04**	**-2,626,409.49**
	4,844,030.04	-2,626,409.49
		-2,626,409.49

000130

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	3,444,934.98	0.00	0.00	0.00	3,444,934.98
APORTACIONES	3,359,134.98	0.00	0.00	0.00	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	16,193,142.47	-2,626,409.49	0.00	13,566,732.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-2,626,409.49	0.00	-2,626,409.49
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	14,963,590.34	0.00	0.00	14,963,590.34
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,229,552.13	0.00	0.00	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	3,444,934.98	16,193,142.47	-2,626,409.49	0.00	17,011,667.96
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	0.00	-2,626,838.76	7,470,439.53	0.00	4,843,600.77
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	4,844,030.04	0.00	4,844,030.04
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-2,626,838.76	2,626,409.49	0.00	-429.27
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	3,444,934.98	13,566,303.71	4,844,030.04	0.00	21,855,268.73

Nohemí Garibay Vázquez

Ignacio Cortés C

000131

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	3,444,934.98	0.00	0.00	0.00	3,444,934.98
APORTACIONES	3,359,134.98	0.00	0.00	0.00	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	16,193,142.47	-2,626,409.49	0.00	13,566,732.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-2,626,409.49	0.00	-2,626,409.49
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	14,963,590.34	0.00	0.00	14,963,590.34
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,229,552.13	0.00	0.00	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	3,444,934.98	16,193,142.47	-2,626,409.49	0.00	17,011,667.96
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	0.00	-2,626,838.76	7,470,439.53	0.00	4,843,600.77
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	4,844,030.04	0.00	4,844,030.04
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-2,626,838.76	2,626,409.49	0.00	-429.27
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	3,444,934.98	13,566,303.71	4,844,030.04	0.00	21,855,268.73

Nohemi Garibay Vázquez

Ignacio Cortés Muñiz

Magdalena Ruiz

000132

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024 - 2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	6,239,553.10	874,440.83
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	23,997.77	4,630.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	6,263,550.87	879,071.75
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	16,158,663.00	16,158,663.00
BIENES MUEBLES.	4,045,297.68	4,037,907.68
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	3,761,590.72	3,465,908.52
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	16,442,369.96	16,730,662.16
TOTAL DEL ACTIVO	22,705,920.83	17,609,733.91

CONCEPTO	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	850,652.10	598,065.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	850,652.10	598,065.95
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO	850,652.10	598,065.95
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	3,444,934.98	3,444,934.98
APORTACIONES.	3,359,134.98	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	85,800.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	18,410,333.75	13,566,732.98
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,844,030.04	-2,626,409.49
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,336,751.58	14,963,590.34
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,229,552.13	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	21,855,268.73	17,011,667.96
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	22,705,920.83	17,609,733.91

Nohemi Garibay Vázquez

Ignacio Cortés C...

000133

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A SU APROBACION REFIRIENDO QUE QUIENES ESTEN A FAVOR LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO A LO QUE DA COMO RESULTADO 6 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS DE ABSTENCION, POR PARTE LA C. REGIDORA ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ Y C. REGIDORA LAURA PIMENTEL ESPINOZA Y EL C.REGIDOR APOLINAR AVALOS PEREZ.

SEPTIMO PUNTO: El Pesidente Municipal instruye a la tesorera municipal para que presente para su ratificacion el informe trimestral del ooapa. Quedando de la siguiente manera:

Ignacio Cortés

000134

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Nohemi Garibay Vazquez

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000

AL 31 DE ENERO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
					ACTIVO	5,237,344.05	5,480,397.24	4,326,038.74	6,391,702.55								
1					ACTIVO CIRCULANTE.	2,403,219.27	5,480,397.24	4,317,974.70	3,565,641.81								
11					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	246,834.29	3,658,357.97	2,548,234.15	1,356,958.11								
111					EFECTIVO.	1,680.62	1,771,978.77	1,769,914.05	3,745.34								
1111					CAJA 2021-2024	0.00	1,771,978.77	1,769,914.05	2,064.72								
1111-003					CAJA 1 INGRESOS PROPIOS	0.00	1,771,978.77	1,769,914.05	2,064.72								000000
1111-003-00001						0.00	0.00	654.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000066	CFDI	06/01/2025	P.PEP-000027-ENE	06/01/2025	PAGO DE GASOLINA Y GASTOS ADMIN EN EFECTIVO: (PAGADO)	0.00	146,145.53	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000004	CFDI	07/01/2025	P.PIR-000001-ENE	07/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-07: (RECAUDADO)	0.00	0.00	146,145.52	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000004	CFDI	07/01/2025	P.PGD-000001-ENE	07/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	182,225.91	0.00	0000000002	11-101	1					000000
00000005	CFDI	08/01/2025	P.PGD-000002-ENE	08/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 08 DE ENERO DEL 2025	0.00	182,224.90	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000005	CFDI	08/01/2025	P.PIR-000002-ENE	08/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-08: (RECAUDADO)	0.00	170,118.91	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000006	CFDI	09/01/2025	P.PIR-000003-ENE	09/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-09: (RECAUDADO)	0.00	0.00	170,118.92	0.00	0000000003	11-101	1					000000
00000006	CFDI	09/01/2025	P.PGD-000003-ENE	09/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 09 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	152,304.76	0.00	0000000004	11-101	1					000000
00000007	CFDI	10/01/2025	P.PGD-000004-ENE	10/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE ENERO 2025	0.00	152,304.75	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000007	CFDI	10/01/2025	P.PIR-000004-ENE	10/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-10: (RECAUDADO)	0.00	164,874.52	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000008	CFDI	13/01/2025	P.PIR-000005-ENE	13/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-13: (RECAUDADO)	0.00	0.00	164,874.52	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000008	CFDI	13/01/2025	P.PGD-000005-ENE	13/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE ENERO DEL 2025	0.00	78,523.40	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000012	CFDI	14/01/2025	P.PIR-000009-ENE	14/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-14: (RECAUDADO)	0.00	0.00	77,869.42	0.00	0000000006	11-101	1					000000
00000012	CFDI	14/01/2025	P.PGD-000006-ENE	14/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	91,787.40	0.00	0000000007	11-101	1					000000
00000011	CFDI	15/01/2025	P.PGD-000007-ENE	15/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2025	0.00	95,937.40	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000011	CFDI	15/01/2025	P.PIR-000008-ENE	15/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-15: (RECAUDADO)	0.00	0.00	4,150.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000067	CFDI	15/01/2025	P.PEP-000026-ENE	15/01/2025	PAGO LONAS PUBLICITARIAS (TONHER): (PAGADO)	0.00	97,663.29	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000010	CFDI	16/01/2025	P.PIR-000007-ENE	16/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-16: (RECAUDADO)	0.00	0.00	97,663.29	0.00	0000000008	11-101	1					000000
00000010	CFDI	16/01/2025	P.PGD-000008-ENE	16/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL 16 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	77,926.45	0.00	0000000009	11-101	1					000000
00000009	CFDI	17/01/2025	P.PGD-000009-ENE	17/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 17 DE ENERO DEL 2025	0.00	77,926.45	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000009	CFDI	17/01/2025	P.PIR-000006-ENE	17/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-17: (RECAUDADO)												

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000

AL 31 DE ENERO DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
00000013	CFDI	20/01/2025	P.PIR-000010-ENE	20/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-20: (RECAUDADO)	0.00	89,943.11	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000013	CFDI	20/01/2025	P.PGD-000010-ENE	20/01/2025	INGRESOS DEL DIA 20 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	89,943.11	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000015	CFDI	21/01/2025	P.PGD-000011-ENE	21/01/2025	INGRESOS DEL DIA 21 DE ENERO 2025	0.00	0.00	75,818.41	0.00	0000000011	11-101	1					000000
00000015	CFDI	21/01/2025	P.PIR-000012-ENE	21/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-21: (RECAUDADO)	0.00	75,818.40	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000016	CFDI	22/01/2025	P.PIR-000013-ENE	22/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-22: (RECAUDADO)	0.00	65,143.72	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000016	CFDI	22/01/2025	P.PGD-000012-ENE	22/01/2025	INGRESOS DEL DIA 22 DE ENERO 2025	0.00	0.00	65,143.72	0.00	0000000012	11-101	1					000000
00000215	RECIBOS	22/01/2025	P.PGD-000086-ENE	22/01/2025	CANCELACION DE CAJA 22 ENERO DE 2025	0.00	0.00	1,740.07	0.00	0000000000							000000
00000017	CFDI	23/01/2025	P.PGD-000013-ENE	23/01/2025	INGRESOS DEL DEL 23 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	59,231.99	0.00	0000000013	11-101	1					000000
00000017	CFDI	23/01/2025	P.PIR-000014-ENE	23/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-23: (RECAUDADO)	0.00	59,231.99	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000018	CFDI	24/01/2025	P.PIR-000015-ENE	24/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-24: (RECAUDADO)	0.00	58,196.85	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000018	CFDI	24/01/2025	P.PGD-000014-ENE	24/01/2025	INGRESOS DEL 24 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	58,196.86	0.00	0000000014	11-101	1					000000
00000019	CFDI	27/01/2025	P.PGD-000015-ENE	27/01/2025	INGRESOS DEL DIA 27 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	56,844.75	0.00	0000000015	11-101	1					000000
00000019	CFDI	27/01/2025	P.PIR-000016-ENE	27/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-27: (RECAUDADO)	0.00	56,844.75	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000020	CFDI	28/01/2025	P.PIR-000017-ENE	28/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-28: (RECAUDADO)	0.00	38,503.53	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000020	CFDI	28/01/2025	P.PGD-000016-ENE	28/01/2025	INGRESOS DEL DIA 28 DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	38,503.53	0.00	0000000016	11-101	1					000000
00000021	CFDI	29/01/2025	P.PIR-000018-ENE	29/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-29: (RECAUDADO)	0.00	55,217.12	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000071	CFDI	30/01/2025	P.PIR-000019-ENE	30/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-30: (RECAUDADO)	0.00	56,814.05	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000071	CFDI	30/01/2025	P.PGD-000018-ENE	30/01/2025	INGRESOS DEL DIA 30 DE ENERO 2025	0.00	0.00	56,814.05	0.00	0000000018	11-101	1					000000
00000072	CFDI	31/01/2025	P.PIR-000020-ENE	31/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-31: (RECAUDADO)	0.00	50,546.10	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000072	CFDI	31/01/2025	P.PGD-000019-ENE	31/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 31 DE ENERO 2025	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0000000019	11-101	1					000000
00000214	RECIBOS	31/01/2025	P.PGD-000085-ENE	31/01/2025	CANCELACION DE LA CAJA 01 DIA 31 ENERO DE 2025 ERROR DE FORMA DE PAGO EN EFECTIVO SIENDO TRANSFERENCI	0.00	0.00	1,740.25	0.00	0000000000							000000
00000021	CFDI	29/01/2025	P.PGD-000017-ENE	31/01/2025	INGRESOS DEL DIA 29 DEENERO 2025	0.00	0.00	55,217.12	0.00	0000000017	11-101	1					000000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000

AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
1					ACTIVO	6,391,702.55	834,620.18	656,700.14	6,569,622.59								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,565,641.81	834,620.18	648,636.10	3,751,625.89								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,356,958.11	583,112.70	398,834.33	1,541,236.48								
1111					EFECTIVO.	3,745.34	258,069.07	261,889.63	-75.22								
1111-003					CAJA 2021-2024	2,064.72	258,069.07	261,889.63	-1,755.84								
1111-003-00001					CAJA 1 INGRESOS PROPIOS	2,064.72	258,069.07	261,889.63	-1,755.84								000000
00000097	CFDI	04/02/2025	P.PIR-000021-FEB	04/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-04: (RECAUDADO)	0.00	21,989.26	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000097	CFDI	04/02/2025	P.PGD-000031-FEB	04/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 04 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	21,989.27	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000217	RECIBOS	04/02/2025	P.PGD-000087-FEB	04/02/2025	REGISTRO DEL INGRESO Y CANCELACION DE CAJA DE FECHA 04 FEBRERO DE 2025	0.00	0.00	1,755.12	0.00	0000000000							000000
00000098	CFDI	05/02/2025	P.PGD-000032-FEB	05/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 5 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	9,640.89	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000098	CFDI	05/02/2025	P.PIR-000022-FEB	05/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-05: (RECAUDADO)	0.00	9,640.89	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000099	CFDI	06/02/2025	P.PIR-000023-FEB	06/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-06: (RECAUDADO)	0.00	22,235.53	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000099	CFDI	06/02/2025	P.PGD-000033-FEB	06/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 06 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	22,235.53	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000100	CFDI	07/02/2025	P.PGD-000034-FEB	07/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	13,870.24	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000100	CFDI	07/02/2025	P.PIR-000024-FEB	07/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-07: (RECAUDADO)	0.00	13,870.24	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000101	CFDI	10/02/2025	P.PIR-000025-FEB	10/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-10: (RECAUDADO)	0.00	14,439.95	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000101	CFDI	10/02/2025	P.PGD-000035-FEB	10/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	14,439.93	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000218	RECIBOS	10/02/2025	P.PGD-000088-FEB	10/02/2025	REGSITRO DE LA CANCELACION D ELA CAJA DEL DIA 10 FEBRERO DE 2025	0.00	0.00	3,806.03	0.00	0000000000							000000
00000102	CFDI	11/02/2025	P.PGD-000036-FEB	11/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	27,545.89	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000102	CFDI	11/02/2025	P.PIR-000026-FEB	11/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-11: (RECAUDADO)	0.00	27,545.89	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000103	CFDI	12/02/2025	P.PIR-000027-FEB	12/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-12: (RECAUDADO)	0.00	11,520.47	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000103	CFDI	12/02/2025	P.PGD-000037-FEB	12/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 12 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	11,520.47	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000104	CFDI	13/02/2025	P.PGD-000038-FEB	13/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE FEBRERO 25	0.00	0.00	5,410.22	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000104	CFDI	13/02/2025	P.PIR-000028-FEB	13/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-13: (RECAUDADO)	0.00	5,410.22	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000105	CFDI	14/02/2025	P.PIR-000029-FEB	14/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-14: (RECAUDADO)	0.00	8,880.24	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000

AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
00000105	CFDI	14/02/2025	P.PGD-000039-FEB	14/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	8,880.24	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000106	CFDI	17/02/2025	P.PGD-000040-FEB	17/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 17 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	9,203.27	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000106	CFDI	17/02/2025	P.PIR-000030-FEB	17/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-17: (RECAUDADO)	0.00	9,203.27	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000107	CFDI	18/02/2025	P.PIR-000031-FEB	18/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-18: (RECAUDADO)	0.00	7,290.24	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000107	CFDI	18/02/2025	P.PGD-000041-FEB	18/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 18 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	7,290.23	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000108	CFDI	19/02/2025	P.PGD-000042-FEB	19/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 19 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	6,375.30	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000108	CFDI	19/02/2025	P.PIR-000032-FEB	19/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-19: (RECAUDADO)	0.00	6,115.37	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000109	CFDI	20/02/2025	P.PIR-000033-FEB	20/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-20: (RECAUDADO)	0.00	15,476.58	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000109	CFDI	20/02/2025	P.PGD-000043-FEB	20/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 20 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	15,476.57	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000109	CFDI	20/02/2025	P.PGD-000043-FEB	20/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 20 DE FEBRERO 2025	0.00	530.00	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000140	EFECTIVO	20/02/2025	P.PEP-000068-FEB	20/02/2025	EFECTIVO PARA PAGO DE CABLE DE EL MES DE FEBRERO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	530.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000110	CFDI	21/02/2025	P.PGD-000044-FEB	21/02/2025	INGRESOS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	9,941.27	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000110	CFDI	21/02/2025	P.PIR-000034-FEB	21/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-21: (RECAUDADO)	0.00	9,941.27	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000111	CFDI	24/02/2025	P.PIR-000035-FEB	24/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-24: (RECAUDADO)	0.00	5,416.21	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000111	CFDI	24/02/2025	P.PGD-000045-FEB	24/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	5,415.73	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000112	CFDI	25/02/2025	P.PGD-000046-FEB	25/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	20,647.93	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000112	CFDI	25/02/2025	P.PIR-000036-FEB	25/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-25: (RECAUDADO)	0.00	20,647.93	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000113	CFDI	26/02/2025	P.PIR-000037-FEB	26/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-26: (RECAUDADO)	0.00	7,941.31	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000113	CFDI	26/02/2025	P.PGD-000047-FEB	26/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 26 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	7,941.31	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000114	CFDI	27/02/2025	P.PGD-000048-FEB	27/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 27 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	15,321.51	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000114	CFDI	27/02/2025	P.PIR-000038-FEB	27/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-27: (RECAUDADO)	0.00	15,321.51	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000115	CFDI	28/02/2025	P.PIR-000039-FEB	28/02/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-02-28: (RECAUDADO)	0.00	22,652.69	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000115	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	28/02/2025	P.PGD-000049-FEB	28/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	22,652.68	0.00	0000000000	11-101	1					000000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO MICH.

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000

AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
1					ACTIVO	6,569,622.59	436,491.30	507,067.87	6,499,046.02								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,751,625.89	436,491.30	499,003.83	3,689,113.36								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,541,236.48	236,683.95	308,531.62	1,469,388.81								
1111					EFECTIVO.	-75.22	131,629.40	103,020.63	28,533.55								
1111-003					CAJA 2021-2024	-1,755.84	131,629.40	103,020.63	26,852.93								
1111-003-00001					CAJA 1 INGRESOS PROPIOS	-1,755.84	131,629.40	103,020.63	26,852.93								000000
00000169	CFDI	03/03/2025	P.PIR-000053-MAR	03/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-03: (RECAUDADO)	0.00	10,579.25	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000169	CFDI	03/03/2025	P.PGD-000063-MAR	03/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 03 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	10,579.25	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000213	CFDI	04/03/2025	P.PIR-000059-MAR	04/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-04: (RECAUDADO)	0.00	3,690.08	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000143	CFDI	05/03/2025	P.PIR-000040-MAR	05/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-05: (RECAUDADO)	0.00	5,962.19	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000143	CFDI	05/03/2025	P.PGD-000050-MAR	05/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 05 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	5,962.19	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000144	CFDI	06/03/2025	P.PIR-000041-MAR	06/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-06: (RECAUDADO)	0.00	3,540.07	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000144	CFDI	06/03/2025	P.PGD-000051-MAR	06/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 06 DE MARZO 2025	0.00	0.00	3,540.07	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000170	CFDI	07/03/2025	P.PIR-000054-MAR	07/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-07: (RECAUDADO)	0.00	9,646.28	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000170	CFDI	07/03/2025	P.PGD-000064-MAR	07/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	9,646.28	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000145	CFDI	10/03/2025	P.PIR-000042-MAR	10/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-10: (RECAUDADO)	0.00	6,180.68	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000145	CFDI	10/03/2025	P.PGD-000052-MAR	10/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	6,180.68	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000146	CFDI	11/03/2025	P.PIR-000043-MAR	11/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-11: (RECAUDADO)	0.00	1,770.07	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000146	CFDI	11/03/2025	P.PGD-000053-MAR	11/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	1,770.07	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000147	CFDI	12/03/2025	P.PIR-000044-MAR	12/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-12: (RECAUDADO)	0.00	3,975.16	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000147	CFDI	12/03/2025	P.PGD-000054-MAR	12/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 12 DE MARZO 2025	0.00	0.00	3,975.16	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000193	CFDI	13/03/2025	P.PIR-000057-MAR	13/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-13: (RECAUDADO)	0.00	4,722.54	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000193	CFDI	13/03/2025	P.PGD-000067-MAR	13/03/2025	INGRESOS DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	4,707.62	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000148	CFDI	14/03/2025	P.PIR-000045-MAR	14/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-14: (RECAUDADO)	0.00	666.52	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000148	CFDI	14/03/2025	P.PGD-000055-MAR	14/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE MARZO 2025	0.00	0.00	665.51	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000192	CFDI	18/03/2025	P.PGD-000066-MAR	18/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 18 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	6,225.72	0.00	0000000001	11-101	1					000000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000 A LA CUENTA: 11110-003-00001-0000-0000

AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000192	CFDI	18/03/2025	P.PIR-000056-MAR	18/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-18: (RECAUDADO)	0.00	6,065.73	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000149	CFDI	19/03/2025	P.PIR-000046-MAR	19/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-19: (RECAUDADO)	0.00	7,650.34	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000149	CFDI	19/03/2025	P.PGD-000056-MAR	19/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL 19 DE MARZO 2025	0.00	0.00	7,650.34	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000150	CFDI	20/03/2025	P.PIR-000047-MAR	20/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-20: (RECAUDADO)	0.00	7,300.22	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000150	CFDI	20/03/2025	P.PGD-000057-MAR	20/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 20 DE MARZO 2025	0.00	0.00	7,300.22	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000151	CFDI	21/03/2025	P.PIR-000048-MAR	21/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-21: (RECAUDADO)	0.00	7,755.67	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000151	CFDI	21/03/2025	P.PGD-000058-MAR	21/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 21 DE MARZO 2025	0.00	0.00	7,755.67	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000152	CFDI	24/03/2025	P.PIR-000049-MAR	24/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-24: (RECAUDADO)	0.00	5,550.76	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000152	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	24/03/2025	P.PGD-000059-MAR	24/03/2025	INGRESOS DEL DIA 24 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	5,550.77	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000153	CFDI	25/03/2025	P.PIR-000050-MAR	25/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-25: (RECAUDADO)	0.00	9,518.28	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000153	CFDI	25/03/2025	P.PGD-000060-MAR	25/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	9,518.28	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000154	CFDI	26/03/2025	P.PIR-000051-MAR	26/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-26: (RECAUDADO)	0.00	5,806.11	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000154	CFDI	26/03/2025	P.PGD-000061-MAR	26/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 26 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	5,806.11	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000194	CFDI	27/03/2025	P.PIR-000058-MAR	27/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-27: (RECAUDADO)	0.00	8,750.87	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000155	CFDI	28/03/2025	P.PIR-000052-MAR	28/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-28: (RECAUDADO)	0.00	6,186.69	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000155	CFDI	28/03/2025	P.PGD-000062-MAR	28/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 28 DE MARZO 2025	0.00	0.00	6,186.69	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000171	CFDI	31/03/2025	P.PIR-000055-MAR	31/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-31: (RECAUDADO)	0.00	16,311.87	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE ENERO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO						
						5,237,344.05	5,480,397.24	4,326,038.74	6,391,702.55		
1					ACTIVO	2,403,219.27	5,480,397.24	4,317,974.70	3,565,641.81		
11					ACTIVO CIRCULANTE.	246,834.29	3,658,357.97	2,548,234.15	1,356,958.11		
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	245,153.67	1,886,379.20	778,320.10	1,353,212.77		
1112					BANCOS / TESORERIA.	239,353.67	1,886,379.20	778,320.10	1,347,412.77		
1112-002					ADMON 2021-2024	239,353.67	1,886,379.20	778,320.10	1,347,412.77		
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	239,353.67	1,886,379.20	778,320.10	1,347,412.77		
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	239,353.67	0.00	0.00	0.00	0000000000	
00000001		01/01/2025	P.APE-000001-ENE	01/01/2025	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2025	0.00	0.00	15,660.00	0.00	0000000001	11-101
00000062	CFDI	03/01/2025	P.PEP-000023-ENE	03/01/2025	PAGO DE TUBOS DE POLETILENO CORRUGADO: (PAGADO)	0.00	0.00	15,758.02	0.00	0000000001	11-101
00000064	CFDI	03/01/2025	P.PEP-000024-ENE	03/01/2025	PAGO DEMATERIALES PARA COMPOSTURAS DE TUBERIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	29,381.29	0.00	0000000001	11-101
00000085	CFDI	03/01/2025	P.PEP-000104-ENE	03/01/2025	TR. 33149 CTA N. 7040 REGISTRO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2024.: (PAGADO)	0.00	0.00	1,113.36	0.00	0000000001	11-101
00000096	CFDI	03/01/2025	P.PEP-000049-ENE	03/01/2025	CTA 7040 COMISIONES BANCARIAS DE ENERO 2025: (PAGADO)	0.00	29,381.29	0.00	0.00	0000000000	11-101
00000198	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000070-ENE	03/01/2025	OPERACION DE NOMINA NO REALIZADA	0.00	0.00	29,381.29	0.00	0000000000	11-101
00000198	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000070-ENE	03/01/2025	OPERACION DE NOMINA NO REALIZADA	0.00	29,381.29	0.00	0.00	0000000000	11-101
00000199	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000072-ENE	03/01/2025	OPERACIN NO REALIZADA DE NOMINA	0.00	0.00	29,381.29	0.00	0000000000	11-101
00000199	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000072-ENE	03/01/2025	OPERACIN NO REALIZADA DE NOMINA	0.00	29,381.29	0.00	0.00	0000000000	11-101
00000200	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000074-ENE	03/01/2025	OPERACION NO REALIZADA DE NONIMNA	0.00	0.00	29,381.29	0.00	0000000000	11-101
00000200	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000074-ENE	03/01/2025	OPERACION NO REALIZADA DE NONIMNA	0.00	29,381.29	0.00	0.00	0000000000	11-101
00000201	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000076-ENE	03/01/2025	MOVIMENTO DE NOMINA NO OPERADO	0.00	0.00	29,381.29	0.00	0000000001	11-101
00000201	CFDI	03/01/2025	P.PGD-000076-ENE	03/01/2025	MOVIMENTO DE NOMINA NO OPERADO	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0000000001	11-101
00000061	CFDI	06/01/2025	P.PEP-000022-ENE	06/01/2025	PAGO DE GASOLINA: (PAGADO)	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0000000001	
00000004	CFDI	07/01/2025	P.PGD-000001-ENE	07/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE ENERO DEL 2025	0.00	26,145.52	0.00	0.00	0000000002	11-101
00000004	RECIBOS	07/01/2025	P.PGD-000001-ENE	07/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE ENERO DEL 2025	0.00	152,094.00	0.00	0.00	0000000002	
00000005	CFDI	08/01/2025	P.PGD-000002-ENE	08/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 08 DE ENERO DEL 2025	0.00	30,131.91	0.00	0.00	0000000003	11-101
00000005	RECIBOS	08/01/2025	P.PGD-000002-ENE	08/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 08 DE ENERO DEL 2025	0.00	125,324.66	0.00	0.00	0000000003	
00000006	CFDI	09/01/2025	P.PGD-000003-ENE	09/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 09 DE ENERO DEL 2025	0.00	44,794.26	0.00	0.00	0000000004	11-101
00000006	RECIBOS	09/01/2025	P.PGD-000003-ENE	09/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 09 DE ENERO DEL 2025	0.00	97,846.33	0.00			
00000007	CFDI	10/01/2025	P.PGD-000004-ENE	10/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE ENERO 2025						

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE ENERO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO						
00000007	RECIBOS	10/01/2025	P.PGD-000004-ENE	10/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE ENERO 2025	0.00	54,458.43	0.00	0.00	0000000004	
00000008	CFDI	13/01/2025	P.PGD-000005-ENE	13/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE ENERO DEL 2025	0.00	103,800.00	0.00	0.00	0000000005	11-101
00000008	RECIBOS	13/01/2025	P.PGD-000005-ENE	13/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE ENERO DEL 2025	0.00	61,074.52	0.00	0.00	0000000005	
00000012	CFDI	14/01/2025	P.PGD-000006-ENE	14/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE ENERO DEL 2025	0.00	12,940.29	0.00	0.00	0000000006	11-101
00000012	RECIBOS	14/01/2025	P.PGD-000006-ENE	14/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE ENERO DEL 2025	0.00	64,929.13	0.00	0.00	0000000006	
00000089	TRANSFERENCIA BANCARIA	14/01/2025	P.PEP-000043-ENE	14/01/2025	TR 400300 CTA 4070 PAGO IMSS DICIEMBRE DEL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	28,678.86	0.00	0000000000	11-101
00000087	NOMINA	03/01/2025	P.PEP-000036-ENE	15/01/2025	TF CATA 7040 PAGO DE AGUINALDO DEL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	26,870.86	0.00	0000000000	11-101
00000216	TRANSFERENCIA BANCARIA	15/01/2025	P.PEP-000106-ENE	15/01/2025	TR 2748583 CTA 7040 PAGO CFE CORRESP A NOV Y DIC DEL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	64,214.00	0.00	0000002748	11-101
00000011	CFDI	15/01/2025	P.PGD-000007-ENE	15/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2025	0.00	91,787.40	0.00	0.00	0000000007	11-101
00000010	RECIBOS	16/01/2025	P.PGD-000008-ENE	16/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL 16 DE ENERO DEL 2025	0.00	1,740.07	0.00	0.00	0000000008	
00000010	CFDI	16/01/2025	P.PGD-000008-ENE	16/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL 16 DE ENERO DEL 2025	0.00	95,923.22	0.00	0.00	0000000008	11-101
00000092	NOMINA	16/01/2025	P.PEP-000044-ENE	16/01/2025	TR342770 CTA 7040 PAGO NOMINA DEL 01 AL 15 DE ENERO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,608.36	0.00	0000000000	11-101
00000056	CFDI	16/01/2025	P.PEP-000019-ENE	16/01/2025	COMISION CERTIFICACIO DE CHEQUES PARA CFE: (PAGADO)	0.00	0.00	187.92	0.00	0000000001	11-101
00000050	CFDI	16/01/2025	P.PEP-000016-ENE	16/01/2025	PAGO CFE CORRESP A NOV Y DIC DEL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	64,214.00	0.00	0000000001	11-101
00000052	RECIBOS	16/01/2025	P.PEP-000017-ENE	16/01/2025	VIATICOS SAT IRAPUATO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,675.00	0.00	0000000001	11-101
00000054	CFDI	16/01/2025	P.PEP-000018-ENE	16/01/2025	COMPRA DE TONNER GENERICO PARA IMPRESORA XEROX: (PAGADO)	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0000000001	11-101
00000083	NOMINA	17/01/2025	P.PEP-000034-ENE	17/01/2025	TR. CTA N. 7040 REGISTRO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	29,381.28	0.00	0000007040	11-101
00000009	CFDI	17/01/2025	P.PGD-000009-ENE	17/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 17 DE ENERO DEL 2025	0.00	77,926.45	0.00	0.00	0000000009	11-101
00000013	CFDI	20/01/2025	P.PGD-000010-ENE	20/01/2025	INGRESOS DEL DIA 20 DE ENERO DEL 2025	0.00	89,363.09	0.00	0.00	0000000010	11-101
00000013	RECIBOS	20/01/2025	P.PGD-000010-ENE	20/01/2025	INGRESOS DEL DIA 20 DE ENERO DEL 2025	0.00	580.02	0.00	0.00	0000000010	
00000015	CFDI	21/01/2025	P.PGD-000011-ENE	21/01/2025	INGRESOS DEL DIA 21 DE ENERO 2025	0.00	75,818.41	0.00	0.00	0000000011	11-101
00000049	CFDI	21/01/2025	P.PEP-000015-ENE	21/01/2025	GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101
00000047	CHEQUE	22/01/2025	P.PEP-000103-ENE	22/01/2025	CH 080 CTA 7040 PAGO DE CFE DE JULIO/AGOSTO 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	93,718.00	0.00	0000000080	11-101
00000043	CHEQUE	22/01/2025	P.PEP-000012-ENE	22/01/2025	PAGO CFE CORRESP A OCT/NOV 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	62,220.00	0.00	0000000001	11-101
00000045	CHEQUE	22/01/2025	P.PEP-000013-ENE	22/01/2025	PAGO CFE AGOSTO/SEPT 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	103,829.00	0.00	0000000001	11-101
00000215	RECIBOS	22/01/2025	P.PGD-000086-ENE	22/01/2025	CANCELACION DE CAJA 22 ENERO DE 2025	0.00	1,740.07	0.00	0.00	0000000000	
00000016	CFDI	22/01/2025	P.PGD-000012-ENE	22/01/2025	INGRESOS DEL DIA 22 DE ENERO 2025	0.00	65,143.72	0.00	0.00	0000000012	11-101

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE ENERO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO						
00000017	CFDI	23/01/2025	P.PGD-000013-ENE	23/01/2025	INGRESOS DEL DEL 23 DE ENERO DEL 2025	0.00	59,231.99	0.00	0.00	0000000013	11-101
00000018	CFDI	24/01/2025	P.PGD-000014-ENE	24/01/2025	INGRESOS DEL 24 DE ENERO DEL 2025	0.00	58,196.86	0.00	0.00	0000000014	11-101
00000041	TRANSFERENCIA BANCARIA	24/01/2025	P.PEP-000011-ENE	24/01/2025	ARTICULOS DE OFICINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,128.56	0.00	0000000001	11-101
00000037	TRANSFERENCIA BANCARIA	27/01/2025	P.PEP-000009-ENE	27/01/2025	GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0000000001	11-101
00000019	CFDI	27/01/2025	P.PGD-000015-ENE	27/01/2025	INGRESOS DEL DIA 27 DE ENERO DEL 2025	0.00	56,844.75	0.00	0.00	0000000015	11-101
00000022	CFDI	27/01/2025	P.PEP-000001-ENE	27/01/2025	E. R.: PAGO APLOZA POR MATERIALES DE MTTO: (PAGADO)	0.00	0.00	6,068.19	0.00	0000000001	11-101
00000020	CFDI	28/01/2025	P.PGD-000016-ENE	28/01/2025	INGRESOS DEL DIA 28 DE ENERO DEL 2025	0.00	38,503.53	0.00	0.00	0000000016	11-101
00000025	TRANSFERENCIA BANCARIA	30/01/2025	P.PEP-000099-ENE	30/01/2025	TR 10814005 CTA 7040 PAGO DEL ISN DE EL MES DE AGOSTO DEL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	4,058.00	0.00	0000001081	11-101
00000027	TRANSFERENCIA BANCARIA	30/01/2025	P.PEP-000100-ENE	30/01/2025	TR 11714003 CTA 7040 PAGO DE ISN DE EL MES DE NOVIEMBRE 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	2,065.00	0.00	0000001171	11-101
00000029	TRANSFERENCIA BANCARIA	30/01/2025	P.PEP-000101-ENE	30/01/2025	TR 11550003 CTA 7040 PAGO DE ISN DE EL MES DEL OCTUBRE DEL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	1,825.00	0.00	0000001155	11-101
00000031	TRANSFERENCIA BANCARIA	30/01/2025	P.PEP-000102-ENE	30/01/2025	TR 11361003 CTA 7040 PAGO DE ISN DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	2,208.00	0.00	0000001136	11-101
00000035	RECIBOS	30/01/2025	P.PEP-000008-ENE	30/01/2025	VIATICOS: (PAGADO)	0.00	1,740.07	988.00	0.00	0000000001	11-101
00000071	CFDI	30/01/2025	P.PIR-000019-ENE	30/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-30: (RECAUDADO)	0.00	56,814.05	0.00	0.00	0000000000	11-101
00000071	CFDI	30/01/2025	P.PGD-000018-ENE	30/01/2025	INGRESOS DEL DIA 30 DE ENERO 2025	0.00	0.00	2,910.00	0.00	0000000018	11-101
00000093	TRANSFERENCIA BANCARIA	30/01/2025	P.PEP-000047-ENE	30/01/2025	TR 11892003 CTA 7040 PAGO ISN DE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	31,783.40	0.00	0000000001	11-101
00000094	TRANSFERENCIA BANCARIA	31/01/2025	P.PEP-000095-ENE	31/01/2025	TR 469690 CTA 4070 PAGO Q 02 DEL 16 AL 31 DE ENERO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	1,740.25	0.00	0.00	0000469690	11-101
00000214	RECIBOS	31/01/2025	P.PGD-000085-ENE	31/01/2025	CANCELACION DE LA CAJA 01 DIA 31 ENERO DE 2025 ERROR DE FORMA DE PAGO EN EFECTIVO SIENDO TRANSFERENCI	0.00	2,003.92	0.00	0.00	0000000000	
00000072	CFDI	31/01/2025	P.PIR-000020-ENE	31/01/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-01-31: (RECAUDADO)	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0000000000	11-101
00000072	CFDI	31/01/2025	P.PGD-000019-ENE	31/01/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 31 DE ENERO 2025	0.00	0.00	29,810.84	0.00	0000000019	11-101
00000057	CFDI	31/01/2025	P.PEP-000020-ENE	31/01/2025	REPARACION DE CAMIONETA NISSAN OOAPA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,476.00	0.00	0000000001	11-101
00000059	CFDI	31/01/2025	P.PEP-000021-ENE	31/01/2025	VIATICOS A MORELIA: (PAGADO)	0.00	0.00	962.00	0.00	0000000001	11-101
00000038	TRANSFERENCIA BANCARIA	31/01/2025	P.PEP-000010-ENE	31/01/2025	VIATICOS: (PAGADO)	0.00	55,217.12	0.00	0.00	0000000017	11-101
00000021	CFDI	29/01/2025	P.PGD-000017-ENE	31/01/2025	INGRESOS DEL DIA 29 DEENERO 2025	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000002	11-101
00000024	CFDI	31/01/2025	P.PEP-000002-ENE	31/01/2025	PAGO DE COMBUSTIBLE DAVID ARROYO: (PAGADO)						

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CUENTA CONTABLE / EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
1					ACTIVO	6,391,702.55	834,620.18	656,700.14	6,569,622.59								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,565,641.81	834,620.18	648,636.10	3,751,625.89								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,356,958.11	583,112.70	398,834.33	1,541,236.48								
1112					BANCOS / TESORERIA.	1,353,212.77	325,043.63	136,944.70	1,541,311.70								
1112-002					ADMON 2021-2024	1,347,412.77	325,043.63	136,944.70	1,535,511.70								
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	1,347,412.77	325,043.63	136,944.70	1,535,511.70								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	0.00	21,989.27	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000097	CFDI	04/02/2025	P.PGD-000031-FEB	04/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 04 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	23.20	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000116	TRANSFERENCIA BANCARIA	04/02/2025	P.PEP-000051-FEB	04/02/2025	PAGO COMISIONES BANCARIAS LIBERAMIENTO CHEQUE: (PAGADO)	0.00	1,755.12	0.00	0.00	0000000000							000000
00000217	RECIBOS	04/02/2025	P.PGD-000087-FEB	04/02/2025	REGISTRO DEL INGRESO Y CANCELACION DE CAJA DE FECHA 04 FEBRERO DE 2025	0.00	0.00	1,612.74	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000117	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	05/02/2025	P.PEP-000067-FEB	05/02/2025	E. R.: COMISIONES BANCARIAS DE FEBRERO 2025: (PAGADO)	0.00	9,640.89	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000098	CFDI	05/02/2025	P.PGD-000032-FEB	05/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 5 DE FEBRERO 2025	0.00	22,235.53	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000099	CFDI	06/02/2025	P.PGD-000033-FEB	06/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 06 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	1,160.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000118	TRANSFERENCIA BANCARIA	06/02/2025	P.PEP-000053-FEB	06/02/2025	TR CTA 7040 PAGO DE SELLOS DE AGUA POTABLE: (PAGADO)	0.00	0.00	909.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000120	RECIBOS	07/02/2025	P.PEP-000054-FEB	07/02/2025	TR 3097020 CTA 7040 PAGO DE VIATICOS NACIONALES: (PAGADO)	0.00	0.00	61,893.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000122	CFDI	07/02/2025	P.PEP-000055-FEB	07/02/2025	TR 3097034 CTA 7040 PAO RECIBO CFE DEL PERIODO DIC / ENERO 2025: (PAGADO)	0.00	13,870.24	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000100	CFDI	07/02/2025	P.PGD-000034-FEB	07/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE FEBRERO 2025	0.00	14,439.93	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000101	CFDI	10/02/2025	P.PGD-000035-FEB	10/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000125	CFDI	10/02/2025	P.PEP-000056-FEB	10/02/2025	TR 38990030 CTA 7040 PAGO DE GASOLINA DEL 10 FEBRERO 2025: (PAGADO)	0.00	3,806.03	0.00	0.00	0000000000							000000
00000218	RECIBOS	10/02/2025	P.PGD-000088-FEB	10/02/2025	REGSITRO DE LA CANCELACION D ELA CAJA DEL DIA 10 FEBRERO DE 2025	0.00	27,545.89	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000102	CFDI	11/02/2025	P.PGD-000036-FEB	11/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	11,520.47	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000103	CFDI	12/02/2025	P.PGD-000037-FEB	12/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 12 DE FEBRERO 2025	0.00	0.00	878.58	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000128	CFDI	12/02/2025	P.PEP-000059-FEB	12/02/2025	TR 11687051 CTA 7040 PAGO DE FACTURA CA23742 X PAPELERIA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,370.15	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000130	CFDI	12/02/2025	P.PEP-000060-FEB	12/02/2025	TR 11687068 CTA 4070 COMPRA DE ARTICULOS DE OFICINA F AB 2572: (PAGADO)	0.00	0.00	10,115.43	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000126	CFDI	12/02/2025	P.PEP-000057-FEB	12/02/2025	TR 452100 CTA 7040 PGO IMSS DE EL MES DE ENERO 2025: (PAGADO)												

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000127	CFDI	12/02/2025	P.PEP-000058-FEB	12/02/2025	TR 1246770 CTA 7040 PAGO ISN DE EL MES DE ENERO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	2,093.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000104	CFDI	13/02/2025	P.PGD-000038-FEB	13/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE FEBRERO 25	0.00	5,410.22	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000105	CFDI	14/02/2025	P.PGD-000039-FEB	14/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE FEBRERO 2025	0.00	8,880.24	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000132	TRANSFERENCIA BANCARIA	14/02/2025	P.PEP-000096-FEB	14/02/2025	TR 493910 CTA 4070 PAGO NOMINA DEL 01 AL 15 DE FEBRERO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	32,988.60	0.00	0000493910	11-101	1					000000
00000134	CFDI	17/02/2025	P.PEP-000062-FEB	17/02/2025	TR 211999072 CTA 7040 PAGO GASOLINA DEL 17 DE FEBRERO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000106	CFDI	17/02/2025	P.PGD-000040-FEB	17/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 17 DE FEBRERO 2025	0.00	9,203.27	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000107	CFDI	18/02/2025	P.PGD-000041-FEB	18/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 18 DE FEBRERO 2025	0.00	7,290.23	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000108	CFDI	19/02/2025	P.PGD-000042-FEB	19/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 19 DE FEBRERO 2025	0.00	6,375.30	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000203	COMPROBANTES	19/02/2025	P.PEP-000107-FEB	19/02/2025	DEVOLUCION DE CERTIFICACION DE CHEQUE: (PAGADO)	0.00	64,214.00	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000135	CFDI	20/02/2025	P.PEP-000063-FEB	20/02/2025	TR 158916 CTA 7040 PAGO FAC B4993 COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA DEL AGUA: (PAGADO)	0.00	0.00	5,200.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000136	CFDI	20/02/2025	P.PEP-000064-FEB	20/02/2025	TR 749012 CTA 7040 FAC D441 GASOLINA DEL 20 DE FEBRERO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000109	CFDI	20/02/2025	P.PGD-000043-FEB	20/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 20 DE FEBRERO 2025	0.00	14,946.57	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000110	CFDI	21/02/2025	P.PGD-000044-FEB	21/02/2025	INGRESOS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	9,941.27	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000111	CFDI	24/02/2025	P.PGD-000045-FEB	24/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	5,415.73	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000112	CFDI	25/02/2025	P.PGD-000046-FEB	25/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	20,647.93	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000137	RECIBOS	25/02/2025	P.PEP-000065-FEB	25/02/2025	TR 384144 CTA 7040 COMPRA DE TIMBRES MERCANTIL TITANIO: (PAGADO)	0.00	0.00	14,701.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000138	CFDI	25/02/2025	P.PEP-000066-FEB	25/02/2025	TR 838325 CTA 7040 COMBUSTIBLE DEL DIA 27/02/2025: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000113	CFDI	26/02/2025	P.PGD-000047-FEB	26/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 26 DE FEBRERO 2025	0.00	7,941.31	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000114	CFDI	27/02/2025	P.PGD-000048-FEB	27/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 27 DE FEBRERO 2025	0.00	15,321.51	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000115	CFDI	28/02/2025	P.PGD-000049-FEB	28/02/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2025	0.00	22,652.68	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA CONTABLE / EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
1					ACTIVO	6,569,622.59	436,491.30	507,067.87	6,499,046.02								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,751,625.89	436,491.30	499,003.83	3,689,113.36								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,541,236.48	236,683.95	308,531.62	1,469,388.81								
1112					BANCOS / TESORERIA.	1,541,311.70	105,054.55	205,510.99	1,440,855.26								
1112-002					ADMON 2021-2024	1,535,511.70	105,054.55	205,510.99	1,435,055.26								
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	1,535,511.70	105,054.55	205,510.99	1,435,055.26								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	0.00	0.00	30,735.80	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000156	NOMINA	01/03/2025	P.PEP-000069-MAR	01/03/2025	TR 763410 CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DEL 16 AL 28 DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	3,423.12	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000157	NOMINA	01/03/2025	P.PEP-000070-MAR	01/03/2025	TR 98146047: (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0037493020	11-101	1					000000
00000158	CFDI	03/03/2025	P.PEP-000071-MAR	03/03/2025	TR 37493020 CTA 7040 PAGO DE COMBUSTIBLE FAC D 443: (PAGADO)	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000159	CFDI	03/03/2025	P.PEP-000072-MAR	03/03/2025	E. R.: TR 37493078 CTA 7040 PAGO DE FAC 223 PAGO DE HONORARIOS JURIDICOS: (PAGADO)	0.00	10,579.25	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000169	CFDI	03/03/2025	P.PGD-000063-MAR	03/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 03 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	962.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000163	CFDI	04/03/2025	P.PEP-000075-MAR	04/03/2025	COMISIONES BANCARIAS NET CASH: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000403258	11-101	1					000000
00000161	CFDI	04/03/2025	P.PEP-000073-MAR	04/03/2025	TR 0403258 CTA 7040 PAGO COMBUSTIBLE CON FAC D 444: (PAGADO)	0.00	0.00	223.30	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000162	CFDI	04/03/2025	P.PEP-000074-MAR	04/03/2025	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	5,962.19	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000143	CFDI	05/03/2025	P.PGD-000050-MAR	05/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 05 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	2,521.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000164	CFDI	05/03/2025	P.PEP-000076-MAR	05/03/2025	TR 97284029: (PAGADO)	0.00	3,540.07	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000144	CFDI	06/03/2025	P.PGD-000051-MAR	06/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 06 DE MARZO 2025	0.00	9,646.28	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000170	CFDI	07/03/2025	P.PGD-000064-MAR	07/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	53,340.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000165	CFDI	10/03/2025	P.PEP-000077-MAR	10/03/2025	TR 191090 CTA 7040 PAGO CFE DEL PERIODO ENERO FEBRERO 2025: (PAGADO)	0.00	6,180.68	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000145	CFDI	10/03/2025	P.PGD-000052-MAR	10/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE MARZO DEL 2025	0.00	1,770.07	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000146	CFDI	11/03/2025	P.PGD-000053-MAR	11/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2025	0.00	0.00	29,923.07	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000166	CFDI	11/03/2025	P.PEP-000078-MAR	11/03/2025	TR 355280 PAGO IMSS DE EL MES DE FEBRERO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000168	CFDI	11/03/2025	P.PEP-000079-MAR	11/03/2025	TR 90047043 CTA 7040 PAGO GASOLINA FAC D445: (PAGADO)	0.00	0.00	2,093.00	0.00	0001246770	11-101	1					000000
00000172	CFDI	12/03/2025	P.PEP-000080-MAR	12/03/2025	TR 1246770 CTA 7040 PGO DE ISN DEL EL MES DE FEBRERO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	3,975.16	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000147	CFDI	12/03/2025	P.PGD-000054-MAR	12/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 12 DE MARZO 2025												

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
00000193	CFDI	13/03/2025	P.PIR-000057-MAR	13/03/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-03-13: (RECAUDADO)	0.00	2,033.92	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000193	CFDI	13/03/2025	P.PGD-000067-MAR	13/03/2025	INGRESOS DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2025	0.00	-14.92	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000193	RECIBOS	13/03/2025	P.PGD-000067-MAR	13/03/2025	INGRESOS DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2025	0.00	4,722.54	0.00	0.00	0000000001							000000
00000180	NOMINA	14/03/2025	P.PEP-000086-MAR	14/03/2025	TR 3347051 CTA 7040 PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE MARZO 2025 TRABAJADOR TEMPOR: (PAGADO	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0003347051	11-101	1					000000
00000173	CFDI	14/03/2025	P.PEP-000081-MAR	14/03/2025	TR CTA 7040 PAGO FAC MTI026238 PAPELERIAS TONY: (PAGADO)	0.00	0.00	735.30	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000175	CFDI	14/03/2025	P.PEP-000082-MAR	14/03/2025	TR CTA 7040 COMPRA DE TABLETA PARA DIA MUNDIAL DEL AGUA: (PAGADO)	0.00	0.00	770.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000177	TRANSFERENCIA BANCARIA	14/03/2025	P.PEP-000083-MAR	14/03/2025	TR CTA 7040 COMPRA ARTICULOS PARA DIA MUNDIAL DEL AGUA: (PAGADO)	0.00	0.00	399.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000178	CFDI	14/03/2025	P.PEP-000084-MAR	14/03/2025	TR CTA 7040 COMPRA DE AGUA DEL DIA MUNDIAL DEL AGUA: (PAGADO)	0.00	0.00	376.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000179	TRANSFERENCIA BANCARIA	14/03/2025	P.PEP-000097-MAR	14/03/2025	TR 484950 CTA 7040 PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL 01 AL 15 DE MARZO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	31,246.00	0.00	0000484950	11-101	1					000000
00000148	CFDI	14/03/2025	P.PGD-000055-MAR	14/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE MARZO 2025	0.00	665.51	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000192	CFDI	18/03/2025	P.PGD-000066-MAR	18/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 18 DE MARZO DEL 2025	0.00	6,225.72	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000149	CFDI	19/03/2025	P.PGD-000056-MAR	19/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL 19 DE MARZO 2025	0.00	7,650.34	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000150	CFDI	20/03/2025	P.PGD-000057-MAR	20/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 20 DE MARZO 2025	0.00	7,300.22	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000181	CFDI	20/03/2025	P.PEP-000087-MAR	20/03/2025	TR 48491032 CTA 7040 GASOLINA DEL DIA 20 MARZO FAC D446: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0048491032	11-101	1					000000
00000182	CFDI	21/03/2025	P.PEP-000088-MAR	21/03/2025	TR 48491032 CTA 7040 PAGO GASOLINA FAC D447: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0048491032	11-101	1					000000
00000151	CFDI	21/03/2025	P.PGD-000058-MAR	21/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 21 DE MARZO 2025	0.00	7,755.67	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000152	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	24/03/2025	P.PGD-000059-MAR	24/03/2025	INGRESOS DEL DIA 24 DE MARZO DEL 2025	0.00	5,550.77	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000183	CFDI	24/03/2025	P.PEP-000089-MAR	24/03/2025	TR 17660049 CTA 7040 COMPRA ARTICULOS DE OFICINA FAC E67: (PAGADO)	0.00	0.00	1,166.00	0.00	0017660049	11-101	1					000000
00000185	CFDI	24/03/2025	P.PEP-000090-MAR	24/03/2025	TR 27576024 VIATICOS NACIONALES: (PAGADO)	0.00	0.00	675.00	0.00	0027576024	11-101	1					000000
00000153	CFDI	25/03/2025	P.PGD-000060-MAR	25/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE MARZO DEL 2025	0.00	9,518.28	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000154	CFDI	26/03/2025	P.PGD-000061-MAR	26/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 26 DE MARZO DEL 2025	0.00	5,808.11	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000155	CFDI	28/03/2025	P.PGD-000062-MAR	28/03/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 28 DE MARZO 2025	0.00	6,186.69	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000187	NOMINA	31/03/2025	P.PEP-000094-MAR	31/03/2025	TR 522000 CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL 16 AL 31 DE MARZO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,563.80	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000189	CFDI	31/03/2025	P.PEP-000092-MAR	31/03/2025	TR 870353 CTA 7040 GASOLINA FAC D 448: (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0007764045	11-101	1					000000
00000190	NOMINA	31/03/2025	P.PEP-000093-MAR	31/03/2025	TR 529180 CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO AL TRABAJADOR EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000529180	11-101	1					000000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A SU APROBACION REFIRIENDO QUE QUIENES ESTEN A FAVOR LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO A LO QUE DA COMO RESULTADO 6 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS DE ABSTENCION, POR PARTE LA C. REGIDORA ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ Y C. REGIDORA LAURA PIMENTEL ESPINOZA Y EL C. REGIDOR APOLINAR AVALOS PEREZ.

Nohemi Garibay Vázquez

000148

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OCTAVO PUNTO: El presidente municipal invita a participar a las y los regidores en el evento de cabildo infantil 2025 y al festejo del dia del niño, les explica la dinamica y la logistica del evento.

NOVENO PUNTO: Sin más asuntos por tratar, el Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, siendo las 20:15 horas, del día 28 de abril del 2025, da por clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento constitucional de municipio de Churintzio, Michoacán de Ocampo.

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF.EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000149

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CC. REGIDORES MUNICIPALES

Ignacio Cortés C
C. IGNACIO CORTES CORTES

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

Nohemi Garibay Vázquez
C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000150

Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO

ACTA NÚM. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 17:15 hrs. del día 31 de Marzo de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Cristina Cortes González, así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
4. ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.
5. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN, CALIFICA Y VALIDA LA JUSTIFICACION DE LA RENUNCIA DEFINITIVA AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO POR MAYORIA PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL C. RAFAEL JIMENEZ FERNANDEZ.
6. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN, REALIZA LA TOMA DE PROTESTA DEL C. APOLINAR AVALOS PEREZ, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDOR E INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN LOS TERMINOS DE LEY.
7. SOLICITUD PARA RATIFICAR LA APROBACION DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA TRATADO EN LA SESION NUMERO 19. CELEBRADA Y LLEVADA ACABO EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2003.
8. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE MODIFICACION DE PLANTILLA DE PERSONAL.
9. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MODIFICACION DEL TABULADOR DE SUELDOS DE SUBSIDIOS RECURRENTES.
10. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESION.

Ignacio Cortés C

000151

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 8 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 17:15 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 8 votos a favor y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye al secretario de ayuntamiento para que de lectura al punto de acuerdo en el que se valida la renuncia definitiva al cargo de regidor propietario por mayoría proporcional, presentada por el c. Rafael Jiménez Fernández el cual a la letra dice: **CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO C.** ***FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO,*** presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, CALIFICA Y VALIDA LA JUSTIFICACIÓN DE LA RENUNCIA DEFINITIVA AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO POR MAYORÍA PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. El día 17 de marzo de 2025, el Regidor Propietario Rafael Jiménez Fernández presentó ante el Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán, un oficio presentando su renuncia por motivos de fuerza mayor.

En ese sentido, el Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, es el órgano de gobierno municipal encargado de la administración pública local y está integrado conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Como parte de su estructura, el Ayuntamiento está compuesto por un presidente municipal, un síndico y el número de regidores que determina la legislación aplicable, quienes en su conjunto tienen la responsabilidad de ejercer las atribuciones y competencias establecidas en el marco normativo vigente para el adecuado desempeño de la función pública municipal.

Ignacio Cortés C

000152

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El proceso de integración del Ayuntamiento se lleva a cabo mediante la elección democrática de sus integrantes, quienes asumen sus cargos con el compromiso de desempeñarlos conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en beneficio del municipio y su población. No obstante, la propia normatividad reconoce la posibilidad de que, por diversas circunstancias personales, profesionales o de otra índole, alguno de los miembros del Ayuntamiento se vea imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones, permitiendo que, en su caso, se presente la renuncia al cargo.

En este sentido, el ciudadano **Rafael Jiménez Fernández**, quien resultó electo como **regidor propietario por el principio de mayoría** para el periodo 2024-2027, ha presentado ante este órgano de gobierno su renuncia **de manera definitiva e irrevocable**, exponiendo en su escrito los motivos que justifican su decisión de separarse del cargo. La renuncia de un regidor es un acto que no solo impacta la estructura del Ayuntamiento, sino que también conlleva la necesidad de un análisis por parte del Cabildo, a fin de determinar la procedencia de la solicitud y tomar las decisiones correspondientes para la continuidad de la representación popular.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 20, las renuncias de los integrantes del Ayuntamiento deben ser presentadas de manera formal, fundamentadas en razones justificadas y sometidas a la aprobación del pleno del Cabildo, ya que es este cuerpo colegiado el que tiene la facultad de calificarlas y validarlas conforme a derecho. En este caso, se ha recibido la solicitud del ciudadano Rafael Jiménez Fernández, y corresponde al Ayuntamiento analizar su contenido y determinar la procedencia de la misma, considerando que la continuidad en el funcionamiento del cuerpo edilicio es fundamental para el adecuado desarrollo de la administración pública municipal.

Asimismo, es importante señalar que la renuncia de un regidor propietario genera la necesidad de seguir el procedimiento legal para la **sustitución del cargo**, lo cual implica la determinación sobre el llamamiento de la persona que, conforme a las normas electorales y municipales, deba asumir las funciones dejadas vacantes. En este caso, se deberá dar cumplimiento a los mecanismos establecidos en la legislación para garantizar que el Ayuntamiento continúe operando de manera plena y conforme a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Por lo anterior, y en atención a los principios de certeza, legalidad y continuidad institucional, se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, la **calificación y validación de la justificación de la renuncia definitiva al cargo de regidor propietario por el principio de mayoría proporcional presentada por el ciudadano Rafael Jiménez Fernández**, a fin de proceder con los actos administrativos y jurídicos correspondientes en observancia de la normatividad aplicable y en resguardo del adecuado funcionamiento del gobierno municipal.

Ignacio Cortes C

000153

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

TERCERO. Que el Artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa lo siguiente:

Artículo 20. Los cargos de Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico y Regidoras o Regidores de un Ayuntamiento, son obligatorios, pero no gratuitos, su 13 remuneración se fijará en los presupuestos de egresos correspondientes y se publicará en los estrados y permanentemente en la página electrónica del Ayuntamiento respectivo, a más tardar a los cinco días naturales de la aprobación del presupuesto de egresos para el periodo correspondiente. Estos cargos sólo podrán ser renunciables por causa grave que califique el Ayuntamiento con sujeción a esta Ley.

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

PUNTO ACUERDO:

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio Michoacán acuerda resolver favorablemente calificando de legal la solicitud de renuncia presentada por el regidor propietario Rafael Jiménez Fernández con fecha 17 de marzo del año 2025. Lo anterior al considerarse que debido a la fundamentación expuesta por el regidor de mérito y al hacer alusión a causas de fuerzas mayor y propias del libre desarrollo de la personalidad, procede la calificación en sentido positivo de la renuncia ya referida, la cual tiene carácter de irrevocable y se autoriza al haber señalado dicho regidor causales propias de su abanico de derechos fundamentales dentro de su más alta y personalísima responsabilidad.

Ignacio Cortés C

000154

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán y se ordena su publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán mediante el Secretario del Ayuntamiento.
SEGUNDO. Mediante el Secretario del Ayuntamiento, notifíquese formalmente al suplente del regidor Rafael Jiménez Fernández para todos los efectos legales a los que haya lugar.

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría.

SEXTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto el C. ***FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO,*** presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, REALIZA LA TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO APOLINAR ÁVALOS PÉREZ, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDOR E INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LEY** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, en el ejercicio de sus atribuciones y conforme a los principios democráticos que rigen la función pública municipal, tiene la responsabilidad de garantizar la debida integración de su Cuerpo Colegiado, asegurando la continuidad y operatividad de la administración municipal en apego a la legalidad y normatividad vigente.
El adecuado funcionamiento del Ayuntamiento requiere que sus integrantes ejerzan sus funciones de manera plena y efectiva, garantizando la representación de la ciudadanía y la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo del municipio.
En este sentido, mediante el Punto de Acuerdo correspondiente, el Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, calificó y validó la renuncia definitiva presentada por el ciudadano Rafael Jiménez Fernández, quien ostentaba el cargo de Regidor Propietario por el principio de Mayoría Proporcional, con fecha 17 de marzo de 2025. Dicha renuncia fue analizada y considerada procedente, con base en las disposiciones aplicables en materia municipal y electoral, asegurando así el respeto a la voluntad del funcionario saliente y la continuidad institucional del Ayuntamiento.
Es importante destacar que la renuncia de un integrante del Ayuntamiento implica la necesidad de aplicar las disposiciones legales en materia de suplencias, a fin de garantizar que el cargo no quede vacante y que el Ayuntamiento continúe con su labor sin interrupciones. En este contexto, la legislación municipal y electoral establece que, en caso de renuncia definitiva de un Regidor Propietario, su respectivo Suplente deberá asumir el cargo, con el propósito de mantener el equilibrio y representatividad dentro del Cuerpo Edilicio.

Ignacio Cortés C

000155

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Derivado de lo anterior, y en apego a los principios de representación proporcional y con [illegible] el ejercicio de la función pública, corresponde al ciudadano **Apolinar Ávalos Pérez**, en su carácter de Suplente, asumir el cargo de Regidor e integrarse al Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, en los términos que establece la legislación aplicable, a fin de dar cumplimiento a la debida conformación del Cuerpo Edilicio.

La asunción del cargo por parte del Suplente es un acto de observancia de la normatividad vigente, así como una garantía de estabilidad institucional para el municipio y de respeto a la voluntad popular expresada en el proceso electoral.

Además, la toma de protesta del ciudadano **Apolinar Ávalos Pérez** como Regidor implica su compromiso con la legalidad, la responsabilidad y el deber de representar los intereses de la ciudadanía de Churintzio. Su integración al Ayuntamiento permitirá continuar con el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley confiere a este órgano de gobierno municipal, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

Con base en lo anterior, y en observancia de los principios de certeza, legalidad y seguridad jurídica, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente Punto de Acuerdo, mediante el cual se procede a la **toma de protesta del ciudadano Apolinar Ávalos Pérez como Regidor**, para que asuma formalmente sus funciones y atribuciones dentro del Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán. Con ello, se garantiza la continuidad de la representación democrática en el Cabildo y el cumplimiento de las obligaciones que la ley establece para los integrantes del Ayuntamiento, reafirmando el compromiso con el servicio público y la gobernabilidad del municipio.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

TERCERO. Que el Artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa lo siguiente:

*Artículo 20. Los cargos de Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico y Regidoras o Regidores de un Ayuntamiento, son obligatorios, pero no gratuitos, su 13 remuneración se fijará en los presupuestos de egresos correspondientes y se publicará en los estrados y permanentemente en la página electrónica del Ayuntamiento respectivo, a más tardar a los cinco días naturales de la aprobación del presupuesto de egresos para el periodo correspondiente. **Estos cargos sólo podrán ser renunciables por causa grave que califique el Ayuntamiento con sujeción a esta Ley.***

Ignacio Cortés C.

000158

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

PUNTO ACUERDO:

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio Michoacán acuerda realizar la toma de protesta del ciudadano Apolinar Ávalos Pérez, para que asuma el cargo de regidor e integrante del ayuntamiento constitucional y desempeñe las funciones inherentes a dicho cargo de representación popular en los términos de ley; lo anterior una vez que el Ayuntamiento ha resuelto de manera previa y favorablemente calificando de legal la solicitud de renuncia presentada por el regidor propietario Rafael Jiménez Fernández con fecha 17 de marzo del año 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán y se ordena su publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán mediante el Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Mediante el Presidente Municipal, tómese protesta al ciudadano Apolinar Ávalos Pérez, para que asuma el cargo de regidor e integrante del Ayuntamiento constitucional para todos los efectos legales a los que haya lugar.

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría. Y SE PROCEDE A SU RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al secretario de ayuntamiento para que de lectura al punto de acuerdo número dos, de la sesión número 19, de fecha primero de octubre del 2003, que a la letra dice:

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N°.19 LLEVADA ACABO EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2003

PUNTO 2. El C. ROBERTO NAVARRO GUTIÉRREZ, pretende desarrollar un Fraccionamiento habitacional tipo popular, cuyo predio se denomina "La Loma", ubicado al Sur de esta Cabecera Municipal de Churintzio Michoacán, con una extensión superficial de 4 hectáreas. Dándose a conocer también que estas solicitudes ya fueron analizadas por el departamento de Urbanismo de este H. Ayuntamiento y del cual se les considera como positivas para dicho desarrollo habitacional. Cabe mencionar que no se autoriza nuevas áreas para fraccionar, solo se ratifica el área convenida en dicha sesión mencionada.

El presidente municipal expone que no se está autorizando más hectáreas para fraccionar ni aumentando clausulas al punto, únicamente es su ratificación de lo que ya fue aprobado en su momento, en la ya mencionada sesión y a su vez darle la continuidad al proceso de este proyecto.

Ignacio Cortés C

000157

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO MICH.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que exponga los cambios a la plantilla de personal los cuales hubo únicamente en 2 áreas, la primera la plantilla de regidores, sale el C. Rafael Jiménez Fernández y entra en su lugar el C. Apolinar Avalos Pérez.
En la otra área que hay cambios es la plantilla de personal de seguridad pública, en la cual, se presentaron dos bajas de dos elementos rasos y entran en su lugar Javier salgado Baena y José Gustavo García Juárez. Cabe destacar que no se aumenta el número de elementos ni hay cambios en la nómina.
Se agregan graficas de Excel.

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS

NOVENO PUNTO: El presidente municipal toma el uso de la palabra y expone a cabildo que mediante el director de la escuela primaria profesora María Guadalupe Ayala Calderón junto a los padres de familia de esta institución, están solicitando el apoyo de este ayuntamiento, para el pago de los honorarios de la C. Nora Angélica Pulido Pérez, quien está fungiendo en esta escuela primaria como auxiliar docente por falta de maestros, la cual ya contaba con un pago por parte de la secretaria de educación pública del estado, quien en meses pasados le suspendió el pago, por lo que solicitan a este h. ayuntamiento de Churintzio el apoyo económico para cubrir este servicio, a lo cual el presidente municipal propone a cabildo apoyarlos y agregar una base más como maestra en escuela primaria Churintzio, he incluirlo en el tabulador de sueldos de subsidios recurrentes, ganando lo mismo que el personal auxiliar del CAIC de las comunidades de La higuera y El Sabino, el cual es de la cantidad de $ 1360.00 pesos MN quincenales.

Ignacio Cortés C

APROBACION DEL NOVENO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS

000158

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

DECIMO PUNTO: para el desahogo de este punto el presidente municipal toma el uso de la palabra y presenta la modificación al presupuesto de egresos, la cual se deriva debido a que la empresa recolectora de la basura municipal, suspendió sus servicios en esta región por causas ajenas a este ayuntamiento. Por lo cual se presenta la propuesta para su aprobación, la compra de un predio en la zona conocida como cerro de la campana, para usarse como basurero municipal, cabe destacar que este predio cuenta con dos áreas, una con un banco de material colorado de buena calidad, el cual cuenta con su registro ante la secretaria de comunicaciones y transportes para su uso y explotación y servirá para la rehabilitación de caminos saca cosechas. La otra área es un barranco que quedo de la extracción de material cuando se construyó la autopista México-Guadalajara, El predio cuenta con una superficie de dos hectáreas y media y tiene un valor económico según su propietario de 25.000.00 dólares, los cuales se colocaran el presupuesto de egresos con la cantidad de $ 600.000.00 pesos MN, previendo el tipo de cambio del dólar, al día de la compra, se pagarían de ingresos propios del municipio y saldrían de la partida de fletes y maniobras del acarreo de basura y se mueven a lo que es adquisiciones de bienes inmuebles, por lo cual el presupuesto no se incrementara solo se modificara.

APROBACION DEL DECIMO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la adquisición del terreno mismo que quedara a nombre del municipio de Churintzio, Michoacan, por 25.000.00 dolares., de igual manera se aprueba la modificación solicitada al presupuesto de egresos

ONCEAVO PUNTO ASUNTOS GENERALES: El presidente municipal invita a todos los integrantes de cabildo a participar en la propuesta "cabildo infantil" que por motivos de festejo del día del niño consta de crear una convocatoria donde niños de primaria se inscriban, participen y sean seleccionados por sus cualidades tomando el rol de algún integrante de cabildo por un día, así mismo de ser remunerado económicamente con el salario proporcional de un día de trabajo de este funcionario, mismo que invita a los regidores a quien guste donarlo de manera voluntaria, a lo que todo los integrantes de este cabildo aceptan y se suman a este proyecto.

CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 18:15 horas del día 31 de marzo de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

Ignacio Cortés C

000159

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO

SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CC. REGIDORES MUNICIPALES

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTES

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

Ignacio Cortés C

000160

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚM. 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 18:00 hrs. del día 28 de Mayo de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Síndica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Cristina Cortes González, , C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES:**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.**
5. **PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACION DEL SISTEMA SIPINA MUNICIPAL.**
6. **PRESENTACION DE LA LISTA DE MUEBLES EN ESTADO INUTILIZABLE PARA SU RESPECTIVA BAJA.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESION.**

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 18:06 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

000161

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye al secretario de ayuntamiento para que de lectura al punto de acuerdo de la creación del sistema SIPINA municipal.

De conformidad con los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los relativos de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán, los artículos 2, 14 y relativos de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 88 y 89 de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Michoacán de Ocampo, los articulos 3, 12, 13 de los Lineamientos de integración, organización y funcionamiento de los Sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Michoacán, en los que consta fundamentalmente los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, la competencia, funciones y atribuciones en cuanto autoridades municipales, se hace del conocimiento que mediante sesión de Cabildo de este Ayuntamiento, el día 28 de mayo del año 2025, tiene a bien presentar para su aprobacion el Acuerdo que crea la estructura del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Churintzio, Michoacán.
El Presidente Municipal, señala que una de las prioridades en el municipio de Churintzio, Michoacán, es reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los mismos; regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en lasos Derecho de los menores, que prevé dentro su objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como establecer las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre el Gobierno del Estado y los Municipios.
En ese sentido el día 28 de mayo del año 2025, en esta sesión del Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, se aprobó el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se instaló con el objetivo de que sea una instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. Mencionada la propuesta se prosigue a su respectiva aprobación.

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal instruye a la Síndico municipal para que presente la lista de los muebles en estado inutilizable que se darán de baja, dando lectura a la siguiente lista.

000162

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN

REPORTE DETALLADO DE LOS BIENES, ORDENADO POR COG, CON DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE:

MAYO DE 2025

511	00000175	ANAQUEL DE METAL COLOR AMARILLO, DE 5 NIVELES	022-01-01 00:00:00:00.0	1,000.00	341.53	658.47
511	00000957	ANAQUEL COLOR GRIS DE TRES NIVELES	024-07-12 00:00:00:00.0	300.00	27.50	272.50
511	00000959	ANAQUEL COLOR GRIS DE TRES NIVELES	024-07-12 00:00:00:00.0	300.00	27.50	272.50
511	00000960	ANAQUEL COLOR GRIS DE TRES NIVELES	024-07-12 00:00:00:00.0	300.00	27.50	272.50
511	00000025	SILLA GIRATORIA.	022-01-01 00:00:00:00.0	1,500.00	512.50	987.50
511	00000075	SILLAS NEGRAS DE PLASTICO	022-01-01 00:00:00:00.0	300.00	102.50	197.50
511	00000077	SILLAS NEGRAS DE PLASTICO	022-01-01 00:00:00:00.0	300.00	102.50	197.50
511	00000090	SILLAS NEGRAS DE PLASTICO	022-01-01 00:00:00:00.0	300.00	102.50	197.50
511	00000095	SILLAS NEGRAS DE PLASTICO	022-01-01 00:00:00:00.0	300.00	102.50	197.50
511	00000099	SILLAS NEGRAS DE PLASTICO	022-01-01 00:00:00:00.0	300.00	102.50	197.50
511	00000103	SILLAS NEGRAS DE PLASTICO	022-01-01 00:00:00:00.0	300.00	102.50	197.50
511	00000104	SILLAS NEGRAS DE PLASTICO	022-01-01 00:00:00:00.0	400.00	136.53	263.47
511	00000249	SILLA DE MADERA	022-01-01 00:00:00:00.0	400.00	136.53	263.47
511	00000251	SILLA DE MADERA	022-01-01 00:00:00:00.0	300.00	102.50	197.50
511	00000480	SILLA INFANTIL	024-07-12 00:00:00:00.0	200.00	18.37	181.63
511	00000859	SILLA NEGRA DE PLASTICO	024-07-12 00:00:00:00.0	200.00	18.37	181.63
511	00000879	SILLA INFANTIL	024-07-12 00:00:00:00.0	300.00	27.50	272.50
511	00000884	SILLA DE METAL FORRADA DE CUERO COLOR NEGRO	024-07-12 00:00:00:00.0	300.00	27.50	272.50
511	00000890	SILLA DE METAL FORRADA DE CUERO COLOR NEGRO	024-07-12 00:00:00:00.0	200.00	18.37	181.63
511	00000900	SILLA DE METAL COLOR CAFE	024-07-12 00:00:00:00.0	400.00	36.63	363.37
511	00000904	SILLA DE METAL Y MADERA	024-07-12 00:00:00:00.0	400.00	36.63	363.37
511	00000914	SILLA DE FORRO COLOR NEGRO	022-01-01 00:00:00:00.0	1,500.00	512.50	987.50
511	00000019	1 ARCHIVERO DE TRES CAJONES, COLOR MADERA.	022-01-01 00:00:00:00.0	2,500.00	854.03	1,645.97
511	00000288	MUEBLE CAFE OBSCURO PARA COMPUTADORA	022-01-01 00:00:00:00.0	3,000.00	3,000.00	0.00
516	00000445	REGULADOR DE VOLTAJE	022-01-01 00:00:00:00.0	1,275.00	1,275.00	0.00
521	00000053	INVERSOR DE CORRIENTE DE 400 W	024-07-12 00:00:00:00.0	200.00	18.37	181.63
565	00000866	TELEFONO FIJO ALAMBRICO MARCA GRANDSSTREAM	024-07-12 00:00:00:00.0	200.00	18.37	181.63
565	00000867	TELEFONO FIJO INALAMBRICO MARCA PANASONIC	022-01-01 00:00:00:00.0	6,280.00	2,145.53	4,134.47
567	00000051	DESBROZADORA STILL FS38,	024-07-12 00:00:00:00.0	1,800.00	165.00	1,635.00
567	00000849	DESBROZADORA MARCA STILL FS 55R	022-05-18 00:00:00:00.0	4,850.98	1,495.54	3,355.44
567	00000728	SOPLADORA DE GASOLINA 26 CC TRUPER. PARA LIMPIEZA	022-11-22 00:00:00:00.0	4,000.00	1,033.23	2,966.77
567	00000824	SOPLADOR 42290111723	123-03-30 00:00:00:00.0	7,815.50	1,758.51	6,056.99
567	00000827	DESMALEZADORA STILL A GASOLINA.	123-03-30 00:00:00:00.0	4,446.77	1,000.62	3,446.15
567	00000828	SOLDADORA INVERSORA TRUPER				

00153

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: Sin asuntos generales.

OCTAVO PUNTO CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 18:29 horas del día 28 de mayo de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

000164

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF.EGLIGERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CC. REGIDORES MUNICIPALES

C. IGNACIO CORTES CORTES

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

000165

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚM.11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 18:20 hrs. del día 09 de junio de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, Lic.. Cristina Cortes González, , C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.**
5. **AUTORIZACION PARA LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PROGRAMAOPERATIVO ANUAL POA**
6. **AUTORIZACION DE LA OBRA PRIMER ETAPA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA LOCALIDAD DE PATZIMARO, MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN.**
7. **REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APLICACION DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACAN.**
8. **ASUNTOS GENERALES.**
9. **CLAUSURA DE LA SESION.**

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 18:22 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

000160

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para que presente la **AUTORIZACIÓN PARA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)** quien explica las modificaciones a realizadas como lo muestra en la siguiente presentación.

000167

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Consecutivo	Ejercicio	Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	Zap	Clave Zap	Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas	Rezago Social	Grado de Rezago Social	Tipo de Proyecto	Rubro	Nombre del Proyecto	Modalidad	Clasificación de la Obra	Incidencia	Tipo de Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Localización (Calle y Número)	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Total Beneficiarios	Costo Unitario	Costo Total del Proyecto	Aportación del Fondo	Aportación de Otras Fuentes de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación de la Entidad Federativa	Aportación de la Federación	Observaciones
AGUA POTABLE																																
1	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	AGUA POTABLE	RED DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS	565	ML	01/03/25 AL 31/12/25	150	250	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00							
DRENAJES Y LETRINAS																																
2	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DRENAJES	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO EN	314	ML	01/01/25 AL 31/12/25	150	250	$ 1,193,664.28	$ 1,193,664.28	$ 1,193,664.28							
ALUMBRADO PÚBLICO																																
URBANIZACIÓN																																
3	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	CAMINO SACA COSECHAS	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLETARIAS	URB	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS	3000	M2	01/03/25 AL 31/12/25	1,266	1,326	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ 300,000.00							
4	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0010	LA NORIA	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	PARQUE PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLETARIAS	URB	PARQUE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LA NORIA	1400	m2	01/03/25 AL 31/12/25	1,266	1,326	$ 2,487,881.78	$ 2,487,881.78	$ 2,487,881.78							
5	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59447	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLETARIAS	URB	PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	3153	M2	01/03/25 AL 31/12/25	1,266	1,326	$ 231,188.37	$ 231,188.37	$ 231,188.37							
6	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	TORRECILLAS	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59450	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLETARIAS	URB	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE	17	M3	26/05/25 AL 27/05/25	59	74	$ 163,947.07	$ 163,947.07	$ 163,947.07							
8	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59447	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLETARIAS	URB	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE EJIDAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE	2380	M2	05/07/25 AL 26/08/25	64	80	$ 2,400,019.35	$ 2,400,019.35	$ 2,400,019.35							
7	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	PATZIMARO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59447	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR DE ACCESO A LAS COMUNIDADES PATZIMARO DE	95	M2	01/01/25 AL 31/12/25	1,266	1,326	$ 306,335.72	$ 306,335.72	$ 306,335.72							
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA																																
8	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	CONSTRUCCION DE CUARTO DE BAÑOS MUNICIPAL	24	PZAS	01/01/25 AL 31/12/25	60	150	$ 2,645,650.43	$ 2,645,650.43	$ 2,645,650.43							
INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO REGIONAL																																
FAEISPUM 2025																																
9	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAEIS PUM	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FAEISPUM	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN EL ACCESO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO	228	M2	10 MESES	1,266	1,326	$1,972,538.00	$1,972,538.00						$1,972,538.00		
10	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	HUAPAMACATO	N/A	N/A	MUY BAJO	FAEIS PUM	59455	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FAEISPUM	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, MUNICIPIO DE	1400	M2	10 MESES	355	400	2,220,609.00	2,220,609.00						$2,220,609.00		
OBRAS FONDO GENERAL																																
11	16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	PATZIMARO	N/A	N/A	MUY BAJO	FONDO GENERAL	59444	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLEMENTARIA	URB	1ER. ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE DE LA	415	M2	25/08/25 AL 25/09/25	126	165	430,635.92	430,635.92						71,000.00	359,635.92	
																											$ 10,728,687.00	$ 10,728,687.00				$ 4,193,147.00	$ 71,000.00	$ 359,635.92	

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para presentar la aprobación de la obra: **"(1ER. ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE PATZIMARO MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN)"** a ejecutarse mediante la modalidad de (**Administración propia**) con un presupuesto total de **$430,635.92 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N)** teniendo una aportación municipal de **$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, recursos provenientes del (**FONDO GENERAL**); aportación de los beneficiarios por la cantidad de **$359,635.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)** y aportación estatal en especie de **30.0** (**treinta**) toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2025.

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal presenta los lineamientos y las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN las cuales son las siguientes.**

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Programa

El presente instrumento tiene por objeto establecer las bases, requisitos, lineamientos y procedimientos para la operación del Programa de Aplicación de Pintura en Fachadas de Viviendas y Espacios Públicos en el municipio de Churintzio, Michoacán, con el propósito de mejorar la imagen urbana, fomentar la identidad comunitaria y promover entornos dignos, seguros y armónicos para las y los habitantes del municipio.

000170

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 2. Naturaleza del Programa

Este programa es de carácter público, gratuito y social, y está ajeno a cualquier partido político. Su operación no podrá ser condicionada bajo ningún concepto a intereses políticos, partidistas, electorales, de afiliación o cualquier otro ajeno a su naturaleza.

Artículo 3. Coordinación Institucional

El programa será implementado por el Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, en coordinación con la Asociación Civil "Corazón Urbano", en el marco de las atribuciones legales y presupuestales correspondientes.

Artículo 4. Ámbito de Aplicación

El programa se aplicará en las zonas determinadas como núcleo poligonal prioritario, integrado por las calles Independencia Norte e Independencia Sur, así como por las calles lineales que conectan a la plaza principal del municipio.

Conforme a la disponibilidad presupuestal y la evaluación de las necesidades de desarrollo urbano, podrán incorporarse otros polígonos o colonias al programa, a propuesta de la autoridad municipal.

Capítulo II. De los Beneficiarios

Artículo 5. Sujetos de Beneficio

Podrán ser beneficiarias del programa las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

I. Ser propietario o posesionario legítimo, en términos de ley, de una vivienda ubicada dentro del núcleo poligonal definido en el artículo 4 de estas reglas;

II. Presentar solicitud por escrito dirigida al H. Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán;

III. Anexar copia de identificación oficial vigente;

IV. Anexar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su carácter de propietario o posesionario del inmueble en cuestión;

V. Aceptar las condiciones establecidas en estas reglas y sujetarse a los lineamientos técnicos y operativos determinados por la autoridad municipal y/o por la Asociación Civil Corazón Urbano.

000171

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 6. Criterios de Priorización

En caso de que la demanda del programa exceda la capacidad presupuestaria o técnica disponible, se dará prioridad a las solicitudes que:

I. Se encuentren dentro del núcleo poligonal prioritario;

II. Estén alineadas con las acciones de conservación del patrimonio histórico o de mejora de la imagen urbana;

III. Sean presentadas por personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados, previo análisis del Ayuntamiento.

Capítulo III. De la Operación y Ejecución del Programa

Artículo 7. Lineamientos Operativos

El Ayuntamiento y la Asociación Civil Corazón Urbano definirán el esquema operativo, el calendario de intervención, las características de las pinturas y colores, y los criterios técnicos para la ejecución de los trabajos, de conformidad con los objetivos del programa.

Artículo 8. Aceptación de Condiciones

La presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de las condiciones y limitaciones del programa. El beneficiario no podrá reclamar compensación económica alguna por los trabajos realizados ni modificar unilateralmente las obras una vez concluidas.

Artículo 9. Supervisión y Transparencia

La ejecución de los trabajos estará sujeta a supervisión por parte del Ayuntamiento. En caso de aclaraciones o inconformidades, se estará a lo dispuesto por la normatividad aplicable en materia de contraloría municipal.

Capítulo IV. Responsabilidades y Sanciones

Artículo 10. Responsabilidad del Beneficiario

El beneficiario deberá permitir el acceso a su fachada durante el periodo de ejecución del programa, así como conservar en buen estado los trabajos realizados. En caso de falsear información o incumplir con los requisitos, perderá el beneficio sin responsabilidad para la autoridad.

000172

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 11. Uso Indebido del Programa

Cualquier uso indebido, del programa será sancionado conforme a las leyes de responsabilidades administrativas y demás disposiciones aplicables.

Capítulo V. Disposiciones Finales

Artículo 12. Interpretación y Omisiones

Cualquier situación no prevista en estas reglas de operación será resuelta por el Presidente Municipal de Churintzio, Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Artículo 13. Modificaciones

Estas reglas podrán ser modificadas por acuerdo del Ayuntamiento, siempre que se garantice el principio de legalidad, el uso eficiente de los recursos públicos y el objeto social del programa.

Artículo 14. Participación financiera compartida

Para el cumplimiento adecuado de los fines del programa, los gastos que se generen para la ejecución de las acciones autorizadas serán sufragados mediante un esquema de corresponsabilidad financiera. En este sentido, el **50% (cincuenta por ciento)** del costo total de los apoyos o intervenciones autorizadas será cubierto por el **Ayuntamiento**, y el **50% (cincuenta por ciento)** restante deberá ser aportado por el **beneficiario**.

Artículo 15. Principios de transparencia y corresponsabilidad

El esquema de financiamiento compartido descrito en el artículo anterior se establece con base en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y corresponsabilidad social. El Ayuntamiento garantizará que la asignación de recursos públicos se realice de manera equitativa, mientras que las personas beneficiarias deberán cumplir con sus aportaciones en tiempo y forma como condición para acceder a los beneficios del programa.

Artículo 16. Entrada en Vigor

Las presentes reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en los estrados del Ayuntamiento y en los medios oficiales de difusión que el propio gobierno municipal determine.

TRANSITORIO ÚNICO. Publíquese las presentes reglas de operación en los estrados municipales y difúndase ampliamente el contenido de estas reglas para conocimiento de la población y promoción de la participación ciudadana en el mejoramiento del entorno urbano.

000173

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO ASUNTOS GENERALES.
El regidor Apolinar Avalos Pérez, hace una participación quien a sus palabras dice que no se les deje fuera cuando salgan a alguna obra o evento, cualquier cosa que se les tome en cuenta y todos deben estar ahí, ya que a todos se les está pagando y deben de estar en cosas así.

El presidente municipal le agradece su comentario y comenta que en su Gobierno todos los regidores tienen los mismos derechos y atribuciones ya que jamás se ha violado un derecho político electoral, representación popular, ni en su autoridad que tienen como servidores públicos y no se ha discriminado a ningún regidor al contrario se les invita para que se sumen a las actividades del H. Ayuntamiento. Así mismo el Presidente Municipal manifiesta que derivado de la solicitud de información presentada en materia de obra pública, en los próximos días se estará contestando en tiempo y forma y conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia.

NOVENO PUNTO CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:04 horas del día 09 de junio de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLIGERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

000174

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTES

REGIDOR

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

Nohemi Garibay Vázquez

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

Nohemi Garibay Vázquez

000176

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚM.12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 19:15 hrs. del día 30 de junio de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, Lic.. Cristina Cortes González, , C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.**
5. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LA SEXTA MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL**
6. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LA MODIFICACION AL TABULADOR DE SUELDOS.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESION.**

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 19:18 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

000176

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que de lectura a las modificaciones de la plantilla de personal, quien comenta que la primera modificación es en la plantilla de seguridad pública, donde sale el elemento Carlos Alexis Zamora y entra en su lugar Karen Guadalupe Ponce Márquez, con fecha de 16 de junio del 2025. El siguiente cambio es la plantilla del DIF donde se integra como secretaria la C. María Esther Arroyo Guillen a partir del 01 de julio de 2025, siendo estos las únicas modificaciones.

Se anexan gráficas.

protesta

000177

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL	I. S. R.	NETO A PAGAR
TERESA ANDRADE CORTES	DIRECTOR	C	01/09/2024	AACT8401048D0	$ 12,446.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11,000.00
DELIA MORALES AGUILAR	COORDINACION DE LA MUJER	B	01/09/2024	MOAD8607296JA	$ 10,486.00	$ 13,797.37	$ 2,069.61		$ 828.00	$ 9,658.00
ESTEFANIA GUTIERREZ MEJIA	PROMOTORA	B	01/09/2024	GUME940227E69	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
MARIA ESTHER ARROYO GUILLEN	SECRETARIA	B	01/07/2025	AOGE040104HD1	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 35,292.00	$ 46,436.84	$ 6,965.53	$ -	$ 1,944.00	$ 33,018.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 423,504.00	$ 46,436.84	$ 6,965.53	$ -	$ 23,328.00	$ 396,216.00
	3%/NOMINA				1,058.76					

000178

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

Nohemi Garibay Vázquez

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que presente las modificaciones en el tabulador de sueldos, la cual comenta que debido a la alta demanda de trabajo del área de aseo público, específico los empleados de la recolección de basura, se ha tenido que trabajar en horario no laboral, llevando con esto al pago recurrente de horas extras por lo que se propone para su autorización el aumento de sueldo de $1000.00 pesos 00/100 moneda nacional, de manera mensual para cada uno de los dos trabajadores de esta área de aseo público el C. Mario Garibay Torres y Arnulfo Garibay Torres.

La siguiente modificación es en el área de Oficiala Mayor, donde se genera el cargo de apoyo en el área de parques y jardines el cual cubrirá la C. Cristina Velázquez Arroyo.

Se anexan graficas.

000179

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Ignacio Cortés C

TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO		EJERCICIO PRESUPUESTAL:2025		
CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO MENSUAL NETO
1	PRESIDENTE	1	C	$ 35,123.00
2	SINDICO MUNICIPAL	1	C	$ 27,608.00
3	TESORERO MUNICIPAL	1	C	$ 23,094.00
4	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	C	$ 18,516.00
5	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	$ 17,812.00
6	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$ 16,972.00
7	OFICIALIA MAYOR	1	C	$ 16,996.00
8	CONTRALOR	1	C	$ 14,652.00
9	REGIDOR	7	C	$ 14,592.00
10	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$ 14,420.00
11	CONTADOR	1	C	$ 16,132.00
12	DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	C	$ 13,390.00
13	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	1	C	$ 13,390.00
14	POLICIA MUNICIPAL	12	C	$ 12,450.00
15	COORDINACION Y LOGISTICA	1	C	$ 12,360.00
16	DIRECTOR CRUM	1	C	$ 12,126.00
18	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	1	B	$ 11,330.00
17	DIRECTORA DIF	1	C	$ 11,000.00
19	SUB DIRECTOR CRUM	1	C	$ 10,814.00
20	ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1	C	$ 10,588.00
21	OPERADOR MAQUINARIA	1	B	$ 10,588.00
22	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	$ 8,240.00
23	COORDINADORA DE LA MUJER	1	C	$ 9,658.00
24	DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	C	$ 9,270.00
25	AUXILIAR CONTABLE	1	B	$ 8,756.00
26	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	$ 9,368.00
27	PARQUES Y JARDINES	1	B	$ 9,270.00
28	CAJERA	1	B	$ 9,000.00
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	$ 8,756.00
30	PARAMEDICO	1	B	$ 8,652.00
31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$ 8,000.00
32	SECRETARIA SINDICO	1	B	$ 7,210.00
33	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	1	B	$ 7,210.00
34	SECRETARIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	B	$ 7,000.00
35	ASEO PUBLICO	1	B	$ 7,798.00
36	ASEO PUBLICO	1	B	$ 7,180.00
37	SECRETARIA OFICIALIA MAYOR	1	B	$ 6,250.00
38	SECRETARIO OBRA PUBLICA	1	B	$ 6,250.00
39	ASEO PLAZA	1	B	$ 6,180.00
40	SECRETARIA DE DIF	1	B	$ 6,250.00
41	PROMOTORA DE DIF	1	B	$ 6,250.00
42	SECRETARIA CASA DE LA CULTURA	1	B	$ 6,250.00
43	APOYO DE PARQUES Y JARDINES	1	B	$ 6,000.00
44	ARCHIVO	1	B	$ 5,358.00

Firmo bajo protesta de decir verdad en asuntos relacionados con mi profesión

000180

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: SIN ASUNTOS GENERALES.

NOVENO PUNTO CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:45 horas del día 30 de junio de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIRE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

C. IGNACIO CORTES CORTES

REGIDOR

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

000102

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚM.14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 20:48 hrs. del día 21 de julio de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Ignacio Cortes Cortés, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, Lic.. Cristina Cortes González, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
4. LECTURA Y ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.
5. AUTORIZACIÓN PARA TERCERA MODIFICACIÓN DEL POA.
6. AUTORIZACIÓN PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EJIDAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.
7. AUTORIZACION DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO) DEL CAMINO SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 7+900 TERMINANDO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN.
8. PUNTO DE ACUERDO EN CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR SU PARTE PIDE AL HONORABLE CABILDO SE APRUEBE LA FIRMA DEL CONVENIO Y ANEXO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2025.
10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL PARA SU ENTREGA AL CONGRESO DEL ESTADO.
11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL.
12. PRESENTACION Y RATIFICACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL OOAPA.
13. .ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESION.

Firmo bajo protesta ya que se omitió la naturaleza de mi solicitud

Ignacio Cortés C

000183

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 20:50 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 6 votos a favor 3 en contra y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye al Director de Obras Públicas, para que presente para su autorización la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL POA**, quedando de la siguiente manera como se presenta en la siguiente grafica.

Firmo bajo Protesta ya que se omitio la naturaleza de mi solicitud

000184

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

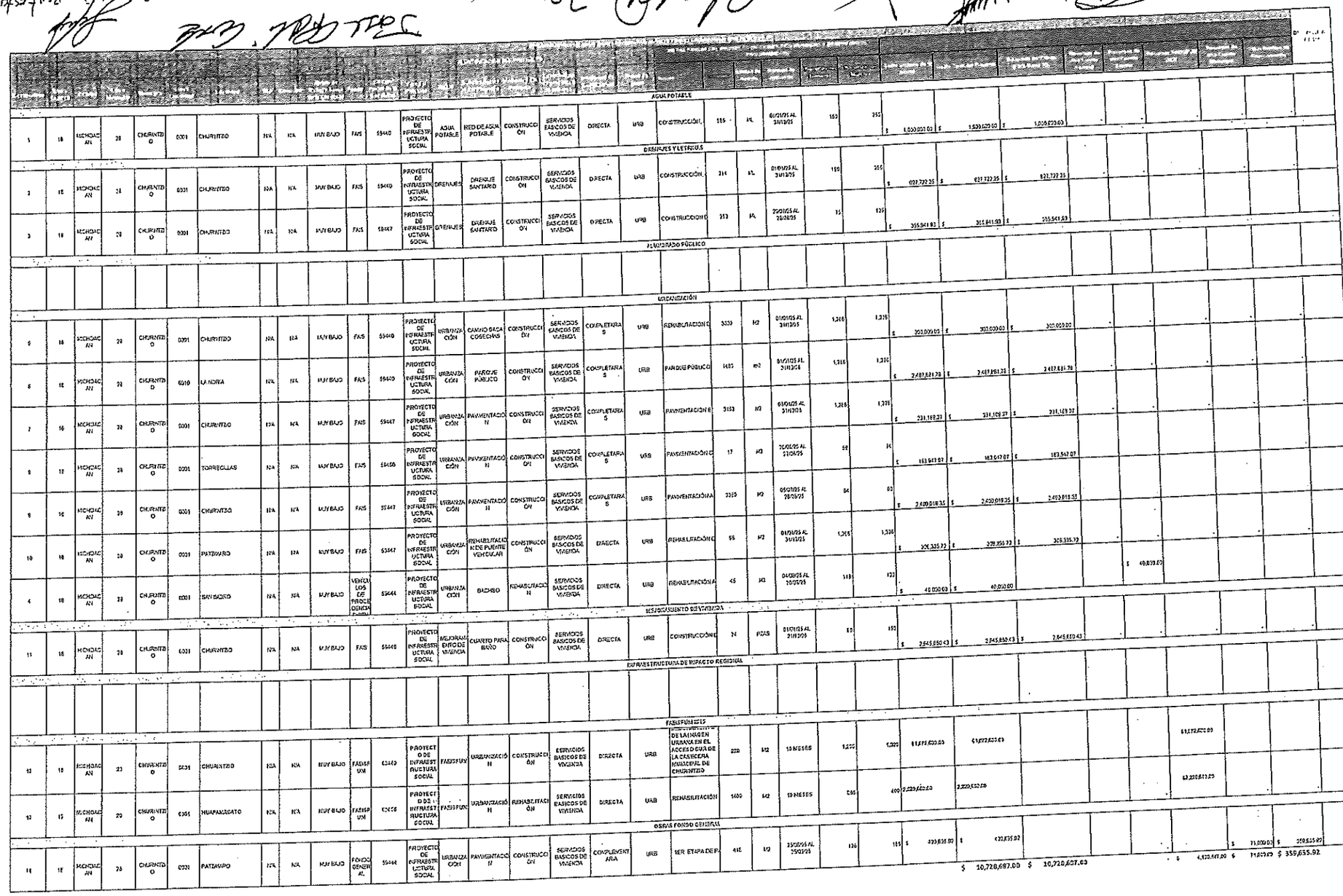

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para que presente para su Autorización la obra: Construcción de red de drenaje sanitario en calle ejidal en la cabecera municipio de Churintzio, Michoacán, obra que tendrá un costo $365,941.93 pesos M/N obra que se cubrirá al 100 % del FAIS.

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para la presentacion y en su caso autorización del proyecto: rehabilitación a base de carpeta asfáltica (bacheo) del camino san isidro vista hermosa del cadenamiento km 0+000 al km 7+900 terminando en la localidad de san isidro vista hermosa del Municipio de Churintzio Michoacán. por un monto de $40,000.00. pesos m/n.

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Firmo bajo protesta ya que se omitió la notificación de mi solicitud

000186

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OCTAVO PUNTO: EL PRESIDENTE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y ANEXO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2024., ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN.

PUNTO DE ACUERDO EN USO DE LA PALABRA EL LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO PRESIDENTE (A), MUNICIPAL QUE POR SU PARTE PIDE AL HONORABLE CABILDO SE APRUEBE LA FIRMA DEL CONVENIO Y ANEXO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN.

SE ANEXA LA RELACION DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON DICHO PROGRAMA, PARA ELLO SOLICITIO QUE SI EXISTE COMENTARIO ALGUNO LO HAGAN SABER A EL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y ASI PRODEDER CON LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO

NO.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C Y/O AD)	MONTO TOTAL	RETENCION DEL 1 AL MILLAR ASF	TOTAL, A TRANSFERIR
2.1	CHURINTZIO	SAN ISIDRO VISTA HERMOSA	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO) DEL CAMINO SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 7+900 TERMINANDO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN.	AD	40,000.00	40.00	39,960,00
				TOTAL	$40,000.00	$40.00	$39,960.00

firmo bajo protesta, ya que se omitio la notificacion de mi solicitud

000107

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

C= CONTRATO
AD= ADMINISTRACIÓN DIRECTA

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO:

El secretario de ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

NOVENO PUNTO: **El Presidente municipal instruye a la tesorera municipal Para el desahogo de este punto, quien presenta para su autorizacion las MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2025, quedando como lo muestran las siguientes graficas.**

Firmo bajo Protesta ya que se emitió la naturaleza de mi solicitud

000102

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL NOVENO PUNTO:

El Secretario de Ayuntamiento, procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 3 votos de abstención, por parte de los regidores Laura Pimentel Espinoza, Apolinar Avalos Pérez, Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

DECIMO PUNTO: El Presidente municipal instruye a la tesorera para el desahogo de este punto, quien presenta para su autorizacion el segundo informe trimestral para su entrega en el congreso del estado. Compartiendo un juego de manera digital para los regidores , C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, Lic. Cristina Cortes González, y otro de manera física a los regidores, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez, dando con esto cumplimiento a la solicitud presentada anteriormente por los mismos requiriendo dicha información.

APROBACION DEL DECIMO PUNTO: El Secretario de Ayuntamiento, procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 3 votos de abstención, por parte de los regidores Laura Pimentel Espinoza, Apolinar Avalos Pérez, Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

ONCEAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal instruye a la Tesorera para que presente las modificaciones en la plantilla de personal en la cual solo hubo una modificación, en el área de sindicatura donde la Lic. Nayeli Hernández Cortes, quien fungía como secretaria de la Sindico Municipal, presentó su renuncia voluntaria, quedando libre este espacio el cual posteriormente será cubierto por otro elemento. Se anexa gráfica.

Firmo bajo Protesta ya que se omitio la naturaleza de mi Solicitud

000109

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

061000

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
									$ 5,468.00	$ 27,608.00
EGLICERIA MERAZ PACHECO	SINDICO	C	01/09/2024	MEPE651221KK4	$ 33,076.00	$ 43,521.05	$ 6,528.16	$ -	$ -	$ 7,210.00
		B			$ 7,210.00	$ 9,486.84	$ 1,423.03			

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 40,286.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$ 5,468.00	$ 34,818.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 483,432.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$65,616.00	$ 417,816.00
	3%/NOMINA	1,208.58					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL ONCEAVO PUNTO:

El secretario de ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

DOCEAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal instruye a la Tesorera para que presente para su ratificación el segundo informe trimestral del OOAPA, quien dio lectura a para su conocimiento a este cabildo el siguiente informe:

Firmo bajo protesta ya que se omitió

000191

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTA CONTABLE / EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
1					ACTIVO	6,238,711.74	188,529.15	349,364.02	6,095,876.87								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,420,484.76	188,529.15	342,400.50	3,273,633.27								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,203,720.13	111,430.69	277,654.87	1,037,504.00								
1112					BANCOS / TESORERIA.	1,201,072.13	88,754.82	222,979.02	1,034,847.93								
1112-002					ADMON 2021-2024	1,199,272.13	88,754.82	222,979.02	1,029,047.93								
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	1,199,272.13	88,754.82	222,979.02	1,029,047.93								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0110337040	0.00	1,305.05	0.00	0.00	0000000002	11-101	1					000000
00000349	CFDI	02/06/2025	P.PGD-000149-JUN	02/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 02 DE JUNIO 2025	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0000004046	11-101	1					000000
00000360	CFDI	02/06/2025	P.PEP-000161-JUN	02/06/2025	TR 4046 PAGO FAC D461 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000004030	11-101	1					000000
00000361	CFDI	02/06/2025	P.PEP-000162-JUN	02/06/2025	TF 4030 PAGO FAC D 460 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	11.60	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000406	TRANSFERENCIA BANCARIA	02/06/2025	P.PEP-000186-JUN	02/06/2025	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	788.04	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000406	TRANSFERENCIA BANCARIA	03/06/2025	P.PEP-000187-JUN	03/06/2025	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	962.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000407	TRANSFERENCIA BANCARIA	03/06/2025	P.PEP-000188-JUN	03/06/2025	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	2,500.16	0.00	0.00	0000000003	11-101	1					000000
00000350	CFDI	03/06/2025	P.PGD-000150-JUN	03/06/2025	INGRESOS GENERADOS EL DIA 03 DE JUNIO 2025	0.00	560.52	0.00	0.00	0000000004	11-101	1					000000
00000351	CFDI	04/06/2025	P.PGD-000151-JUN	04/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 04 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,175.06	0.00	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000352	CFDI	05/06/2025	P.PGD-000152-JUN	05/06/2025	INGRESOS GENERADOS EL DIA 5 DE JUNIO DEL 2025	0.00	3,220.03	0.00	0.00	0000000006	11-101	1					000000
00000353	CFDI	06/06/2025	P.PGD-000153-JUN	06/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 06 DE JUNIO 2025	0.00	12,028.70	0.00	0.00	0000000009	11-101	1					000000
00000354	CFDI	09/06/2025	P.PGD-000154-JUN	09/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 09 DE JUNIO 2025	0.00	0.00	2,093.00	0.00	0000004005	11-101	1					000000
00000382	CFDI	09/06/2025	P.PEP-000163-JUN	09/06/2025	TB 4005 CTA 40 PAGO ISN MAYO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	64,589.00	0.00	0000005030	11-101	1					000000
00000383	CFDI	09/06/2025	P.PEP-000164-JUN	09/06/2025	TR 5030 CTA 7040 PAGO CFE DE EL MES DE ABRIL - MAYO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	9,480.58	0.00	0000003240	11-101	1					000000
00000384	CFDI	09/06/2025	P.PEP-000165-JUN	09/06/2025	TR 9240 CTA 7040 PAGO IMSS DE EL MES DE MAYO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	1,320.02	0.00	0.00	0000000010	11-101	1					000000
00000355	CFDI	10/06/2025	P.PGD-000155-JUN	10/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE JUNIO 2025	0.00	917.51	0.00	0.00	0000000011	11-101	1					000000
00000356	CFDI	11/06/2025	P.PGD-000156-JUN	11/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 11 DE JUNIO DEL 2025	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000003030	11-101	1					000000
00000366	CFDI	11/06/2025	P.PEP-000166-JUN	11/06/2025	TR 3030 CTA 7040 PAC D463 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	305.01	0.00	0.00	0000000012	11-101	1					000000
00000357	CFDI	12/06/2025	P.PGD-000157-JUN	12/06/2025	INGRESOS DEL DIA 12 DE JUNIO DEL 2025	0.00	2,243.86	0.00	0.00	0000000013	11-101	1					000000
00000358	CFDI	13/06/2025	P.PGD-000158-JUN	13/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE JUNIO 2025												

000192

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
00000367	NOMINA	13/06/2025	P.PEP-000167-JUN	13/06/2025	E. R.: TR 1940 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE JUNIO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,625.20	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000368	TRANSFERENCIA BANCARIA	13/06/2025	P.PEP-000168-JUN	13/06/2025	TR 3068 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE JUNIO AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000359	CFDI	16/06/2025	P.PGD-000159-JUN	16/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 16 DE JUNIO 2025	0.00	2,695.57	0.00	0.00	0000000016	11-101	1					000000
00000369	CFDI	17/06/2025	P.PEP-000169-JUN	17/06/2025	TR 6072 FAC D 464 COMBUSTIBLE DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000006072	11-101	1					000000
00000393	CFDI	17/06/2025	P.PGD-000164-JUN	17/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 17 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,380.04	0.00	0.00	0000000017	11-101	1					000000
00000394	CFDI	18/06/2025	P.PGD-000165-JUN	18/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,380.05	0.00	0.00	0000000018	11-101	1					000000
00000384	CFDI	19/06/2025	P.PEP-000179-JUN	19/06/2025	TR 8041 CTA 7040 PAGO DE GASTOS VARIOS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,292.00	0.00	0000002041	11-101	1					000000
00000395	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000166-JUN	19/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 19 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,617.00	0.00	0.00	0000000019	11-101	1					000000
00000372	CFDI	01/06/2025	P.PGD-000162-JUN	19/06/2025	CANCELACION PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE NOVIEMBRE 2024	0.00	0.00	6,976.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000373	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000163-JUN	19/06/2025	CANCELACION DE PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE DICIEMBRE 2024	0.00	0.00	9,816.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000374	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000182-JUN	19/06/2025	TR 8916 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	7,516.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000376	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000183-JUN	19/06/2025	TR 1472 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	7,762.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000378	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000184-JUN	19/06/2025	TR 5424 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINAS DE EL MES DE MARZO 2025	0.00	0.00	6,998.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000380	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000185-JUN	19/06/2025	TR 8906 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE ABRIL 2025	0.00	0.00	6,050.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000382	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000186-JUN	19/06/2025	TR 4825 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE MAYO DEL 2025	0.00	0.00	6,703.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000370	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000160-JUN	19/06/2025	CANCELACION DE PAGO DE ISR DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024	0.00	0.00	7,378.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000371	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000161-JUN	19/06/2025	CANCELACION PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE OCTUBRE 2024	0.00	0.00	5,739.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000396	CFDI	20/06/2025	P.PGD-000167-JUN	20/06/2025	INGRESOS GERERADOD DEL DIA 20 DE JUNIO 2025	0.00	2,311.08	0.00	0.00	0000000020	11-101	1					000000
00000397	CFDI	23/06/2025	P.PGD-000168-JUN	23/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 23 DE JUNIO 2025	0.00	1,472.05	0.00	0.00	0000000023	11-101	1					000000
00000388	CFDI	23/06/2025	P.PEP-000180-JUN	23/06/2025	TR 8916 CTA 7040 FAC A 9417 ACEROS Y BA;OS: (PAGADO)	0.00	0.00	111.00	0.00	0000007073	11-101	1					000000
00000390	CFDI	23/06/2025	P.PEP-000181-JUN	23/06/2025	TR7046 CTA 7040 FAC A 9415 ACEROS Y BA;OS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,877.00	0.00	0000007046	11-101	1					000000
00000392	CFDI	23/06/2025	P.PEP-000182-JUN	23/06/2025	TR 7026 CTA 7040 FAC D 465 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000007026	11-101	1					000000
00000398	CFDI	24/06/2025	P.PGD-000169-JUN	24/06/2025	INGRESOS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,315.56	0.00	0.00	0000000024	11-101	1					000000
00000399	CFDI	25/06/2025	P.PGD-000170-JUN	25/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,160.05	0.00	0.00	0000000025	11-101	1					000000
00000399	CFDI	25/06/2025	P.PGD-000170-JUN	25/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000025	11-101	1					000000

001093

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000399	CFDI	25/06/2025	P.PIR-000119-JUN	25/06/2025	CAJA: 001, CAJA DE INGRESOS 1, INGRESO DEL DIA: 2025-06-25: (RECAUDADO)	0.00	2,078.97	0.00	0.00	0000000000	11-101						000000
00000400	CFDI	26/06/2025	P.PGD-000171-JUN	26/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 26 DE JUNO DEL 2025	0.00	4,887.15	0.00	0.00	0000000026	11-101	1					000000
00000401	CFDI	30/06/2025	P.PGD-000172-JUN	30/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL 2025	0.00	10,831.40	0.00	0.00	0000000030	11-101	1					000000
00000402	NOMINA	30/06/2025	P.PEP-000183-JUN	30/06/2025	TR CTA 7040 DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE EL MES DE JUNIO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,625.00	0.00	0000000000	11-101	3					000000
00000403	NOMINA	30/06/2025	P.PEP-000184-JUN	30/06/2025	TR CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,276.60	0.00	0000000000	11-101						000000
00000404	CFDI	30/06/2025	P.PEP-000185-JUN	30/06/2025	TR 072 CTA 7040 PAGO FAC D 496 GASOLINA DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000072	11-101	1					000000

000094

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE MAYO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TO	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
1					ACTIVO	6,316,214.17	305,354.64	394,657.07	6,226,711.74								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,511,043.09	305,354.64	387,093.03	3,429,404.70								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,290,072.35	197,858.73	286,802.90	1,200,728.18								
1112					BANCOS / TESORERIA.	1,200,888.43	114,635.23	210,450.47	1,101,072.19								
1112-002					ADMON 2021-2024	1,291,098.43	114,635.23	210,459.47	1,195,272.19								
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	1,291,098.43	114,635.23	210,459.47	1,195,272.19								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337048	1,291,098.43	114,635.23	210,459.47	1,195,272.19								
00000237	RECIBOS	16/04/2025	P.PGD-000107-MAY	02/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL 16 DE ABRIL 2025	0.00	2,075.00	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000411	FICHA DE DEPOSITO	02/05/2025	P.PEP-000193-MAY	02/05/2025	REGISTRO DE LA DEVOLUCION DE LA 2DA QNA DE ABRIL DE 2025 DUPLICADA: (PAGADO)	0.00	31,091.80	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000346	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	05/05/2025	P.PEP-000158-MAY	05/05/2025	COMISIONES BANCARIAS DE EL MES DE MAYO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	673.09	0.00	0000001251	11-101	1					000000
00000347	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	05/05/2025	P.PEP-000159-MAY	05/05/2025	COMISIONES BANCARIAS DE EL MES DE MAYO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	952.90	0.00	0000004251	11-101	1					000000
00000293	CFDI	02/05/2025	P.PGD-000125-MAY	05/05/2025	CANCELACION DE CAJA INGRESOS GENERADOS DEL DIA 02 DE MAYO 2025	0.00	6,330.15	0.00	0.00	0000000002	11-101	1					000000
00000294	CFDI	05/05/2025	P.PGD-000126-MAY	05/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 05 DE MAYO DEL 2025	0.00	5,125.67	0.00	0.00	0000000005	11-101	1					000000
00000308	CFDI	05/05/2025	P.PEP-000137-MAY	05/05/2025	E. R.: TR 1463 CTA 4079 FAC D 455 COMPRA DE GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000001483	11-101	1					000000
00000309	CFDI	05/05/2025	P.PEP-000138-MAY	05/05/2025	TR1463 CTA 7040 PAGO CFE DEL 31 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	57,619.00	0.00	0000001482	11-101	1					000000
00000310	CFDI	07/05/2025	P.PEP-000139-MAY	07/05/2025	TR 5009 CTA 7040 PAG DE ISN DE EL MES DE ABRIL 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	2,318.00	0.00	0000005005	11-101	1					000000
00000295	CFDI	06/05/2025	P.PGD-000127-MAY	07/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 06 DE MAYO DEL 2025	0.00	8,536.32	0.00	0.00	0000000006	11-101	1					000000
00000296	CFDI	07/05/2025	P.PGD-000128-MAY	12/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE MAYO DEL 2025	0.00	318.89	0.00	0.00	0000000007	11-101	1					000000
00000297	CFDI	08/05/2025	P.PGD-000129-MAY	12/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 08 DE MAYO 2025	0.00	2,975.11	0.00	0.00	0000000008	11-101	1					000000
00000298	CFDI	09/05/2025	P.PGD-000130-MAY	12/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 09 DE MAYO DEL 2025	0.00	1,160.05	0.00	0.00	0000000009	11-101	1					000000
00000311	CFDI	13/05/2025	P.PEP-000140-MAY	13/05/2025	TR 2036 CTA 7040 PAGO FAC A1433 X LICENCIA ANUAL CONTPAQI: (PAGADO)	0.00	0.00	1,052.58	0.00	0000002036	11-101	1					000000
00000312	CFDI	13/05/2025	P.PEP-000141-MAY	13/05/2025	TR 3072 CTA 7040 PAGO FAC D456 POR GASOLINA DAVID ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000003072	11-101	1					000000
00000299	CFDI	12/05/2025	P.PGD-000131-MAY	13/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 12 DE MAYO 2025	0.00	1,732.07	0.00	0.00	0000000012	11-101	1					000000
00000300	CFDI	13/05/2025	P.PGD-000132-MAY	14/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE MAYO 2025	0.00	4,040.11	0.00	0.00	0000000013	11-101	1					000000
00000301	CFDI	14/05/2025	P.PGD-000133-MAY	14/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE MAYO DEL 2025	0.00	4,820.08	0.00	0.00	0000000014	11-101	1					000000
00000313	TRANSFERENCIA BANCARIA	15/05/2025	P.PEP-000142-MAY	15/05/2025	TR 9150 CTA 7040 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE EL MES DE MAYO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,600.80	0.00	0000000000	11-101	1					000000

967009

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE MAYO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000314	CFDI	15/05/2025	P.PEP-000143-MAY	15/05/2025	TR2031 PAGO X VARIOS GASTOS Y FACTURAS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,442.00	0.00	0000002031	11-101	1					000000
00000331	CFDI	15/05/2025	P.PGD-000134-MAY	15/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 15 DE MAYO 2025	0.00	997.01	0.00	0.00	0000000015	11-101	1					000000
00000325	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/05/2025	P.PEP-000190-MAY	19/05/2025	TR 9029 CTA 7040 FAC F83 ADEFA RENTA DE MAQUINARIA: (PAGADO)	0.00	0.00	5,560.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000318	CFDI	19/05/2025	P.PEP-000144-MAY	19/05/2025	TR 9021 CTA 7040 FAC D 457 COMBUSTIBLE DAVID ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,090.00	0.00	0000000021	11-101	1					000000
00000319	RECIBOS	19/05/2025	P.PEP-000146-MAY	19/05/2025	CH 087 CTA 7040 PAGO PRIMER QUINCENA A TRABAJADOR EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	6,564.16	0.00	0000000087	11-101	1					000000
00000320	CFDI	19/05/2025	P.PEP-000147-MAY	19/05/2025	CH 085 CTA 7040 FAC 827 ENRIQUE LOPES CERVANTES COMPOSTURA CAMIONETA COAPA: (PAGADO)	0.00	0.00	2,204.00	0.00	0000000085	11-101	1					000000
00000321	CFDI	19/05/2025	P.PEP-000148-MAY	19/05/2025	TR 9030 CTA 7040 FAC 8511 ADEFA PAGO DE CLORO: (PAGADO)	0.00	0.00	6,598.08	0.00	0000000060	11-101	3					000000
00000303	CFDI	19/05/2025	P.PGD-000135-MAY	19/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 18 DE MAYO DEL 2025	0.00	930.04	0.00	0.00	0000000018	11-101	1					000000
00000304	CFDI	19/05/2025	P.PGD-000136-MAY	19/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 19 DEMAYO 2025	0.00	3,814.56	0.00	0.00	0000000019	11-101	1					000000
00000305	CFDI	20/05/2025	P.PGD-000137-MAY	20/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2025	0.00	1,220.05	0.00	0.00	0000000020	11-101	1					000000
00000306	CFDI	21/05/2025	P.PGD-000138-MAY	21/05/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 21 DE MAYO DEL 2025	0.00	3,863.13	0.00	0.00	0000000021	11-101	1					000000
00000122	CFDI	21/05/2025	P.PEP-000149-MAY	21/05/2025	TR 9023 CTA 7040 FAC A9165 MATERIAL DE MANTENIMIENTO DE ACEEROS Y BAÑOS: (PAGADO)	0.00	0.00	4,993.00	0.00	0000000023	11-101	1					000000
00000323	CFDI	21/05/2025	P.PEP-000150-MAY	21/05/2025	TR 2026 CTA 7040 FAC A 9273 MATERIAL DE MTTO. ACEROS Y BAÑOS: (PAGADO)	0.00	0.00	5,436.00	0.00	0000002026	11-101	1					000000
00000307	CFDI	22/05/2025	P.PGD-000139-MAY	22/05/2025	INGRESOS GENERADOS DE EL DIA 22 DE MAYO DEL 2025	0.00	610.02	0.00	0.00	0000000022	11-101	1					000000
00000327	CFDI	23/05/2025	P.PEP-000153-MAY	23/05/2025	TR 0530 CTA 7040 PAGO SEGUNDO BIMESTRE 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	31,003.87	0.00	0000000530	11-101	1					000000
00000339	CFDI	23/05/2025	P.PGD-000140-MAY	23/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 23 DE MAYO DEL 2025	0.00	435.00	0.00	0.00	0000000023	11-101	1					000000
00000340	CFDI	26/05/2025	P.PGD-000141-MAY	27/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 26 DE MAYO DEL 2025	0.00	3,815.06	0.00	0.00	0000000026	11-101	1					000000
00000341	CFDI	27/05/2025	P.PGD-000142-MAY	27/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 27 DE MAYO DEL 2025	0.00	10,166.64	0.00	0.00	0000000027	11-101	1					000000
00000326	CFDI	27/05/2025	P.PEP-000152-MAY	27/05/2025	TR 72 CTA 7040 FAC D 458 DAVID ARROYO ARROYO GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000078	11-101	1					000000
00000329	CFDI	27/05/2025	P.PEP-000154-MAY	27/05/2025	TR 3029 CTA 7040 PAGO DE FAC A 92795 Y GASTOS DE VIATICOS VARIOS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,205.31	0.00	0000003029	11-101	1					000000
00000342	CFDI	28/05/2025	P.PGD-000143-MAY	29/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 28 DE MAYO DEL 2025	0.00	10,407.40	0.00	0.00	0000000028	11-101	1					000000
00000332	NOMINA	30/05/2025	P.PEP-000155-MAY	30/05/2025	TR3900 CTA 7040 PAGO SEGUNDA QUINCENA DE EL MES DE MAYO DE 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,556.80	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000333	CFDI	30/05/2025	P.PEP-000156-MAY	30/05/2025	TR 3059 CTA 7040 PAGO DEL TRIMESTREDE ENERO A MARZO DE CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMINIZACION: (PAG	0.00	0.00	8,700.00	0.00	0000003059	11-101	1					000000
00000338	CFDI	30/05/2025	P.PEP-000157-MAY	30/05/2025	TR 3079 CTA 7040 FAC 8917 POR COMPRA DE HIPOCLORITO: (PAGADO)	0.00	0.00	6,598.08	0.00	0000003079	11-101	1					000000

967000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 31 DE MAYO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000343	CFDI	29/05/2025	P.PGD-000144-MAY	30/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 29 DE MAYO DEL 2025	0.00	4,981.16	0.00	0.00	0000000029	11-101	1					000000
00000344	CFDI	30/05/2025	P.PGD-000145-MAY	30/05/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 30 DE MAYO DEL 2025	0.00	5,778.66	0.00	0.00	0000000030	11-101	1					000000
00000346	CFDI	30/05/2025	P.PEP-000160-MAY	30/05/2025	TR 479 CTA 7040 PAGO NOMINA EVENTUAL DEL 16 AL 31 DE MAYO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	4,276.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000

16T009

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE ABRIL DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
1					ACTIVO	6,699,948.03	983,620.61	744,458.48	6,319,214.17								
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,699,113.38	960,326.36	737,496.02	3,511,943.69								
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,409,380.91	482,427.95	661,944.11	1,209,872.35								
1112					BANCOS / TESORERIA.	1,440,855.26	385,490.34	529,416.17	1,299,930.43								
1112-002					ADMON 2021-2024	1,439,855.26	385,490.34	529,416.17	1,291,930.43								
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	1,439,855.26	385,456.34	529,416.17	1,291,930.43								
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	0.00	62,220.00	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000419	COMPROBANTES	01/04/2025	P.PEP-000195-ABR	01/04/2025	RECLASIFICACION DEL EVENTO 43 DE FECHA 22 ENERO DEL 2025 POR ERROR DE CONTABILIZACION: (PAGADO)	0.00	0.00	62,220.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000419	CHEQUE	01/04/2025	P.PGD-000187-ABR	01/04/2025	REGISTRO CORRECTO DEL EVENTO 43 DE FECHA 22 ENERO DE 2025 POR PAGO PRESTAMO A KARINA CELENE AGUILAR A	0.00	103,829.00	0.00	0.00	0000007800	11-101	1					000000
00000420	CHEQUE	01/04/2025	P.PEP-000196-ABR	01/04/2025	RECLASIFICACION DEL EVENTO 45 DE FECHA 22 ENERO DEL 2025 POR ERROR DE CONTABILIZACION: (PAGADO)	0.00	0.00	103,829.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000420	CHEQUE	01/04/2025	P.PGD-000188-ABR	01/04/2025	REGISTRO CORRECTO DEL EVENTO 45 DE FECHA 22 ENERO DE 2025 POR PAGO PRESTAMO A KARINA CELENE AGUILAR A	0.00	93,718.00	0.00	0.00	0000012356	11-101	3					000000
00000421	COMPROBANTES	01/04/2025	P.PEP-000197-ABR	01/04/2025	RECLASIFICACION DEL EVENTO 47 DE FECHA 22 ENERO DEL 2025 POR ERROR DE CONTABILIZACION: (PAGADO)	0.00	0.00	93,718.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000421	CHEQUE	01/04/2025	P.PGD-000190-ABR	01/04/2025	REGISTRO CORRECTO DEL EVENTO 47 DE FECHA 22 ENERO DE 2025 POR PAGO PRESTAMO A KARINA CELENE AGUILAR A	0.00	0.00	465.88	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000290	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	02/04/2025	P.PEP-000136-ABR	02/04/2025	TR CTA7040 COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	5,065.72	0.00	0000009070	11-101	1					000000
00000263	CFDI	02/04/2025	P.PEP-000113-ABR	02/04/2025	TR 9070 CTA 7040 FAC A 077227 COMPRA DE ARTICULOS DE MANTENIMIENTO: (PAGADO)	0.00	16,311.87	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000171	CFDI	31/03/2025	P.PGD-000065-ABR	02/04/2025	INGRSOS GENERADOS DEL DIA 31 DE MARZO DEL 2025	0.00	4,620.16	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000228	RECIBOS	01/04/2025	P.PGD-000096-ABR	02/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 01 DE ABRIL DEL 2025	0.00	0.00	962.80	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000246	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	02/04/2025	P.PEP-000108-ABR	02/04/2025	COMISIONES BANCARIAS DE EL MES DE ABRIL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,828.00	0.00	0000001403	11-101	1					000000
00000247	TRANSFERENCIA BANCARIA	02/04/2025	P.PEP-000109-ABR	02/04/2025	TR 1403 CTA 7040 PAGO FAC A8706 PORMATERIALES DE MANTENIMIENTO: (PAGADO)	0.00	0.00	5,268.00	0.00	0000001404	11-101	1					000000
00000248	CFDI	02/04/2025	P.PEP-000110-ABR	02/04/2025	TR 1404 CTA 7040 PAGO FAC A8837 MATERIALES DE MANTENIMIENTO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,541.00	0.00	0000001405	11-101	1					000000
00000250	CFDI	02/04/2025	P.PEP-000111-ABR	02/04/2025	TR 1405 CTA 4070 FAC A 9001 PAGO DE MATERIAL DE MANTENIMIENTO: (PAGADO)	0.00	0.00	9,258.28	0.00	0000009048	11-101	1					000000
00000251	CFDI	02/04/2025	P.PEP-000112-ABR	02/04/2025	TR 9048 CTA 7040 FAC A077084 PAGO DE MATERIAL DE MANTENIMIENTO: (PAGADO)	0.00	7,040.19	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000227	RECIBOS	02/04/2025	P.PGD-000097-ABR	03/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 03 DE ABRIL DEL 2025	0.00	0.00	69,893.00	0.00	0000000031	11-101	1					000000
00000256	CFDI	03/04/2025	P.PEP-000114-ABR	03/04/2025	TR 31 CTA 7040 PAGO CFE DE EL MES DE MARZO DEL 2025: (PAGADO)												

867000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE ABRIL DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	OF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000257	CFDI	03/04/2025	P.PEP-000115-ABR	03/04/2025	TR 4251 CTA 7040 PAGO DE VIATICOS DE VARIAS FACTURAS: (PAGADO)	0.00	0.00	524.03	0.00	0000004251	11-101	1					000000
00000409	FACTURA	03/04/2025	P.PEP-000191-ABR	03/04/2025	REGISTRO DE LA DEVOLUCION TR 9070 CTA 7040 A077035 POR COMPRA DE ARTICULOS DE MANTENIMIENTO GRUPO PLO	0.00	3,640.40	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000228	RECIBOS	03/04/2025	P.PGD-000098-ABR	04/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 03 DE ABRIL DEL 2025	0.00	8,585.20	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000229	RECIBOS	04/04/2025	P.PGD-000099-ABR	07/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 04 DE ABRIL 2025	0.00	2,181.09	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000230	RECIBOS	07/04/2025	P.PGD-000100-ABR	07/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 07 DE ABRIL 2025	0.00	1,485.62	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000259	CFDI	07/04/2025	P.PEP-000116-ABR	07/04/2025	TR 3072 CTA 7040 PAGO FAC D 44 POR GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000003072	11-101	1					000000
00000260	CFDI	07/04/2025	P.PEP-000117-ABR	07/04/2025	TR 8560 CTA 7040 PAGO IMSS DE EL MES DE MARZO 2026: (PAGADO)	0.00	0.00	9,480.58	0.00	0000008560	11-101	1					000000
00000262	CFDI	07/04/2025	P.PEP-000118-ABR	07/04/2025	TR 3038 CTA 7040 FAC F110321 COPRA DE MEDIDORES PARA TOMAS: (PAGADO)	0.00	0.00	5,300.01	0.00	0000003038	11-101	1					000000
00000264	CFDI	07/04/2025	P.PEP-000119-ABR	07/04/2025	TR 20025 CTA 7040 PAGO DE ISN DE EL MES DE MARZO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	2,093.00	0.00	0000020025	11-101	1					000000
00000291	CFDI	01/04/2025	P.PGD-000120-ABR	10/04/2025	INGRESOS PENDIENTES DEL DIA 13 DE MARZO 2026	0.00	14.92	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000232	RECIBOS	09/04/2025	P.PGD-000102-ABR	10/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 09 DE ABRIL 2025	0.00	2,570.08	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000233	RECIBOS	10/04/2025	P.PGD-000103-ABR	10/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE ABRIL 2025	0.00	1,930.08	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000194	CFDI	27/03/2025	P.PGD-000068-ABR	10/04/2025	INGRESOS DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2025	0.00	8,750.87	0.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000231	RECIBOS	08/04/2025	P.PGD-000101-ABR	11/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 08 DE ABRIL 2025	0.00	10,975.32	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000234	RECIBOS	11/04/2025	P.PGD-000104-ABR	14/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 11 DE ABRIL 2025	0.00	1,595.07	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000235	RECIBOS	14/04/2025	P.PGD-000105-ABR	15/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2025	0.00	10,780.30	0.00	0.00	0000001427	11-101	1					000000
00000265	CFDI	15/04/2025	P.PEP-000120-ABR	15/04/2025	TR 1427 CTA 7040 FAC D 450 PAGO DE COMBUSTIBLE: (PAGADO)	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0000000000	11-101	1					000000
00000266	NOMINA	15/04/2025	P.PEP-000121-ABR	15/04/2025	TR 1610 CTA 7040 PAGO Q DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	37,570.80	0.00	0000002048	11-101	1					000000
00000268	CFDI	15/04/2025	P.PEP-000122-ABR	15/04/2025	TR 2048 CTA 7040 PAGO Q DEL 01 AL 15 ABRIL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	2,282.08	0.00	0000003035	11-101	1					000000
00000269	CFDI	15/04/2025	P.PEP-000123-ABR	15/04/2025	TR 3035 CTA 7040 FAC 7990 POR REVISION DE FALLA DE EQUIPO DE BOMBEO: (PAGADO)	0.00	0.00	4,200.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000236	RECIBOS	15/04/2025	P.PGD-000106-ABR	16/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 15 DE ABRIL 2025	0.00	11,035.27	0.00	0.00	0000001031	11-101	1					000000
00000270	CFDI	21/04/2025	P.PEP-000124-ABR	21/04/2025	TR 1031 CTA 7040 FAC D 449 GASOLINA FONTANEROS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000008026	11-101	1					000000
00000271	CFDI	21/04/2025	P.PEP-000125-ABR	21/04/2025	TR 8026 CTA 7040 PAGO GASTOS VARIOS: (PAGADO)	0.00	0.00	3,502.00	0.00	0000001030	11-101	1					000000
00000274	CFDI	21/04/2025	P.PEP-000126-ABR	21/04/2025	TR 1030 CTA 7040 FAC D452 COMBUSTIBLE FONTANEROS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000238	RECIBOS	21/04/2025	P.PGD-000108-ABR	22/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 21 DE ABRIL 2025	0.00	3,427.61	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000

000199

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE ABRIL DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	OB
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO												
00000239	RECIBOS	22/04/2025	P.PGD-000109-ABR	23/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 22 DE ABRIL 2025	0.00	1,045.04	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000240	RECIBOS	23/04/2025	P.PGD-000110-ABR	24/04/2025	INGRESOS DEL DIA 23 DE ABRIL 2025	0.00	5,980.22	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000241	RECIBOS	24/04/2025	P.PGD-000111-ABR	28/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 24 DE ABRIL 2025	0.00	1,342.04	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000242	RECIBOS	25/04/2025	P.PGD-000112-ABR	28/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE ABRIL 2025	0.00	3,157.59	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000291	CFDI	01/04/2025	P.PGD-000121-ABR	28/04/2025	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL 04 DE MARZO	0.00	2,715.04	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000275	CFDI	29/04/2025	P.PEP-000127-ABR	29/04/2025	TR 8014 CTA 7040 PAGO CONAGUA OCT DIC 2024: (PAGADO)	0.00	0.00	11,906.00	11,906.00	0000008014	11-101	3					000000
00000277	CFDI	29/04/2025	P.PEP-000128-ABR	29/04/2025	TR 9288 CTA 7040 PAGO CONAGUA ENERO MARZO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	11,018.00	11,018.00	0000000024	11-101	1					000000
00000243	RECIBOS	28/04/2025	P.PGD-000113-ABR	29/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 28 DE ABRIL 2025	0.00	5,365.57	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000244	RECIBOS	29/04/2025	P.PGD-000114-ABR	30/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 29 DE ABRIL 2025	0.00	5,188.70	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000245	RECIBOS	30/04/2025	P.PGD-000115-ABR	30/04/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 30 DE ABRIL 2025	0.00	6,011.19	0.00	0.00	0000000001	11-101	1					000000
00000279	CFDI	30/04/2025	P.PEP-000129-ABR	30/04/2025	TR 3089 CTA 7040 FAC D454 GASOLINA: (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0000003089	11-101	1					000000
00000280	NOMINA	30/04/2025	P.PEP-000130-ABR	30/04/2025	TR 3071 CTA 7040 PAGO SEGUNDA Q DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	2,852.60	2,852.60	0000003071	11-101	1					000000
00000281	NOMINA	30/04/2025	P.PEP-000131-ABR	30/04/2025	TR 2180 CTA 7040 PAGO 2DA QUINCENA AL PERSONAL PERMANENTE: (PAGADO)	0.00	0.00	31,091.79	31,091.79	0000000000	11-101	1					000000
00000283	CFDI	30/04/2025	P.PEP-000132-ABR	30/04/2025	TR 9789 CTA 7040 PAGO BRINCOLINES DEL DIA DEL NIÑO: (PAGADO)	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0000000035	11-101	1					000000
00000284	RECIBOS	30/04/2025	P.PEP-000133-ABR	30/04/2025	TR 0056 CTA 7040 COMIDASNOTA DE REMISION: (PAGADO)	0.00	0.00	1,347.00	1,347.00	0000000054	11-101	1					000000
00000286	TRANSFERENCIA BANCARIA	30/04/2025	P.PEP-000192-ABR	30/04/2025	E.R.: TR CTA 7040 PAGO NOMINA ERRONEA: (PAGADO)	0.00	0.00	31,091.80	31,091.80	0000000000	11-101	1					000000
00000288	CFDI	30/04/2025	P.PEP-000135-ABR	30/04/2025	TR 9020 CTA 7040 FAC A143 PAGO JULIO A SEP DEL SISTEMA DE MORNIZACION CONTABLE: (PAGADO)	0.00	0.00	8,700.00	8,700.00	0000009020	11-101	3					000000

000200

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

Churintzio

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,037,594.00	246,834.29
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	2,236,029.27	2,155,384.98
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	3,273,533.27	2,402,219.27
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	2,504,170.07	2,504,170.07
BIENES MUEBLES.	613,909.35	613,909.38
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-325,735.85	-283,954.67
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	2,792,343.69	2,834,124.78
TOTAL DEL ACTIVO	6,065,876.97	5,237,344.05

Concepto	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	788,576.19	1,041,005.74
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	3,380.00	3,380.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	791,955.19	1,044,385.74
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		
PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	791,955.19	1,044,385.74
TOTAL DEL PASIVO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	5,101.26	1,800.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
APORTACIONES	1,800.00	1,800.00
DONACIONES DE CAPITAL	3,301.26	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,268,819.42	4,191,158.31
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,077,651.11	-120,141.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,191,158.31	4,311,299.31
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	5,273,920.68	4,192,958.31
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	6,065,876.97	5,237,344.05
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

PAULINA PULIDO ARROYO	KARINA CELENE AGUILAR ALFARO	FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO	HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ
COMISARIO	DIRECTORA DEL OOAPA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	AUXILIAR CONTABLE

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTA CONTABLE / EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FI
1					ACTIVO	6,220,711.74	186,529.15	349,364.02	6,065,876.87		
11					ACTIVO CIRCULANTE.	3,429,104.70	186,529.15	342,460.58	3,273,533.27		
111					EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,203,728.10	111,430.69	277,654.87	1,037,504.00		
1112					BANCOS / TESORERIA.	1,201,072.19	56,754.82	222,979.02	1,034,847.99		
1112-002					ADMON 2021-2024	1,195,272.19	56,754.82	222,979.02	1,029,047.99		
1112-002-00001					BBVA BANCOMER	1,195,272.19	56,754.82	222,979.02	1,029,047.99		
1112-002-00001-0002					BBVA BANCOMER CTA. 0119337040	0.00	1,305.05	0.00	0.00	0000000002	11-1
00000349	CFDI	02/06/2025	P.PGD-000149-JUN	02/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 02 DE JUNIO 2025	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0000004046	11-1
00000360	CFDI	02/06/2025	P.PEP-000161-JUN	02/06/2025	TR 4046 PAGO FAC D461 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000004030	11-1
00000361	CFDI	02/06/2025	P.PEP-000162-JUN	02/06/2025	TF 4030 PAGO FAC D 460 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	11.60	0.00	0000000001	11-1
00000405	TRANSFERENCIA BANCARIA	02/06/2025	P.PEP-000186-JUN	02/06/2025	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	788.04	0.00	0000000001	11-1
00000406	TRANSFERENCIA BANCARIA	03/06/2025	P.PEP-000187-JUN	03/06/2026	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	962.80	0.00	0000000001	11-1
00000407	TRANSFERENCIA BANCARIA	03/06/2025	P.PEP-000188-JUN	03/06/2025	COMISIONES BANCARIAS: (PAGADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000003	11-1
00000350	CFDI	03/06/2025	P.PGD-000150-JUN	03/06/2025	INGRESOS GENERADOS EL DIA 03 DE JUNIO 2025	0.00	2,500.16	0.00	0.00	0000000004	11-1
00000351	CFDI	04/06/2025	P.PGD-000151-JUN	04/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 04 DE JUNIO DEL 2025	0.00	560.52	0.00	0.00	0000000005	11-1
00000352	CFDI	05/06/2025	P.PGD-000152-JUN	05/06/2025	INGRESOS GENERADOS EL DIA 5 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,175.05	0.00	0.00	0000000006	11-1
00000353	CFDI	06/06/2025	P.PGD-000153-JUN	06/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 06 DE JUNIO 2025	0.00	3,220.03	0.00	0.00	0000000009	11-1
00000354	CFDI	09/06/2025	P.PGD-000154-JUN	09/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 09 DE JUNIO 2025	0.00	12,028.70	0.00	0.00	0000004005	11-1
00000362	CFDI	09/06/2025	P.PEP-000163-JUN	09/06/2025	TB 4005 CTA 40 PAGO ISN MAYO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	2,093.00	0.00	0000005030	11-1
00000363	CFDI	09/06/2025	P.PEP-000164-JUN	09/06/2025	TR 5030 CTA 7040 PAGO CFE DE EL MES DE ABRIL - MAYO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	64,589.00	0.00	0000009240	11-1
00000364	CFDI	09/06/2025	P.PEP-000165-JUN	09/06/2025	TR 9240 CTA 7040 PAGO IMSS DE EL MES DE MAYO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	9,480.58	0.00	0.00	0000000010	11-1
00000355	CFDI	10/06/2025	P.PGD-000155-JUN	10/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 10 DE JUNIO 2025	0.00	1,380.02	0.00	0.00	0000000011	11-1
00000356	CFDI	11/06/2025	P.PGD-000156-JUN	11/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 11 DE JUNIO DEL 2025	0.00	917.51	0.00	0.00	0000003030	11-1
00000366	CFDI	11/06/2025	P.PEP-000166-JUN	11/06/2025	TR 3030 CTA 7040 FAC D463 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0000000012	11-1
00000357	CFDI	12/06/2025	P.PGD-000157-JUN	12/06/2025	INGRESOS DEL DIA 12 DE JUNIO DEL 2025	0.00	305.01	0.00	0.00	0000000013	11-1
00000358	CFDI	13/06/2025	P.PGD-000158-JUN	13/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 13 DE JUNIO 2025	0.00	2,243.86	0.00			

2025-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTA CONTABLE		FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FI
EVENTO	DF	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO						
00000367	NOMINA	13/06/2025	P.PEP-000167-JUN	13/06/2025	E. R.: TR 1940 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE JUNIO 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,625.20	0.00	0000000000	11-1
00000368	TRANSFERENCIA BANCARIA	13/06/2025	P.PEP-000168-JUN	13/06/2025	TR 3066 PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DE JUNIO AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000001	11-1
00000359	CFDI	16/06/2025	P.PGD-000159-JUN	16/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 16 DE JUNIO 2025	0.00	2,685.57	0.00	0.00	0000000016	11-1
00000369	CFDI	17/06/2025	P.PEP-000169-JUN	17/06/2025	TR 6072 FAC D 464 COMBUSTIBLE DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000006072	11-1
00000393	CFDI	17/06/2025	P.PGD-000164-JUN	17/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 17 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,380.04	0.00	0.00	0000000017	11-1
00000394	CFDI	18/06/2025	P.PGD-000165-JUN	18/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,380.05	0.00	0.00	0000000018	11-1
00000384	CFDI	19/06/2025	P.PEP-000179-JUN	19/06/2025	TR 8041 CTA 7040 PAGO DE GASTOS VARIOS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,292.00	0.00	0000008041	11-1
00000395	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000166-JUN	19/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 19 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,617.00	0.00	0.00	0000000019	11-1
00000372	CFDI	01/06/2025	P.PGD-000162-JUN	19/06/2025	CANCELACION PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE NOVIEMBRE 2024	0.00	0.00	6,976.00	0.00	0000000001	11-1
00000373	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000163-JUN	19/06/2025	CANCELACION DE PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE DICIEMBRE 2024	0.00	0.00	9,846.00	0.00	0000000001	11-1
00000374	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000182-JUN	19/06/2025	TR 9815 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE ENERO DEL 2025	0.00	0.00	7,516.00	0.00	0000000000	11-1
00000376	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000183-JUN	19/06/2025	TR 1472 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE FEBRERO DEL 2025	0.00	0.00	7,762.00	0.00	0000000000	11-1
00000378	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000184-JUN	19/06/2025	TR 5424 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINAS DE EL MES DE MARZO 2025	0.00	0.00	6,996.00	0.00	0000000000	11-1
00000380	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000185-JUN	19/06/2025	TR 9808 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE ABRIL 2025	0.00	0.00	8,050.00	0.00	0000000000	11-1
00000382	TRANSFERENCIA BANCARIA	19/06/2025	P.PGD-000186-JUN	19/06/2025	TR 4826 CTA 7040 PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE MAYO DEL 2025	0.00	0.00	6,703.00	0.00	0000000000	11-1
00000370	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000160-JUN	19/06/2025	CANCELACION DE PAGO DE ISR DE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024	0.00	0.00	7,378.00	0.00	0000000001	11-1
00000371	CFDI	19/06/2025	P.PGD-000161-JUN	19/06/2025	CANCELACION PAGO DE ISR DE NOMINA DE EL MES DE OCTUBRE 2024	0.00	0.00	5,739.00	0.00	0000000001	11-1
00000396	CFDI	20/06/2025	P.PGD-000167-JUN	20/06/2025	INGRESOS GERERADOD DEL DIA 20 DE JUNIO 2025	0.00	2,311.08	0.00	0.00	0000000020	11-1
00000397	CFDI	23/06/2025	P.PGD-000168-JUN	23/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 23 DE JUNIO 2025	0.00	1,472.05	0.00	0.00	0000000023	11-1
00000388	CFDI	23/06/2025	P.PEP-000180-JUN	23/06/2025	TR 8916 CTA 7040 FAC A 9417 ACEROS Y BA;OS: (PAGADO)	0.00	0.00	111.00	0.00	0000007073	11-1
00000390	CFDI	23/06/2025	P.PEP-000181-JUN	23/06/2025	TR7046 CTA 7040 FAC A 9415 ACEROS Y BA;OS: (PAGADO)	0.00	0.00	1,877.00	0.00	0000007046	11-1
00000392	CFDI	23/06/2025	P.PEP-000182-JUN	23/06/2025	TR 7026 CTA 7040 FAC D 465 DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000007026	11-1
00000398	CFDI	24/06/2025	P.PGD-000169-JUN	24/06/2025	INGRESOS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,315.55	0.00	0.00	0000000024	11-1
00000399	CFDI	25/06/2025	P.PGD-000170-JUN	25/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL 2025	0.00	1,160.05	0.00	0.00	0000000025	11-1
00000399	CFDI	25/06/2025	P.PGD-000170-JUN	25/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000025	11-1

3007000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Churintzio

ANALÍTICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000 A LA CUENTA: 11120-002-00001-0002-0000

AL 30 DE JUNIO DE 2025

CUENTA CONTABLE EVENTO	DF	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE / CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF
00000399	CFDI	25/06/2025	P.PIR-000119-JUN	25/06/2025	CAJA: 001. CAJA DE INGRESOS 1. INGRESO DEL DIA: 2025-06-25: (RECAUDADO)	0.00	2,078.97	0.00	0.00	0000000000	11-1
00000400	CFDI	26/06/2025	P.PGD-000171-JUN	26/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 26 DE JUNO DEL 2025	0.00	4,887.15	0.00	0.00	0000000028	11-1
00000401	CFDI	30/06/2025	P.PGD-000172-JUN	30/06/2025	INGRESOS GENERADOS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL 2025	0.00	10,831.40	0.00	0.00	0000000030	11-1
00000402	NOMINA	30/06/2025	P.PEP-000183-JUN	30/06/2025	TR CTA 7040 DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE EL MES DE JUNIO DEL 2025: (PAGADO)	0.00	0.00	30,625.00	0.00	0000000000	11-1
00000403	NOMINA	30/06/2025	P.PEP-000184-JUN	30/06/2025	TR CTA 7040 PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA AL PERSONAL EVENTUAL: (PAGADO)	0.00	0.00	4,278.90	0.00	0000000000	11-1
00000404	CFDI	30/06/2025	P.PEP-000185-JUN	30/06/2025	TR 072 CTA 7040 PAGO FAC D 466 GASOLINA DAVID ARROYO ARROYO: (PAGADO)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0000000072	11-1

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

APROBACION DEL DOCEAVO PUNTO:

El Secretario de Ayuntamiento, procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 2 votos de abstención, por parte de los regidores Laura Pimentel Espinoza, Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

TRECEAVO PUNTO ASUNTOS GENERALES:

La regidora Laura Pimentel Espinoza presenta una petición por escrito dirigida al Presidente Municipal, la cual se recibe y de conformidad con los artículos 40, 48 y 49, de la Ley Orgánica Municipal, se turna a la comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictamen.

CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 21:48 horas del día 21 de julio de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO MICH 2024-2027

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH 2024-2027

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Firmo bajo protesta ya que se omitió la naturaleza de mi solicitud

000205

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

C. IGNACIO CORTES CORTES

REGIDOR

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

000206

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

6

ACTA DE SESIÓN DEL AYU **DE OCAMPO:**

ACTA NÚM.13 DE LA SE **ITAMIENTO**
CONSTIT

Firmo bajo Protesta en virtud de que el acta no corresponde a una sesión que no se desarrollo conforme se establece legalmente a

Siendo las 14:00 hrs. del día 10 de julio de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Eglicería Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, Lic.. Cristina Cortes González, , C. Laura Pimentel Espinoza, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **LECTURA Y ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.**
5. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE EJIDAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACAN.**
6. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PAVIMENTACION CON CONCRETO EN LA CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TORRECILLAS, MUNICIPIO DE CHURINTZIO.**
7. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA COMUNIDAD DE LA NORIA.**
8. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA LA SEPTIMA MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
9. **AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CELEBRAR CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.**
10. **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL INFORME QUE RINDE EL APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON UN PROCESO DE CARÁCTER PENAL.**
11. **ASUNTOS GENERALES.**
12. **CLAUSURA DE LA SESION.**

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000207

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 14:00 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

Devido a un tema de informe de caracter penal por parte de **El licenciado en derecho Sergio Santiago Núñez Galindo apoderado jurídico el ayuntamiento de Churintzio Michoacán,** y al tratarse de un tema de urgencia por los tiempos legales establecidos, el secretario del ayuntamiento pide se integre este informe al orden del dia, por lo que el presidente municipal lo somete a su aprobacion refiriendo que quienes esten a favor lo manifiesten levantando su mano. A lo que da como resultado 6 votos a favor y 3 en votos de abstencion por parte de los regidores Apolinar Avalos Perez, Laura pimentel Espinoza, Alma Irene Rodriguez Perez.
SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS.

CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 6 votos a favor 3 en contra y se aprueba por mayoría de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye al Director de Obras Públicas, quien explica la **presentacion para autorizacion de la ejecucion de la obra pavimentación asfaltica de calle ejidal en la cabecera municipal de churintzio michoacan, con un monto de $2,400,019.35 M/N, recurso proveniente del FAIS, quedando igual que como se autorizo en la ultima modificacion del POA.**

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras publicas para la **presentacion y en su caso autorizacion para la ejecucion de la obra pavimentacion con concreto en la calle sin nombre en la localidad de Torrecillas, municipio de Churintzio. Con un monto de $163,947.07 M/N, recurso aprobado y proveniente del FAIS, quedando igual que como se autorizo en la ultima modificacion del POA.**

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000206

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para la **presentacion y en su caso autorizacion para la ejecucion de la obra, construccion de parque publico en la comunidad de La Noria, municipio de Churintzio, Michoacan, por un monto de $2,487,881.78 M/N.**

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el Presidente municipal instruye a la Tesorera municipal quien presenta las modificaciones realizas las cuales únicamente se presentaron en la plantilla de personal de Seguridad Publica, donde se presenta la baja del elemento Ivet Martínez Ponce y entra en su lugar el elemento Zaidel Peña Martínez, quedando cubierta la vacante y conservando el mismo número de elementos. Se anexan gráficas.

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

NOVENO PUNTO: Para el desahogo de este punto y cumpliendo con la formalidad legal solicitada por la Secretaria de Gobierno del Estado, se solicita a este cabildo la autorizacion para que el Presidente Municipal pueda participar en los programas de Gobierno del Estado y celebrar convenios con las dependencias gubernamentales.

APROBACION DEL NOVENO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 3 votos en contra por parte de los regidores Laura Pimentel Espinoza, Apolinar Avalos Pérez, Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000209

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal 2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

DECIMO PUNTO:
Punto de acuerdo mediante el cual se hace de conocimiento el informe que rinde el apoderado jurídico del ayuntamiento en relación con un proceso de carácter penal.

El licenciado en derecho Sergio Santiago Núñez Galindo apoderado jurídico el ayuntamiento de Churintzio, Michoacán, hace del conocimiento de este pleno del ayuntamiento que dentro del proceso de carácter penal que se sigue en contra del ciudadano cuyo nombre se reserva en los términos de la legislación penal vigente el cual se identificará únicamente como S. P. Proceso dentro del cual el ayuntamiento funge como víctima; identificado con la causa penal número 964/2019, así como con el número de carpeta de investigación 1007 2018 37516.

En ese sentido el ya referido profesionista en derecho, menciona que derivado de las actuaciones que las partes han desahogado en dicha instancia judicial ante el juez de control en materia penal y una vez que se ha analizado la viabilidad jurídica de reparar el daño por parte del imputado a este ayuntamiento constitucional, se hace del conocimiento del ayuntamiento que con fecha 2 de julio del año 2025 se elaboró una propuesta de convenio de acuerdo reparatorio por el orden de 883 unidades de medida y actualización.

Así mismo el ya referido profesionista en derecho explicó las bondades de dicho acuerdo reparatorio que consisten básicamente en que el ayuntamiento estaría recibiendo recursos extraordinarios derivados de dicho instrumento.

APROBACION DEL DECIMO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

ONCEAVO PUNTO: Sin asuntos generales.

CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 14:55 horas del día 10 de julio de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

Firmo bajo Protesta en virtud de que esta acta corresponde a una sesión que no se desarrollo conforme se estipula legalmente, al omitirse [illegible]

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH
2024-2027

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

000010

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTES

REGIDOR

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

José Apolinar Avalos Pérez
B. P. Cortés

Firmo bajo Protesta en virtud de que esta acta corresponde a una sesión que no se desarrollo conforme se estipula legalmente, al existir diligencias Primarias.

000211

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
LUIS ALBERTO GARCIA JUAREZ	DIRECTOR	C	12/09/2024	GAJL8811027D6	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$ 17,480.00
JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	SUBDIRECTOR	C	01/11/2024	VIPJ8704239Y7	$ 16,242.00	$ 21,371.05	$ 3,205.66		$ 1,824.00	$ 14,418.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN JOSE VILLEGAS AVILA	POLICIA	C	01/09/2024	VIAJ8002021Z2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ELIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
TONY MERCADO GAMIÑO	POLICIA	C	16/12/2024	MEGT010327619	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FLOR YESENIA GREGORIO ERAPE	POLICIA	C	08/10/2024	GEEF9009069F6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
EDITH GABRIELA ALVAREZ RAMIREZ	POLICIA	C	01/03/2025	AARE841106A86	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FELIPE MEJIA HERNANDEZ	POLICIA	C	03/03/2025	MEHF931007KR9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE GUSTAVO GARCIA JUAREZ	POLICIA	C	16/03/2025	GAJG980606275	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE CLEMENTE ALEJO ADAME	POLICIA	C	01/05/2025	AEAC990228JE5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS JOSE RODRIGUEZ HURTADO	POLICIA	C	12/05/2025	ROHC810910NM9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
KAREN GUADALUPE PONCE MARQUEZ	POLICIA	C	16/06/2025	POMK910124TV9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ZAYDEL PEÑA MARTINEZ	POLICIA	C	01/07/2025	PEMZ781018ND1	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 195,694.00	$ 257,492.11	$ 38,623.82	$ -	$ 19,426.00	$ 176,268.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 2,348,328.00	$ 257,492.11	$ 38,623.82	$ -	$ 233,112.00	$ 2,115,216.00
	3%/NOMINA	5,870.82					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

000212

José Agustín [illegible]
B. P

firmo bajo protesta en virtud de que esta acta corresponde a una sesión que no se desarrollo conforme se estipula legalmente, al diligenciar [illegible]

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

7

ACTA DE SESIÓN **IOACAN DE OCAMPO.**

ACTA NÚM. 10 D **H. AYUNTAMIENTO**
C **:AN.**

Siendo las 18:30 hrs. d alón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic lunicipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciu stitucional de Churintzio, Michoacán, C. Ignacio Cc lohemí Garibay Vázquez, Lic. Cristina Cortes Gonz ene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez a ... Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **ANALISIS Y LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.**
5. **PRESENTACION DE LA QUINTA MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
6. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN PREDIO URBANO.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESION.**

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 9 miembros del cabildo presentes.
SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.
TERCER PUNTO: Siendo las 18:33 horas queda formalmente instalada la presente sesión.
CUARTO PUNTO: El presidente municipal pide se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano. a lo que da como resultado 9 votos a favor y se aprueba por mayoria de votos y se prosigue al desahogo de la sesión.
QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que presente los cambios de la quinta modificación a la plantilla de personal, los cuales consistieron en la trabajadora Ana Cristina Velázquez quien se integra a la plantilla de personal de oficialía mayor en el área de parques y jardines.
El siguiente cambio es en la plantilla de personal del DIF sale la trabajadora Estefani Soria Sanchez y se integra la plantilla de personal de la Casa de la Cultura como secretaria.
El otro cambio es la plantilla de personal de seguridad publica donde se dan de baja voluntaria los elementos Javier Salgado Bahena y Francisco Javier López Murillo y entran en alta los elementos Carlos José Rodríguez Hurtado y José Clemente Alejo Adame, cubriendo las vacantes y conservando el mismo número de elementos. Se anexan las plantillas de personal en exel.

000213

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

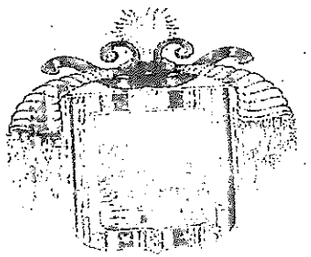

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
VICTOR ALONSO HURTADO FERNANDEZ	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2024	HUFV8412147D7	$ 19,518.00	$ 25,681.58	$ 3,852.24		$ 2,522.00	$ 16,996.00
XIMENA CORTES PIMENTEL	SECRETARIA	B	01/09/2024	COPX0303225B9	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
MARIO GARIBAY TORRES	ASEO PUBLICO	B	01/09/2024	GATM850714QA1	$ 6,798.00	$ 8,944.74	$ 1,341.71			$ 6,798.00
ALEJANDRO GONZALEZ CORTES	ASEO PLAZA	B	01/09/2024	GOCA040424JV3	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
GERARDO SOLORIO SOLORIO	PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	SOSG660824N4A	$ 10,050.00	$ 13,223.68	$ 1,983.55		$ 780.00	$ 9,270.00
SAMUEL DOMINGUEZ PIMENTEL	AUX. PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	DOPS700715HM6	$ 7,210.00	$ 9,486.84	$ 1,423.03		$ -	$ 7,210.00
ANA CRISTINA VELAZQUEZ ARROYO	APOYO PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	VEAA0606215T1	$ 6,000.00	$ 7,894.74	$ 1,184.21		$ -	$ 6,000.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 61,936.00	$ 81,494.74	##########	$ -	$ 3,302.00	$ 58,634.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 743,232.00	$ 81,494.74	##########	$ -	$ 39,624.00	$ 703,608.00
	3%/NOMINA				1,858.08					

PLAZA:
(B) BASE 47008

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
TERESA ANDRADE CORTES	DIRECTOR	C	01/09/2024	AACT8401048D0	$ 12,446.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11,000.00
DELIA MORALES AGUILAR	COORDINACION DE LA MUJER	B	01/09/2024	MOAD8607296JA	$ 10,486.00	$ 13,797.37	$ 2,069.61		$ 828.00	$ 9,658.00
ESTEFANIA GUTIERREZ MEJIA	PROMOTORA	B	01/09/2024	GUME940227E69	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 29,112.00	$ 38,305.26	$ 5,745.79	$ -	$ 1,944.00	$ 26,838.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 349,344.00	$ 38,305.26	$ 5,745.79	$ -	$ 23,328.00	$ 322,056.00
	3%/NOMINA				873.36					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

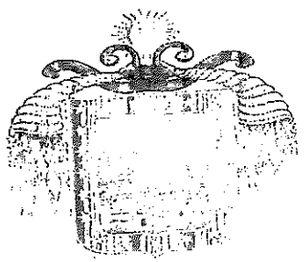

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CASA DE LA CULTURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
		C	01/09/2024	RAAL910417L77	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26		$ 1,558.00	$ 13,390.00
JOSE LUIS RAMOS AGUILAR	DIRECTOR	B	01/09/2024	SOSE9710006BWS	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
ESTEFANI SORIA SANCHEZ	SECRETARIA					$ -				

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 21,128.00	$ 27,800.00	$ 4,170.00	$ -	$ 1,558.00	$ 19,570.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 253,536.00	$ 27,800.00	$ 4,170.00	$ -	$ 18,696.00	$ 234,840.00
	3%/NOMINA	633.84					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
LUIS ALBERTO GARCIA JUAREZ	DIRECTOR	C	12/09/2024	GAJL8811027D6	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$ 17,480.00
JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	SUBDIRECTOR	C	01/11/2024	VIPJ8704239Y7	$ 16,242.00	$ 21,371.05	$ 3,205.66		$ 1,824.00	$ 14,418.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN JOSE VILLEGAS AVILA	POLICIA	C	01/09/2024	VIAJ800202TZ2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
IVETH MARTINEZ PONCE	POLICIA	C	16/11/2024	MAPI960326312	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ELIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
TONY MERCADO GAMIÑO	POLICIA	C	16/12/2024	MEGT010327619	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FLOR YESENIA GREGORIO ERAPE	POLICIA	C	08/10/2024	GEEF9009069F6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
EDITH GABRIELA ALVAREZ RAMIREZ	POLICIA	C	01/03/2025	AARE841106A86	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FELIPE MEJIA HERNANDEZ	POLICIA	C	03/03/2025	MEHF931007KR9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS ALEXIS ZAMORA ALVARADO	POLICIA	C	10/03/2025	ZAAC990803N43	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE GUSTAVO GARCIA JUAREZ	POLICIA	C	16/03/2025	GAJG980608275	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE CLEMENTE ALEJO ADAME	POLICIA	C	01/05/2025	AEAC990228JE5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS JOSE RODRIGUEZ HURTADO	POLICIA	C	12/05/2025	ROHC810910NM9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 195,694.00	$ 257,492.11	##########	$ -	$ 19,426.00	$ 176,268.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 2,348,328.00	$ 257,492.11	##########	$ -	$ 233,112.00	$ 2,115,216.00
	3%/NOMINA	5,870.82					

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al secretario de ayuntamiento para el desahogo del punto quien solicita que **con respuesta al oficio de solicitud de licencia de uso de suelo girada por el Lic. Hugo Eduardo Pérez Torres, de Relaciones Institucionales de Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. Se solicita cambio de uso de suelo de Habitacional a Mixto en el predio urbano con cuenta predial 1-1802-1-845 y clave catastral 16-1801-28-1-1-99-1-836-0-0 a nombre de José Luis Soria Maldonado.**

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: en asuntos generales, el C. regidor Ignacio Cortes Cortes solicita al presidente Municipal el trascabo para la comunidad de La Noria, para limpiar y prepararse para la temporada de lluvias en la zona a la altura de donde se hacen los jaripeos ya que se acumula el agua y se vuelve peligroso para los que cruzan por ahí, así mismo la regidora C. Laura Pimentel Espinoza entrega una solicitud al presidente municipal en la cual solicita el apoyo en el acarreo de material para una obra en la comunidad de la noria a lo que el presidente la recibe y les comenta que los apoyara pero será cuestión de ponerse de acuerdo ya que debido a los pocos vehículos de trabajo con los que cuenta el ayuntamiento y a la alta demanda de trabajo en todo el municipio están muy saturados entre semana, pero se verá la forma de poder brindar ese apoyo en fin de semana por lo cual se pondrán de acuerdo para su coordinación.

OCTAVO PUNTO CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 18:50 horas del día 28 de mayo de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

000218

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

FIRMAN DE CONFORMIDAD Y DAN FE.

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF.EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CC. REGIDORES MUNICIPALES

Ignacio Cortés C
C. IGNACIO CORTES CORTES

C. CRISTINA CORTES GONZALEZ

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

Nohemi Garibay Vazquez
C. NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

000219

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE O[illegible]

ACTA NÚM.15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 14:19 horas. del día viernes 29 de agosto de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, Lic. Cristina Cortes González, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, , C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
4. LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. AUTORIZACION PARA LA CUARTA MODIFICACION DEL POA
6. AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE GAVETAS EN EL PANTEON.
7. AUTORIZACION PARA LA OBRA REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (REMPLAZO DE BOMBA E INVERSOR) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACAN.
8. AUTORIZACION A LA NOVENA MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.
9. RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO CUARTO, DE LA SESION ORDINARIA NUMERO CUATRO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024.
10. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL INFORMA EN RELACION CON EL ESTATUS JURIDICO DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES ANUALES DE REGIDORES EN LOS TERMINOS DE LEY.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran 8 miembros del cabildo presentes y se presenta ausencia de la regidora C. Laura Pimentel Espinoza.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 14:20 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

000224

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH
2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CUARTO PUNTO: El secretario de ayuntamiento somete a consideración se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 6 votos a favor, 1 voto en contra por parte del regidor C. Apolinar Avalos Pérez, y 1 voto de abstención por parte de la C. Alma Irene Rodríguez Pérez. Por lo que al ser mayoría de votos se aprueba se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el deshago de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para que presente la **AUTORIZACIÓN PARA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)** quien explica las modificaciones a realizadas como lo muestra en la presentación anexada.

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para presentar el plan a seguir, quien comenta que, debido a la falta de gavetas en el panteón municipal, es urgente la construcción de las misma, por lo que se propone la construcción de un bloque de 18 espacios (63.93 metros cuadrados) lo que tendrá un costo de $ 327, 647.05 recurso que se tomará del fondo general.

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:
El secretario de ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para que presente la propuesta de la rehabilitación del pozo profundo de agua entubada quien explica que debido a que la bomba del pozo de agua es muy obsoleta y falla con mucha frecuencia, generando costosas reparaciones, se propone la compra de una nueva bomba y el remplazo del inversor para los paneles solares, lo cual tendrá un costo de $ 318 474.44 mismos que se cubrirá con recurso proveniente del FAIS.

000221

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que presente los cambios efectuados en la platilla de personal los cuales comenta que se presentaron en el área de sindicatura donde se integra como secretaria de la sindico la C. Jenny Arroyo Muñiz, el siguiente cambio es en el área de tesorería en el puesto de auxiliar administrativo donde sale Jorge Daniel Hernández Pérez y entra Irais Reyes Castro, sin haber modificaciones en el salario. El siguiente cambio es en la plantilla de Obras Publicas donde sale el operador de la máquina, Eleodoro Camargo Calderón por motivos personales. En el área de transparencia entra a cubrir como responsable de transparencia, Jorge Daniel Hernández Pérez. En el área de asuntos agropecuarios se genera la baja definitiva de Juan Manuel Arroyo González.
Se anexan graficas.

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 8 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

NOVENO PUNTO: El presidente municipal instruye al secretario de ayuntamiento para que de lectura al punto de acuerdo para la ratificación del cuarto punto de la sesión ordinaria número cuatro de fecha octubre de 2024, quien comenta lo siguiente: Compañeras y compañeros regidores: el acuerdo que hoy se pone a consideración no es una nueva autorización, sino una ratificación de lo que ya aprobaron todos por unanimidad en octubre de 2024. El propósito es únicamente armonizar y dar seguridad legal a lo previamente decidido, para que el ejercicio 2025 esté blindado frente a cualquier observación normativa o fiscal. Ratificar significa dar continuidad y coherencia a nuestra labor como Ayuntamiento responsable."

Ratificación de las Tablas de Límites, Rangos y Montos para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Churintzio, Michoacán
Sesión de Cabildo: 29 de agosto de 2025

Antecedentes Jurídicos

En sesión de Cabildo celebrada en octubre de 2024, el Ayuntamiento Constitucional de Churintzio aprobó por unanimidad la actualización de las tablas de límites, rangos y montos para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicio, para la administración de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2027, donde se le autoriza al presidente municipal efectuar compras y prestaciones de servicios de hasta por $ 400, 000.00 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) y si el gasto es mayor se consulte al comité de adquisiciones de Churintzio Michoacán. Asu vez se agregó la propuesta, para la creación de cajas chicas para gastos prioritarios de funcionamientos en tres áreas del ayuntamiento, para cubrir gastos urgentes, necesarios y apoyos directos a personas en emergencias de necesidades

000222

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

en las cuales este involucrada su salud, quedando de la siguiente manera el monto de rango:

- Caja chica DIF monto $ 5,000.00
- Caja chica de tesorería monto $ 20,000.00
- Caja chica del presidente $ 20,000.00

- Dicho acuerdo quedó debidamente asentado en acta, mismo que forma parte del archivo oficial del Ayuntamiento y tiene plena validez jurídica.
- En consecuencia, la determinación de 2024 constituye una autorización previa del órgano colegiado, adoptada conforme a derecho y con el respaldo unánime del Cabildo en funciones.

Objeto del Punto de Acuerdo

- El acuerdo sometido a consideración no implica una nueva autorización, ni la fijación de montos distintos a los ya establecidos en 2024.
- Se trata únicamente de una ratificación, cuya finalidad es armonizar lo previamente aprobado con las disposiciones vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, en el marco del ejercicio fiscal 2025.
- Jurídicamente, esta ratificación es un acto de seguridad normativa y administrativa, que asegura la validez y congruencia de los procedimientos del Ayuntamiento con el marco legal aplicable.

Argumentos.

1. No se está creando un nuevo acuerdo, sino confirmando uno ya aprobado por unanimidad en 2024.
2. La ratificación otorga certeza jurídica a los actos de gobierno en materia de adquisiciones y servicios, evitando posibles observaciones de instancias fiscalizadoras.
3. El Cabildo se muestra consistente y responsable con sus decisiones, refrendando un acto previamente avalado por todos sus integrantes.
4. La armonización normativa es un requisito de buena administración pública, pues garantiza que el Ayuntamiento opere bajo parámetros claros y actualizados, evitando riesgos de nulidad o cuestionamientos legales.
5. Con esta acción, el Ayuntamiento asegura que los procedimientos de contratación para 2025 se realicen conforme a los límites previamente autorizados, reforzando la transparencia y legalidad.

000223

SECRETARIA GEN
DEL H. AYUNTAM
CHURINTZIO, M
2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL NOVENO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 7 votos a favor y 1 abstención de voto por parte del regidor C. Apolinar Avalos Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

DECIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye a la contralora municipal para que presente su **INFORME EN RELACION CON EL ESTATUS JURIDICO DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES ANUALES DE REGIDORES EN LOS TERMINOS DE LEY.** El cual a la letra dice:

Siendo el día 30 de julio del año 2025, el Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, tuvo por debidamente presentado el informe correspondiente por parte de la C. Egliceria Meraz Pacheco, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, relativo a las funciones, actividades y resultados.

El informe fue entregado en tiempo y forma, conforme a los términos establecidos por la normativa vigente, y se recibió para su análisis, registro y, en su caso, seguimiento de las observaciones que pudieran derivarse.

Siendo el día 30 de julio del año 2025, el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Churintzio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, tuvo por debidamente presentados los informes de actividades por parte de los C. Regidores Municipales integrantes del H. Ayuntamiento Ignacio Cortés Cortés, Cristina Cortés González, Nohemi Garibay Vázquez y Ana Lucia Muñiz Amezcua relativos al ejercicio de sus funciones, comisiones y trabajos realizados durante el periodo.

La entrega de dichos informes se realizó en tiempo y forma, conforme a los términos establecidos por la normativa vigente. Estos documentos serán objeto de revisión, analisis y resguardo por parte del Organo Interno de Control.

Siendo el día 14 de agosto del año 2025, la Contraloría Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace constar que en esta fecha se recibió de manera extemporánea el informe de actividades por parte de los C. Regidores Municipales integrantes del H. Ayuntamiento Laura Pimentel Espinoza, Apolinar Avalos Pérez y Alma Irene Rodríguez Pérez, relativo al ejercicio de sus funciones, comisiones y trabajos realizados durante el primer año en funciones.

Cabe señalar que, conforme a la normatividad vigente, dichos informes debieron ser entregados a más tardar el día 30 de julio de 2025; sin embargo, su recepción fuera del plazo establecido no exime del cumplimiento de la obligación de informar, por lo que se procede a su registro, análisis y resguardo por parte de este Órgano Interno de Control para los efectos administrativos y legales correspondientes.

A continuacion una vez recibido el informe por parte de la contralora municipal, el secretario de ayuntamiento da lectura del punto de acuerdo.

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO

C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INFORMA EN RELACIÓN CON EL ESTATUS JURÍDICO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY,** al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. La rendición de cuentas constituye un eje fundamental en el ejercicio del servicio público, pues representa el medio a través del cual los servidores públicos transparentan sus acciones, informan sobre el uso de los recursos y legitiman las decisiones que adoptan en el ámbito de sus atribuciones. En el contexto municipal, los regidores, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento, poseen una responsabilidad directa frente a la ciudadanía que los eligió, razón por la cual la obligación de presentar informes anuales de actividades reviste una trascendencia jurídica y política de primer orden.

Dicha obligación encuentra sustento en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la función pública, y que se desprenden tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

000225

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Asimismo, las disposiciones legales en materia municipal establecen la necesidad de que cada regidor documente y exponga ante el cuerpo colegiado las gestiones realizadas, las comisiones atendidas y los resultados obtenidos en beneficio de la comunidad. En este sentido, la Contraloría Municipal, como órgano interno de control, tiene la facultad y la obligación de supervisar el debido cumplimiento de esta responsabilidad, verificando que los informes se presenten en tiempo y forma, y que se ajusten a lo previsto en la normatividad aplicable. La labor de la Contraloría resulta esencial, no solo como mecanismo de control administrativo, sino también como medio de prevención de responsabilidades, pues su actuación asegura que el Ayuntamiento cuente con información objetiva y verificable respecto del cumplimiento de cada uno de sus integrantes.

Por lo anterior, resulta pertinente y necesario que la Contraloría Municipal gire un informe al Presidente Municipal, a efecto de que sea puesto en conocimiento del Cabildo, en el cual se detalle el estatus jurídico de la presentación de los informes anuales de los regidores integrantes del Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán. Este procedimiento fortalece la dinámica institucional, en tanto que permite que el Presidente Municipal, como representante del Ayuntamiento, tenga la información completa y actualizada, y que, a su vez, la comparta con todos los miembros del Cabildo para su análisis y consideración.

El contar con este informe no es un asunto meramente formal, sino una medida que garantiza la certeza jurídica en torno al cumplimiento de las obligaciones de los regidores. De esta forma, el Cabildo puede conocer, de manera clara y precisa, qué regidores han cumplido con la entrega de su informe anual y cuáles se encuentran en incumplimiento, generando así los elementos necesarios para tomar decisiones y, en su caso, aplicar las medidas correctivas o sanciones que la normatividad vigente disponga.

Además, el conocimiento de este estatus jurídico permite reforzar el principio de transparencia, al asegurar que la ciudadanía tenga certeza de que sus representantes trabajan conforme a la ley y que los órganos de control cumplen con su tarea de vigilancia. Al mismo tiempo, robustece el principio de progresividad,

000226

SECRETARIA GE
DEL H. AYUNTAM
CHURINTZIO, M

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

en tanto impulsa que las prácticas administrativas municipales evolucionen hacia mayores niveles de eficiencia y claridad en la rendición de cuentas.

Cabe destacar que la solicitud de este informe se formula en el marco del respeto a la división de funciones dentro del Ayuntamiento: la Contraloría Municipal ejerce sus atribuciones de vigilancia, el Presidente Municipal recibe y canaliza la información, y el Cabildo, como órgano colegiado, la conoce y valora, cerrando así un ciclo institucional que asegura legalidad, transparencia y gobernabilidad. administración pública, y se consolida un ejercicio de gobierno más responsable, transparente y cercano a la ciudadanía.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

TERCERO. Que el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa como atribuciones de los regidores las siguientes:

II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio

000227

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

PUNTO ACUERDO:

ÚNICO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento por medio del informe que rinde la Contralora Municipal, que a fecha de la segunda quincena del mes de julio del año 2025, los regidores y regidoras que rindieron en tiempo y forma su respectivo informe de actividades en los términos del Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA ACUSE
EGLICERIA MERAZ PACHECO	30 DE JULIO DE 2025
IGNACIO CORTES CORTES	30 DE JULIO DE 2025
CRISTINA CORTES GONZALEZ	30 DE JULIO DE 2025
NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ	30 DE JULIO DE 2025
ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA	30 DE JULIO DE 2025

Lo cual se constata con los respectivos acuses de recibido mismos que se tuvieron a la vista y acreditan la presentación del referido informe en términos de ley, teniéndose por recibidos y presentados los mismos conforme a la norma aplicable, antes de la finalización de la segunda quincena del mes de julio del presente año. Por lo que toca a los regidores y regidoras que fueron omisos en dicha situación, se estará a lo dispuesto en la normatividad aplicable

000226

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán y se ordena su publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán mediante el Secretario del Ayuntamiento.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO.

Churintzio, Michoacán a 29 de agosto de 2025.

APROBACION DEL DECIMO PUNTO:
El presidente Municipal procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte del regidor C. Apolinar Avalos Pérez y la C. Alma Irene Rodríguez Pérez por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

ONCEAVO PUNTO: SIN ASUNTOS GENERALES.

DOCEAVO PUNTO CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 15:00 horas del día 29 de agosto de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

000229

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortes C

C. IGNACIO CORTES CORTES

REGIDOR

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000230

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
									$ 5,468.00	$ 27,608.00
EGLICERIA MERAZ PACHECO	SINDICO	C	01/09/2024	MEPE651221KK4	$ 33,076.00	$ 43,521.05	$ 6,528.16			
JENNY ARROYO MUÑIZ	SECRETARIA	B	28/07/2025	AOMJ0206048YA	$ 7,210.00	$ 9,486.84	$ 1,423.03	$ -	$ -	$ 7,210.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 40,286.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$ 5,468.00	$ 34,818.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 483,432.00	$ 53,007.89	$ 7,951.18	$ -	$ 65,616.00	$ 417,816.00
	3%/NOMINA				1,208.58					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO MICH.
2025 - 2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN	TESORERO	C	01/09/2024	PEZD800712UR1	$ 28,347.00	$ 37,298.68	$ 5,594.80		$ 4,580.00	$ 23,767.00
ANA BERTA MARTÍNEZ TORRES	CONTADOR	H	01/09/2024	MATA890519RE3	$ 18,420.00	$ 24,236.84	$ 3,635.53		$ 2,288.00	$ 16,132.00
ANDREA PULIDO AGUILAR	AUXILIAR CONTABLE	B	01/09/2024	PUAA041105F78	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,756.00
VANESA CASTRO ISGUERRA	CAJERA	B	01/09/2024	CAIV970619QHA	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 9,000.00
IRAIS REYES CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/09/2025	RECI010516GR8	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,756.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 75,189.00	$ 98,932.89	$ 14,839.93	$ -	$ 9,022.00	$ 66,411.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 902,268.00	$ 98,932.89	$ 14,839.93	$ -	$108,264.00	$ 796,932.00
	3%/NOMINA				2,255.67					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

23008

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

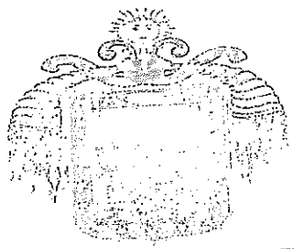

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
		C	01/09/2024	GATO681009FT7	$ 20,556.00	$ 27,047.37	$ 4,057.11		$ 2,744.00	$ 17,812.00
OMAR GARIBAY TORRES	DIRECTOR	B	01/09/2024	AOTA000818FT6	$ 10,160.00	$ 13,368.42	$ 2,005.26		$ 792.00	$ 9,368.00
ALEJANDRA ARROYO TORRES	SUBDIRECTORA	B	01/09/2024	LOHY040122MU4	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
YULISSA LOPEZ HERNANDEZ	SECRETARIA									
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 36,896.00	$ 48,547.37	$ 7,282.11	$ -	$ 3,536.00	$ 33,360.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 442,752.00	$ 48,547.37	$ 7,282.11	$ -	$ 42,432.00	$ 400,320.00
	3%/NOMINA				1,106.88					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO MICH
2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JORGE DANIEL HERNANDEZ PEREZ	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	C	15/08/2025	HEPJ0107032W2	$ 12,446.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11,330.00
FERNANDO GUILLEN AGUILAR	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C	01/09/2024	GUAF8303315SA	$ 8,894.00	$ 11,702.63	$ 1,755.39		$ 654.00	$ 8,240.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 21,340.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 1,770.00	$ 19,570.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 256,080.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 21,240.00	$ 234,840.00
	3%/NOMINA				640.20					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Expedido para la parte

H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: ASUNTOS AGROPECUARIOS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JOSE RAMON GARIBAY MARTINEZ	SECRETARIO	B	01/09/2024	GAMR010611M17	$ 7,000.00	$ 9,210.53	$ 1,381.58		$ -	$ 7,000.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 7,000.00	$ 9,210.53	$ 1,381.58	$ -	$ -	$ 7,000.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 84,000.00	$ 9,210.53	$ 1,381.58	$ -	$ -	$ 84,000.00
	3%/NOMINA				210.00					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000235

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO MICH.
2021-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO:

ACTA NÚM. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

SIENDO LAS 10:19 HRS. DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS C. LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO (PRESIDENTE MUNICIPAL), PROFRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO (SINDICO MUNICIPAL), C. IGNACIO CORTES CORTES, C. CRISTINA CORTES GONZALEZ, C. NOHEMÍ GARIBAY VAZQUEZ, C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA, C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ, C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA, Y C. APOLINAR AVALOS PEREZ (REGIDORES) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, ASÍ COMO EL C. DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA (SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO), A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN Y EN SU CASO RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN DE CABILDO.
5. RATIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL OOAPA, TARIFAS, Y REGLAMENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
6. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2026
7. **PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026 Y APROBACION PARA SU PRESENTACIÓN ANTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

000243

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

8. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LA DECIMA MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 10:20 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El secretario de ayuntamiento somete a consideración se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del quinto punto el presidente municipal instruye a la directora del OOAPA para que presente el presupuesto de ingresos, tarifas y reglamento para el ejercicio fiscal 2026. PARA SU RATIFICACION quien expone la siguiente información:

000244

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

ARTÍCULO PRIMERO: El servicio de agua potable se cobrará mensualmente a cuota fija, de acuerdo a la clasificación que le corresponda.

CUOTA FIJA				
CLASIFICACIÓN	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	I.V.A. 16%	TARIFA MENSUAL
DOMESTICO	$112.41	$28.10	$4.50	$145.00
COMERCIAL A	$115.17	$28.79	$23.04	$167.00
COMERCIAL B (PURIFICADORAS)	A CONSUMO $13.36 POR M3			

NOTA: PARA PURIFICADORAS TARIFA COMERCIAL MENSUAL SERÁ $167.00 + $13.36 POR M3 CONSUMIDO

SERIVICIO MEDIDO				
CLASIFICACIÓN	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	I.V.A. 16%	TARIFA MENSUAL
DOMESTICO				
DE 0 A 18 M3 CONSUMIDOS O NO	$100.78	$25.19	$4.03	$130.00
DE 19 M3 EN ADELANTE POR CADA M3	$13.36	$3.88	$2.76	$20.00
COMERCIAL				
DE 0 M3 CONSUMIDOS	$116.28	$29.07	$4.65	$150.00
DE 01 M3 EN ADELANTE POR CADA M3	$13.36	$3.88	$2.76	$20.00

DERECHOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	TARIFA	I.V.A 16%	TOTAL
DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE AGUA POTABLE (CONTRATO)	$2,000.00	$320.00	$2,320.00
DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE ALCANTARILLADO (DRENAJE)+IVA	$500.00	$80.00	$580.00
DERECHOS DE REINCORPORACIÓN DE AGUA POTABLE (RECONEXIONES)	$689.66	$110.35	$800.00
SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS (COSTO POR M3) DOMÉSTICO	$50.00	$-	$50.00
SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS (COSTO POR M3) COMERCIAL	$70.00	$-	$70.00

OTROS SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA	I.V.A 16%	TOTAL
CANCELACIÓN DE SERVICIOS	$258.62	$48.38	$300.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

VENTA DE MEDIDOR DE AGUA DE 1/2	$517.24	$82.76	$600.00

a) En el caso que un usuario cubra durante el mes de enero y febrero el servicio por los doce meses del ejercicio tendrá derecho a un descuento de un mes de servicio, estos pagarán un total de $1,595.00; y,
b) Este descuento no aplica a los usuarios que paguen parcialmente el servicio y también deberán de cubrir el exceso en el consumo de agua.
c) Se aplicará descuento de INAPAM a los ciudadanos que presenten solicitud elaborada y su tarjeta y copia de la misma; cabe señalar que se aplicará el descuento únicamente a una toma del beneficiario, equivalente a $19.51 (diecinueve pesos 51/100 M.N).

ARTÍCULO SEGUNDO: El tipo de servicio de agua potable se clasificará como DOMÉSTICO, COMERCIAL,

SERVICIO DOMESTICO: El servicio doméstico de agua potable es aquel que se proporciona a inmuebles destinados exclusivamente para casa habitación y para un gasto normal de uso doméstico y humano.

Servicio Comercial: Se entenderá como servicio comercial el que se proporciona a todo establecimiento o local que cuente con tal giro, esté o no legalmente registrado; esto es, que se dedique a la compra-venta de mercancías, prestación de servicios públicos o privados, considerándose dentro de este tipo de servicio tiendas de abarrotes, restaurantes, loncherías, salones de baile, ferreterías, estéticas, farmacias, despachos, consultorios médicos, clínicas privadas, hospitales privados, purificadoras y cualquier otro tipo de establecimiento en condiciones similares y los que a criterio del Organismo Operador lo ameriten.

ARTÍCULO TERCERO. El usuario cubrirá el pago por derechos de contratación del servicio de agua potable, conexión al alcantarillado y saneamiento por única vez, atendiendo a la tarifa y clasificación respectiva; además del importe de mano de obra, y materiales necesarios para la realización del registro de su toma, tapadera respectiva y lo que resulte de material excedente de 10 metros de manguera o tubería tratándose de agua potable, y los costos totales en lo que alcantarillado se refiere pudiéndolo elaborar personal del sistema o persona ajena, siempre y cuando se cumplan con las medidas y requisitos solicitados por el Organismo.

ARTÍCULO CUARTO: Los contratos de agua potable serán proporcionados dentro de la mancha urbana correspondiente, en dado caso en que un/ unos usuario(s) solicite(n) el contrato del agua y descargas de aguas negras y no se tenga la línea hasta el lugar solicitado, el(los) usuario(s) beneficiado(s) correrá(n) con todos los gastos para la ampliación de la línea correspondiente siempre y cuando se autorice su contratación previamente y bajo la supervisión del Organismo Operador.

ARTICULO QUINTO: Para la rehabilitación o reparación de cualquier toma de agua potable o descarga de drenaje, así como las erogaciones que por ello se deriven por concepto de materiales será cubierto íntegramente por el usuario y de acuerdo a presupuesto detallado que elabore el Organismo.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

una descarga de drenaje, cuyos diámetros ordinarios serán invariablemente de media pulgada (1/2") para la toma de agua y de seis pulgadas (6") para el drenaje, extraordinariamente podrán ser autorizadas tomas de agua y descargas de drenaje con diámetro mayor siempre y cuando el Organismo Operador cuente con la capacidad de abastecimiento en la zona y no afecte con ello a los demás usuarios y se determina que en los edificios y predios que estén integrados por apartamentos, condominios, comercios, casas de vecindad, consultorios, etc., donde la toma es común para varios usuarios, tendrán cada uno de ellos la obligación de pagar el derecho que individualmente le corresponde, conforme a las tarifas y clasificaciones de este Reglamento, cuando se trate de casas habitación y que además cuenten con locales de renta para comercios y éstos se sirvan de una misma toma, el dueño o propietario del inmueble cubrirá la cuota respectiva por una toma doméstica y además cada uno de los locales rentados pagarán al Organismo Operador únicamente el consumo de metros cúbicos utilizados conforme a la clasificación que les corresponde de acuerdo a su giro.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cuando el usuario necesite adicionar servicios a su contrato original o cambie de clasificación al tipo de servicio que contrató, deberá pagar la diferencia en costos del servicio que tenía contratado al que necesite, tanto en contrato como en el pago de la cuota que le corresponda.

ARTÍCULO OCTAVO: Los usuarios que cuenten con tomas subsidiadas por el Organismo Operador, deberán presentarse cada tres meses con una copia de su credencial de elector y copia del comprobante de domicilio para verificar que siguen habitando la propiedad con el servicio subsidiado, no pudiendo incrementarse el número de tomas de este tipo sólo en casos que el Organismo Operador lo considere pertinente.

ARTÍCULO NOVENO: Al usuario que deje de pagar durante 2 meses continuos su servicio, el Organismo Operador quedará facultado para restringir o cortar el servicio según sea el caso, estando obligado, el usuario, a pagar los gastos de mano de obra y materiales que se necesiten para reconectarlo independientemente del monto del costo de los derechos de reconexión:

En el caso de las tomas de uso doméstico, el hecho de que su servicio sea restringido al mínimo indispensable no exime al usuario de cubrir las cuotas correspondientes por el tiempo que su servicio esté restringido; y,

Así mismo, la falta de pago de los servicios de alcantarillado, también faculta al Organismo Operador a la suspensión del servicio de descargas de drenaje en la red de drenaje público.

ARTÍCULO DÉCIMO: El costo por reconexión del servicio de agua potable será de $800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) por cada ocasión, siendo necesario que no presente adeudo o haber llegado a algún convenio con el Organismo.

El usuario que por voluntad propia solicite la baja temporal de su servicio, deberá cubrir la cantidad de $300.00 (trecientos) pesos 00/100 M.N.) y para este efecto, deberá estar al corriente en sus pagos.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

el presente decreto, en el plazo establecido por el Organismo causarán recargos de $15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) mensual por pago extemporáneo sobre el monto de los derechos no cubiertos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El propietario del inmueble donde se proporciona el servicio de agua potable y alcantarillado, responderá solidariamente ante el Organismo por los adeudos que los mismos presenten, aun cuando él no sea el usuario del servicio.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Aquellos usuarios que utilicen agua de otras fuentes distintas a la red de agua del Organismo, pero que descarguen aguas negras a su red de alcantarillado; deberán pagar los derechos por descarga al alcantarillado y cubrir mensualmente el importe correspondiente a las cuotas de alcantarillado y saneamiento en proporción al volumen descargado y a las tarifas aplicables. Los derechos a cubrir estarán en función del número de descargas y de las instalaciones con las que cuente el inmueble.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El usuario que descargue aguas residuales en las redes de drenaje y alcantarillado, sin haber cubierto los derechos respectivos o sin contar con el permiso de descarga correspondiente se hará acreedor a una multa de 100 días como mínimo y 500 días como máximo del salario mínimo vigente en el Estado de Michoacán y se le cancelará la descarga en tanto regularice su situación. Para garantizar la conservación de las líneas de drenaje, el servicio de descarga solo es para las aguas negras de uso común, por lo que no está permitido introducir a las líneas residuos sólidos tales como estiércol de cualquier tipo de ganado, desperdicios, artículos sanitarios que contengan plásticos, basura, aceites, grasas, etc. Por lo que se realizarán supervisiones constantes para verificar las descargas domiciliarias, haciéndose acreedor el usuario que se detecte realizando estas actividades a una multa que será equivalente como mínimo a 100 y como máximo a 500 días del salario mínimo vigente en el Estado de Michoacán además del pago de las reparaciones necesarias para rehabilitar la línea que hubiera perjudicado.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Los propietarios del inmueble que instalen en forma clandestina conexiones de cualquiera de las instalaciones del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado o hagan uso de ésta en cualquier forma, sin haber hecho el contrato correspondiente se harán acreedores a una multa equivalente como mínimo a 100 días y como máximo a 500 días de salario mínimo vigente en el Estado de Michoacán, pudiendo el Organismo Operador cancelar el servicio si así conviene a sus intereses, lo anterior independientemente de la sanción a las personas que hagan el trabajo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: El usuario que sin autorización del Organismo Operador derive a otros predios el servicio de agua potable suministrado a su domicilio o lo modifique en cualquier forma de cómo fue contratado se hará acreedor a una multa equivalente como mínimo a 100 días de salario mínimo vigente en el Estado de Michoacán y 500 como máximo, debiendo pagar además las cuotas correspondientes al tiempo que se derivó el agua, con la tarifa en vigor aplicable al tipo de servicio en que se hizo la derivación y se deberá cancelar ésta

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

contrato.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: Por ser el agua un bien propiedad de la sociedad, en ningún momento se permitirá que persona alguna obtenga enriquecimiento directamente del líquido de las redes de agua potable operadas por el Organismo Operador, por lo que se prohíbe a cualquier usuario, de cualquier clasificación la venta a un tercero del agua suministrada a su domicilio, ya sea para fines comerciales o de cualquier otra índole estando facultado el Organismo Operador en suspender de manera temporal o definitiva el servicio proporcionado a dicho usuario.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: El agua es un recurso vital de interés público por lo que el usuario o personas que la desperdicie notoriamente o dañe las instalaciones propiedad del organismo comete infracción contra las prestaciones de servicio de agua potable y alcantarillado y se sancionará con multas las que a continuación se detallan:

INFRACCIONES Y MULTAS EN GENERAL	UMAS
DEJAR LA LLAVE ABIERTA	DE 5 A 30
LAVAR VEHÍCULO CON MANGUERA	DE 5 A 30
LAVAR BANQUETA CON MANGUERA	DE 5 A 30
CONEXÓN DE BOMBA SUCCIONADORA A LA RED	DE 5 A 60
OPONERSE A INSPECCIÓN Y TOMA DE LECTURA	DE 5 A 60
RECONECTARSE SIN AUTORIZACIÓN	DE 5 A 100
IMPEDIR LA INSTALACIÓN DE APARATO MEDIDOR	DE 5 A 100
FUGAS POR INSTALACIONES EN MAL ESTADO Y NO REPORTARLAS O REPARARLAS	DE 5 A 100
DAÑAR INSTALACIONES DEL ORGANISMO	DE 100 A 500
MODIFICAR DIAMETRO DE TOMAS O DESCARGAS	DE 100 A 500
VIOLAR O MOVER VALVULAS	DE 100 A 500
INTRODUCIR ESTIERCOL O BASURA EN LA RED DE DRENAJE	DE 100 A 500

En caso de reincidencia el monto de la multa será por dos veces el monto originalmente impuesto y en caso de una segunda reincidencia será de 3 veces y la clausura temporal o definitiva de la toma de agua potable.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Cuando exista la duda acerca del consumo real, giros, categorías y otros por el consumo de Agua Potable, el director del Organismo Operador, ordenará una investigación técnica del caso y de acuerdo con los resultados de la misma, ajustará, si procede, el recibo correspondiente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: En el caso de que las conexiones de agua y drenaje sean de diámetros mayores a los establecidos en el Artículo Quinto de este decreto, el Organismo determinará las cuotas de derechos que deberán pagar de acuerdo a los diámetros solicitados por el usuario.

000249

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

negras al Alcantarillado Municipal se aplicará la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT- 1996 que establece los límites máximos permisibles para contaminantes de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. - Para cualquier tipo de inconformidad el usuario deberá dirigirse con el encargado de la ventanilla de atención al público donde aportará los datos de su contrato y una exposición de motivos que dan origen a su inconformidad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. - Respecto de cualquier acto derivado del presente Reglamento podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad, cuando causen agravio a los particulares. El ciudadano que interponga el recurso deberá acreditar el interés legítimo que le asista, de lo contrario el recurso no será admitido.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. - El recurso de inconformidad deberá interponerse por escrito ante el Presidente de la Junta de Gobierno del organismo operador, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que el recurrente tuvo conocimiento del acto impugnado.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. - El escrito de interposición del recurso deberá reunir los siguientes requisitos:

I. Nombre del promoverte, carácter e interés legítimo que le asiste y domicilio para oír y recibir notificaciones;
II. La mención precisa del acto impugnado que motiva la interposición del recurso;
III. La fecha en que tuvo conocimiento del acto que se recurre;
IV. Relación de los hechos que motivan el recurso;
V. Los agravios que le causa el acto impugnado, así como los preceptos normativos violados en su perjuicio;
VI. Las pruebas que en su caso se ofrezcan;
VII. Los documentos que acrediten la personalidad del recurrente en su caso; y,
VIII. Lugar y fecha de la promoción, así como la firma autógrafa del recurrente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. - Corresponde al Director del Organismo Operador verificar que la interposición del recurso reúna los requisitos previstos en el artículo anterior. En caso de que el recurrente no reúna dichos requisitos, el Director prevendrá al recurrente para que dentro del término de tres días hábiles cumpla con los requisitos que se hayan omitido en el escrito inicial, si el recurrente no cumple con la prevención dentro del término legal establecido, se desechará de plano y se tendrá como no interpuesto.

Asimismo, será desechado todo recurso que resulte infundado, superficial o notoriamente improcedente, en un término no mayor de cinco días hábiles a partir de la fecha de recibida la inconformidad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. - Una vez admitido el recurso por el Director del Organismo Operador, dictará el acuerdo correspondiente en el que se notificará a

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas.

Una vez desahogada la última de las pruebas ofrecidas, se citará a las partes a una audiencia de alegatos, en donde las partes por escrito presentarán sus alegatos de buena prueba que a su parte corresponda.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. - Una vez concluida la audiencia a que se refiere el artículo anterior, se dictará la resolución correspondiente en un término no mayor de quince días hábiles, notificando la misma a las partes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. - La resolución que dicte la autoridad competente no admitirá recurso alguno en su contra.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. - Cualquier situación no contemplada en este reglamento, faculta a la Junta de Gobierno del Organismo Operador deliberar la cuestión y tomar una determinación para el caso concreto.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Reglamento iniciará su vigencia el día primero del año del 2026, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Se derogan todas las disposiciones de carácter municipal que se opongan a lo establecido en este Reglamento.

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor De la ratificación DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL OOAPA, TARIFAS, Y REGLAMENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo del punto el presidente municipal instruye a la Tesorera municipal, para presentar para el presupuesto de ingresos para el 2026, para su autorización, quien lo presenta en plantillas de Excel de las cuales se anexan graficas.

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:
El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, Lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: El presidente municipal instruye a la tesorera municipal para que presente la PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026 Y APROBACION PARA SU PRESENTACIÓN ANTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. La cual es la siguiente:

000251

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y observancia obligatoria en el Municipio de Churintzio, tienen por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Churintzio, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2026.

ARTÍCULO 2°. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

I. **H. Ayuntamiento**: El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán de Ocampo;

II. **Código Fiscal:** El Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

III. **Ley:** La presente Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026;

IV. **Ley de Hacienda:** La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán;

V. **Ley Orgánica:** La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

VI. **Municipio:** El Municipio de Churintzio, Michoacán de Ocampo;

VII. **Unidad de Medida y Actualización (UMA):** El valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);

VIII. **Presidente:** El Presidente Municipal de Churintzio, Michoacán;

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

IX. **Tesorería:** La Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán y,

X. **Tesorero:** El Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán.

ARTÍCULO 3°. Las autoridades fiscales, administrativas municipales y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, que no apliquen las tasas y cuotas señaladas en la presente Ley, serán responsables para con el fisco Municipal por las diferencias que hubieren dejado de cobrar o cobren en exceso, las que se harán efectivas en su contra, o bien, de sus fiadores.

Asimismo, dichas autoridades serán responsables de las cantidades dejadas de recaudar, salvo en los casos en que se demuestre que tienen en trámite las diligencias ejecutivas de cobro.

ARTÍCULO 4°. Las liquidaciones de contribuciones que contengan fracción de la unidad monetaria nacional, no obstante que se determinen hasta centavos, se ajustarán a pesos aumentando o disminuyendo las décimas a la unidad más próxima, según éstas excedan o no de $ 0.50.

Asimismo, para efectos de pago, las liquidaciones de aquellas contribuciones cuyo cobro regula esta Ley, mediante cuotas establecidas en el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se ajustarán aumentando o disminuyendo las décimas a la unidad más próxima.

CAPÍTULO II
DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 5°. La Hacienda Pública del Municipio de Churintzio, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2026, la cantidad de **$59´360,347.00 (Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil Trescientos Cuarenta Y Siete Pesos 00/100 M.N.)** de los cuales corresponden al Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento la cantidad de **$3,510,675.00 (Tres Millones Quinientos Diez Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.M.)** por los ingresos que se

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

que a continuación se señalan:

F.F	CRI						CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI CHURINTZIO 2026		
	R	T	CL		CO			DETALLE	SUMA	TOTAL
1	NO ETIQUETADO									9,688,472
11	RECURSOS FISCALES									9,688,472
11	1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.			2,775,426
11	1	1	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.		17,656	
11	1	1	0	1	0	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	7,656		
11	1	1	0	2	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	10,000		
11	1	2	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.		2,477,065	
11	1	2	0	1	0	0	Impuesto predial.		2,470,308	
11	1	2	0	1	0	1	Impuesto predial urbano	1,917,996		
11	1	2	0	1	0	2	Impuesto predial rústico	551,876		
11	1	2	0	1	0	3	Impuesto predial ejidal y comunal	436		
11	1	2	0	2	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	6,757		
11	1	3	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		53,487	
11	1	3	0	3	0	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	53,487		
11	1	7	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.		227,218	
11	1	7	0	2	0	0	Recargos de impuestos municipales	67,500		
11	1	7	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	140,424		
11	1	7	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	0		
11	1	7	0	8	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	19,294		
11	1	8	0	0	0	0	Otros Impuestos.		0	
11	1	8	0	1	0	0	Otros impuestos	0		
11	1	9	0	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	1	9	0	1	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			0
11	3	1	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.		0	
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejoría especifica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	0		
11	3	9	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	0	0	DERECHOS.			5,608,265
11	4	1	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		51,334	
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	51,334		
11	4	3	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		5,299,799	
11	4	3	0	2	0	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		5,299,799	
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	1,483,440		
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	3,510,675		
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	250,000		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	29,036		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

11	4	3	0	2	0	7			Por servicios de protección civil	5,548	
11	4	3	0	2	0	8			Por servicios de parques y jardines	0	
11	4	3	0	2	0	9			Por servicios de tránsito y vialidad	0	
11	4	3	0	2	1	0			Por servicios de vigilancia	0	
11	4	3	0	2	1	1			Por servicios de catastro	0	
11	4	3	0	2	1	2			Por servicios oficiales diversos	0	
11	4	4	0	0	0	0		**Otros Derechos.**			190,456
11	4	4	0	2	0	0			**Otros Derechos Municipales.**		190,456
11	4	4	0	2	0	1			Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	66,260	
11	4	4	0	2	0	2			Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	2,740	
11	4	4	0	2	0	3			Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	416	
11	4	4	0	2	0	4			Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	14,960	
11	4	4	0	2	0	5			Por numeración oficial de fincas urbanas	4,500	
11	4	4	0	2	0	6			Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	31,790	
11	4	4	0	2	0	7			Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0	
11	4	4	0	2	0	8			Por servicios urbanísticos	69,790	
11	4	4	0	2	0	9			Por servicios de aseo público	0	
11	4	4	0	2	1	0			Por servicios de administración ambiental	0	
11	4	4	0	2	1	1			Por inscripción a padrones.	0	
11	4	4	0	2	1	2			Por acceso a museos.	0	
11	4	4	0	2	1	3			Derechos Diversos	0	
11	4	5	0	0	0	0		**Accesorios de Derechos.**			66,676
11	4	5	0	2	0	0			Recargos de derechos municipales	3,409	
11	4	5	0	4	0	0			Multas y/o sanciones de derechos municipales	63,267	
11	4	5	0	6	0	0			Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0	
11	4	5	0	8	0	0			Actualizaciones de derechos municipales	0	
11	4	9	0	0	0	0		**Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.**			0
11	4	9	0	1	0	0			Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
11	5	0	0	0	0	0	**PRODUCTOS.**				9,085
11	5	1	0	0	0	0		**Productos**			9,085
11	5	1	0	1	0	0			Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0	
11	5	1	0	2	0	0			Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0	
11	5	1	0	3	0	0			Otros productos de tipo corriente	680	
11	5	1	0	4	0	0			Accesorios de Productos	0	
11	5	1	0	5	0	0			Rendimientos de capital	8,405	
11	5	9	0	0	0	0		**Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.**			0
11	5	9	0	1	0	0			Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
11	6	0	0	0	0	0	**APROVECHAMIENTOS.**				1,295,696
11	6	1	0	0	0	0		**Aprovechamientos.**			1,295,696
11	6	1	0	5	0	0			Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0	
11	6	1	0	6	0	0			Multas por faltas a la reglamentación municipal	0	

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

11	6	1	1	2	0	0			Donativos	1,295,696		
11	6	1	1	3	0	0			Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0			Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0			Recuperaciones de costos	0		
11	6	1	1	8	0	0			Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0			Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0		
11	6	1	2	4	0	0			Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0		
11	6	1	2	6	0	0			Incentivos por créditos fiscales del Estado	0		
11	6	1	2	7	0	0			Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0		
11	6	1	2	9	0	0			Otros Aprovechamientos	0		
11	6	2	0	0	0	0		**Aprovechamientos Patrimoniales.**			0	
11	6	2	0	1	0	0			Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0		
11	6	2	0	2	0	0			Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0		
11	6	2	0	3	0	0			Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0		
11	6	2	0	4	0	0			Intereses de valores, créditos y bonos	0		
11	6	2	0	5	0	0			Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0		
11	6	2	0	6	0	0			Utilidades	0		
11	6	2	0	7	0	0			Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0		
11	6	3	0	0	0	0		**Accesorios de Aprovechamientos.**			0	
11	6	3	0	1	0	0			Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	3	0	2	0	0			Recargos diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	9	0	0	0	0		**Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.**			0	
11	6	9	0	1	0	0			Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
14	INGRESOS PROPIOS											0
14	7	0	0	0	0	0		**INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.**				0
14	7	1	0	0	0	0			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.**		0	
14	7	1	0	2	0	0			**Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.**		0	
14	7	1	0	2	0	2			Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0		
14	7	2	0	0	0	0			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.**		0	
14	7	2	0	2	0	0			Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0		
14	7	3	0	0	0	0			**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**		0	
14	7	3	0	2	0	0			Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0		
14	7	3	0	4	0	0			Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0		
14	7	9	0	0	0	0			**Otros Ingresos.**		0	
14	7	9	0	1	0	0			Otros ingresos	0		
	8	0	0	0	0	0		**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA**				49,671,875

000256

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

| | | |

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

27	9	3	0	2	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0		
27	9	3	0	3	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0		
1	NO ETIQUETADO											0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS											0
12	0	0	0	0	0	0			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0
12	0	3	0	0	0	0			Financiamiento Interno		0	
12	0	3	0	1	0	0			Financiamiento Interno	0		
TOTAL INGRESOS										59,360,347	59,360,347	59,360,347

RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
1	No Etiquetado		32,367,842
11	Recursos Fiscales	9,688,472	
12	Financiamientos Internos	0	
14	Ingresos Propios	0	
15	Recursos Federales	22,648,082	
16	Recursos Estatales	31,288	
2	Etiquetado		26,992,505
25	Recursos Federales	20,478,256	
26	Recursos Estatales	6,514,249	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
TOTAL			59,360,347

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS IMPUESTOS

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I
DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 6°. El Impuesto sobre Espectáculos Públicos se causará, liquidará y pagará en los términos de lo dispuesto por el Título Segundo, Capítulo I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, aplicando a los ingresos brutos que se obtengan por la venta de boletos que condicionen la entrada al espectáculo público de que se trate, las siguientes tasas:

CONCEPTO	TASA
I. Sobre los percibidos por concepto de derechos de admisión, de mesa, consumo mínimo o cualquier otra denominación que se le dé, cuyo pago condicione el acceso de los asistentes a bailes públicos, espectáculos.	16 %
II. Sobre los percibidos por la venta de boletos de entrada a:	

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

B) Funciones de teatro, circo, conciertos culturales, eventos deportivos de cualquier tipo y otros espectáculos no especificados. 8%

C) Funciones de box, lucha libre y audiciones musicales 5.5%

CAPÍTULO II
IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, CONCURSOS O SORTEOS

ARTÍCULO 7°. El Impuesto sobre Rifas, Loterías, Concursos o Sorteos, se causará, liquidará y pagará conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, aplicando las tasas siguientes:

CONCEPTO	TASA
I. Sobre el importe o su equivalente de los premios obtenidos en rifas, loterías, concursos o sorteos.	8%
II. Sobre los ingresos obtenidos por los organizadores, por la enajenación de billetes o demás comprobantes que permitan participar de rifas, loterías, concursos o sorteos.	8%

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

CAPÍTULO III
IMPUESTO PREDIAL

PREDIOS URBANOS:

ARTÍCULO 8°. El Impuesto Predial que se cause conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, en relación con predios urbanos, se causará, liquidará y pagará, tomando como base el valor catastral registrado más reciente que se haya determinado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de dicha Ley y aplicando las siguientes tasas:

CONCEPTO	TASA
I. A los registrados hasta 1980.	2.50% anual
II. A los registrados durante los años de 1981, 1982 y 1983.	1.00% anual
III. A los registrados durante los años de 1984 y 1985.	0.37% anual

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

V. A los registrados de construcciones en sitios ejidales y comunales. 0.125% anual

Independientemente del valor catastral, la cuota anual de este impuesto en ningún caso será inferior al equivalente a cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

PREDIOS RÚSTICOS:

ARTÍCULO 9°. El Impuesto Predial que se cause conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, en relación con predios rústicos, se causará, liquidará y pagará, tomando como base el valor catastral registrado más reciente que se haya determinado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de dicha Ley y aplicando las siguientes tasas:

	CONCEPTO	TASA
I.	A los registrados hasta 1980.	3.75% anual
II.	A los registrados durante los años de 1981, 1982 y 1983.	1.00% anual
III.	A los registrados durante los años de 1984 y 1985	0.375% anual
IV.	A los registrados a partir de 1986.	0.25% anual

Para el efecto de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, se aplicarán a los valores fiscales la siguiente tasa:

I.	Predios ejidales y comunales.	0.25% anual

Independientemente del valor catastral, la cuota anual de este impuesto, tratándose de predios rústicos, en ningún caso será inferior al equivalente a tres veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

CAPÍTULO IV
IMPUESTO SOBRE LOTES BALDÍOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETAS

ARTÍCULO 10. El Impuesto sobre Lotes Baldíos, sin Bardear o Falta de Banquetas, se causará, liquidará y pagará anualmente, por cada metro lineal o fracción del frente de los inmuebles, conforme a lo siguiente:

		TASA

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

II. Las no comprendidas dentro del inciso anterior. $ 17.00

No causarán este impuesto los lotes baldíos que no hayan sido enajenados por primera vez en fraccionamientos de nueva creación, dentro de los dos primeros años; así como tampoco aquellos lotes baldíos que carezcan únicamente de banqueta por falta de pavimento, adoquinado, empedrado o similares en la calle de su ubicación o en los linderos a la vía pública.

El pago de este impuesto es anual y se dividirá en seis partes que se pagarán bimestralmente a partir del siguiente bimestre de su registro en el padrón de contribuyentes de impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.

Para los efectos de la aplicación de este impuesto, el Ayuntamiento definirá el primer cuadro y las zonas, en planos que estarán a la vista de los contribuyentes.

CAPÍTULO V
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 11. El Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, se causará, liquidará y pagará conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

En ningún caso el impuesto a pagar será menor a cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

ACCESORIOS

ARTÍCULO 12. Tratándose de las contribuciones por concepto de impuestos a que se refiere el presente Título, que no hayan sido cubiertas en la fecha o dentro del plazo fijado por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, se causarán honorarios y gastos de ejecución, multas e indemnización, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal Municipal y el reglamento que para el efecto apruebe el Ayuntamiento y para los Recargos se aplicaran las tasas de la manera siguiente:

I. Por falta de pago oportuno, el 2.0% mensual;

II. Por prórroga o pago en parcialidades hasta 12 meses, el 1.25% mensual; y,

III. Por prórroga o pago en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, el 1.50% mensual.

TÍTULO TERCERO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CAPÍTULO I
DE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD

ARTÍCULO 13. Las contribuciones de aumento de valor y mejoría específica de la propiedad, que se establezcan a cargo de las personas que se beneficien de manera especial con alguna obra o servicio público, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

CAPÍTULO II
DE LA APORTACIÓN POR MEJORAS

ARTÍCULO 14. Las contribuciones de aportación de mejoras, se causarán, liquidará y pagarán conforme a lo establecido por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

TÍTULO CUARTO
DE LOS DERECHOS

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

CAPÍTULO I
POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIOS DE MERCADOS

ARTÍCULO 15. Los derechos por el uso u ocupación de la vía pública, se causarán, liquidarán y pagarán de acuerdo con la siguiente:

	TARIFA
I. Por el uso de espacios para estacionamiento de vehículos de servicio público, mensualmente cada vehículo:	
A) De alquiler, para transporte de personas (taxis).	$ 114.00
B) De servicio urbano o foráneo para transporte de pasajeros y de carga en general.	$ 156.00
II. Por ocupación temporal por puestos fijos o semifijos, por metro cuadrado o fracción, diariamente.	$ 16.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ubicados o que se ubiquen fuera del primer cuadro de la ciudad, así como de zonas residenciales y comerciales, por metro cuadrado o fracción diariamente. $ 10.00

IV. Por mesas para servicio de restaurantes, neverías y cafeterías, instalados en los portales u otros sitios, por metro cuadrado, diariamente. $ 10.00

V. Por escaparates o vitrinas, por cada una, mensualmente. $ 156.00

VI. Por instalación en la vía pública de juegos mecánicos y puestos de feria, con motivo de festividades, por metro cuadrado o fracción. $ 16.00

VII. Por autorizaciones temporales para la colocación de tapiales, andamios, materiales para la construcción, maquinaria y equipo en la vía pública, por metro cuadrado: $ 5.00

Para los efectos del cobro de este derecho, el H. Ayuntamiento definirá el primer cuadro y las zonas, en planos que estarán a la vista de los contribuyentes.

El pago de las contribuciones a que se refiere este artículo no convalida el derecho al uso de la vía pública, quedando este último, sujeto a las disposiciones reglamentarias que emita el H. Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán.

ARTÍCULO 16. Los derechos por servicios de mercados, se causarán, liquidarán y pagarán diariamente, por metro cuadrado o fracción, de acuerdo con la siguiente:

		TARIFA
I. Por puestos fijos o semifijos en el interior de los mercados.	$	5.00
II. Por puestos fijos o semifijos en el exterior de los mercados.	$	6.00
III. Por el servicio de sanitarios públicos.	$	4.00

Para los efectos de la aplicación de las cuotas a que se refiere este artículo y el anterior, se atenderá a lo que disponga el Reglamento Municipal de la materia respectiva.

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAPÍTULO II
POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, y se pagará en los siguientes términos:

CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. El Derecho de Alumbrado Público se causará diariamente y se pagará de manera mensual. Los sujetos del pago en el Municipio de Churintzio, conforme a lo dispuesto en las fracciones IV y V de este artículo, pagarán la cuota siguiente.	$ 35.50

II. Es objeto de este derecho el servicio de alumbrado público que presta el Municipio en avenidas, calles, callejones, andadores, plazas, semáforos, parques y jardines, así como el alumbrado ornamental de temporada, en lugares públicos del Municipio;

III. Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del Municipio, que reciban el servicio de alumbrado público que presta éste;

IV. La base de este derecho es el costo total anual del servicio de alumbrado público erogado por el Municipio, esto es, el consumo de energía eléctrica de las redes de alumbrado público; los sueldos del personal necesario para la prestación del servicio; el costo de los insumos y materiales necesarios para la planeación, operación y mantenimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público; el costo de los equipos requeridos para la planeación, instalación, conservación y operación de la infraestructura del alumbrado público; el costo de los insumos requeridos para la reposición al término de vida útil y/o actualización tecnológica de la infraestructura e instalaciones del servicio; los gastos relativos a la administración y recaudación del pago de los derechos del servicio y, en general, el costo que representa al Municipio la instalación de la infraestructura para el servicio de alumbrado público. Lo anterior en cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. El costo anual actualizado, esto es, la suma que resulte del total de las erogaciones efectuadas por el Municipio en el ejercicio fiscal inmediato anterior, por gasto directamente involucrado con la prestación del servicio de alumbrado público, más lo que resulte de aplicar la tasa de inflación interanual de acuerdo a los indicadores del Banco de México, divido entre 12 meses y a su vez dividido entre los sujetos del pago de este derecho;

VI. Los sujetos de este derecho que no cuenten con contrato vigente ante la Comisión Federal de Electricidad, realizarán su pago directamente en las oficinas de la tesorería municipal, simultáneamente con el pago del impuesto predial correspondiente a través del recibo que para este derecho expida la tesorería municipal.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Federal de Electricidad, realizarán su pago de forma mensual o bimestral según el periodo de facturación y cobro que realice la Comisión Federal de Electricidad.

Los ingresos que se perciban por este concepto se destinarán al pago y mantenimiento del servicio de alumbrado público que proporciona el Municipio.

CAPÍTULO III
POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ARTÍCULO 18. Los derechos por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y por los servicios de alcantarillado y saneamiento, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a las cuotas y tarifas, conforme a la siguiente:

CUOTA FIJA				
TIPO DE SERVICIO	**AGUA POTABLE**	**ALCANTARILLADO**	**I.V.A. 16%**	**TARIFA MENSUAL**
Doméstico	$ 112.41	$ 28.10	$ 4.50	$ 145.00
Comercial	$ 115.17	$ 28.79	$ 23.04	$ 167.00

SERVICIO MEDIDO				
TIPO DE SERVICIO	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	I.V.A. 16%	TARIFA MENSUAL
Doméstico				
De 0 a 18 m³ consumidos o no	$ 100.78	$ 25.19	$ 4.03	$ 130.00
De 19 m³ en adelante por cada m³	$ 13.36	$ 3.88	$ 2.76	$ 20.00
Comercial				
De 0 m³ consumidos	$ 116.28	$ 29.07	$ 4.65	$ 150.00
De 1 m³ en adelante por cada m³	$ 13.36	$ 3.88	$ 2.76	$ 20.00

DERECHOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			
DESCRIPCIÓN	**TARIFA**	**I.V.A. 16%**	**TOTAL**
Derechos de incorporación de Agua Potable (Contrato)	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00
Derechos de incorporación de Alcantarillado	$ 500.00	$ 80.00	$ 580.00
Derechos de reincorporación de agua potable (Reconexión)	$ 689.66	$ 110.35	$ 800.00
Suministro de agua en pipas (Costo por m³) Doméstico	$ 50.00	$ -	$ 50.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

OTROS SERVICIOS			
DESCRIPCIÓN	TARIFA	I.V.A. 16%	TOTAL
Cancelación de Servicios	$ 258.62	$ 41.38	$ 300.00
Constancia de no adeudo	$ 60.34	$ 9.66	$ 70.00
Cambio de propietario o clasificación	$ 129.31	$ 20.69	$ 150.00
Venta de medidor de agua de 1/2"	$ 517.24	$ 82.76	$ 600.00

El Ayuntamiento en ejercicio de sus atribuciones expedirá las normas correspondientes en lo que refiera a procedimientos, infracciones, sanciones y demás disposiciones administrativas.

CAPÍTULO IV
POR SERVICIOS DE PANTEONES

ARTÍCULO 19. Los derechos por servicios prestados en panteones municipales, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a la siguiente:

CONCEPTO	TARIFA
I. Por permisos para traslado de cadáver a otro Estado o Municipio distinto a aquél en que ocurrió el fallecimiento, después de que se hayan cubierto los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias. $	42.00
II. Por inhumación de un cadáver o restos, por cinco años de temporalidad. $	104.00
III. Los derechos de perpetuidad en la Cabecera Municipal de Churintzio, adicionalmente a la cuota correspondiente a la inhumación del cadáver o depósito de restos, se causarán, liquidarán y pagarán como sigue:	
A) Concesión de perpetuidad:	
1. Sección A.	$ 572.00
2. Sección B.	$ 520.00
3. Sección C.	$ 270.00
B) Refrendo anual:	
1. Sección A.	$ 489.00
2. Sección B	$ 250.00
3. Sección C.	$ 135.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO

derechos de perpetuidad se causarán por cada cadáver que se inhume.

IV. Por exhumación de un cadáver o restos, una vez que se hayan cumplido los requisitos sanitarios que correspondan se pagará la cantidad en pesos de. $ 187.00

V. Por el servicio de cremación que se preste en los panteones municipales se pagará la cantidad en pesos de:

A)	Por cadáver.	$ 2,985.00
B)	Por restos.	$ 905.00

VI. Los derechos por la expedición de documentación, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a la siguiente:

	CONCEPTO	TARIFA
A)	Duplicado de títulos.	$ 125.00
B)	Canje.	$ 125.00
C)	Canje de titular.	$ 624.00
D)	Refrendo.	$ 187.00
E)	Copias certificadas de documentos de expedientes, por cada hoja.	$ 4.00
F)	Localización de lugares o tumbas.	$ 50.00

ARTÍCULO 20. Los derechos por el otorgamiento de licencias para construcción de monumentos en panteones, se causarán, liquidarán y pagarán de acuerdo con la siguiente:

	CONCEPTO	TARIFA
I.	Barandal o jardinera.	$ 104.00
II.	Placa para gaveta.	$ 83.00
III.	Lápida mediana.	$ 208.00
IV.	Monumento hasta 1 m de altura.	$ 468.00
V.	Monumento hasta 1.5 m de altura.	$ 624.00
VI.	Monumento mayor de 1.5 m de altura.	$ 832.00
VII.	Construcción de una gaveta.	$ 198.00
VIII.	Por el servicio de mantenimiento de áreas comunes, anualmente conforme a la siguiente:	$ 177.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

se causarán, liquidarán y pagarán a razón de. $ 0.00

CAPÍTULO V
POR SERVICIOS DE RASTRO

ARTÍCULO 21. El sacrificio de ganado en el rastro municipal o concesionado, causará, liquidará y pagará derechos conforme a la siguiente:

CONCEPTO		CUOTA
I.	En los rastros donde se preste el servicio manual, por cada cabeza de ganado:	
A)	Vacuno.	$ 57.00
B)	Porcino.	$ 36.00
C)	Lanar o caprino.	$ 26.00
II.	En los rastros donde se preste el servicio mecanizado, por cabeza de ganado:	
A)	Vacuno.	$ 114.00
B)	Porcino.	$ 52.00
C)	Lanar o caprino.	$ 36.00
III.	El sacrificio de aves, causará el derecho siguiente:	
A)	En el rastro municipal, por cada ave.	$ 7.00
B)	En los rastros concesionados o autorizados, por cada ave.	$ 7.00

ARTÍCULO 22. En el rastro municipal en que se presten servicios de transporte sanitario, refrigeración y uso de báscula, se causarán, liquidarán y pagarán derechos conforme a la siguiente:

		TARIFA
I.	Transporte sanitario:	
A)	Vacuno en canal, por unidad.	$ 52.00
B)	Porcino, ovino y caprino, por unidad.	$ 31.00
C)	Aves, cada una.	$ 5.00
II.	Refrigeración:	
A)	Vacuno en canal, por día.	$ 26.00
B)	Porcino, ovino y caprino en canal, por día.	$ 26.00
C)	Aves, cada una.	$ 5.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.

A)	Vacuno, porcino, ovino y caprino en canal por unidad.	$	10.00

CAPÍTULO VI
POR REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 23. Por la reparación de la vía pública que se haya dañado, por cualquier concepto, se cobrará la siguiente.

		TARIFA	
I.	Concreto Hidráulico por m².	$	520.00
II.	Asfalto por m².	$	520.00
III.	Adocreto por m².	$	499.00
IV.	Banquetas por m².	$	385.00
V.	Guarniciones por metro lineal.	$	468.00

CAPÍTULO VII
POR SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

ARTÍCULO 24. Los derechos que se causen por la prestación de los servicios de tránsito municipal, se pagarán conforme a lo siguiente:

I. Almacenaje:

Por guarda de vehículos en los depósitos de la autoridad de tránsito municipal correspondiente, por día se pagará la cantidad en pesos de:

CONCEPTO	TARIFA	
A) Remolques, pipas, autobuses o vehículos de tamaño semejante.	$	31.00
B) Camiones, camionetas y automóviles.	$	26.00
C) Motocicletas.	$	21.00

II. Los servicios de grúa que presten las autoridades de tránsito municipal, se cobrarán conforme a lo siguiente:

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1.	Automóviles, camionetas y remolques.	$	520.00
2.	Autobuses y camiones.	$	728.00
3.	Motocicletas.	$	260.00

B) Fuera del radio a que se refiere el inciso anterior, por cada Km. adicional:

1.	Automóviles, camionetas y remolques.	$	21.00
2.	Autobuses y camiones.	$	31.00
3.	Motocicletas.	$	10.00

Los derechos por la prestación de los servicios a que se refiere este artículo, se pagarán a través de la tesorería municipal del Municipio en el cual las autoridades municipales respectivas hayan asumido la función de tránsito. En caso contrario, se aplicará conforme lo establece el artículo 33 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el mismo ejercicio.

OTROS DERECHOS

CAPÍTULO VIII
POR EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.

ARTÍCULO 25. Los derechos por la expedición, revalidación o refrendo y canje de permisos o licencias, para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas al público en general, se causarán, liquidarán y pagarán por el equivalente veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que se señalan en la siguiente:

I. Por expedición y revalidación anual de licencias o permisos conforme al reglamento municipal correspondiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR EXPEDICIÓN	POR REVALIDACIÓN
A) Para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, por depósitos, tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	13	4
B) Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones, minisúper y establecimientos similares.		
C) Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

D) Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por tiendas de autoservicio y establecimientos similares. 401 81

E) Para expendio de cerveza en envase abierto, con alimentos por restaurantes, fondas, cervecerías y establecimientos similares. 41 11

F) Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, con alimentos por:

1. Fondas y establecimientos similares	51	21
2. Restaurante bar.	201	41

G) Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, sin alimentos por:

1. Cantinas.	251	61
2. Centros botaneros y bares.	401	91
3. Discotecas.	601	131
4. Centros nocturnos y Palenques.	701	151

II. Tratándose de la expedición eventual de permisos para el expendio de bebidas alcohólicas en lugares en que se celebren espectáculos públicos masivos, las cuotas de los derechos serán en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, según el espectáculo de que se trate, como sigue:

EVENTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Bailes públicos.	34
B) Jaripeos.	26
C) Corridas de toros.	21
D) Espectáculos con variedad.	51
E) Teatro y conciertos culturales.	21
F) Lucha libre y torneos de box.	26
G) Eventos deportivos.	21
H) Torneos de gallos.	51
I) Carreras de Caballos.	51

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

IV Por el canje o modificación del tipo de licencias o permisos, se causarán, liquidarán y pagarán las diferencias en los derechos que se establecen en la fracción anterior según la modificación de que se trate.

V. Cuando se solicite la autorización de cesión de derechos respecto de las licencias expedidas, cuyo cobro se establece en este artículo, para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas al público en general, de manera permanente, se cobrará la misma cuota que se cobraría si se tratara de una expedición original, en la fecha en que se autorice la cesión de derechos.

Para los efectos de este artículo se consideran bebidas alcohólicas, los líquidos potables que, a la temperatura de 15 grados centígrados, tengan una graduación alcohólica mayor de 2 grados Gay Lussac, clasificándose en:

A) De bajo contenido alcohólico, las que tengan un contenido alcohólico entre 3.0 grados Gay Lussac, hasta 8.0 grados Gay Lussac; y,

B) De alto contenido alcohólico, las que tengan un contenido alcohólico de más de 8.0 grados Gay Lussac, hasta 55.0 grados Gay Lussac.

Para los efectos de aplicación de lo dispuesto en este artículo, se entenderá que se expenden bebidas alcohólicas al público en general, cuando se trate de operaciones efectuadas por personas físicas o morales dedicadas a actividades comerciales y de prestación de servicios.

POR EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

ARTÍCULO 26. Los derechos por la expedición de licencias o permisos y revalidación anual de las mismas, por la colocación de anuncios publicitarios, cualquiera que sea el lugar en que se fijen o instalen, el procedimiento para su colocación y los materiales, estructuras y soportes que se utilicen en su construcción, se causarán y pagarán conforme a las cuotas por metro cuadrado que en el equivalente a las veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como se señala a continuación.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN	
	POR EXPEDICIÓN	POR REVALIDACIÓN
I. Para anuncios que no excedan de 6.0 metros cuadrados de estructura de cualquier tipo:		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

pintados, opacos o luminosos, en bienes muebles o inmuebles, se aplicara por metro cuadrado o fracción la siguiente: 8 4

II. Por anuncios llamados espectaculares, definidos éstos, como toda estructura destinada a la publicidad cuya superficie sea de seis metros cuadrados en adelante, independientemente de la forma de su construcción, instalación o colocación: 1

III. Para estructuras con sistemas de difusión de mecanismo electrónico de cualquier tipo que permiten el despliegue de video, animaciones, gráficos o textos, se aplicará por metro cuadrado o fracción la siguiente: 17 5

IV. Cuando los anuncios se encuentren colocados a más de 5 metros de altura del nivel de piso, se adicionará un 10% por ciento a los valores señalados en la fracción II.

Para los efectos de lo dispuesto en las fracciones I, II y III anteriores, se estará a lo siguiente:

A) Independientemente de lo que establezca el reglamento municipal respectivo, la expedición de licencias para la colocación de anuncios a que se refiere la fracción I de este artículo, invariablemente se emitirá el dictamen técnico en el que se especifiquen las medidas de seguridad que deban satisfacerse para evitar daños a las personas o a los bienes que se encuentren en el área inmediata al lugar de su colocación, con base en la inspección previa del lugar y de la estructura a utilizar, por parte de la autoridad municipal competente.

B) La renovación anual de las licencias a que se refiere este artículo, se efectuará dentro del primer trimestre del año, previo dictamen de verificación de las medidas de seguridad señaladas en el párrafo anterior.

C) En ningún caso se otorgará licencia o permiso para la colocación de los anuncios que por su ubicación, dimensiones o materiales empleados en su estructura o para su instalación, puedan representar un riesgo para la seguridad o la integridad física de las personas o la seguridad de los bienes de terceros.

D) Adicionalmente al dictamen relativo a la estructura de construcción antes señalado, se requerirá invariablemente el dictamen de impacto ambiental, por parte de la autoridad competente, en el que se especifique que la colocación del anuncio de que se trate no afecta la imagen urbana.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

refiere este Artículo, se efectuará dentro del primer trimestre del año, por lo tanto, su pago extemporáneo causará recargos conforme a la tasa que establece este ordenamiento.

F) Se considera como responsable solidario del pago de derechos por anuncios publicitarios, al propietario del local o establecimiento o predio, donde se encuentre el anuncio publicitario.

G) Los sujetos de este derecho o responsables solidarios que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y sean instalados de forma irregular, además de cubrir los derechos correspondientes por el tiempo que lo hubieren ejercido, deberán cubrir la multa correspondiente y los anuncios serán retirados por el Municipio con costo para el propietario u obligado solidario.

V. El pago de la revalidación o refrendo de licencias o permisos a que se refiere este artículo, se efectuará dentro del primer trimestre del año, previo dictamen de verificación de las medidas de seguridad.

VI. Tratándose de permisos para la colocación de anuncios por periodos definidos, inferiores a un año, los derechos que se causen, se pagarán proporcionalmente conforme a las cuotas establecidas para los casos de revalidación anual, señaladas en la fracción II de este artículo.

VII. Los derechos a que se refiere este artículo, tratándose de anuncios denominativos que se ubiquen en las fachadas de inmuebles para la debida identificación de establecimientos en los cuales se produzcan o enajenen bienes o se presten servicios; así como los ubicados dentro de los establecimientos en los cuales se produzcan o enajenen bienes o se presten servicios, así como los ubicados dentro de los establecimientos de contribuyentes, para promocionar única y exclusivamente su negocio, se causarán, liquidarán y pagarán:

		TARIFA
A)	Expedición de licencia.	$ 0.00
B)	Revalidación anual.	$ 0.00

Lo dispuesto en la fracción anterior, no será aplicable tratándose de anuncios denominativos, ubicados en lugar distinto a las fachadas de los inmuebles.

VIII. No causarán los derechos a que se refiere este artículo, tratándose de partidos políticos, instituciones gubernamentales, de asistencia o beneficencia pública, privada o religiosa.

La publicidad en bardas requerirá para su permiso, autorización previa del propietario del inmueble o poseedor legal.

000274

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Michoacán.

ARTÍCULO 27. Por los anuncios de productos o servicios en vía pública, que se hagan eventualmente por un plazo no mayor de 30 días, se deberá obtener previamente el permiso correspondiente, el cual podrá ser renovado por un período igual y para el mismo evento, se causarán, liquidarán y pagarán los derechos por la autorización o prórroga correspondiente, en el equivalente a las veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, conforme a la siguiente:

	TARIFA
CONCEPTO	**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**
I. Anuncios inflables de hasta 6 metros de alto, por cada uno y por día:	
A) De 1 a 3 metros cúbicos.	4
B) Más de 3 y hasta 6 metros cúbicos.	6
C) Más de 6 metros cúbicos.	8
II. Anuncios de promociones de propaganda comercial mediante mantas, publicidad en bardas y demás formas similares, por metro cuadrado o fracción.	1
III. Anuncios en carteles sujetos por personas, por metro cuadrado.	1
IV Anuncios de promociones y propaganda comercial en vehículos por metro cuadrado o fracción.	1
V. Anuncios de promociones de un negocio con música por evento.	4
VI Anuncios de promociones de un negocio con música y edecanes.	5
VII. Anuncios de promociones de un negocio con degustación por día.	1
VIII. Anuncios de promociones de un negocio con degustación y música.	5
IX. Anuncios de promociones de un negocio con edecanes, música y degustación.	6
X. Anuncios por perifoneo, por semana o fracción.	2

La publicidad en bardas requerirá para su permiso, autorización previa del propietario del inmueble o poseedor legal.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE FINCAS

ARTÍCULO 28. Los derechos por el otorgamiento de licencias de construcción, reparación o restauración de fincas, se causarán, liquidarán y pagarán, por metro cuadrado de construcción, de acuerdo a la siguiente:

I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de:

		TARIFA
A)	Interés social:	
1.	Hasta 60 m² de construcción total.	$ 7.00
2.	De 61 m² hasta 90 m² de construcción total	$ 8.00
3.	De 91 m² de construcción total en adelante.	$ 14.00
B)	Tipo popular:	
1.	Hasta 90 m² de construcción total.	$ 7.00
2.	De 91 m² a 149 m² de construcción total.	$ 8.00
3.	De 150 m² a 199 m² de construcción total.	$ 14.00
4.	De 200 m² de construcción en adelante.	$ 15.00
C)	Tipo medio:	
1.	Hasta160 m² de construcción total.	$ 19.00
2.	De 161 m² a 249 m² de construcción total.	$ 27.00
3.	De 250 m² de construcción total en adelante.	$ 36.00
D)	Tipo residencial y campestre:	
1.	Hasta 250 m² de construcción total.	$ 34.00
2.	De 251 m² de construcción total en adelante.	$ 35.00
E)	Rústico tipo granja:	
1.	Hasta 160 m² de construcción total.	$ 14.00
2.	De 161 m² a 249 m² de construcción total.	$ 17.00
3.	De 250 m² de construcción total en adelante.	$ 20.00
F)	Delimitación de predios con bardas, mallas metálicas o similares:	
1.	Popular o de interés social.	$ 7.00
2.	Tipo medio.	$ 9.00
3.	Residencial.	$ 14.00
4.	Industrial.	$ 5.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

A) Abiertos por metro cuadrado. $ 4.00

B) A base de estructuras cubiertas por metro cuadrado. $ 17.00

X. Por la licencia de construcción de agroindustria, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A) Mediana y grande. $ 4.00

B) Pequeña. $ 6.00

C) Microempresa. $ 6.00

XI. Por la licencia de construcción de industria, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A) Mediana y grande. $ 6.00

B) Pequeña. $ 7.00

C) Microempresa. $ 8.00

D) Otros. $ 8.00

XII. Por licencias de construcción de hoteles, moteles, posadas o similares, se pagará por metro cuadrado. $ 25.00

XIII. Licencias de obra y colocación de estructura para instalación de anuncios espectaculares y otros no especificados, se cobrará el 1% de la inversión a ejecutarse.

XIV. Licencias para construcción e instalación de estructuras o antenas de sistemas de telecomunicación, se cobrará conforme a la Siguiente:

TARIFA

A) Estructuras de una altura hasta 35 metros desde el nivel de piso. $ 20,600.00

B) Estructura de una altura superior a 35 metros desde el nivel de piso. $ 39,000.00

XV. Por la expedición de licencia para demoliciones, remodelaciones, restauraciones, obras de ornato y mejoras, se cobrará el 1% de la inversión a ejecutarse; y, en ningún caso los derechos que se causen serán inferiores al equivalente a cinco veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

XVI. Por el servicio de expedición de constancias, se cobrará conforme a la siguiente:

A) Alineamiento oficial. $ 520.00

B) Número oficial. $ 416.00

C) Terminaciones de obra. $ 312.00

XVII. Por licencia de construcción, reparación y modificación

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

XVIII. La revalidación de licencias de construcción de inmuebles con una vigencia mayor de dos años a partir de su expedición original, causará derechos a razón del 30% de la tarifa vigente, respecto de la obra no ejecutada.

CAPÍTULO XI
POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TÍTULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

ARTÍCULO 29. Por expedición de certificados, constancias, títulos o copias de documentos, se causarán, liquidarán y pagarán derechos conforme a la siguiente:

	CONCEPTO		TARIFA
I.	Certificados o copias certificadas, por cada página.	$	4.00
II.	Para estudiantes con fines educativos, por cada página.	$	0.00
III.	Expedición de certificados de vecindad, para fines de naturalización, situación migratoria, recuperación y opción de nacionalidad u otros fines análogos, por cada página.	$	52.00
IV.	Los duplicados o demás copias simples causarán por cada página.	$	2.00
V.	Para actas de supervivencia levantadas a domicilio.	$	0.00
VI.	Constancia de no adeudo de contribuciones.	$	114.00
VII.	Registro de patentes.	$	177.00
VIII.	Refrendo anual de patentes.	$	104.00
IX.	Constancia de compraventa de ganado.	$	104.00
X.	Certificado de residencia y buena conducta.	$	52.00
XI.	Certificado de residencia e identidad.	$	52.00
XII.	Certificado de residencia simple.	$	52.00
XIII.	Certificado de residencia y modo honesto de vida.	$	52.00
XIV.	Certificado de residencia y unión libre.	$	52.00
XV.	Certificado de residencia y dependencia económica.	$	31.00
XVI.	Certificación de croquis de localización.	$	42.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

XVIII. Certificación de actas, acuerdos y dictámenes de Cabildo, por cada hoja. $ 4.00

XIX. Actas de Cabildo en copia simple, por cada hoja. $ 2.00

XX. Copias certificadas de acuerdos y dictámenes de Cabildo, por cada hoja. $ 4.00

ARTÍCULO 30. Los derechos por el servicio de legalización de firmas que haga el Presidente Municipal a petición de parte, se causará, liquidará y pagará la cantidad en pesos de: $ 27.00

El derecho a que se refiere este artículo tratándose de actas y certificaciones que deban expedirse en materia de educación, a solicitud de autoridades judiciales o administrativas, se causará, liquidará y pagará a razón de: $ 0.00

ARTÍCULO 31. Los documentos solicitados de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se pagarán conforme a lo siguiente:

	CONCEPTO	TARIFA
I.	Copias en hoja tamaño carta u oficio, por cada hoja.	$ 2.00
II.	Impresiones en hoja tamaño carta u oficio, por cada hoja	$ 3.00
III.	Información digitalizada que se entregue en dispositivo magnético, por hoja digitalizada.	$ 1.00
IV.	Información digitalizada en disco CD o DVD	$ 22.00

Cuando la entrega de la información solicitada no implique más de veinte hojas simples, no se cobrará el costo del derecho, lo anterior de conformidad con el párrafo cuarto artículo 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán.

Cuando el solicitante proporcione cualquier dispositivo magnético, sólo pagará el costo de los derechos de la información digitalizada.

En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse previamente a la prestación del servicio, en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal y en las Instituciones Financieras autorizadas para tal efecto.

CAPÍTULO XII
POR SERVICIOS URBANÍSTICOS

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ARTÍCULO 32. Los derechos que se causen por los servicios que proporcionen las oficinas de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, se cubrirán de conformidad con la siguiente:

I. Por la autorización definitiva de fraccionamientos y lotificaciones, atendiendo a su tipo y superficie:

	TARIFA
A) Fraccionamientos habitacionales tipo residencial, hasta 2 hectáreas.	$ 3,928.00
Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 541.00
B) Fraccionamientos habitacionales tipo medio, hasta 2 hectáreas.	$ 2,300.00
Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 333.00
C) Fraccionamientos habitacionales tipo popular, hasta 2 hectáreas.	$ 1,624.00
Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 345.00
D) Fraccionamientos habitacionales tipo interés social, hasta 2 hectáreas.	$ 967.00
Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 165.00
E) Fraccionamientos habitacionales tipo campestre, hasta 2 hectáreas. $ 2,704.00	
Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 541.00
F) Fraccionamientos habitacionales rústico tipo granja, hasta 4 hectáreas.	$ 3,224.00
Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 345.00
G) Fraccionamiento tipo industrial, hasta 2 hectáreas.	$ 3,744.00
Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 541.00
H) Fraccionamiento para cementerios, hasta 2 hectáreas.	$ 1,612.00
Por cada hectárea o fracción en exceso.	$ 541.00
I) Fraccionamientos comerciales, hasta 2 hectáreas.	$ 1,612.00
Por cada hectárea o fracción en exceso.	$ 437.00
J) Relotificación de manzanas completas de los desarrollos o desarrollos en condominio ya autorizados, se cobrará por metro cuadrado de la superficie total a re lotificar.	

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

A)	Habitacional tipo residencial, hasta 2 hectáreas.	
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 6,365.00
B)	Habitacional tipo medio, hasta 2 hectáreas.	$ 8,736.00
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 2,673.00
C)	Habitacional tipo popular, hasta 2 hectáreas.	$ 5,325.00
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 1,331.00
D)	Habitacional de interés social, hasta 2 hectáreas.	$ 5,325.00
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 1,331.00
E)	Habitacional tipo campestre, hasta 2 hectáreas.	
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 10,680.00
F)	Habitacional rústico tipo granja, hasta 4 hectáreas.	$ 38,896.00
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 10,680.00
G)	Tipo industrial, hasta 2 hectáreas.	$ 38,896.00
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 10,680.00
H)	Cementerios, hasta 2 hectáreas.	$ 38,896.00
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 10,680.00
I)	Comerciales, hasta 2 hectáreas.	$ 38,896.00
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 10,680.00

III. Por rectificación a la autorización de fraccionamientos y conjuntos habitacionales. $ 16,120.00

IV. Por concepto de licencia de urbanización en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias, se cobrará por metro cuadrado de urbanización del terreno total a desarrollar:

A)	Interés social o popular.	$ 5.00
B)	Tipo medio.	$ 5.00
C)	Tipo residencial y campestre.	$ 6.00
D)	Rústico tipo granja.	$ 5.00

V. Por la renovación de la licencia de obras de urbanización inmediata de fraccionamientos según lo previsto en el artículo 383 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se cobrará la parte correspondiente a las obras no ejecutadas.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

A) Condominio y conjuntos habitacionales residencial:

1. Por superficie de terreno por m².	$	5.00
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m².	$	7.00

B) Condominios y conjuntos habitacionales tipo medio:

1. Por superficie de terreno por m².	$	5.00
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m².	$	7.00

C) Condominios y conjuntos habitacionales tipo popular:

1. Por superficie de terreno por m².	$	5.00
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m².	$	7.00

D) Condominios y conjuntos habitacionales tipo interés social:

1. Por superficie de terreno por m².	$	5.00
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m².	$	6.00

E) Condominio de comercio, oficina, servicios o equipamiento:

1. Por superficie de terreno por m².	$	7.00
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m².	$	10.00

F) Por rectificaciones de autorizaciones de edificaciones con régimen de propiedad en condominio:

1. Menores de 10 unidades condominales.	$	1,528.00
2. De 10 a 20 unidades condominales.	$	5,304.00
3. De más de 21 unidades condominales.	$	6,097

VII. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios, se cobrará:

A) Por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios urbanos por m².	$	7.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024 - 2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

C) Por rectificación de autorización de subdivisiones y fusiones se cobrará igual al pago de los derechos que haya originado el acto que se rectifica.

VIII. Por la municipalización de desarrollos y, en su caso, desarrollos en condominio, se cobrará:

A)	Tipo popular o interés social.	$ 6,552.00
B)	Tipo medio.	$ 7,800.00
C)	Tipo residencial.	$ 9,142.00
D)	Rústico tipo granja, campestre, industriales, comerciales o de servicio.	$ 6,500.00

IX. Por licencias de uso de suelo:

A) Superficie destinada a uso habitacional:

1.	Hasta 160 m².	$ 2,808.00
2.	De 161 hasta 500 m².	$ 4,004.00
3.	De 501 hasta 1 hectárea.	$ 5,460.00
4.	Para superficie que exceda 1 hectárea.	$ 7,228.00
5.	Por cada hectárea o fracción adicional.	$ 302.00

B) Superficie destinada a uso comercial, oficinas, servicios personales independientes y profesionales:

1.	De 30 hasta 50 m².	$ 1,227.00
2.	De 51 hasta 100 m².	$ 3,536.00
3.	De 101 m² hasta 500 m².	$ 5,304.00
4.	Para superficie que exceda 500 m².	$ 7,956.00

C) Superficie destinada a uso industrial:

1.	Hasta 500 m².	$ 3,224.00
2.	De 501 hasta 1000 m².	$ 4,784.00
3.	Para superficie que exceda 1000 m².	$ 6,344.00

D) Para fraccionamientos de todo tipo a excepción de los habitacionales:

1.	Hasta 2 hectáreas.	$ 7,582.00
2.	Por cada hectárea adicional.	$ 312.00

E) Para establecimientos comerciales ya edificados; no válidos para construcción, ampliación o remodelación:

1.	Hasta 100 m².	$ 790.00
2.	De 101 hasta 500 m².	$ 2,007.00
3.	Para superficie que exceda 500 m².	$ 4,014.00

F) Por licencias de uso del suelo mixto:

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

2.	De 51 hasta 100 m².	$ 3,494.00
3.	De 101 m² hasta 500 m².	$ 5,356.00
4.	Para superficie que exceda 500 m².	$ 8,374.00

G) Para la instalación de antenas y/o sistemas de telecomunicaciones. $ 8,174.00

X. Autorización de cambio de uso del suelo o destino:

A) De cualquier uso o destino del suelo que cambie al uso habitacional:

1.	Hasta 120 m².	$ 2,735.00
2.	De 121 m² en adelante.	$ 5,512.00

B) De cualquier uso o destino del suelo que cambie a comercial:

1.	De 0 a 50 m².	$ 759.00
2.	De 51 a 120 m².	$ 2,735.00
3.	De 121 m² en adelante.	$ 6,854.00

C) De cualquier uso o destino del suelo que cambie a industrial:

1.	Hasta 500 m².	$ 4,056.00
2.	De 501 m² en adelante.	$ 8,133.00

D) Por la revisión de proyectos y emisión del reporte técnico, para determinar la procedencia y en su caso los derechos de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, se pagará la cantidad de: $ 998.00

E) El monto de los derechos a cobrar en lo relativo al sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, será el que resulte de aplicar la tasa del 10% al valor promedio que se obtenga entre el valor catastral y el valor comercial del total de metros cuadrados que rebasen del coeficiente previamente autorizado.

XI. Por autorización de visto bueno de vialidad y lotificación de desarrollos y desarrollos en condominio. $ 7,696.00

XII. Constancia de zonificación urbana. $ 1,248.00

XIII. Certificación y reposición de copias heliográficas por cada decímetro cuadrado. $ 3.00

XIV. Por dictamen técnico para la autorización de publicidad en desarrollos y desarrollos en condominio. $ 2,434.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CAPITULO XIII
POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL

ARTICULO 33. Por dictámenes, vistos buenos, y reportes técnicos de condiciones de riesgo en bienes inmuebles emitidos por la Dirección de Protección Civil Municipal y conforme al reglamento respectivo, se causarán, liquidaran y pagaran las cuotas de derechos, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO		CUOTA
A) Análisis de riesgo y vulnerabilidad.	$	281.00
B) Inspección detección de riesgos y asesoría.	$	946.00
C) Visto bueno por parte de Protección Civil.	$	500.00
D) Visto bueno y autorización del programa Interno.	$	395.00
E) Dictamen o carta de factibilidad para instalación.	$	395.00
F) Expedición de constancias de cumplimiento Para celebración de eventos especiales.	$	666.00
G) Autorización para quema de artificios y juegos pirotécnicos.	$	395.00
H) Dictamen de zona de riesgo.	$	00.00

ARTICULO 34. Por cursos de combate y prevención de incendios, primeros auxilios, extinguidores, plan de contingencias, plan de evacuación, formación de unidades internas de Protección Civil, plan escolar de contingencias:

I. Para Instituciones públicas y educativas.	$	00.00
II. Para sector Privado e Industrias por persona.	$	270.00

ACCESORIOS

ARTÍCULO 35. Tratándose de las contribuciones por concepto de derechos a que se refiere el presente Título, que no hayan sido cubiertas en la fecha o dentro del plazo fijado por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, se causarán honorarios y gastos de ejecución, multas e indemnización, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal Municipal y el reglamento que para el efecto apruebe el Ayuntamiento y para los Recargos se aplicaran las tasas de la manera siguiente:

I. Por falta de pago oportuno, el 2.0% mensual;

II. Por prórroga o pago en parcialidades hasta 12 meses, el 1.25% mensual; y,

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TÍTULO QUINTO
DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 36. Tendrán el carácter de productos, las contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes del dominio privado, como son entre otros:

I. Rendimiento o intereses de capital y valores del Municipio;

II. Venta de formas valoradas, por cada una se cobrará. $ 10.00

III. Otros Productos.

TÍTULO SEXTO
DE LOS APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULO I
APROVECHAMIENTOS

ARTÍCULO 37. Son los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal; multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, donativos y otros, así como por uso o enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por recuperaciones de capital o en su caso patrimonio invertido, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, como son entre otros:

I. Por Venta de Bases de Licitación:

A) Bases de invitación restringida.
B) Bases de Licitación Pública.

II. Multas: Multas por infracciones a leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter municipal, mismas que no se consideran fiscales.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

IV. Donaciones a favor del Gobierno Municipal, en cumplimiento de la obligación establecida en los Artículos 297 y 329 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Indemnizaciones por cheques no pagados por las instituciones bancarias, en los términos de lo dispuesto por el Código Fiscal municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y otras indemnizaciones a favor del Erario Municipal, independientemente de su origen;

VI. Recuperación de los costos por la realización de los procedimientos de adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios, o ejecución de obras públicas, ya sea por licitación pública o por invitación restringida, de conformidad con las leyes y demás disposiciones aplicables en cada materia, como sigue:

A) Conforme al monto que determine la dependencia o entidad competente del Municipio que corresponda, que resulte suficiente para recuperar el costo de la elaboración de las bases de licitación y de la publicación de la convocatoria respectiva o envío de las cartas de invitación, para la adquisición de bienes o servicios; y,

B) Conforme al monto que determine la dependencia o entidad del Municipio de que se trate, que resulte suficiente para recuperar el costo de la elaboración de las bases de licitación y de la publicación de la convocatoria respectiva o envío de las cartas de invitación, para la ejecución de obra pública.

Independientemente de la dependencia o entidad del Municipio de que se trate, que realice la adjudicación de contratos a que se refieren los incisos anteriores, el importe que se cobre a los proveedores de bienes y servicios y contratistas de obra, deberá enterarse en la caja de la Tesorería Municipal o del organismo descentralizado municipal respectivo;

VII. Herencias vacantes, inmuebles mostrencos y legados en favor del Municipio;

VIII. Fianzas que se hagan efectivas a favor del Gobierno Municipal, distintas a las que se otorguen en garantía de créditos fiscales;

IX. Reintegros por responsabilidades de servidores públicos, de conformidad con la Ley de la Materia;

X. Recuperación de Primas de Seguro por Siniestros de vehículos terrestres y aéreos;

XI. Arrendamiento y explotación de Bienes Muebles e Inmuebles;

XII. Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles;

XIII. Otros Aprovechamientos:

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ARTÍCULO 38. El arrendamiento de corrales y zahúrdas en los rastros, se causarán por cada cabeza de ganado y se pagará de acuerdo con la siguiente:

		TARIFA
I.	Ganado vacuno, diariamente.	$16.00
II.	Ganado porcino, ovino y caprino, diariamente.	$10.00

ARTÍCULO 39. Quedan comprendidos en este Capítulo, los ingresos que se obtengan por la explotación de cualquier naturaleza de los bienes y recursos propiedad del Municipio.

CAPÍTULO II
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS

ARTÍCULO 40. Tratándose de las contribuciones por concepto de Aprovechamientos a que se refiere el presente Título, que no hayan sido cubiertas en la fecha o dentro del plazo fijado por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, se causarán honorarios y gastos de ejecución, multas, actualización e indemnización, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal Municipal y el Reglamento que para el efecto apruebe el Ayuntamiento, y para los Recargos se aplicarán las tasas de la manera siguiente:

I. Por falta de pago oportuno, el 2.0% mensual;

II. Por prórroga o pago en parcialidades hasta 12 meses, el 1.25% mensual; y,

III. Por prórroga o pago en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, el 1.50% mensual.

TÍTULO SÉPTIMO

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

CAPÍTULO I
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES

ARTÍCULO 41. Son los ingresos que recibe el Municipio que se derivan de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes, como son los siguientes:

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

A). Fondo General.
B). Fondo de Fomento Municipal.
C). ISR Participable.
D). Fondo de Compensación en la Exención del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
E). Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
F). Incentivo por la Administración del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
G). Fondo de Fiscalización y Recaudación
H). Fondo de Compensación, derivado del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
I). Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
J). Incentivo por la Administración del Impuesto sobre la Renta por de los Ingresos por Enajenación de Bienes Inmuebles que establece el artículo 126 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. Participaciones en Ingresos Estatales

A). Impuesto sobre Loterías Rifas, Sorteos y Concursos.
B). Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

CAPÍTULO II
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

ARTÍCULO 42. Son los ingresos que recibe el Municipio previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia, como son los siguientes:

I. Aportaciones Federales

A) Para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

B) Para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, podrá afectarse para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de obligaciones que contraigan con las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, podrá afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago, como son entre otros, los Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, entre otros.

II. Aportaciones Estatales

A) Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales.

CAPÍTULO III
CONVENIOS

ARTÍCULO 43. Son los ingresos que recibe el Municipio derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación y/o el Estado con el municipio.

CAPÍTULO IV
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

ARTÍCULO 44. Son los apoyos extraordinarios que otorguen la Federación y el Estado, así como cualquier otro concepto distinto a los regulados en el presente Título.

TÍTULO OCTAVO
DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

CAPÍTULO ÚNICO
FINANCIAMIENTO INTERNO

ARTÍCULO 45. Son ingresos derivados de financiamientos del Municipio de Churintzio, Michoacán, los establecidos en el artículo 206 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, derivados de los empréstitos que se contraten por el Municipio y sus organismos, con entidades y personas de nacionalidad mexicana, así como con la Federación y en su caso, con el Gobierno del Estado, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley, entrará en vigor el día 1° primero de enero de 2026, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Todos los ingresos municipales que se perciban por los conceptos a que se refiere esta Ley, cualquiera que sea su origen o naturaleza, deberán registrarse

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

que, en razón de no generarse ordinariamente o de no existir los antecedentes necesarios para estimar las cantidades a recaudar, aparezcan cuantificados en cero.

ARTÍCULO TERCERO. Los predios pertenecientes a las personas que acrediten tener una edad de sesenta años o más, se les otorgará un estímulo fiscal del 25% en el pago del Impuesto Predial, siempre y cuando se cumpla con el pago total anual en una sola exhibición y reúnan además los siguientes requisitos:

I. Ser propietario de un solo inmueble;
II. Que el inmueble sobre el que se solicita el estímulo fiscal no sea afecto al pago de la cuota mínima;
III. Este beneficio no será acumulable con otras promociones o beneficios que para sus efectos emita el H. Ayuntamiento de Churintzio en sus oficinas de Tesorería y recaudación;
IV. Contar con credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), credencial para votar (INE o IFE) en su caso y se acredite la edad.

ARTÍCULO CUARTO. Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. Notifíquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán.

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:
El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo del octavo punto el presidente municipal instruye a la tesorera para que presente los cambios efectuados en esta modificación a la plantilla de personal. Los cuales uno se presentó en la plantilla del área de oficialía mayor donde sale por motivos personales la trabajadora C. Ana Cristina Velázquez Arroyo, quedando una vacante en dicha área y el otro cambio es la plantilla del área de Asuntos Agropecuarios, donde sale por motivos personales el trabajador Jose Ramon Garibay Martínez, quedando la vacante en esa área. Se anexan graficas.

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO:
El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor, lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

000291

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

La regidora C. Laura Pimentel Espinoza, comenta que la unidad móvil del centro de salud ya no pasa en las comunidades, por lo que el secretario de ayuntamiento le comenta ese es una acción meramente propia de la jurisdicción sanitaria numero 6, que se recibe su informe y se turna a la comisión pertinente, para su análisis y su atención.

DECIMO PUNTO CLAUSURA DE LA SESION.

Siendo las 10:48 horas, del día 19 de septiembre del 2025, cumpliendo con el orden día y sin mas asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

000292

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y OBRAS PUBLICAS

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ
REGIDORA DE EDUCACION Y JUVENTUD

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ
REGIDORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS SALUD Y DEPORTE

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA
REGIDORA DE CULTURA, DERECHOS HUMANOS Y DE LA MUJER

C. APOLINAR AVALOS PEREZ
REGIDOR DE COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION ANIMAL

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ
REGIDORA DE TURISMO Y CIENCIA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA
REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO

Ignacio Cortés C

000193

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

FORMATO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTOS DE INGRESOS, CONTENIDOS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN, DEBIDAMENTE ARMONIZADOS

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI CHURINTZIO 2026		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
1	NO ETIQUETADO							9,688,472
11	RECURSOS FISCALES							9,688,472
11	1	0	0	0	IMPUESTOS.			2,775,426
11	1	1	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.		17,656	
11	1	1	0	1	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	7,656		
11	1	1	0	2	Impuesto sobre espectáculos públicos	10,000		
11	1	2	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.		2,477,065	
11	1	2	0	1	Impuesto predial.		2,470,308	
11	1	2	0	1	Impuesto predial urbano	1,917,996		
11	1	2	0	2	Impuesto predial rústico	551,876		
11	1	2	0	3	Impuesto predial ejidal y comunal	436		
11	1	2	0	2	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	6,757		
11	1	3	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		53,487	
11	1	3	0	3	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	53,487		
11	1	7	0	0	Accesorios de Impuestos.		227,218	
11	1	7	0	2	Recargos de impuestos municipales	67,500		
11	1	7	0	4	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	140,424		
11	1	7	0	6	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	0		
11	1	7	0	8	Actualizaciones de impuestos municipales	19,294		
11	1	8	0	0	Otros Impuestos.		0	
11	1	8	0	1	Otros impuestos	0		
11	1	9	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	1	9	0	1	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			0
11	3	1	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.		0	
11	3	1	0	1	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	De la aportación para mejoras	0		
11	3	9	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	3	9	0	1	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	DERECHOS.			5,608,265
11	4	1	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		51,334	
11	4	1	0	1	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	51,334		
11	4	3	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		5,299,799	
11	4	3	0	2	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		5,299,799	
11	4	3	0	2	Por servicios de alumbrado público	1,483,440		
11	4	3	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	3,510,675		
11	4	3	0	2	Por servicio de panteones	250,000		
11	4	3	0	2	Por servicio de rastro	29,036		
11	4	3	0	2	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	Por reparación en la vía pública	21,100		
11	4	3	0	2	Por servicios de protección civil	5,548		
11	4	3	0	2	Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	Por servicios oficiales diversos		190,456	
11	4	4	0	0	Otros Derechos.			

000294

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

FORMATO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTOS DE INGRESOS, CONTENIDOS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN, DEBIDAMENTE ARMONIZADOS

F.F	C R I							CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI CHURINTZIO 2026		
	R	T	CL		CO				DETALLE	SUMA	TOTAL
11	6	1	2	7	0	0		Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0		
11	6	1	2	9	0	0		Otros Aprovechamientos	0		
11	6	2	0	0	0	0		**Aprovechamientos Patrimoniales.**		0	
11	6	2	0	1	0	0		Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0		
11	6	2	0	2	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0		
11	6	2	0	3	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0		
11	6	2	0	4	0	0		Intereses de valores, créditos y bonos	0		
11	6	2	0	5	0	0		Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0		
11	6	2	0	6	0	0		Utilidades	0		
11	6	2	0	7	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0		
11	6	3	0	0	0	0		**Accesorios de Aprovechamientos.**		0	
11	6	3	0	1	0	0		Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	3	0	2	0	0		Recargos diferentes de contribuciones propias	0		
11	6	9	0	0	0	0		**Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.**		0	
11	6	9	0	1	0	0		Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
14	**INGRESOS PROPIOS**										0
14	7	0	0	0	0	0		**INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.**			0
14	7	1	0	0	0	0		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad**		0	
14	7	1	0	2	0	0		**Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.**		0	
14	7	1	0	2	0	2		Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0		
14	7	2	0	0	0	0		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.**		0	
14	7	2	0	2	0	0		Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en estabiecimientos del gobierno central municipal	0		
14	7	3	0	0	0	0		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**		0	
14	7	3	0	2	0	0		Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0		
14	7	3	0	4	0	0		Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0		
14	7	9	0	0	0	0		**Otros Ingresos.**		0	
14	7	9	0	1	0	0		Otros ingresos	0		
	8	0	0	0	0	0		**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN**			49,671,875
1	**NO ETIQUETADO**										22,679,370
15	**RECURSOS FEDERALES**										22,648,082
15	8	1	0	0	0	0		**Participaciones.**		22,648,082	
15	8	1	0	1	0	0		**Participaciones en Recursos de la Federación.**	15,611,219		
15	8	1	0	1	0	1		Fondo General de Participaciones	4,316,973		
15	8	1	0	1	0	2		Fondo de Fomento Municipal	570,968		
15	8	1	0	1	0	3		Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	47,323		
15	8	1	0	1	0	4		Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	318,302		
15	8	1	0	1	0	5		Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	233,423		
15	8	1	0	1	0	6		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	683,485		
15	8	1	0	1	0	7		Fondo de Fiscalización y Recaudación			

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

FORMATO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTOS DE INGRESOS, CONTENIDOS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN, DEBIDAMENTE ARMONIZADOS

F.F	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI CHURINTZIO 2026		
	R	T	CL		CO			DETALLE	SUMA	TOTAL
11	4	4	0	2	0	0	**Otros Derechos Municipales.**		190,456	
11	4	4	0	2	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	66,260		
11	4	4	0	2	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	2,740		
11	4	4	0	2	0	3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	416		
11	4	4	0	2	0	4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	14,960		
11	4	4	0	2	0	5	Por numeración oficial de fincas urbanas	4,500		
11	4	4	0	2	0	6	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	31,790		
11	4	4	0	2	0	7	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8	Por servicios urbanísticos	69,790		
11	4	4	0	2	0	9	Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	1	0	Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1	Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2	Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3	Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0	**Accesorios de Derechos.**		66,676	
11	4	5	0	2	0	0	Recargos de derechos municipales	3,409		
11	4	5	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de derechos municipales	63,267		
11	4	5	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0	Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0	**Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.**		0	
11	4	9	0	1	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0	**PRODUCTOS.**			9,085
11	5	1	0	0	0	0	**Productos**		9,085	
11	5	1	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0	Otros productos de tipo corriente	680		
11	5	1	0	4	0	0	Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0	Rendimientos de capital	8,405		
11	5	9	0	0	0	0	**Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.**		0	
11	5	9	0	1	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0	**APROVECHAMIENTOS.**			1,295,696
11	6	1	0	0	0	0	**Aprovechamientos.**		1,295,696	
11	6	1	0	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0		
11	6	1	0	6	0	0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	0		
11	6	1	1	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	0		
11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	1,295,696		
11	6	1	1	2	0	0	Donativos	0		
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	0		
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas	0		
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de costos	0		
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0		
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0		
11	6	1	2	4	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0		
11	6	1	2	6	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	0		

000296

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO MICH.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

FORMATO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTOS DE INGRESOS, CONTENIDOS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN, DEBIDAMENTE ARMONIZADOS

F.F	C R I							CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI CHURINTZIO 2026		
	R	T	CL		CO				DETALLE	SUMA	TOTAL
15	8	1	0	1	0	8		Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	0		
15	8	1	0	1	0	9		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	811,093		
15	8	1	0	1	1	0		Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	55,296		
16	RECURSOS ESTATALES										31,288
16	8	1	0	2	0	0		Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.		31,288	
16	8	1	0	2	0	1		Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	12,641		
16	8	1	0	2	0	2		Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	18,647		
2	ETIQUETADOS										26,992,505
25	RECURSOS FEDERALES										20,478,256
25	8	2	0	0	0	0		Aportaciones.		20,478,256	
25	8	2	0	2	0	0		Aportaciones de la Federación Para los Municipios.		20,478,256	
25	8	2	0	2	0	1		Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	14,831,135		
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,647,121		
26	RECURSOS ESTATALES										6,514,249
26	8	2	0	3	0	0		Aportaciones del Estado Para los Municipios.		6,514,249	
26	8	2	0	3	0	1		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	6,514,249		
25	8	3	0	0	0	0		Convenios.		0	
25	8	3	0	8	0	0		Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.		0	
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)	0		
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0		
26	RECURSOS ESTATALES										0
26	8	3	0	0	0	0		Convenios.		0	
26	8	3	2	1	0	0		Transferencias estatales por convenio	0		
26	8	3	2	2	0	0		Transferencias municipales por convenio	0		
26	8	3	2	3	0	0		Aportaciones de particulares para obras y acciones	0		
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS										0
27	9	0	0	0	0	0		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.		0	
27	9	3	0	0	0	0		Subsidios y Subvenciones.			
27	9	3	0	1	0	0		Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0		
27	9	3	0	2	0	0		Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0		
27	9	3	0	3	0	0		Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0		0
1	NO ETIQUETADO										0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS										0
12	0	0	0	0	0	0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		0	
12	0	3	0	0	0	0		Financiamiento Interno	0		
12	0	3	0	1	0	0		Financiamiento Interno	59,360,347	59,360,347	59,360,347
	TOTAL INGRESOS										

RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
			32,367,842
1	No Etiquetado		
11	Recursos Fiscales	9,688,472	

000097

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

FORMATO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES POR RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTOS DE INGRESOS, CONTENIDOS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN, DEBIDAMENTE ARMONIZADOS

F.F	C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI CHURINTZIO 2026		
	R	T	CL	CO		DETALLE	SUMA	TOTAL
12					Financiamientos Internos	0		
14					Ingresos Propios	0		
15					Recursos Federales	22,648,082		
16					Recursos Estatales	31,288		
2					Etiquetado		26,992,505	
25					Recursos Federales	20,478,256		
26					Recursos Estatales	6,514,249		
27					Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0		
TOTAL								59,360,347

000096

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONA	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
VICTOR ALONSO HURTADO FERNANDEZ	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2024	HUFV8412147D7	$ 19,518.00	$ 25,681.58	$ 3,852.24		$ 2,522.00	$ 16,996.00
XIMENA CORTES PIMENTEL	SECRETARIA	B	01/09/2024	COPX0303225B9	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
MARIO GARIBAY TORRES	ASEO PUBLICO	B	01/09/2024	GATM850714QA1	$ 6,798.00	$ 8,944.74	$ 1,341.71			$ 6,798.00
ALEJANDRO GONZALEZ CORTES	ASEO PLAZA	B	01/09/2024	GOCA040424JV3	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
GERARDO SOLORIO SOLORIO	PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	SOSG660824N4A	$ 10,050.00	$ 13,223.68	$ 1,983.55		$ 780.00	$ 9,270.00
					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 48,726.00	$ 64,113.16	$ 9,616.97	$ -	$ 3,302.00	$ 45,424.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 584,712.00	$ 64,113.16	$ 9,616.97	$ -	$ 39,624.00	$ 545,088.00
	3%/NOMINA				1,461.78					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO.

ACTA NÚM.19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 14:29 horas, del día viernes 24 de octubre de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, Lic. Cristina Cortes González, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Laura Pimentel Espinoza, C. Apolinar Avalos Pérez, así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista de los presentes.
2.- Verificación de quorum legal
3.- Instalación legal de la sesión.
4.- Lectura y análisis del acta de la sesión anterior.
5.- Presentación y en su caso autorización de las modificaciones presupuestales de ingresos del 3er trimestre.
6.- Presentación y en su caso autorización de las modificaciones presupuestales de egresos del 3er trimestre.
7.- Presentación y en su caso autorización del informe trimestral correspondiente al Tercer trimestre 2025 para su presentación al congreso del Estado y a la auditoria superior del estado.
8.- Presentación y ratificación del tercer informe trimestral del OOAPAS.
9.- Presentación y ratificación de lineamientos para el programa buen fin del OOAPAS.
10.- punto de acuerdo mediante el cual el ayuntamiento constitucional de Churintzio, Michoacán, presenta y somete para su aprobación, el reglamento municipal para la venta de bebidas alcohólicas.
11.- Punto de acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos relativos a los estímulos para los contribuyentes municipales como parte del programa de acciones de mejora de recaudación.
12.- Asuntos generales
13.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.
SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.
TERCER PUNTO: Siendo las 14:29 horas queda formalmente instalada la presente sesión.
CUARTO PUNTO: El secretario de ayuntamiento somete a consideración se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

000300

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

QUINTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal sede el uso de la voz a la tesorera municipal, quien presenta y explica las modificaciones presupuestales de ingresos del tercer trimestre, las cuales se presentaron de la siguiente manerea.

Lic. Juan Manuel Conde Ignacio Cortés C

000301

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2,641,674.00	262,245.00	2,903,919.00	2,903,919.00	2,903,919.00	0.00
A. IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,652,591.00	138,076.05	1,790,667.05	1,790,667.05	1,790,667.05	0.00
D. DERECHOS	6,985.00	-4,949.08	2,035.92	2,035.92	2,035.92	0.00
E. PRODUCTOS	1,050,000.00	-478,281.50	571,718.50	571,718.50	571,718.50	0.00
F. APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	17,467,568.00	-1,268,399.84	16,199,168.16	16,199,168.16	16,199,168.16	0.00
H. PARTICIPACIONES	11,979,547.00	-332,072.55	11,647,474.45	11,647,474.45	11,647,474.45	0.00
H1) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,261,688.00	-10,184.51	3,251,503.49	3,251,503.49	3,251,503.49	0.00
H2) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	553,552.00	-64,848.76	488,703.24	488,703.24	488,703.24	0.00
H3) FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	43,854.00	-43,854.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H4) FONDO DE COMPENSACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H5) FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	276,334.00	-122,635.89	153,698.11	153,698.11	153,698.11	0.00
H6) IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H7) 0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H8) 3.17% SOBRE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	604,144.00	118,103.65	722,247.65	722,247.65	722,247.65	0.00
H9) GASOLINAS Y DIÉSEL	748,449.00	-748,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H10) FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	-64,458.78	-64,458.78	-64,458.78	-64,458.78	0.00
H11) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	205,434.00	-9,388.45	196,045.55	196,045.55	196,045.55	0.00
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I1) TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	34,551.00	-4,302.46	30,248.54	30,248.54	30,248.54	0.00
I2) FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	170,883.00	-52,552.46	118,330.54	118,330.54	118,330.54	0.00
I3) IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I4) FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS INTERMEDIOS	0.00	47,466.47	47,466.47	47,466.47	47,466.47	0.00
I5) OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. TRANSFERENCIAS	4,333,690.90	-1,804,572.71	2,529,118.19	2,529,118.19	2,529,118.19	0.00
K. CONVENIOS	4,333,690.90	-1,804,572.71	2,529,118.19	2,529,118.19	2,529,118.19	0.00
K1) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	9,439.00	78.64	9,517.64	9,517.64	9,517.64	0.00
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	9,439.00	78.64	9,517.64	9,517.64	9,517.64	0.00
L1) PARTICIPACIONES EN INGRESOS LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L2) OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	27,367,381.90	-3,165,191.89	24,202,190.01	24,202,190.01	24,202,190.01	0.00
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

José Gabriel Cortés
Ignacio Cortés C.

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

A. APORTACIONES	12,962,585.00	-913,798.96	12,048,786.04	12,048,786.04	12,048,786.04	0.00
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	9,121,737.00	-511,998.96	8,609,738.04	8,609,738.04	8,609,738.04	0.00
A4) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEM,	3,840,848.00	-401,800.00	3,439,048.00	3,439,048.00	3,439,048.00	0.00
A5) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B1) CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2) CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3) CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B4) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) FONDO MINERO	0.00	39,960.00	39,960.00	39,960.00	39,960.00	0.00
D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	12,962,585.00	-873,838.96	12,088,746.04	12,088,746.04	12,088,746.04	0.00
I. TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	40,329,966.90	-4,039,030.85	36,290,936.05	36,290,936.05	36,290,936.05	0.00
V. TOTAL DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DATOS INFORMATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. FELICERIA MENA PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CHURINTZIO MICH. 2024 2027

000303

Ignacio Cortes C

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán (328) 51 8 70 92

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto, el presidente municipal instruye a la tesorera municipal que presente y explique las modificaciones presupuestales de egresos del tercer trimestre, las cuales quedaron de la siguiente manera:

2024-2027

000304

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS
DEL: 1/07/2025 AL: 30/09/2025

No. EVENT	FECHA EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA POLIZA	MES	UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL COG	SMINUCION	MPLIACIONES
1145	22/08/2025	P.PEM-000020-AGO	22/08/2025	08	007	107	361	61503	25-520	CAMINOS RURALES	300,000.00	0.00
1145	22/08/2025	P.PEM-000020-AGO	22/08/2025	08	007	107	361	61605	25-520	VIALIDADES URBANAS	187,881.78	0.00
1145	22/08/2025	P.PEM-000020-AGO	22/08/2025	08	007	107	361	61606	25-520	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	0.00	487,881.78
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1145:	**487,881.78**	**487,881.78**
1298	31/07/2025	P.PEM-000021-JUL	31/07/2025	07	001	101	101	24201	11-101	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	418,047.80	0.00
1298	31/07/2025	P.PEM-000021-JUL	31/07/2025	07	001	101	101	24601	11-101	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	463,252.04	0.00
1298	31/07/2025	P.PEM-000021-JUL	31/07/2025	07	001	101	101	31102	11-101	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	681.43	0.00
1298	31/07/2025	P.PEM-000021-JUL	31/07/2025	07	001	101	101	24901	11-101	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	154,567.90
1298	31/07/2025	P.PEM-000021-JUL	31/07/2025	07	001	101	101	32601	11-101	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADM	0.00	253,558.34
1298	31/07/2025	P.PEM-000021-JUL	31/07/2025	07	001	101	101	34102	11-101	COMISIONES BANCARIAS	0.00	681.43
1298	31/07/2025	P.PEM-000021-JUL	31/07/2025	07	001	101	101	44108	11-101	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	473,173.60
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1298:	**881,981.27**	**881,981.27**
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	002	102	103	11101	15-560	DIETAS DEL PODER LEGISLATIVO.	24.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	002	102	103	11301	15-560	SUELDOS BASE.	2,884.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	005	105	107	11301	15-560	SUELDOS BASE.	6,030.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	003	103	104	11301	15-560	SUELDOS BASE.	1.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	010	110	151	11301	15-560	SUELDOS BASE.	13,100.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	013	113	124	11301	15-560	SUELDOS BASE.	252.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	43401	15-560	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	105,593.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	44108	15-560	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	40,120.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	013	113	124	44108	15-560	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	6,504.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	51501	15-560	BIENES INFORMÁTICOS	0.00	42,334.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	56902	15-560	OTROS BIENES MUEBLES	0.00	8,500.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	32601	15-560	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADM	0.00	8,120.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	33401	15-560	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	49,245.28
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	35102	15-560	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN D	0.00	340.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	35501	15-560	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPOR	0.00	60,310.65
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	36101	15-560	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMEN	0.00	7,048.75
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	37501	15-560	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	10,712.09
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	002	102	103	13202	15-560	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	5,241.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	21601	15-560	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	3,168.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	26103	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	0.00	55,183.60
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	27101	15-560	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	5,644.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	31101	15-560	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	481.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	32303	15-560	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	0.00	7,883.00

903000

José Ezequiel Cortés C
Ignacio Cortés C

CHURINTZIO Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	796.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	1.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	007	107	121	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	11,634.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	015	115	136	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	250.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	009	109	120	12101	15-560	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	0.00	2,400.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	002	102	103	13201	15-560	PRIMA VACACIONAL.	0.00	1,268.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	43901	15-560	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	10,450.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	44101	15-560	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	44105	15-560	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DEL ENTE PÚBLIC	1,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	44110	15-560	OTRAS AYUDAS	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	44301	15-560	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	56501	15-560	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	2,500.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	35201	15-560	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO D	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	38101	15-560	GASTOS DE CEREMONIAL	2,500.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	38201	15-560	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	32,006.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	005	105	107	39801	15-560	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	25,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	39901	15-560	OTROS SERVICIOS	3,728.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	43101	15-560	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	33602	15-560	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,255.25	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	33603	15-560	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	2,354.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	33604	15-560	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA C	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	005	105	107	34101	15-560	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	7,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	005	105	107	34102	15-560	COMISIONES BANCARIAS	3,355.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	35101	15-560	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN D	10,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	31701	15-560	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	77.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	31801	15-560	SERVICIO POSTAL	2,500.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	32201	15-560	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	32502	15-560	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUS	10,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	32901	15-560	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	33104	15-560	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	50,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	29401	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	29601	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	29801	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,563.26	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	29901	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	31102	15-560	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	54,340.10	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	31401	15-560	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	4,500.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	25201	15-560	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	013	113	124	25301	15-560	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	26104	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	2,500.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	26104	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	2,500.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	27202	15-560	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	2,500.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	29101	15-560	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	0.00

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

CHURINTZIO Gobierno Municipal 2024-2027

Lic. José Abdi Cortés
Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	24201	15-560	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	830.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	24401	15-560	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	24701	15-560	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	24801	15-560	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	24902	15-560	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	6,760.77	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	24903	15-560	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	10,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	004	104	113	13301	15-560	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	4,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	21101	15-560	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	12,534.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	21201	15-560	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	22103	15-560	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CA	4,483.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	22104	15-560	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE L	5,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	001	101	159	22301	15-560	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	006	106	149	11301	15-560	SUELDOS BASE.	52.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	008	108	144	11301	15-560	SUELDOS BASE.	9,617.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	009	109	120	11301	15-560	SUELDOS BASE.	2.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	005	105	107	12101	15-560	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	580.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	007	107	121	12201	15-560	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	12,000.00	0.00
1301	31/07/2025	P.PEM-000022-JUL	31/07/2025	07	007	107	121	13301	15-560	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,000.00	0.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1301:	**432,778.38**	**432,778.38**
1303	31/07/2025	P.PEM-000023-JUL	31/07/2025	07	012	112	130	26103	25-521	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	28,217.00	0.00
1303	31/07/2025	P.PEM-000023-JUL	31/07/2025	07	012	112	130	24601	25-521	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	28,217.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1303:	**28,217.00**	**28,217.00**
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	002	102	103	11101	15-560	DIETAS DEL PODER LEGISLATIVO.	24.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	003	103	104	11301	15-560	SUELDOS BASE.	1.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	11301	15-560	SUELDOS BASE.	804.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	006	106	149	11301	15-560	SUELDOS BASE.	52.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	005	105	107	11301	15-560	SUELDOS BASE.	10,767.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	010	110	151	11301	15-560	SUELDOS BASE.	7,691.67	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	56902	15-560	OTROS BIENES MUEBLES	0.00	9,490.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	38201	15-560	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	165,367.09
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	005	105	107	39801	15-560	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	0.00	7,266.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	43401	15-560	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	86,784.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	43901	15-560	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	0.00	41,978.33
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44108	15-560	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	86,798.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44801	15-560	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	8,500.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	33104	15-560	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	0.00	9,160.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	33401	15-560	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	50,275.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	33603	15-560	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO!	0.00	6,463.98
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	33604	15-560	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA C	0.00	4,592.32
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	35102	15-560	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN D	0.00	51,524.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	36101	15-560	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMEN	0.00	19,406.68
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	007	107	121	13202	15-560	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	4,817.00

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	22104	15-560	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE L	0.00	2,286.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24201	15-560	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	67,876.95
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24901	15-560	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	148,736.33
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	31101	15-560	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	352.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	32303	15-560	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	0.00	1,099.04
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	51101	15-560	MOBILIARIO	25,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	56501	15-560	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	2,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	007	107	121	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	72.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	1.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	015	115	136	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	250.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	009	109	120	12101	15-560	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	0.00	2,400.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44105	15-560	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DEL ENTE PÚBLIC	1,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44106	15-560	COMPENSACIONES POR SERVICIOS SOCIAL	1,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44108	15-560	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	8,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	013	113	124	44108	15-560	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	8,380.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44110	15-560	OTRAS AYUDAS	5,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44801	15-560	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	100,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	005	105	107	34102	15-560	COMISIONES BANCARIAS	3,372.40	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	35501	15-560	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPOR	15,255.60	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	37501	15-560	VIÁTICOS NACIONALES.	6,308.84	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	39901	15-560	OTROS SERVICIOS	5,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	43101	15-560	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	5,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	44101	15-560	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	2,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	31801	15-560	SERVICIO POSTAL	5,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	32201	15-560	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	32502	15-560	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUS	1,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	32901	15-560	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,611.48	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	33602	15-560	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	7,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	005	105	107	34101	15-560	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	29401	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	29601	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,402.50	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	29801	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	123,917.56	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	31102	15-560	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	4,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	31401	15-560	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	1,137.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	31701	15-560	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	24,556.50	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	26103	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	2,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	26104	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	2,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	26104	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	100,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	27101	15-560	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	27202	15-560	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	10,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	29101	15-560	HERRAMIENTAS MENORES	140,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24101	15-560	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027

CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24401	15-560	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24701	15-560	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,180.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24801	15-560	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	4,660.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24902	15-560	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	10,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	24903	15-560	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	10,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	13301	15-560	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,268.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	21101	15-560	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	3,819.74	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	21201	15-560	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	004	104	113	21601	15-560	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,500.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	22103	15-560	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CA	5,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	001	101	159	22301	15-560	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	013	113	124	11301	15-560	SUELDOS BASE.	252.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	008	108	144	11301	15-560	SUELDOS BASE.	16,017.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	009	109	120	11301	15-560	SUELDOS BASE.	2.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	005	105	107	12101	15-560	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	580.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	007	107	121	12201	15-560	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	12,000.00	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	007	107	121	13301	15-560	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	436.00	0.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1306:	**775,496.29**	**775,496.29**
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	007	107	836	61405	16-611	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	487.20	0.00
1306	31/08/2025	P.PEM-000024-AGO	31/08/2025	08	007	107	366	34102	16-611	COMISIONES BANCARIAS	0.00	487.20
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1308:	**487.20**	**487.20**
1308	31/08/2025	P.PEM-000025-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	26103	25-521	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	67,477.54	0.00
1308	31/08/2025	P.PEM-000025-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	27202	25-521	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	20,000.00	0.00
				08	012	112	130	28101	25-521	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	10,000.00	0.00
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	31201	25-521	SERVICIO DE GAS	7,200.00	0.00
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	31701	25-521	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	8,000.00	0.00
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	35501	25-521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPOR	21,101.75	0.00
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	24601	25-521	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	61,932.50
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	28201	25-521	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	21,780.80
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	31102	25-521	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	44,566.00
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	012	112	130	35501	25-521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPOR	0.00	5,499.99
1309	31/08/2025	P.PEM-000026-AGO	31/08/2025	08	016	116	131	35501	25-521	**MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1309:**	**133,779.29**	**133,779.29**
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	016	116	131	11301	25-521	SUELDOS BASE.	51,753.00	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	016	116	131	13201	25-521	PRIMA VACACIONAL.	7,500.00	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	15202	25-521	PAGO DE LIQUIDACIONES.	12,688.10	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	26103	25-521	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	86,942.07	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	27202	25-521	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	2,500.00	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	28101	25-521	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	2,500.00	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	51201	25-521	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	13,515.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	28201	25-521	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,150.00	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	28301	25-521	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	57,288.80	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	31201	25-521	SERVICIO DE GAS	900.00	0.00

603000

Lic. José Rubén Cortés Ignacio

Arq. Arnoldo Muñiz Equihua

Gobierno Municipal 2024-2027

CHURINTZIO

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	31701	25-521	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	1,000.00	0.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	24601	25-521	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	120,400.00
1310	30/09/2025	P.PEM-000027-SEP	30/09/2025	09	012	112	130	35501	25-521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPOR	0.00	90,306.97
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1310:	**224,221.97**	**224,221.97**
1424	08/07/2025	P.PEM-000028-JUL	08/07/2025	07	001	101	159	44801	15-560	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	8,500.00	0.00
1424	08/07/2025	P.PEM-000028-JUL	08/07/2025	07	001	101	159	56701	15-560	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	0.00	8,500.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1424:	**8,500.00**	**8,500.00**
1427	22/08/2025	P.PEM-000029-AGO	22/08/2025	08	004	104	113	34701	15-560	FLETES Y MANIOBRAS	990.00	0.00
1427	22/08/2025	P.PEM-000029-AGO	22/08/2025	08	001	101	159	56902	15-560	OTROS BIENES MUEBLES	8,500.00	0.00
1427	22/08/2025	P.PEM-000029-AGO	22/08/2025	08	001	101	159	52101	15-560	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	9,490.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1427:	**9,490.00**	**9,490.00**
1435	25/09/2025	P.PEM-000030-SEP	25/09/2025	09	012	112	130	15202	25-521	PAGO DE LIQUIDACIONES.	13,515.00	0.00
1435	25/09/2025	P.PEM-000030-SEP	25/09/2025	09	012	112	130	51101	25-521	MOBILIARIO	0.00	13,515.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1435:	**13,515.00**	**13,515.00**
1436	25/09/2025	P.PEM-000031-SEP	25/09/2025	09	012	112	130	51201	25-521	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	6,618.00	0.00
1436	25/09/2025	P.PEM-000031-SEP	25/09/2025	09	012	112	130	51901	25-521	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	6,618.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1436:	**6,618.00**	**6,618.00**
1437	31/08/2025	P.PEM-000032-AGO	31/08/2025	08	001	101	101	31102	11-101	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	710.16	0.00
1437	31/08/2025	P.PEM-000032-AGO	31/08/2025	08	001	101	101	34102	11-101	COMISIONES BANCARIAS	0.00	710.16
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1437:	**710.16**	**710.16**
1438	31/08/2025	P.PEM-000033-AGO	31/08/2025	08	007	107	362	61503	27-540	CAMINOS RURALES	0.00	39,960.00
										AMPLIACIONES LIQUIDAS DEL EVENTO 1438:	**0.00**	**39,960.00**
1439	30/09/2025	P.PEM-000034-SEP	30/09/2025	09	001	101	101	44110	11-101	OTRAS AYUDAS	161,806.65	0.00
1439	30/09/2025	P.PEM-000034-SEP	30/09/2025	09	001	101	101	34102	11-101	COMISIONES BANCARIAS	0.00	746.65
1439	30/09/2025	P.PEM-000034-SEP	30/09/2025	09	001	101	101	44108	11-101	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	161,060.00
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1439:	**161,806.65**	**161,806.65**
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	002	102	103	11101	15-560	DIETAS DEL PODER LEGISLATIVO.	24.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	003	103	104	11301	15-560	SUELDOS BASE.	1.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	11301	15-560	SUELDOS BASE.	4,604.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	005	105	107	11301	15-560	SUELDOS BASE.	6,030.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	010	110	151	11301	15-560	SUELDOS BASE.	3,959.33	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	013	113	124	11301	15-560	SUELDOS BASE.	252.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	43901	15-560	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	0.00	45,299.60
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	44108	15-560	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	0.00	145,816.64
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	35101	15-560	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN D	0.00	317,647.05
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	35501	15-560	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPOR	0.00	6,532.59
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	36101	15-560	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMEN	0.00	9,418.75
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	37501	15-560	VIÁTICOS NACIONALES.	0.00	17,163.55
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	38201	15-560	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	176,318.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	43401	15-560	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	112,120.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24801	15-560	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	47,390.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24901	15-560	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	48,720.00

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027
CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

000210

José Alfredo Cortés

Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	26103	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	0.00	2,851.23
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	31101	15-560	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	431.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	31701	15-560	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	0.00	3,466.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	33401	15-560	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	62,000.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	015	115	136	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	250.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	009	109	120	12101	15-560	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	0.00	19,800.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	008	108	144	13201	15-560	PRIMA VACACIONAL.	0.00	219.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	008	108	144	13202	15-560	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	7,540.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	13202	15-560	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	5,392.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	21601	15-560	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	1,378.97
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	44301	15-560	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	56501	15-560	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	2,500.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	56902	15-560	OTROS BIENES MUEBLES	9,490.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	1.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	007	107	121	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	72.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	014	114	154	11301	15-560	SUELDOS BASE.	0.00	4,120.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	39901	15-560	OTROS SERVICIOS	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	43101	15-560	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	44101	15-560	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	44105	15-560	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DEL ENTE PÚBLIC	1,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	013	113	124	44108	15-560	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	12,792.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	44110	15-560	OTRAS AYUDAS	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	005	105	107	34102	15-560	COMISIONES BANCARIAS	3,134.60	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	34701	15-560	FLETES Y MANIOBRAS	498,530.59	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	35102	15-560	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN D	10,945.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	35201	15-560	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO D	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	35703	15-560	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUI	8,020.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	005	105	107	39801	15-560	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	25,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	32901	15-560	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	33104	15-560	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	20,420.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	33602	15-560	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,422.97	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	33603	15-560	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO!	4,678.45	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	33604	15-560	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA C	4,310.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	005	105	107	34101	15-560	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	7,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	31401	15-560	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	4,500.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	31801	15-560	SERVICIO POSTAL	2,500.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	32201	15-560	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	32303	15-560	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	8,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	32502	15-560	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUS	10,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	32601	15-560	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADM	35,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	29101	15-560	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	29401	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	0.00

000211

José Alfredo Cortés Ignacio

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO 2024 - 2027
CHURINTZIO Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	29601	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	29801	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	29901	15-560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	31102	15-560	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	93,333.33	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24903	15-560	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	10,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	25201	15-560	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	25301	15-560	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	013	113	124	26104	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	2,500.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	26104	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	2,500.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	26104	15-560	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉ	2,500.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	27202	15-560	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	20,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24101	15-560	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	20,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24201	15-560	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24401	15-560	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	30,965.86	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24601	15-560	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	10,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24701	15-560	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	24902	15-560	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	4,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	004	104	113	13301	15-560	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,457.99	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	21101	15-560	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,434.97	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	21201	15-560	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	22103	15-560	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN C/	3,992.40	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	22104	15-560	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE L/	1,462.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	001	101	159	22301	15-560	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	55.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	006	106	149	11301	15-560	SUELDOS BASE.	17,050.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	008	108	144	11301	15-560	SUELDOS BASE.	2.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	009	109	120	11301	15-560	SUELDOS BASE.	580.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	005	105	107	12101	15-560	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	12,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	007	107	121	12201	15-560	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	3,000.00	0.00
1440	30/09/2025	P.PEM-000035-SEP	30/09/2025	09	007	107	121	13301	15-560	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,033,947.49	1,033,947.49
										MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL EVENTO 1440:	4,199,430.48	4,239,390.48
										TOTAL DE MOVIMIENTOS DE AMPLIACION/REDUCCION:		

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

"Gobierno para la gente."

000212

José Pablo Cortés
Ignacio Cortés C

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano, a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 3 votos de abstención por parte de los regidores Laura Pimentel Espinoza, Apolinar Avalos Pérez y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba POR MAYORIA DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo del séptimo punto, el presidente municipal instruye a la tesorera municipal, para que presente el informe trimestral correspondiente al Tercer trimestre 2025 para su presentación al congreso del Estado y a la auditoria superior del estado, quien lo explica como a continuación se presenta.

000013

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal 2024-2027

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**5,268,340.47**	**5,781,701.80**
INGRESOS DE GESTION	2,903,919.00	2,581,148.00
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	1,790,667.05	2,365,243.13
DERECHOS.	2,035.92	387.98
PRODUCTOS	571,718.50	834,922.69
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**31,022,595.58**	**44,116,024.69**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30,982,635.58	44,116,003.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	39,960.00	21.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**36,290,936.05**	**49,897,726.49**

0001314

José Belén Godoy
Ignacio Cortés C

CHURINTZIO Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**17,593,129.21**	**26,157,140.92**
SERVICIOS PERSONALES.	7,260,802.00	10,874,918.18
MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,859,125.56	7,368,217.32
SERVICIOS GENERALES	6,473,201.65	7,914,005.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**4,058,777.21**	**4,030,775.27**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,786,831.71	2,794,984.09
AYUDAS SOCIALES	2,271,945.50	1,235,791.18
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**903,345.30**	**1,334,653.76**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	903,345.30	1,334,653.76
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
	1,519,852.48	**21,001,566.03**
	1,519,852.48	21,001,566.03
INVERSION PUBLICA.		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	**24,075,104.20**	**52,524,135.98**
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**12,215,831.85**	**-2,626,409.49**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICO MUNICIPAL

C.P. MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN
TESORERO MUNICIPAL

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal 2024-2027

Av. Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	9,897,039.55	874,440.83
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	32,001.81	4,630.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	1,520,133.45	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	11,449,174.81	879,071.75
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	19,131,184.00	16,158,663.00
BIENES MUEBLES.	4,238,468.43	4,037,907.68
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-4,323,569.10	-3,465,908.52
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	19,046,083.33	16,730,662.16
TOTAL DEL ACTIVO	30,495,258.14	17,609,733.91

CONCEPTO	2025	2024
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,268,541.86	598,065.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	1,268,541.86	598,065.95
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	1,268,541.86	598,065.95
TOTAL DEL PASIVO		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3,444,934.98	3,444,934.98
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	3,359,134.98	3,359,134.98
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	85,800.00	85,800.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	25,781,781.30	13,566,732.98
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	12,215,831.85	-2,626,409.49
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	12,336,397.32	14,963,590.34
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	1,229,552.13	1,229,552.13
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	29,226,716.28	17,011,667.96
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	30,495,258.14	17,609,733.91

473000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACAN
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**3,444,934.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,444,934.98**
APORTACIONES	3,359,134.98	0.00	0.00	0.00	3,359,134.98
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**13,566,732.98**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-2,626,409.49	0.00	-2,626,409.49
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	14,963,590.34	0.00	0.00	14,963,590.34
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,229,552.13	0.00	0.00	1,229,552.13
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**3,444,934.98**	**16,193,142.47**	**-2,626,409.49**	**0.00**	**17,011,667.96**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	**0.00**	**-2,627,193.02**	**14,842,241.34**	**0.00**	**12,215,048.32**

0013000

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	12,215,831.85	0.00	12,215,831.85
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-2,627,193.02	2,626,409.49	0.00	-783.53
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	**3,444,934.98**	**13,565,949.45**	**12,215,831.85**	**0.00**	**29,226,716.28**

Gobierno Municipal 2024-2027

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:
El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 6 votos a favor y 3 votos de abstención por parte de los regidores Laura Pimentel Espinoza, Apolinar Avalos Pérez y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba POR MAYORIA DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo del punto, el presidente municipal, sede el uso de la voz a la directora del OOAPAS quien presenta para su ratificación ante el cabildo, el tercer informe trimestral del OOAPAS mismo que ya fue aprobado por la junta de gobierno municipal de dicho organismo. Quedando de la siguiente manera:

000320

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	3,128,045.50	-637,654.25	2,490,391.25	2,490,391.25	2,490,391.25	-637,654.25
PRODUCTOS	0.00	10,482.33	10,482.33	10,482.33	10,482.33	10,482.33
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	-627,171.92	2,500,873.58	2,500,873.58	2,500,873.58	
TOTAL	3,128,045.50				INGRESOS EXCEDENTES:	-627,171.92

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	3,128,045.50	-627,171.92	2,500,873.58	2,500,873.58	2,500,873.58	-627,171.92
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	3,128,045.50	-637,654.25	2,490,391.25	2,490,391.25	2,490,391.25	-637,654.25
PRODUCTOS	0.00	10,482.33	10,482.33	10,482.33	10,482.33	10,482.33
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	3,128,045.50	-627,171.92	2,500,873.58	2,500,873.58	2,500,873.58	
TOTAL					INGRESOS EXCEDENTES:	-627,171.92

PAULINA PULIDO ARROYO	KARINA CELENE AGUILAR ALFARO	FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO	HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ
COMISARIO	DIRECTORA DEL OOAPA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	AUXILIAR CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

OOAPA

000321

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
L GASTO NO ETIQUETADO	3,510,675.00	0.00	3,510,675.00	1,876,356.05	1,876,356.05	1,634,318.95
SERVICIOS PERSONALES.	1,352,380.51	120,973.88	1,473,354.39	899,550.44	899,550.44	573,803.95
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	880,888.64	56,730.76	937,619.40	689,897.24	689,897.24	247,722.16
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	129,828.79	-17,373.25	112,455.54	4,072.64	4,072.64	108,382.90
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	131,663.08	9,712.87	141,375.95	15,606.35	15,606.35	125,769.60
SEGURIDAD SOCIAL.	210,000.00	71,903.50	281,903.50	189,974.21	189,974.21	91,929.29
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	411,129.04	-108,219.93	302,909.11	154,126.56	154,126.56	148,782.55
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	32,078.84	32,078.84	30,543.01	30,543.01	1,535.83
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	49,810.63	-18,106.44	31,704.19	18,504.19	18,504.19	13,200.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	27,600.00	-7,487.87	20,112.13	5,688.00	5,688.00	14,424.13
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,409.66	-20,351.80	84,057.86	44,647.54	44,647.54	39,410.32
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	-2,597.40	7,402.60	0.00	0.00	7,402.60
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	219,308.75	-91,755.26	127,553.49	54,743.82	54,743.82	72,809.67
SERVICIOS GENERALES	1,165,607.98	184,927.68	1,350,535.66	680,234.63	680,234.63	670,301.03
SERVICIOS BÁSICOS	703,881.82	110,329.38	814,211.20	481,827.54	481,827.54	332,383.66
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	30,000.00	7,200.00	37,200.00	29,700.00	29,700.00	7,500.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	24,000.00	-1,937.08	22,062.92	13,116.70	13,116.70	8,946.22
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	240,000.00	15,758.35	255,758.35	92,970.71	92,970.71	162,787.64
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	16,983.78	16,983.78	16,160.68	16,160.68	823.10
SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	167,726.15	34,593.25	202,319.41	44,459.00	44,459.00	157,860.41
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR						

PAULINA PULIDO ARROYO
COMISARIO

KARINA CELENE AGUILAR ALFARO
DIRECTORA DEL OOAPA

FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ
AUXILIAR CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

OOAPA

000322

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	117,207.97	-22,477.89	94,730.08	8,551.19	8,551.19	86,178.89
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	8,551.19	8,551.19	8,551.19	8,551.19	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00	-8,409.52	51,590.48	0.00	0.00	51,590.48
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	57,207.97	-22,619.56	34,588.41	0.00	0.00	34,588.41
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	464,349.50	-175,203.74	289,145.76	133,893.23	133,893.23	155,252.53
DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	464,349.50	-175,203.74	289,145.76	133,893.23	133,893.23	155,252.53
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PAULINA PULIDO ARROYO
COMISARIO

KARINA CELENE AGUILAR ALFARO
DIRECTORA DEL ORAPAS

FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ
AUXILIAR CONTABLE

H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2021-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

OOAPA

000323

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Paulina Pulido Arroyo
PAULINA PULIDO ARROYO
COMISARIO

Karina Celene A.A.
KARINA CELENE AGUILAR ALFARO
DIRECTORA DEL OOAPA

FRANCISCO JAVIER PÉREZ VALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ
AUXILIAR CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

OOAPA

000324

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS:	3,510,675.00	0.00	3,510,675.00	1,876,356.05	1,876,356.05	1,634,318.95

PAULINA PULIDO ARROYO
COMISARIO

KARINA CELENE AGUILAR ALFARO
DIRECTORA DEL OOAPA

FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

HECTOR VALERIO OTERO MARTINEZ
AUXILIAR CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

OOAPA

000325

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO: El secretario de Ayuntamiento procede a someter a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 7 votos a favor y 2 votos de abstención por parte de los regidores Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba POR MAYORIA DE VOTOS.

NOVENO PUNTO: Para el desahogo del punto, el presidente municipal, sede el uso de la voz a la directora del OOAPAS quien presenta para su ratificación ante el cabildo, los lineamientos del programa "BUEN FIN"

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO

C. ***FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO,*** presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS ESTÍMULOS PARA LOS CONTRIBUYENTES MUNICIPALES COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ACCIONES DE MEJORA DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN.**

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. El fortalecimiento de la hacienda pública municipal constituye uno de los pilares fundamentales para el ejercicio pleno de la autonomía municipal y para el cumplimiento efectivo de las funciones constitucionales que corresponden a los gobiernos locales. En este sentido, la responsabilidad recaudatoria no se concibe únicamente como un acto de cobro, sino como una obligación institucional estratégica que garantiza la viabilidad económica del municipio y su capacidad para responder a las necesidades de la ciudadanía.

El Municipio de Churintzio, Michoacán, al igual que otros entes municipales del estado, enfrenta el desafío constante de mantener un equilibrio entre la suficiencia de los ingresos propios y la creciente demanda social de servicios públicos de calidad. En este contexto, la administración pública municipal debe actuar con visión técnica y responsabilidad hacendaria, implementando mecanismos que permitan incrementar los niveles de

000026

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

recaudación sin afectar el principio de equidad contributiva que debe regir toda política fiscal.

La presente propuesta de Lineamientos relativos a los estímulos para los contribuyentes municipales surge precisamente de esa necesidad: promover una cultura de cumplimiento voluntario y responsable entre los habitantes, fomentando la regularización de sus contribuciones mediante incentivos que faciliten la liquidación de adeudos acumulados y, al mismo tiempo, mejoren la salud financiera del municipio.

Estos estímulos consisten en la autorización de descuentos temporales sobre multas y recargos aplicables tanto al impuesto predial, administrado por la Tesorería Municipal dentro de la administración centralizada, como a las tarifas de agua potable, administradas por el Organismo Operador de Agua Potable de Churintzio, en su carácter de organismo público descentralizado municipal.

Dicha coordinación interinstitucional refleja un esfuerzo integral de recaudación local, en el que las distintas áreas de la administración convergen en un objetivo común: recuperar cartera vencida, sanear las finanzas y fortalecer la capacidad operativa del municipio.

Este diseño busca incentivar la regularización inmediata y directa, evitando acumulación de pasivos que dificulten la gestión tributaria en ejercicios posteriores.

La medida encuentra su fundamento en los principios previstos en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconocen la facultad exclusiva de los municipios para administrar libremente su hacienda pública, la cual se integra, entre otros conceptos, por las contribuciones que establezcan las leyes estatales a su favor.

Más allá del marco jurídico, este acuerdo busca generar un efecto positivo en la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en la administración pública. Al ofrecer un esquema de descuentos justos y transparentes, el municipio demuestra sensibilidad ante la situación económica de los contribuyentes, pero sin renunciar a su obligación de mantener una recaudación eficiente, responsable y transparente.

000027

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

En suma, el propósito de este acuerdo no es meramente financiero, sino también social: estimular la corresponsabilidad fiscal, mejorar la recaudación de ingresos propios y consolidar la cultura del cumplimiento tributario como un componente indispensable para el desarrollo sostenible del municipio.
Cada contribución pagada representa una inversión directa en los servicios públicos que benefician a toda la comunidad; cada contribuyente regularizado fortalece el patrimonio colectivo de Churintzio y permite que el Ayuntamiento cumpla cabalmente con su compromiso de gobernar con responsabilidad, eficiencia y justicia fiscal.

Por todo lo anterior, resulta jurídicamente procedente y socialmente conveniente que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, apruebe los presentes Lineamientos relativos a los estímulos para los contribuyentes municipales como parte del Programa de Acciones de Mejora de Recaudación, estableciendo con ello una medida temporal de beneficio colectivo y fortalecimiento financiero del municipio.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

000328

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TERCERO. Que el Artículo 40 inciso C, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa lo siguiente:

Artículo 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

c).- En materia de Hacienda Pública:

I. Administrar libre y responsablemente su Hacienda de conformidad con las disposiciones aplicables;

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

PUNTO ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los presentes Lineamientos relativos a los estímulos para los contribuyentes municipales como parte del Programa de Acciones de Mejora de Recaudación para el Municipio de Churintzio, Michoacán, mismos que establecen la aplicación de descuentos temporales sobre multas y recargos derivados exclusivamente del impuesto predial y del servicio de agua potable.

SEGUNDO. Los estímulos consistirán en un 100% de descuento en multas y recargos generados durante los ejercicios fiscales 2024 y anteriores. (No aplica para el 2025) aplicables exclusivamente a los contribuyentes que realicen el pago total del adeudo principal durante el periodo que determine el OOAPA de Churintzio, el cual comprenderá desde el día 1 al 30 del mes de noviembre de 2025.

TERCERO. La Tesorería Municipal y el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Churintzio en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de la implementación, difusión y control administrativo de los estímulos aprobados, debiendo coordinarse para garantizar su correcta aplicación y registro contable.

000029

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la **Secretaría del Ayuntamiento** para que notifique el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, al Organismo Operador de Agua Potable, a fin de que tomen las medidas necesarias para su ejecución y seguimiento.

SEGUNDO . El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO.

Churintzio, Michoacán a 24 de octubre de 2025.

APROBACION DEL NOVENO PUNTO:
El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

DECIMO PUNTO: Para el desahogo del punto el secretario de ayuntamiento hace uso de la voz y presenta ante el cabildo la propuesta del reglamento municipal para la venta de bebidas alcohólicas, el cual es de la siguiente manera:

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO

C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO, presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente

000330

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, EXPIDE EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO CON PERMISO NOCTURNO EN EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de regular las actividades comerciales que se desarrollan dentro de su territorio, procurando el equilibrio entre el fomento económico, el orden público y la protección de la salud y la seguridad de sus habitantes.

En los últimos años, el municipio ha experimentado una diversificación en sus giros comerciales, destacando la probable instalación de establecimientos de autoservicio o tiendas de conveniencia, cuyo modelo de negocio y operación incluye la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar, con horarios de atención extendidos, incluso durante la noche. A diferencia de las tiendas tradicionales de abarrotes, que históricamente han operado bajo esquemas de venta diurna y con vínculos comunitarios, las nuevas modalidades de establecimientos generan retos normativos y de control municipal, particularmente

en lo que respecta a la venta de bebidas alcohólicas en horario nocturno, periodo en el cual se incrementan los riesgos de consumo inmoderado, alteraciones al orden vecinal, seguridad vial y salud pública.

000031

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

El marco jurídico estatal vigente, reconoce expresamente la facultad de los ayuntamientos para determinar, a través de reglamentos y disposiciones administrativas, los horarios, condiciones, autorizaciones y permisos para la venta de bebidas alcohólicas dentro de su jurisdicción. Derivado de lo anterior, y considerando la necesidad de dotar al Ayuntamiento de Churintzio de un instrumento normativo moderno, proporcional y transparente, que le permita ordenar y controlar la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, especialmente durante el horario de 20:00 a 05:00 horas, se elaboró el Proyecto de Reglamento Municipal para la Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado, con el propósito de:

1. Establecer un permiso especial de venta nocturna con vigencia anual y costo expresado en Unidades de Medida y Actualización (UMA), conforme a los principios de proporcionalidad y equidad fiscal.
2. Preservar el equilibrio entre la actividad económica local y la protección de la tranquilidad vecinal, sin afectar el funcionamiento de las tiendas tradicionales que operan bajo esquemas de micronegocios.
3. Garantizar la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el otorgamiento de licencias y permisos.
4. Generar recursos propios para el municipio, a través de un cobro justo y actualizado, que permita fortalecer la hacienda pública municipal sin crear cargas excesivas para el comercio local.

Por todo lo anterior, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Churintzio somete a consideración del Pleno el proyecto de Reglamento Municipal para la Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado.

000032

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

TERCERO. Que el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa lo siguiente:

Artículo 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: a).- En materia de Política Interior:

...

XIV. Expedir y reformar en su caso los reglamentos municipales necesarios para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento;

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

000033

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PUNTO ACUERDO:

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Churintzio Michoacán expide el Reglamento Municipal para la Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado con Permiso Nocturno en el Municipio de Churintzio Michoacán para quedar como sigue:

Reglamento Municipal para la Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado con Permiso Nocturno en el Municipio de Churintzio Michoacán.

Capítulo I. Naturaleza, objeto y principios

Artículo 1. Naturaleza.

El presente reglamento es de orden general, vinculante y obligatorio en todo el territorio del municipio de Churintzio, para personas físicas o morales que realicen la actividad de comercialización de bebidas alcohólicas en envase cerrado (para llevar).

Artículo 2. Objeto.

Regular, en el ámbito municipal, los requisitos, permisos, licencias, obligaciones, controles, sanciones y procedimientos que inciden en la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para consumo fuera del establecimiento, y en particular la venta nocturna entre 20:00 y 05:00 horas.

Artículo 3. Principios rectores.

La aplicación de este reglamento se guiará por los principios de:

I. Legalidad;

II. Proporcionalidad y razonabilidad;

III. Igualdad e imparcialidad;

IV. Transparencia y rendición de cuentas;

V. Seguridad jurídica;

000034

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

VI. Protección de la salud, menores y orden público;
VII. Coordinación interinstitucional.

Artículo 4. Facultades concurrentes y supletoriedad.
Para lo no previsto en este reglamento, será aplicable la Ley Orgánica Municipal, la normativa estatal correspondiente, así como las demás disposiciones aplicables del orden federal y los principios generales del derecho. Las autoridades federales y estatales en el ámbito de su competencia están facultadas para coadyuvar concurrentemente en la ejecución del presente reglamento.

Capítulo II. Definiciones

Artículo 5. Definiciones.
Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

I. Bebida alcohólica: aquella que contenga más de 3° Grado Gay-Lussac, conforme a las normas oficiales aplicables;
II. Envase cerrado para llevar: aquella presentación sellada que no permite consumo en el mismo establecimiento;
III. Establecimiento autorizado: local comercial que posee licencia municipal para venta de bebidas alcohólicas;
IV. Permiso especial nocturno: autorización adicional que permite la venta entre las 20:00 y 05:00 horas;
V. Horario ordinario: horario permitido bajo la licencia, sin el permiso especial (diurno o vespertino);
VI. Titular: persona física o moral a quien se expide la licencia o permiso especial;
VII. Distancias sensibles: radios mínimos respecto de escuelas, templos, centros de salud, unidades deportivas;

000035

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

VIII. Deficiencias menores corregibles: faltas que no ponen en riesgo inmediato la salud o seguridad;

IX. Reincidencia: comisión reiterada de infracción en un periodo anual.

Capítulo III. Licencias de venta en envase cerrado

Artículo 6. Licencia obligatoria.

Toda persona física o moral que pretenda vender bebidas alcohólicas en envase cerrado debe obtener una licencia municipal previa. El Ayuntamiento no podrá autorizar venta de bebidas alcohólicas en la modalidad para llevar sin esta licencia.

Artículo 7. Carácter de la licencia.

La licencia será:

I. Anual, nominativa e intransferible;

II. Renovable con anticipación de al menos 30 días antes de su vencimiento;

III. Indicará: datos del titular, giro, domicilio, superficie, horario ordinario permitido, clase de bebidas que podrá expender.

Artículo 8. Documentación requerida para licencia.

El solicitante debe presentar el caudal documental que acredite la personalidad jurídica, la propiedad o posesión (mediante contrato de arrendamiento) del inmueble, así como el debido pago contemplado por la ley de ingresos vigente, así como cualquier otro documento que contemple la norma específica para la obtención de la licencia para venta de bebidas alcohólicas. Sin dicha licencia será imposible la tramitación del permiso especial nocturno.

Capítulo IV. Permiso especial nocturno

Artículo 9. Necesidad del permiso nocturno.

La venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado entre 20:00 y 05:00 horas solo podrá realizarse si el establecimiento cuenta con el permiso especial nocturno, además de la licencia ordinaria señalada en el capítulo anterior.

000036

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 10. Solicitud del permiso nocturno.

El titular con licencia deberá presentar solicitud formal con antelación para tramitación del permiso especial nocturno, acompañada de:

I. Copia de la identificación oficial (persona física) o del representante legal (persona moral) acompañado del debido instrumento notarial en copia simple que lo faculte como tal.

II. Licencia autorizada ordinaria para venta de bebidas alcohólicas.

III. Pago del derecho señalado (en UMA) correspondiente al permiso nocturno.

Artículo 11. Tarifa del permiso nocturno.

Se fija el derecho correspondiente al permiso especial nocturno bajo el siguiente esquema:

a) Para personas físicas o morales que operen la venta de bebidas alcohólicas a través de la modalidad de tiendas de conveniencia bajo la explotación de marcas comerciales debidamente registradas con presencia comercial estatal o nacional: 365 UMA por establecimiento por año.

Artículo 12. Vigencia y renovación.

El permiso nocturno tendrá vigencia anual, coincidiendo con el año fiscal municipal. La renovación deberá solicitarse con al menos 30 días de anticipación, presentando constancia de cumplimiento y pago del derecho actualizado.

Artículo 13. Condiciones y obligaciones intrínsecas del permiso nocturno.

Para conservar el permiso nocturno, el establecimiento deberá:

a) Operar de conformidad con este reglamento;

b) Contar con señalética visible interna y externa (horarios, prohibiciones menores, consumo responsable);

c) Tener un responsable designado para atención de quejas y controles nocturnos;

d) Cooperar con autoridades municipales en materia de verificación y supervisión.

000037

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Capítulo V. Compatibilidad, límites y restricciones

Artículo 14. Compatibilidad general.

Podrá solicitar el permiso nocturno todo establecimiento con licencia vigente que cumpla los requisitos, sin distinción de marcas, tamaños o franquicias. La demanda potencial del horario nocturno favorece cadenas tipo conveniencia, supermercado o figura análoga.

Artículo 15. Exención para operación diurna.

Los establecimientos que opten por no solicitar el permiso nocturno conservarán su licencia en modalidad diurna sin pago adicional ni obligación de aplicar medidas nocturnas.

Artículo 16. Límites de zona o densidad.

El Ayuntamiento podrá imponer un cupo máximo de permisos nocturnos por zona o colonia, con base en estudios de impacto urbano, en aras de preservar tranquilidad vecinal.

Artículo 17. Distancias mínimas.

No se concederá permiso (ni licencia) a establecimientos que se ubiquen en un radio menor a:

a) 100 metros de escuelas de educación básica;

b) 100 metros de templos religiosos (cuando haya misa vespertina cercana al horario nocturno);

c) 100 metros de centros de salud;

d) 150 metros de unidades deportivas.

Estas distancias podrán ajustarse conforme al diseño urbano del municipio.

Capítulo VI. Verificación, supervisión e inspección

000038

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 18. Facultades de verificación municipal.

Las instancias municipales competentes (Inspección, Comercio, Seguridad) podrán realizar visitas de verificación rutinarias, extraordinarias o por queja, a cualquier hora, para revisar cumplimiento de licencia, permiso, condiciones de seguridad, venta a menores, etc.

Artículo 19. Actas e informes.

En toda inspección se levantará acta circunstanciada, con descripción de hechos, infracciones detectadas y plazo para corrección. Se dará copia al titular.

Artículo 20. Medidas preventivas inmediatas.

Cuando en la visita se detecten irregularidades graves (venta a menores, faltas de protección civil, riesgo para la salud), podrá ordenarse: suspensión temporal del permiso nocturno, aseguramiento de bebidas, clausura parcial temporal.

Artículo 21. Seguimiento y reincidencia.

Si el titular no subsana las deficiencias en el plazo otorgado, o incurre en reincidencia en el periodo de un año, podrá imponerse sanciones más severas, incluyendo revocación del permiso especial o de la licencia.

Capítulo VII. Sanciones y procedimiento sancionador

Artículo 22. Principios del procedimiento sancionador.

Las sanciones se aplicarán mediante procedimiento conforme al principio de debido proceso, garantizando audiencia, motivación, pruebas, plazos y recursos administrativos municipales.

000339

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 23. Tipos de sanciones.

Dependiendo de la gravedad y del número de infracciones, el municipio podrá imponer:

a) Amonestación escrita;

b) Multas expresadas en UMA;

c) Suspensión temporal del permiso especial nocturno;

d) Revocación del permiso especial nocturno;

e) Revocación de la licencia de venta en envase cerrado;

f) Clausura temporal o definitiva del establecimiento.

Artículo 24. Gradualidad de multas.

Las multas se graduarán de la siguiente forma:

I. Infracciones leves corregibles: 10–50 UMA;

II. Infracciones medias: 51–150 UMA;

III. Infracciones graves: 151–300 UMA más suspensión nocturna;

IV. Reincidencia grave: revocación del permiso o licencia.

Artículo 25. Notificación de sanciones.

Las resoluciones sancionatorias deberán notificarse por escrito al titular, debiendo fundarse y motivarse, señalando plazos para cumplimiento o recurso, conforme a las disposiciones vigentes en materia de justicia administrativa.

Artículo 26. Recursos administrativos.

Contra las sanciones podrá interponerse recurso de revocación ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación.

Capítulo VIII. Coordinación interinstitucional

000240

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 27. Coordinación operativa.

El Ayuntamiento podrá coordinarse con las dependencias estatales competentes para intercambio de información, denuncias, operativos y auditorías conjuntas.

Artículo 28. Intervención estatal.

Cuando la normativa estatal así lo disponga, personal de la autoridad estatal podrá auxiliar en inspecciones, clausuras o sanciones en ejercicio de facultades concurrentes.

Capítulo IX. Supletoriedad y armonización normativa

Artículo 29. Supletoriedad estatal.

En lo no previsto por este reglamento, se aplicará la normativa estatal vigente en materia de regulación para la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Michoacán. Siempre y cuando no se invada la esfera competencial del Ayuntamiento.

Artículo 30. Revisión periódica.

El Ayuntamiento deberá revisar este reglamento cada 3 años, evaluando su eficacia, tasas de cumplimiento, ingresos captados y proponiendo ajustes al Cabildo cuando sea necesario. Todo lo anterior contándose conforme a la concurrencia de cada periodo constitucional para la realización del plan de desarrollo municipal.

Capítulo X. Participación ciudadana y quejas

Artículo 31. Mecanismo de quejas ciudadanas.

Se establecerá un canal público (presencial, telefónico y por medios electrónicos) para que vecinos presenten denuncias o quejas sobre establecimientos con permiso nocturno (ruido, aglomeraciones, venta indebida). El ayuntamiento deberá dar seguimiento documentado.

000041

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Artículo 32. Audiencias públicas de impacto.

Antes de autorizar permisos nocturnos en zonas residenciales o densas, el Ayuntamiento podrá convocar a audiencia pública vecinal para conocer las opiniones ciudadanas respecto de la autorización.

Capítulo XI De lo no previsto.

Artículo 33. De la interpretación.

La interpretación del presente reglamento corresponde al Ayuntamiento constitucional de Churintzio Michoacán, a las dependencias municipales y al Presidente Municipal en los términos de Ley.

Artículo 34. De lo no previsto.

Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Presidente Municipal de conformidad con la normatividad federal y estatal aplicable, así conforme a los referentes jurisdiccionales y los principios generales del derecho.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente reglamento entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Churintzio, Michoacán y se ordena su publicación en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán mediante el Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Hasta que se expida la reforma o nueva Ley de Ingresos que incorpore el permiso nocturno en UMA conforme la técnica legislativa, el municipio podrá cobrar una suma equivalente en pesos, calculada con base al valor en UMAs vigente al momento.

TERCERO. Las sanciones previstas en este reglamento solo podrán aplicarse a

000342

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

partir de los 60 días posteriores a su entrada en vigor, para dar tiempo de conocimiento y adecuación.

CUARTO. Se derogan todas las disposiciones municipales vigentes contrarias al presente reglamento.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO.

Churintzio, Michoacán a 24 de octubre de 2025.

APROBACION DEL DECIMO PUNTO:
El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

ONCEAVO PUNTO: Para el desahogo del punto el secretario de ayuntamiento hace uso de la voz y presenta ante el cabildo la propuesta de los lineamientos relativos a los estímulos para contribuyentes municipales como parte del programa de acciones de mejora de recaudación, quedando de la siguiente manera:

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO

C. ***FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO,*** presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 17, 35, 36, 40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar al Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente

000343

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS ESTÍMULOS PARA LOS CONTRIBUYENTES MUNICIPALES COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ACCIONES DE MEJORA DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. El fortalecimiento de la hacienda pública municipal constituye uno de los pilares fundamentales para el ejercicio pleno de la autonomía municipal y para el cumplimiento efectivo de las funciones constitucionales que corresponden a los gobiernos locales. En este sentido, la responsabilidad recaudatoria no se concibe únicamente como un acto de cobro, sino como una obligación institucional estratégica que garantiza la viabilidad económica del municipio y su capacidad para responder a las necesidades de la ciudadanía.

El Municipio de Churintzio, Michoacán, al igual que otros entes municipales del estado, enfrenta el desafío constante de mantener un equilibrio entre la suficiencia de los ingresos propios y la creciente demanda social de servicios públicos de calidad. En este contexto, la administración pública municipal debe actuar con visión técnica y responsabilidad hacendaria, implementando mecanismos que permitan incrementar los niveles de recaudación sin afectar el principio de equidad contributiva que debe regir toda política fiscal.

000044

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

La presente propuesta de Lineamientos relativos a los estímulos para los contribuyentes municipales surge precisamente de esa necesidad: promover una cultura de cumplimiento voluntario y responsable entre los habitantes, fomentando la regularización de sus contribuciones mediante incentivos que faciliten la liquidación de adeudos acumulados y, al mismo tiempo, mejoren la salud financiera del municipio.

Estos estímulos consisten en la autorización de descuentos temporales sobre multas y recargos aplicables tanto al impuesto predial, administrado por la Tesorería Municipal dentro de la administración centralizada, como a las tarifas de agua potable, administradas por el Organismo Operador de Agua Potable de Churintzio, en su carácter de organismo público descentralizado municipal. Dicha coordinación interinstitucional refleja un esfuerzo integral de recaudación local, en el que las distintas áreas de la administración convergen en un objetivo común: recuperar cartera vencida, sanear las finanzas y fortalecer la capacidad operativa del municipio.

Este diseño busca incentivar la regularización inmediata y directa, evitando acumulación de pasivos que dificulten la gestión tributaria en ejercicios posteriores. La medida encuentra su fundamento en los principios previstos en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconocen la facultad exclusiva de los municipios para administrar libremente su hacienda pública, la cual se integra, entre otros conceptos, por las contribuciones que establezcan las leyes estatales a su favor.

Más allá del marco jurídico, este acuerdo busca generar un efecto positivo en la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en la administración pública. Al ofrecer un esquema de descuentos justos y transparentes, el municipio demuestra sensibilidad ante la situación económica de

000345

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

los contribuyentes, pero sin renunciar a su obligación de mantener una recaudación eficiente, responsable y transparente.

En suma, el propósito de este acuerdo no es meramente financiero, sino también social: estimular la corresponsabilidad fiscal, mejorar la recaudación de ingresos propios y consolidar la cultura del cumplimiento tributario como un componente indispensable para el desarrollo sostenible del municipio.

Cada contribución pagada representa una inversión directa en los servicios públicos que benefician a toda la comunidad; cada contribuyente regularizado fortalece el patrimonio colectivo de Churintzio y permite que el Ayuntamiento cumpla cabalmente con su compromiso de gobernar con responsabilidad, eficiencia y justicia fiscal.

Por todo lo anterior, resulta jurídicamente procedente y socialmente conveniente que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, apruebe los presentes Lineamientos relativos a los estímulos para los contribuyentes municipales como parte del Programa de Acciones de Mejora de Recaudación, estableciendo con ello una medida temporal de beneficio colectivo y fortalecimiento financiero del municipio.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al presidente Municipal y Ayuntamiento de Churintzio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracciones I y IV, y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 11, 14 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

000246

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO. Que en términos del artículo 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ayuntamientos son Órganos Colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar el municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

TERCERO. Que el Artículo 40 inciso C, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa lo siguiente:

Artículo 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

c).- En materia de Hacienda Pública:

I. Administrar libre y responsablemente su Hacienda de conformidad con las disposiciones aplicables;

CUARTO. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresa que en sesiones de cabildo se abordarán los asuntos que le corresponden al ayuntamiento, así mismo los miembros del Ayuntamiento, tienen facultad para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas

PUNTO ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los presentes Lineamientos relativos a los estímulos para los contribuyentes municipales como parte del Programa de Acciones de Mejora de Recaudación para el Municipio de Churintzio, Michoacán, mismos que establecen la aplicación de descuentos temporales sobre multas y recargos derivados exclusivamente del impuesto predial y del servicio de agua potable.

000347

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO. Los estímulos consistirán en un 100% de descuento en multas y recargos generados durante todos los ejercicios fiscales hasta el 2025, aplicables exclusivamente a los contribuyentes que realicen el pago total del adeudo principal durante el periodo que determine este Ayuntamiento, el cual comprenderá desde el día 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.

TERCERO. La Tesorería Municipal y el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Churintzio en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de la implementación, difusión y control administrativo de los estímulos aprobados, debiendo coordinarse para garantizar su correcta aplicación y registro contable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la **Secretaría del Ayuntamiento** para que notifique el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, al Organismo Operador de Agua Potable, a fin de que tomen las medidas necesarias para su ejecución y seguimiento.

SEGUNDO . El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO.

Churintzio, Michoacán a 24 de octubre de 2025

APROBACION DEL ONCEAVO PUNTO:
El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

000048

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

DOCEAVO PUNTO: SIN ASUNTO GENERALES.

CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 15:53, horas del día 24 de octubre de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTE

REGIDOR

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

Ignacio Cortés C

000349

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

SEC... GENERAL
DEL H. ... CONSTITUCIONAL
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000350

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚMERO 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 10:50 horas, del día viernes 28 de noviembre de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, Lic. Cristina Cortes González, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Laura Pimentel Espinoza C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
4. LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LA DECIMA MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL.
6. PUNTO DE ACUERDO CON CARACTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN, AUTORIZA Y RATIFICA LA COMPRA POR ADJUDICACION DIRECTA DE UNA PATRULLA PARA EL MUNICIPIO
7. INFORMACION Y ACUERDOS DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CAMINOS ARTESANALES.
8. NOMBRAMIENTO DEL COMITE DE OBRA.
9. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEM-JDC-188/2025
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

000351

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

Ignacio Cortes C

Ana Lucia M.

Dr. José Huipe

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesió

TERCER PUNTO: Siendo las 10:53 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El secretario de ayuntamiento somete a consideración se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad y se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del quinto punto el presidente municipal sede el uso de la voz a la tesorera municipal quien presenta para su autorización la décima modificación a la plantilla de personal, quien explica que las modificaciones se realizaron en 2 áreas, una en la plantilla de personal de la Casa de la Cultura, donde entra como secretaria del director, la C. María del Carmen Soria Venegas. El otro cambio fue en la plantilla de personal de Seguridad Publica, donde sale el elemento Zaidel Peña Martínez y se integra el elemento Julio Marcelo Torres, también sale el director Luis Alberto García Juárez y entra en su lugar como nuevo director, el elemento Jorge Alberto Villagómez Pineda. Se anexan graficas.

APROBACION DEL QUINTO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor de la decima modificación a la plantilla de personal lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Para lo cual al ser aprobado se procede a la toma de protesta del nuevo director de seguridad publica en los términos siguientes: El presidente municipal manifiesta: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como todas las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que de ellas emanen?
¿Protesta además desempeñar con lealtad, honor, eficiencia, legalidad y responsabilidad el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal que se le ha conferido, velando en todo momento por la seguridad, el orden público y el interés de las y los habitantes de este municipio?
A lo que el ciudadano Jorge Alberto Villagómez Pineda respondió: Sí protesto. Por lo cual se nombra oficialmente al director de seguridad publica de Churintzio, Michoacán, al C. Jorge Alberto Villagómez Pineda.

000352

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el secretario del ayuntamiento da lectura al punto de acuerdo **con carácter de dictamen mediante el cual el ayuntamiento de churintzio, michoacan, autoriza y ratifica la compra por adjudicacion directa de una patrulla para el municipio el cual a la letra dice:**

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO

C. ***FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO*** presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Churintzio, con fundamento en los artículos con los artículos 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 114, 123 y 129 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del estado de Michoacán de Ocampo así como 170, 172, 172 y 173 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar a este comité, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO MICHOACÁN, AUTORIZA Y RATIFICA LA COMPRA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA PATRULLA PARA EL MUNICIPIO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero: Que el ayuntamiento es el órgano de gobierno de elección popular, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y una de sus principales actividades se dirige a la consecución de diferentes fines dentro de los cuales se encuentra la creación de condiciones necesarias para el desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales que promueven entre la población una conciencia solidaria y altruista, un sentido de identidad que permite al ser humano desarrollarse libremente, así como mantener los servicios municipales necesarios para garantizar la

000053

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

gobernabilidad dentro de su jurisdicción, atendiendo a los intereses de la colectividad y a la protección de los derechos colectivos.

Segundo: Que el municipio de Churintzio es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, patrimonio propio, con libertad interior y autonomía de gobierno, de conformidad con el contenido de los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero: Que una de las funciones principales del Ayuntamiento se encamina a satisfacer las necesidades de la sociedad, a través de los servicios públicos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 inciso A, fracción I, 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarto: Que el Ayuntamiento busca lograr el bienestar común respetando y promoviendo los derechos humanos, mediante la prestación de servicios públicos de calidad, particular y específicamente en todos aquellos cuyo entramado institucional implique también la protección del derecho humano a la seguridad, a través de la eficaz prestación de los servicios de seguridad pública y policía preventiva.

Quinto: Que, para efecto de desahogar los asuntos relacionados con adquisiciones y contrataciones necesarios para la administración pública municipal, el Ayuntamiento cuenta con un comité de adquisiciones presidido por la presidente municipal, mismo que se sujeta a las disposiciones estatales y federales en materia de adquisiciones y sus derivados.

Sexto: En razón de lo anterior y en la inteligencia de que es necesario dotar de la seguridad jurídica y operativa necesaria a la dirección de seguridad pública municipal, específicamente en lo dispuesto a la normatividad vigente al día de la firma del presente dictamen, en materia de equipo de patrullas, por lo que se propone la adquisición de una patrulla, mediante la figura de adjudicación directa, es importante señalar que dicha propuesta emana también de la lógica de salvaguardar la correcta prestación de los servicios públicos municipales.

000354

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Séptimo: Por último, se debe establecer que la compra de patrulla no solamente es necesaria, sino que es la única opción para que la infraestructura municipal de seguridad pública ya señalada siga funcionando.

Noveno: en razón de lo anterior el Ayuntamiento y el comité de adquisiciones del municipio de Churintzio Michoacán propone, la compra por adjudicación directa de la patrulla ya señalada en el punto sexto de los presentes antecedentes, con la finalidad de otorgar certeza jurídica y operativa a la dirección de protección civil.

Décimo: el presente acto jurídico se encuadra de manera clara dentro de los supuestos establecidos en la ley señalada en el punto noveno de estos antecedentes, que a la letra dice *"las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán fincar o celebrar contratos sin llevar a cabo las licitaciones a qué se refiere este artículo en los supuestos que a continuación se señalan"*

I Cuando resulte imposible la celebración de licitaciones debido a que no existen por lo menos tres proveedores idóneos, o se requiera algún bien de características y marcas específicas que implica exclusividad o el costo del bien o bienes no justifique la celebración del concurso;

En este rubro la adquisición por adjudicación directa, motivo del presente dictamen se encuadra perfectamente dentro de este supuesto, debido a que no existen distintos proveedores que puedan facilitar la patrulla con las especificaciones requeridas al precio más bajo y en condiciones de entrega temporal eficientes, así como adaptándose a la situación financiera del municipio.

IV Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad o el ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales o cuando existan circunstancias que pueden provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes.

000355

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Por último, debemos ser muy enfáticos al señalar que la operación óptima del servicio de seguridad pública municipal, de no concretarse la compra aquí referida, se pondría en riesgo la operación de dicho servicio y provocar graves afectaciones a la integridad de los habitantes del municipio, supuesto en el cual se estarían violando derechos humanos de índole colectiva.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Ayuntamiento y al comité conforme a lo que dictan los artículos 170, 172, 172 y 173 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Lo anterior debido a que dicha fundamentación encuadra el presente dictamen dentro de las necesidades operativas del Ayuntamiento y dentro de su esfera de responsabilidades jurídicas.

SEGUNDO. En efecto y considerando que la adquisición de la patrulla para la operación de los servicios de seguridad pública del municipio, amerita su atención inmediata cumpliendo en ese contexto con las premisas del artículo 40, 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, se propone por no llevar a cabo la licitación pública, con el objeto de desahogar el procedimiento de adjudicación directa en la compra de dicho equipo

Tercero: Con lo anterior y a fin de acreditar los criterios y las razones que justifican el presente dictamen y que demuestran el cumplimiento de los preceptos señalados para la adquisición de la patrulla mediante el procedimiento de adjudicación directa, se establecerán los siguientes criterios para el desahogo de la misma:

Economía: el proceso de adjudicación directa en la compra, garantiza que se estima obtener beneficios económicos ya que, al tratarse de un bien con características específicas, no existe dentro del mercado ningún otro vehículo ofertado al precio y condiciones de entrega temporales que se adapte a las necesidades del

000356

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Ayuntamiento, por lo cual la adjudicación directa aquí propuesta, se traduce en un ahorro sustancial y un uso eficiente de las finanzas públicas del municipio.

Eficacia: con el procedimiento propuesto se realizará la compra con oportunidad y atendiendo a las características solicitadas para la operación de la dirección de seguridad pública, garantizando así la plena operación de los servicios públicos municipales.

Imparcialidad: el procedimiento propuesto es imparcial, debido a que, al tratarse de un vehículo con características muy particulares en cuanto a la oferta económica y condiciones de entrega temporal por parte del proveedor, no existe dentro del mercado ningún otro vehículo que pueda resultar viable para el Ayuntamiento, situación que ha sido analizada financiera y operativamente, garantizando al máximo el principio de imparcialidad en la adquisición.

Honradez y transparencia: en el procedimiento se garantiza que no existen conflictos de interés respecto de los servidores públicos que intervengan en el mismo, para lo cual se emitirán las declaratorias correspondientes como medidas que eviten prácticas de conductas inapropiadas, asimismo los actos jurídicos ulteriores al procedimiento se integrarán a sus expedientes respectivos como constancia de los procesos administrativos y financieros derivados de la adquisición de la patrulla, sujetándose a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

000357

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

PUNTO ACUERDO:

PRIMERO. De conformidad con lo que dicta el artículo 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento dictamina, decantarse por la figura de la adjudicación directa, en la compra de una pick up de la marca Nissan, modelo Frontier SE 2026, al proveedor Automotriz Acueducto, S.A. de C.V con un costo de $500,981.00 (quinientos mil novecientos ochenta y un pesos pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se valide el presente dictamen por este órgano colegiado, para todos los efectos legales a los que haya lugar y se proceda a la firma del contrato de compraventa respectivo y se turne lo pertinente al Comité de Adquisiciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Ayuntamiento de Churintzio Michoacán.

Churintzio, Michoacán a 28 de noviembre de 2025.

Francisco Javier Pérez Maldonado.

Presidente Municipal.

APROBACION DEL SEXTO PUNTO:

Una vez presentado el punto de acuerdo, el secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

000358

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal de conformidad con lo dispuesto en el ARTICULO 64, FRACCION IV, de la ley orgánica municipal para el estado de Michoacán, de Ocampo y estando todos los miembros del cabildo presentes quienes habiendo quorum legal se declaran validos todos los acuerdos que en esta sesión se tomen, instruye al director de obras públicas para que presente la INFORMACIÓN Y ACUERDOS DEL "PROGRAMA DE CAMINOS ARTESANALES". Para dar a conocer ampliamente la información que se establece en la Guía Técnica y Operativa del Programa U004 Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, con la finalidad de dar a conocer el programa y puedan determinar la realización de los trabajos de pavimentación del camino que determinen como prioritario y se esté en posibilidad de formalizar la suscripción del convenio, para el otorgamiento de un subsidio en materia de mejora en la conectividad a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras; acto seguido solicita la autorización para coadyuvar en conjunto con el Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, en su calidad de autoridad municipal de Churintzio Michoacán, con la realización del convenio a suscribir con la Secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes y las localidades del sabino - Huapamacato y proponer la meta a realizar en el marco del Programa, por lo tanto se abre el espacio para el dialogo entre los integrantes del cabildo, quienes exponen los antecedentes respecto a la **pavimentación del camino el Sabino - Huapamacato iniciando del 0+000 al 1+700 con una extensión de 1,700 ml .**

Hecho lo anterior, después de un amplio dialogo y reflexiones, en uso de la palabra, el C Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado en su calidad de autoridad municipal, expone al cabildo la necesidad de analizar la situación relacionada con la ejecución de la obra denominada " Camino el Sabino - Huapamacato", a lo que el cabildo señala lo siguiente que se contemple la pavimentación por ser una zona muy transitada y que se encuentra en condiciones deplorables, No habiendo más intervenciones, el secretario del ayuntamiento procede a someterlo a aprobación

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor- por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH
2024-2027

000359

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal sede la palabra al director de obras públicas quien presente la propuesta de integración del comité de obra y su nombramiento, el cual quedaría de la siguiente manera:

NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ (PRESIDENTA DEL COMITÉ)
MA. DEL ROSARIO VEGA AGUILAR (TESORERA)
IGNACIO GUZMAN MUÑIZ (SECRETARIO)
GERONIMO VEGA AGUILAR (VOCAL 1)
RAFAEL VEGA AGUILAR (VOCAL 2)
GERARDO CENDEJAS GARCIA (VOCAL 3)
VIDAL HURTADO ISGUERRA (VOCAL 4)
GILBERTO GARCIA ARROYO (VOCAL 5)

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

NOVENO PUNTO: Para el desahogo del noveno punto el secretario del ayuntamiento procede a dar cumplimiento frente a todos los presentes a la sentencia dictada dentro del expediente TEEM-JDC-188/2025, de lo cual se le entrega un tanto a cada regidor Apolinar Avalos Pérez, Laura Pimentel Espinoza, Alma Irene Rodríguez Pérez, de la información solicitada, misma que al entregarles firmaron acuse de recibido.

APROBACION DEL NOVENO PUNTO:

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación, refiriendo que quien esté a favor y conforme con el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente TEEM-JDC-188/2025, lo manifieste levantando su mano, a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba y se cumple por UNANIMIDAD DE VOTOS.

000360

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

DECIMO PUNTO: ASUNTO GENERALES

El secretario de ayuntamiento informa al pleno del ayuntamiento que, respecto del expediente TEEM-JDC-179/2025, relacionado con el diverso ST-JDC-245/2025, la información ya fue entregada con anterioridad a los solicitantes el pasado 27 de octubre del presente año, según consta en el acuso de recibo debidamente firmado por los CC. regidores Laura Pimentel Espinoza, Apolinar Ávalos Pérez y Alma Irene Rodríguez Pérez.

ONCEAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 11:41, horas del día 28 de noviembre de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. IGNACIO CORTES CORTES
REGIDOR

Firmo bajo Protesto por omitir mi Participación en el punto

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

000362

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	DIRECTOR	C	12/09/2024	VIPJ8704239Y7	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$ 17,480.00
	SUBDIRECTOR	C			$ 16,242.00	$ 21,371.05	$ 3,205.66		$ 1,824.00	$ 14,418.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN JOSE VILLEGAS AVILA	POLICIA	C	01/09/2024	VIAJ800202TZ2	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ELIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
TONY MERCADO GAMIÑO	POLICIA	C	16/12/2024	MEGT010327619	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FLOR YESENIA GREGORIO ERAPE	POLICIA	C	08/10/2024	GEEF9009069F6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
EDITH GABRIELA ALVAREZ RAMIREZ	POLICIA	C	01/03/2025	AARE841106A86	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FELIPE MEJIA HERNANDEZ	POLICIA	C	03/03/2025	MEHF931007KR9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE GUSTAVO GARCIA JUAREZ	POLICIA	C	16/03/2025	GAJG980608275	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE CLEMENTE ALEJO ADAME	POLICIA	C	01/05/2025	AEAC990228JE5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS JOSE RODRÍGUEZ HURTADO	POLICIA	C	12/05/2025	ROHC810910NM9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN CARLOS VILLAGOMEZ PAREDES	POLICIA	C	15/07/2025	VIPJ900608NU9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JULIO MARCELO TORRES	POLICIA	C	16/11/2025	MATJ900311FY6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 195,694.00	$ 257,492.11	$ 38,623.82	$ -	$ 19,426.00	$ 176,268.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 2,348,328.00	$ 257,492.11	$ 38,623.82	$ -	$ 233,112.00	$ 2,115,216.00
	3%/NOMINA	5,870.82					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

330003

Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CASA DE LA CULTURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JOSE LUIS RAMOS AGUILAR	DIRECTOR	C	01/09/2024	RAAL910417L77	$ 14,948.00	$ 19,668.42	$ 2,950.26		$- 1,558.00	$ 13,390.00
MARIA DEL CARMEN SORIA VENEGAS	SECRETARIA	B	01/11/2025	SOVC0111146CA	$ 6,180.00	$ 8,131.58	$ 1,219.74		$ -	$ 6,180.00
						$ -				
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 21,128.00	$ 27,800.00	$ 4,170.00	$ -	$ 1,558.00	$ 19,570.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 253,536.00	$ 27,800.00	$ 4,170.00	$ -	$ 18,696.00	$ 234,840.00
	3%/NOMINA				633.84					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ACTA NÚMERO 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 15:00 horas, del día martes 09 de diciembre de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, Lic. Cristina Cortes González, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua; C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Laura Pimentel Espinoza C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
5. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
6. **PRESENTACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVEZ DE LA DIRECCION DE PATRIMOMIO ESTATAL, DE UN VEHICULO TIPO PATRULLA.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESION.**

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

000365

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 15:03 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

CUARTO PUNTO: El secretario de ayuntamiento somete a consideración se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado **9 votos a favor, se aprueba por unanimidad y se prosigue al desahogo de la sesión.**

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del quinto punto el presidente municipal sede el uso de la voz a la tesorera municipal quien presenta para su autorización la modificación a la plantilla de personal, quien explica que las modificaciones se realizaron fueron en el área de seguridad pública, donde se presentaron dos bajas de los elementos de nombre Jose Juan Villegas Ávila y Felipe Mejía Hernández. También se registra un alta del elemento Ana Paulina Gallegos Prieto. **(SE ANEXAN GRAFICAS EXCEL)**

APROBACION DEL QUINTO PUNTO

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo del punto el presidente municipal sede el uso de la voz al secretario del ayuntamiento, quien expone ante el pleno la **PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN, EL LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO, PUEDA CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVEZ DE LA DIRECCION DE PATRIMOMIO ESTATAL, DE UN VEHICULO TIPO PATRULLA MARCA FORD F150, V8, 4X4, AÑO 2025.**

000366

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien este a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: SIN ASUNTOS GENERALES.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION: Habiendo concluido con el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 15:11, horas del día 09 de diciembre de 2025 se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000367

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTES

REGIDOR

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ

REGIDORA

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

José Gpe. Cortés

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

000368

Ignacio Cortés C

José Gpe. Cortés

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025**

UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	DIRECTOR	C	12/09/2024	VIPJ8704239Y7	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$ 17,480.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941118838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ELIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
TONY MERCADO GAMIÑO	POLICIA	C	16/12/2024	MEGT010327619	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FLOR YESENIA GREGORIO ERAPE	POLICIA	C	08/10/2024	GEEF9009069F6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE GUSTAVO GARCIA JUAREZ	POLICIA	C	16/03/2025	GAJG980608275	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE CLEMENTE ALEJO ADAME	POLICIA	C	01/05/2025	AEAC990228JE5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ HURTADO	POLICIA	C	12/05/2025	ROHC810910NM9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN CARLOS VILLAGOMEZ PAREDES	POLICIA	C	15/07/2025	VIPJ900608NU9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JULIO MARCELO TORRES	POLICIA	C	16/11/2025	MATJ900311FY6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ANA PAULINA GALLEGOS PRIETO	POLICIA	C	09/12/2025	GAPA9002075Q9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 151,844.00	$ 199,794.74	$ 29,969.21	$ -	$ 14,894.00	$ 136,950.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$1,822,128.00	$ 199,794.74	$ 29,969.21	$ -	$ 178,728.00	$ 1,643,400.00
	3%/NOMINA	4,555.32					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Ignacio Cortés C

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN DE OCAMPO:

ACTA NÚMERO 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACAN.

Siendo las 13:34 horas, del día lunes 29 de diciembre de 2025, reunidos en el salón de sesiones, los CC. Presidente Municipal Lic. Francisco Javier Pérez Maldonado, Sindica Municipal C. Prof. Egliceria Meraz Pacheco, los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Churintzio, Michoacán, Lic. Cristina Cortes González, C. Ignacio Cortes Cortes, C. Nohemí Garibay Vázquez, C. Ana Lucia Muñiz Amezcua, C. Alma Irene Rodríguez Pérez, C. Laura Pimentel Espinoza C. Apolinar Avalos Pérez así como el C. Dr. José Humberto Huipe Peña Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**
4. **LECTURA Y ANALISIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
5. **PRESENTACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DE MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025.**
6. **PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL POA 2026.**
7. **PRESENTACION Y SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS, PLANTILLA DEL PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS Y DOCUMENTACION REFERENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**
8. **RATIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL OOAPA.**
9. **ASUNTOS GENERALES.**
10. **CLAUSURA DE LA SESION.**

PRIMER PUNTO: Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; a lo que el Secretario de Ayuntamiento procede indicando que se encuentran los 9 miembros del cabildo presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se verifica y existe quorum legal para continuar con la sesión.

TERCER PUNTO: Siendo las 13:35 horas queda formalmente instalada la presente sesión.

000370

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

CUARTO PUNTO: El secretario de ayuntamiento somete a consideración se dispense el trámite de la lectura del acta anterior para darle agilidad al desahogo de la sesión por lo cual lo somete a votación refiriendo que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, a lo que da como resultado 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad y se prosigue al desahogo de la sesión.

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del quinto punto el presidente municipal sede el uso de la voz a la tesorera municipal quien presenta para su autorización la modificación a la plantilla de personal, quien explica que las modificaciones se realizaron fueron en el área de seguridad pública, donde se presentaron dos bajas de los elementos de nombre Juan Carlos Villagómez Paredes y Ana Paulina Gallegos Prieto. También se presenta la baja del director Jorge Alberto Villagómez Pineda quien su puesto como director lo toma el elemento Tony mercado Gamiño. (SE ANEXAN GRAFICAS EXCEL)

APROBACION DEL QUINTO PUNTO

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor levante su mano a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al ser aprobado por unanimidad, se procede a la toma de protesta del nuevo director de seguridad publica en los términos siguientes: El presidente municipal manifiesta: ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como todas las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que de ellas emanen?
¿Protesta además desempeñar con lealtad, honor, eficiencia, legalidad y responsabilidad el cargo de director de Seguridad Pública Municipal que se le ha conferido, velando en todo momento por la seguridad, el orden público y el interés de las y los habitantes de este municipio?
A lo que el ciudadano Tony Mercado Gamiño, respondió: Sí protesto. Por lo cual se nombra oficialmente al director de seguridad pública de Churintzio, Michoacán, al C. Tony Mercado Gamiño.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal instruye al director de obras públicas para que presente para su aprobación el POA 2026, quien explica las nuevas obras proyectadas para el 2026, quedando a reserva de una posible modificación derivado de algún ajuste presupuestal quedando de la siguiente manera:

000071

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2026 MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN DE OCAMPO

Clave Entidad	Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	ZAP	Clave ZAP	Grado de Rezago Social de la Localidad	Fondo	Código Postal de la Localidad	Tipo del Proyecto	Rubro	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución de proyecto al abatimiento de pobreza	Incidencia de Contribución	Ruta de gasto	Acciones	Cantidad de acciones	Unidad de medida	Periodo de ejecución			Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FAIS Ramo 33)	Recursos de otra Fuente Federal	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos FAEISPUM 2025	Recursos de otra Fuente Municipal	Otros Montos de Financiamiento	Observaciones/ Notas
METAS FISCAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)																															
AGUA POTABLE																															
16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO		N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	AGUA POTABLE	RED DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES	1590	ML	01/01/26 AL 31/12/26	1,266	1,326	2,817,227.00	2,817,227.00	2,817,227.00						
DRENAJES Y LETRINAS																															
16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO		N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DRENAJES	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES	580	ML	01/01/26 AL 31/12/26	1,226	1,326	2,817,227.00	2,817,227.00	2,817,227.00						
ALUMBRADO PÚBLICO																															
URBANIZACIÓN																															
16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO		N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	CAMINO SACA COSECHAS	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLETARIAS	URB	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS	3000	M2	01/01/26 AL 31/12/26	1,266	1,326	300,000.00	300,000.00	300,000.00						
16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO		N/A	N/A	MUY BAJO	FAIS	59447	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	COMPLETARIAS	URB	PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	6439	M2	01/01/26 AL 31/12/26	1,266	1,326	8,696,681.00	8,696,681.00	8,696,681.00						
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA																															
INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO REGIONAL																															
FAEISPUM 2025																															
16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	CHURINTZIO		N/A	N/A	MUY BAJO	FAEISPUM	59440	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FAEISPUM	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL Y PALACIO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACÁN	3400	M2	01/01/26 AL 31/12/26	1,266	1,326	$6,514,249.00	$6,514,249.00			$6,514,249.00			
OBRAS FONDO GENERAL																															
16	MICHOACAN	28	CHURINTZIO	0001	HUAPAMACATO		N/A	N/A	BAJO	FONDO GENERAL	59445	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FONDO GENERAL	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS BASICOS DE VIVIENDA	DIRECTA	URB	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO	1	LOTE	01/01/26 AL 31/12/26	355	400						$ 798,731.00		
																								14,831,135.00	14,831,135.00	14,831,135.00		6,514,249.00	798,731.00		

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL SEXTO PUNTO

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano, a lo que dio como resultado 9 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEPTIMO PUNTO: El presidente municipal en uso de la voz, instruye a la tesorera municipal quien para el desahogo del punto da lectura a la exposición de motivos en el siguiente decreto:

C.C. INTEGRANTES DEL CABILDO DEL

MUNCIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN,

PRESENTES.

Con fundamento de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 33, fracciones II y III, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se somete a consideración de los Integrantes de Cabildo la autorización del Presupuesto de Egresos, las Plantillas de Personal y el Tabulador de Sueldos.

El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN, para el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán, Ley de Coordinación Fiscal Estatal y los Municipios, Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Michoacán, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público las Dependencias y Entidades, deberán considerar los programas estratégicos, sectoriales y regionales del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos. Será responsabilidad de la Tesorería y Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público.

000373

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Este proyecto, en el caso de obtener su aprobación, permitirá al Municipio disponer de recursos por un monto de **$55´849,672.00 (Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N)**; con los cuales el próximo año la Administración iniciará en firme el proceso de transformación con el que se encuentra plenamente comprometida por los próximos dos años, horizonte bajo el cual se examinan para este 2do año de inicio de gobierno los escenarios conforme a los cuales se presenta el Proyecto del Presupuesto de Egresos que se somete a su digna consideración.

En este sentido, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, se somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo con lo siguiente:

I. Exposición de motivos en la que se señalan los efectos políticos, económicos y sociales que se pretendan lograr.

A. Efectos Políticos.

El Presupuesto de Egresos Municipal, se estructura por unidad programática presupuestaria, por unidad responsable de los programas institucionales y especiales, por programas y subprogramas en los que se señalan los indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas y techos financieros clasificados por el origen de los recursos, con una visión de transversalidad y perspectiva de género, en concordancia con los programas estratégicos, sectoriales y regionales del Plan de Desarrollo Municipal, El Plan de Desarrollo Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos.

En este sentido, el ejercicio del Gasto Público con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal se ajusta a la asignación de cada unidad programática presupuestaria, en los términos de lo dispuesto por los artículos 8 y 24 de la Ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en la estacionalidad de los ingresos estimados.

Por consiguiente, el Presupuesto de Egresos Municipal tiene como finalidad costear, durante el periodo de un año calendario, las actividades, las obras y los servicios públicos, previstos en los programas institucionales y especiales del Municipio de CHURINTZIO MICHOACÁN, que se señalan tomando como base el monto total estimado en la Ley de Ingresos que apruebo el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; observando lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos del CONAC.

000074

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

B. Efectos Económicos.

Los efectos económicos en México para el año 2026 estarán influenciados por diversas variables internas y externas. Es importante considerar que las proyecciones económicas pueden estar sujetas a cambios debido a factores imprevistos como crisis globales, políticas gubernamentales, avances tecnológicos o transformaciones en el mercado laboral y las condiciones internacionales. A continuación, se hace un análisis con algunos de los factores clave que podrían marcar la economía de México en 2026:

1. Crecimiento económico. Se espera que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de México siga recuperándose, aunque de manera moderada, a medida que el país se recupere de los efectos de la economía global y se estabilice. La tasa de crecimiento anual podría oscilar entre el 3% y 3.5%, dependiendo de varios factores, como la inversión pública y privada, la política monetaria y la evolución del comercio internacional.

   Impacto positivo: Las reformas estructurales en sectores como la energía, las telecomunicaciones y la infraestructura podrían impulsar la productividad.

   Riesgos: El entorno global puede influir negativamente, especialmente con incertidumbre en torno a la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU., que podría afectar los flujos de inversión.

2. Inflación. La inflación en México ha sido un tema importante en los últimos años. En 2026, es probable que la inflación continúe siendo un desafío para el gobierno, aunque con una tendencia a la baja si las políticas del Banco de México (Banxico) logran controlar los precios. Impacto de la inflación: El costo de los alimentos y los combustibles puede seguir presionando a los hogares de clase media y baja, afectando el poder adquisitivo de los mexicanos.

   Acciones del gobierno: El gobierno y Banxico podrían tomar medidas para estabilizar los precios, pero la inflación sigue dependiendo de factores externos como los precios internacionales de las materias primas.

3. Empleo y mercado laboral. México enfrenta el desafío de crear empleos formales, pues, aunque la tasa de desempleo podría mantenerse en niveles bajos, la calidad del empleo sigue siendo una preocupación. Se espera que la economía digital y los sectores tecnológicos puedan generar empleos más cualificados, pero también existe el riesgo de que el empleo informal continúe siendo una porción importante del mercado laboral.

4. Tecnología y automatización: La adopción de nuevas tecnologías y la automatización de ciertos sectores podrían reducir la creación de empleos tradicionales, mientras que la demanda de habilidades digitales y tecnológicas podría aumentar.

000375

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

5. Desigualdad: A pesar de las mejoras en el empleo, las disparidades regionales y de ingreso seguirán siendo una preocupación para el desarrollo económico equilibrado.

El panorama económico de México para 2026 dependerá de cómo se manejen varios factores clave: el crecimiento económico global, las políticas internas del gobierno, las relaciones comerciales internacionales, el desarrollo de nuevos sectores y la mejora de la calidad de vida de la población. Aunque hay perspectivas de crecimiento y oportunidades en sectores como el comercio, la tecnología y la energía renovable, los riesgos asociados con la inflación, la inseguridad y las tensiones políticas podrían afectar el desarrollo económico de manera significativa.

C. Efectos Sociales.

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de México para 2026 tendrá un impacto significativo en la sociedad, ya que determina cómo se distribuirán los recursos del gobierno para diversos sectores, como la educación, salud, seguridad, infraestructura, y programas sociales. La forma en que el gobierno priorice su gasto público, las políticas de redistribución de recursos y la inversión en programas de bienestar social influirán directamente en las condiciones de vida de millones de mexicanos.

En el contexto social, los efectos del presupuesto de egresos estarán marcados por varios factores, tales como la continuidad o modificación de programas sociales existentes, la calidad de los servicios públicos, la infraestructura, y las políticas públicas dirigidas a reducir la pobreza y la desigualdad.

En 2026, el **Presupuesto de Egresos** de México jugará un papel central en definir las políticas públicas que afectan directamente a la vida de los ciudadanos. Si el gasto se orienta hacia los sectores más necesitados y se impulsa la mejora en infraestructura, educación, salud y seguridad, el impacto social podría ser positivo, especialmente para los sectores más vulnerables.

Sin embargo, también existen desafíos, como la calidad en la ejecución de los programas y la resolución de problemas estructurales de pobreza y desigualdad que no se resuelven únicamente con transferencias o programas asistenciales.

II. Descripción de los programas y subprogramas que integran el proyecto

Los tres ejes temáticos delineados por el Plan Nacional, y que estarán enlazados a la estructura de la Administración Pública Municipal, son los que enseguida enunciamos con sus correspondientes objetivos estratégicos:

Ejes Nacionales	Ejes Estatales	Objetivos Municipal
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1. Armonía, Paz y Reconciliación	4. Cultural y de la Paz.

000076

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

3. Economía moral y trabajo	3. Prosperidad Económica	2. Servicios Públicos y Medio Ambiente. 5. Desarrollo Municipal y Agroindustrial.
4. Desarrollo sustentabie	2. Bienestar	1. Infraestructura y embellecimiento Urbano.

Son estos los cinco grandes ejes temáticos y objetivos estratégicos que estructurarán asimismo los programas más específicos para cada uno de ellos, de conformidad con los propósitos que las leyes les determinan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y en el marco de los cuales se dará seguimiento a los avances del Plan y habrá de evaluarse la contribución de su desempeño anual.

Para la consecución de los mismos, la administración habrá de hacer uso de la potencia que ofrece el marco normativo en materia de planeación, con alcance particular a los programas multianuales y alianzas estratégicas a los que poco se ha recurrido, siempre cuidando, como el propio marco normativo lo previene, la atención a las alertas en materia de deuda pública y del balance presupuestario sostenible; acompañando estas capacidades con el recurso adicional a la imaginación para planear acciones que redunden en el beneficio de MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN, sin que necesariamente se traduzcan en requerimientos de recursos que impacten sobre los presupuestos públicos.

III. Monto establecido en la Ley de Ingresos y la proposición de gastos del ejercicio presupuestal para el año que corresponda.

El Presupuesto de Ingresos del Municipio de CHURINTZIO MICHOACÁN presentado para el Ejercicio Fiscal del año 2026 es un monto total de $59´360,347.00 (Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil Trescientos Cuarenta y Siete pesos 00/100 M.N.) de los cuales le corresponden al Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado de Churintzio la cantidad de $3´510,675.00 (Tres Millones Quinientos Diez Mil Seiscientos Setenta y Cinco pesos 00/100 M.N) cantidad que se espera captar durante dicho ejercicio 2026, atendiendo a la naturaleza de la recaudación, su proyección se plantea de la siguiente manera:

000377

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO MONTO			
1	No Etiquetado		32,367,842
11	Recursos Fiscales	9,688,472	
12	Financiamientos Internos		
14	Ingresos Propios	0	
15	Recursos Federales	22,648,082	
16	Recursos Estatales	31,288	
2	Etiquetado		26,992,505
25	Recursos Federales	20,478,256	
26	Recursos Estatales	6,514,249	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
		TOTAL	59,360,347

El gasto total del Ayuntamiento de se presenta en dos grandes bloques, el Gasto Programable que se refiere a las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones, conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos a la población, y el Gasto No Programable, el cual no se puede asociar a ningún programa específico como lo son los intereses y gastos relativos a la deuda pública.

Conforme a lo anterior, y a efecto de mantener el equilibrio financiero del Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de CHURINTZIO MICHOACÁN, para el Ejercicio Fiscal 2026, se ha formulado teniendo como base la estructura del Bando de Gobierno del Municipio de CHURINTZIO MICHOACÁN, que en apego a lo establecido por la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, comprende: Programa Presupuestario 4, Fines 15, Propósito 17, Componente 17, y 47 actividades, incluidos en los siguientes capítulos presupuestarios:

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. Se anexa el Clasificación Objeto del Gasto a nivel de Partida.

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos, clasificadas por Capítulo Presupuestario de Gasto, será la siguiente:

000078

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

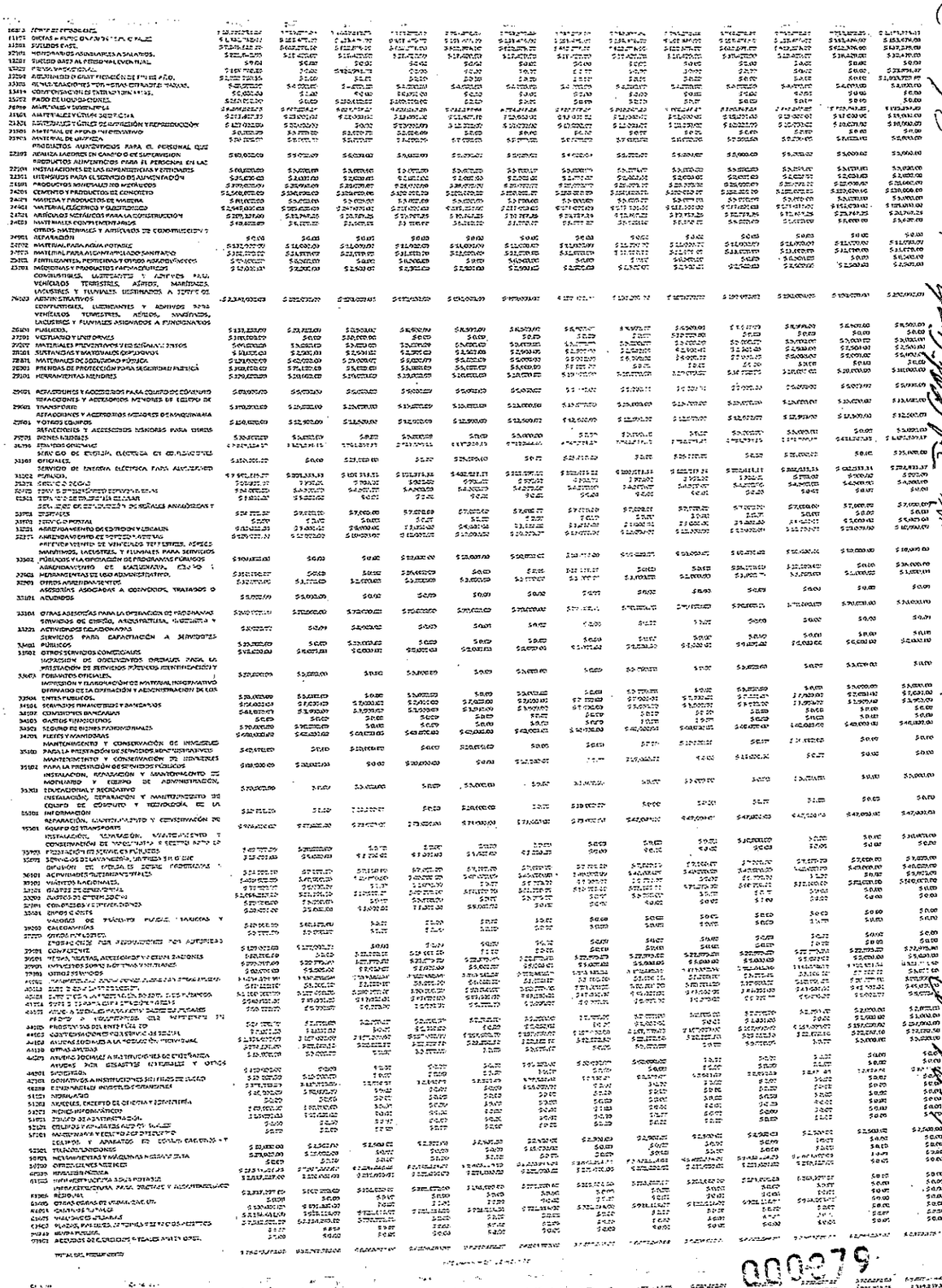

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

IV. Estructura de Gasto del Presupuesto de Egresos

A continuación, se distribuyen los egresos del municipio en diferentes rubros prioritarios que impactan directamente el bienestar de la población. Para un municipio como CHURINTZIO, la asignación de recursos debe estar alineada con las necesidades de las comunidades.

Gobernanza y Participación Ciudadana

Total estimado: 100% del presupuesto

Fortalecer el gobierno municipal mediante la implementación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, garantizando la eficiencia administrativa y promoviendo la colaboración entre autoridades y sociedad para el desarrollo sostenible del municipio.

1. Fortalecimiento de Organizaciones Civiles:

   Promover la constitución y consolidación de organizaciones civiles como instrumento de servicio a grupos vulnerables.

   Establecer líneas de acompañamiento con las organizaciones existentes.

2. Colaboración con Comités y Clubes de Migrantes:

   Estrechar la relación del gobierno municipal con los clubes de migrantes para generar proyectos colaborativos.

3. Participación Ciudadana:

   Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones mediante la creación de asociaciones, consejos y comités enfocados en el desarrollo del municipio.

4. Implementar programas específicos para migrantes que promuevan la unidad familiar y la protección de sus derechos.

5. Facilitar el acceso a información y orientación sobre trámites internacionales como visas, pensiones y seguros sociales.

6. Fomento a la Participación Democrática:

   Promover la participación ciudadana en la implementación de políticas económicas y sociales.

   Garantizar el respeto al consenso y la voluntad popular en la designación de autoridades locales.

7. Colaboración Interinstitucional:

   Establecer relaciones abiertas y respetuosas con organizaciones locales para alinear proyectos de desarrollo.

000080

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

8. Eficiencia Presupuestaria:

Controlar el gasto corriente, reduciendo gastos innecesarios y priorizando las necesidades sociales.

Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño presupuestal.

9. Incremento de Ingresos Propios:

Actualizar y modernizar el padrón catastral.

Promover estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales.

10. Gestión de Recursos Externos: Establecer convenios con el estado y la federación para obtener mayores recursos.

Explorar mecanismos de financiamiento a largo plazo para proyectos de infraestructura.

El **Presupuesto de Egresos 2026** de CHURINTZIO MICHOACÁN, debe centrarse en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con un enfoque en desarrollo social, infraestructura, seguridad y empleo. El equilibrio entre los diferentes rubros es clave para un crecimiento sostenido y para que los recursos se distribuyan de manera justa, atendiendo las siguientes prioridades locales:

1. **Priorizar la infraestructura rural y urbana** para garantizar que los servicios lleguen a todas las comunidades.

2. **Fortalecer los programas de bienestar social y salud** para mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables.

3. **Invertir en proyectos de seguridad pública y protección civil** para combatir la violencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

4. **Fomentar la capacitación laboral y el apoyo a emprendedores locales**, con un enfoque en la creación de empleo formal.

Con un presupuesto equilibrado y orientado a las necesidades reales de la población, el municipio de CHURINTZIO MICHOACÁN podrá avanzar en su desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes en 2026.

V. Las plantillas de personal por jornada y nivel, sueldo y demás prestaciones económicas asignadas por plaza presupuestada y los tabuladores de sueldos.

000091

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

A. Plantillas de Personal

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO	PRESIDENTE	C	01/09/2024	PEMF791026SP4	$ 42,691.69	$ 55,446.69	$ 8,467.39		$ 7,776.00	$ 35,123.09
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 42,691.69	$ 55,446.69	$ 8,467.39	$ -	$ 7,776.00	$ 35,123.09
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 916,012.03	$ 55,446.69	$ 8,467.39	$ -	$ 93,336.00	$ 421,476.09
	SINDICATURA				1,237.03					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	01/09/2024	HUPH8812047D9	$ 22,160.00	$ 29,079.95	$ 4,351.84		$ 3,029.00	$ 19,071.00
LUIS ANTONIO HUIPE ESTRADA	COORDINACION Y LOGISTICA	C	01/09/2024	HUEL8001083A6	$ 13,694.00	$ 18,018.42	$ 2,702.73		$ 1,334.00	$ 12,360.00
ERIK ALVARADO AMEZCUA	ARCHIVO	C	01/09/2024	AAAE970405942	$ 5,358.00	$ 7,050.00	$ 1,057.50		$ -	$ 5,358.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 41,152.00	$ 54,147.37	$ 8,122.11	$ -	$ 4,363.00	$ 35,789.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 469,824.00	$ 54,147.37	$ 8,122.11	$ -	$ 52,356.00	$ 441,458.00
	SINDICATURA				1,254.58					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
EGLICERIA MERAZ PACHECO	SINDICO	C	01/09/2024	MEPE651221HK4	$ 34,976.50	$ 45,355.16	$ 6,804.47		$ 6,040.00	$ 28,436.00
JENNY ARROYO MUNIZ	SECRETARIA	B	28/07/2025	ACMJ020504BYA	$ 7,210.00	$ 9,485.84	$ 1,423.03	$ -	$ -	$ 7,210.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 42,186.50	$ 54,850.00	$ 8,227.50	$ -	$ 6,040.00	$ 35,646.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 506,232.00	$ 54,850.00	$ 8,227.50	$ -	$ 72,480.00	$ 427,752.00
	SINDICATURA				1,250.54					

000092

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
MARIA DOLORES PEREZ ZAPIEN	TESORERO	C	01/09/2024	PEZD800712UR1	$ 30,383.00	$ 38,977.33	$ 5,996.64		$ 4,890.00	$ 25,403.00
ANA BERTA MARTINEZ TORRES	CONTADOR	H	01/09/2024	MATA880518RE3	$ 18,420.00	$ 24,239.84	$ 3,636.53		$ 2,289.00	$ 16,132.00
ANDREA PULIDO AGUILAR	AUXILIAR CONTABLE	B	01/09/2024	PUAA041105F78	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,755.00
VANESA CASTRO ISGUERRA	CAJERA	B	01/09/2024	CARV970319QHA	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 9,000.00
IRAIS REYES CASTRO	AUXLIAR ADMINISTRATIVO	B	01/09/2025	REC010516GR8	$ 9,474.00	$ 12,465.79	$ 1,869.87		$ 718.00	$ 8,755.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 77,225.00	$101,611.04	$15,241.79	$ -	$ 9,422.00	$ 80,047.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 926,700.00	$101,611.04	$15,241.79	$ -	$ 113,064.00	$ 816,564.00
	SUELDO HORA				2,316.75					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
OMAR GARIBAY TORRES	DIRECTOR	C	01/09/2024	GATO891005F77	$ 23,984.00	$ 31,557.95	$ 4,733.55		$ 3,749.00	$ 20,940.00
ALEJANDRA ARROYO TORRES	SUBDIRECTORA	B	01/09/2024	AOTA920916F76	$ 13,834.00	$ 17,939.47	$ 2,690.92		$ 1,466.00	$ 13,178.00
YULISSA LOPEZ HERNANDEZ	SECRETARIA	B	01/09/2024	LOHY970722QU4	$ 7,590.00	$ 9,892.10	$ 1,480.26		$ -	$ 7,590.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 45,408.00	$ 59,389.52	$ 8,904.07	$ -	$ 4,990.00	$ 49,518.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 544,896.00	$ 59,389.52	$ 8,904.07	$ -	$ 55,268.00	$ 426,216.00
	SUELDO HORA				1,363.54					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

000393

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
TERESA ANDRADE CORTES	DIRECTOR	C	01/09/2024	AAC*840101HB0	$ 12,445.00	$ 16,375.32	$ 2,456.45		$ 1,116.00	$ 11,000.00
DELIA MORALES AGUILAR	COORDINADORA DE LA MUJER	B	01/09/2024	MOAD850729SJA	$ 10,466.00	$ 13,797.37	$ 2,069.61		$ 828.00	$ 9,659.00
ESTEFANIA GUTIERREZ MEJIA	PROMOTORA	B	01/09/2024	GUME940227C69	$ 6,250.00	$ 8,223.65	$ 1,233.55		$ -	$ 6,250.00
MARIA ESTHER ARROYO GUILLEN	SECRETARIA	B	01/07/2025	AOGE401104HD1	$ 6,250.00	$ 8,223.65	$ 1,233.55		$ -	$ 6,250.00
TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 35,732.00	$ 46,621.65	$ 6,993.16	$ -	$ 1,944.00	$ 33,159.00

Miguel Hidalgo #40 Colonia Centro CP 59440 Churintzio, Michoacán
(328) 51 8 70 92

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
VICTOR ALONSO HURTADO FERNANDEZ	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2024	HUFV8412147D7	$ 20,998.00	$ 27,628.95	$ 4,144.34		$ 2,952.00	$ 18,016.00
XIMENA CORTES PIMENTEL	SECRETARIA	B	01/09/2024	COPX020322559	$ 6,250.00	$ 8,223.68	$ 1,233.55		$ -	$ 6,250.00
MARIO CARIBAY TORRES	ASEO PUBLICO	B	01/09/2024	GATM7507140A1	$ 7,795.00	$ 10,260.53	$ 1,539.08			$ 7,795.00
ALEJANDRO GONZALEZ CORTES	ASEO PLAZA	B	01/09/2024	GOCA0404243V5	$ 7,180.00	$ 9,447.37	$ 1,417.11		$ -	$ 7,180.00
GERARDO SOLORIO SOLORIO	PARQUES Y JARDINES	B	01/09/2024	SOSG650924NHA	$ 10,050.00	$ 13,223.68	$ 1,983.55		$ 780.00	$ 9,270.00
					$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
				TOTAL MENSUAL:	$ 52,276.00	$ 68,784.21	$10,317.63	$ -	$ 3,732.00	$ 48,511.00
				TOTAL ANUAL:	$ 627,312.00	$ 825,410.21	$123,811.53	$ -	$ 44,784.00	$ 582,160.00
				DIVISOR	1,365.25					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
TONY MERCADO GARCIA	POLICIA	C	26/12/2024	MEGT010327GT6	$ 20,194.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,854.00	$ 17,480.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD841119E38	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ELIO RODELES CUMMBA	POLICIA	C	01/12/2024	RODE880308MJ4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FLOR YESENIA GREGORIO ERAPE	POLICIA	C	08/11/2024	GEEF990905SF6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE GUSTAVO GARCIA JUAREZ	POLICIA	C	16/02/2025	GAJG920805275	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE CLEMENTE ALEJO ADAME	POLICIA	C	01/09/2025	AEAC930228JE5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS JOSE RODRIGUEZ HURTADO	POLICIA	C	12/09/2025	ROHC810911MT9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN CARLOS VILLAGOMEZ PAREDES	POLICIA	C	15/07/2023	VIPJ800626MJ6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JULIO MARCELO TORRES	POLICIA	C	16/11/2025	MATJ930311FY6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JAVIER SALGADO BAHENA	POLICIA	C	16/12/2025	SABJ761202024	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ANA GUADALUPE DIEGO PINEDA	POLICIA	C	29/12/2025	DIPA010531HT9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
				TOTAL MENSUAL:	$ 190,868.00	$ 251,139.74	$ 37,668.21	$ -	$ 18,624.00	$ 136,950.00
				TOTAL ANUAL:	$1,822,128.00	$2,398,794.74	$ 359,669.21	$ -	$ 178,728.00	$ 1,663,400.00
				DIVISOR	4,535.32					

000394

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
.2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
IGNACIO CORTES CORTES	REGIDOR	C	01/09/2024	COCI710315IA8	$ 17,000.00	$ 22,358.42	$ 3,355.26		$ 1,970.00	$ 15,030.00
CRISTINA CORTES GONZALEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	COGC6203272K5	$ 17,000.00	$ 22,358.42	$ 3,355.26		$ 1,970.00	$ 15,030.00
NOHEMI GARIBAY VAZQUEZ	REGIDOR	C	01/09/2024	GAVN8203305S3	$ 17,000.00	$ 22,358.42	$ 3,355.26		$ 1,970.00	$ 15,030.00
ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA	REGIDOR	C	01/09/2024	EJAA880516DR9	$ 17,000.00	$ 22,358.42	$ 3,355.26		$ 1,970.00	$ 15,030.00
LAURA PIMENTEL ESPINOZA	REGIDOR	C	01/09/2024	PIEL891005AE2	$ 17,000.00	$ 22,358.42	$ 3,355.26		$ 1,970.00	$ 15,030.00
APOLINAR AVALOS PEREZ	REGIDOR	C	01/04/2025	APR5810104N5	$ 17,000.00	$ 22,358.42	$ 3,355.26		$ 1,970.00	$ 15,030.00
ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ	REGIDOR	C	01/09/2024	ROPA7605225G1	$ 17,000.00	$ 22,358.42	$ 3,355.26		$ 1,970.00	$ 15,030.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 119,000.00	$156,509.05	$ 23,478.84	$ -	$ 13,790.00	$ 105,210.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$1,428,000.00	$156,509.05	$ 23,478.84	$ -	$ 165,480.00	$ 1,262,520.00
	GUINDOMA	3,570.00					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
PAULINA PULIDO ARROYO	CONTRALORIA	C	01/09/2024	PUAP9612288S1	$ 17,078.00	$ 22,471.05	$ 3,370.66		$ 1,956.00	$ 15,092.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 17,078.00	$ 22,471.05	$ 3,370.66	$ -	$ 1,956.00	$ 15,092.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 204,936.00	$ 22,471.05	$ 3,370.66	$ -	$ 23,832.00	$ 181,104.00
	GUINDOMA	512.34					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: PROGRAMAS SOCIALES

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JENNIFER ALEJANDRE AMEZCUA	DIRECTORA	C	16/10/2024	AUAJ930405VBA	$ 14,578.00	$ 19,658.42	$ 2,950.26		$ 1,556.00	$ 13,550.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 14,578.00	$ 19,658.42	$ 2,950.26	$ -	$ 1,556.00	$ 13,550.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 175,076.00	$ 19,658.42	$ 2,950.26	$ -	$ 18,668.00	$ 162,658.00
	GUINDOMA	438.14					

000355

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: CASA DE LA CULTURA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JOSE LUIS RAMOS AGUILAR	DIRECTOR	C	01/09/2024	RAAL810417L77	$ 16,219.00	$ 21,340.79	$ 3,201.12		$ 1,758.00	$ 14,451.00
MARIA DEL CARMEN SORIA VENEGAS	SECRETARIA	B	01/11/2025	SOVC011114SCA	$ 6,250.00	$ 8,223.68	$ 1,233.55		$ -	$ 6,250.00
						$ -				
TOTAL QUINCENAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 22,469.00	$ 29,564.47	$ 4,434.67	$ -	$ 1,758.00	$ 20,701.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 269,628.00	$ 29,564.47	$ 4,434.67	$ -	$ 21,096.00	$ 248,532.00
	SUFICIENCIA				374.07					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÓN CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
ROCELIN GONZALEZ MONTAÑEZ	ATENCION CIUDADANA	C	01/09/2024	GOMR040121HS	$ 12,609.00	$ 16,530.79	$ 2,469.62		$ 1,174.00	$ 11,435.00
TOTAL QUINCENAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 12,609.00	$ 16,530.79	$ 2,469.62	$ -	$ 1,174.00	$ 11,435.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 151,308.00	$ 16,530.79	$ 2,469.62	$ -	$ 14,088.00	$ 137,220.00
	SUFICIENCIA				370.27					

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD RESPONSABLE: COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
JORGE DANIEL HERNANDEZ PEREZ	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	C	15/02/2025	HEPJ910703VV2	$ 12,348.00	$ 16,376.32	$ 2,456.45		$ 1,118.00	$ 11,330.00
FERNANDO GUILLEN AGUILAR	RESPONSABLE DE COMUNICACION SOCIAL	C	01/09/2024	GUAF850331SSA	$ 8,894.00	$ 11,702.63	$ 1,755.39		$ 354.00	$ 8,240.00
TOTAL QUINCENAL:	TOTAL MENSUAL:				$ 21,240.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 1,770.00	$ 19,570.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:				$ 254,880.00	$ 28,078.95	$ 4,211.84	$ -	$ 21,240.00	$ 234,840.00
	SUFICIENCIA				648.20					

000096

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACAN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
UNIDAD RESPONSABLE: CRUM

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACION	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
ALEJANDRO GUERRERO RAMIREZ	DIRECTOR	C	01/09/2024	GURA920712CC9	$ 13,406.00	$ 17,642.11	$ 2,646.32		$ 282.00	$ 12,126.00
RENE OMAR PALOMINO HERNANDEZ	PARAMEDICO	C	01/09/2024	PAHR9207041C0	$ 11,832.00	$ 15,568.42	$ 2,335.26		$ 1,018.00	$ 10,814.00
ALEJANDRO ALFARO GARCIA	PARAMEDICO	C	01/09/2024	AAGA9911115E4	$ 9,358.00	$ 12,313.16	$ 1,846.97		$ 705.00	$ 8,652.00

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 34,596.00	$ 45,523.68	$ 6,828.55	$ -	$ 3,005.00	$ 31,592.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 415,176.00	$ 45,523.68	$ 6,828.55	$ -	$ 36,072.00	$ 379,104.00
	DIARIO/HRA ...	1,037.94					

000397

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

B. Tabuladores de sueldos.

TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO		EJERCICIO PRESUPUESTAL:2026			
CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA		SUELDO MENSUAL NETO
1	PRESIDENTE	1	C	$	35,123.00
2	SINDICO MUNICIPAL	1	C	$	28,436.00
3	TESORERO MUNICIPAL	1	C	$	25,403.00
4	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	$	20,840.00
5	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	C	$	19,071.00
6	OFICIAL MAYOR	1	C	$	18,016.00
7	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$	16,972.00
8	CONTRALOR	1	C	$	15,092.00
9	REGIDOR	7	C	$	15,030.00
10	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	$	14,420.00
11	CONTADOR	1	C	$	16,132.00
12	DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	C	$	14,461.00
13	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	1	C	$	13,390.00
14	POLICIA MUNICIPAL	12	C	$	12,456.00
15	COORDINACION Y LOGISTICA	1	C	$	12,360.00
16	DIRECTOR CRUM	1	C	$	12,126.00
17	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	1	B	$	11,330.00
18	DIRECTORA DIF	1	C	$	11,000.00
19	SUB DIRECTOR CRUM	1	C	$	10,814.00
20	ATENCION CIUDADANA Y PROXIMIDAD SOCIAL	1	C	$	11,435.00
21	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	$	11,242.00
22	COORDINADORA DE LA MUJER	1	C	$	9,658.00
23	DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	C	$	9,270.00
24	PARQUES Y JARDINES	1	B	$	9,270.00
25	CAJERA	1	B	$	9,000.00
26	AUXILIAR CONTABLE	1	B	$	8,756.00
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	$	8,756.00
28	PARAMEDICO	1	B	$	8,652.00
29	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	$	8,240.00
30	ASEO PUBLICO	1	B	$	7,798.00
31	SECRETARIO OBRA PUBLICA	1	B	$	7,500.00
32	SECRETARIA SINDICO	1	B	$	7,210.00
33	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	1	B	$	7,210.00
34	ASEO PUBLICO	1	B	$	7,180.00
35	SECRETARIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	1	B	$	7,000.00
36	SECRETARIA DE DIF	1	B	$	6,250.00
37	PROMOTORA DE DIF	1	B	$	6,250.00
38	SECRETARIA OFICIALIA MAYOR	1	B	$	6,250.00
39	SECRETARIA DE LA CASA DE LA CULTURA	1	B	$	6,250.00
40	ASEO PLAZA	1	B	$	6,180.00
41	ARCHIVO	1	B	$	5,358.00

000038

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

Expuesto lo anterior y sometido a votación de los miembros del Ayuntamiento Constitucional de CHURINTZIO MICHOACÁN, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba por mayoría de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de CHURINTZIO MICHOACÁN para el ejercicio fiscal 2026.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el primero de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público de Municipio de CHURINTZIO MICHOACÁN, para el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Deuda Pública del Estado, Ley de Coordinación Fiscal Estatal y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Michoacán, y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público será responsabilidad de cada una de las Dependencias y Entidades, deberán considerar los programas estratégicos, sectoriales y regionales del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos. Será responsabilidad de la Tesorería y Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público.

Cuarto. Se instruye al Presidente Municipal de CHURINTZIO MICHOACÁN para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo y en los estrados, para los efectos legales a los que haya lugar.

APROBACION DEL SEPTIMO PUNTO

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano, a lo que dio como resultado 7 votos a favor y dos votos de abstención por parte de la cc. Regidoras Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

000098

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo de este punto el presidente municipal, sede el uso de la voz a la directora del OOAPA Churintzio, quien presenta para su ratificación el presupuesto de ingresos y egresos, plantilla de personal y tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2026 del OOAPA, el cual

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN

UNIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE MENSUAL 2026	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	IMSS	I. S. R.	TOTAL NETO MENSUAL
AGULAR ALFARO KARINA CELENE	DIRECTOR	C	16/10/2024	20,651.92	27,353.53	4,103.03	528.22	2,493.55	17,630.15
OTERO MARTINEZ HECTOR VALERIO	AUXILIAR CONTABLE	B	01/09/2024	15,074.54	19,966.28	2,994.94	385.39	1,477.12	13,212.03
CANCHOLA MACIAS MARTHA ALICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/09/2024	8,282.75	10,970.52	1,645.58	101.40	0.00	7,803.26
HERNANDEZ BOTIL GODOLGREDO	FONTANERO	B	01/09/2024	14,590.20	19,324.76	2,898.71	373.39	1,403.19	12,613.62
PULIDO GOMEZ RAMIRO	FONTANERO (A)	B	01/09/2024	13,752.66	18,215.44	2,732.32	361.36	1,329.26	12,062.04
EVENTUAL	TRABAJADOR EVENTUAL	B	01/09/2024	8,671.90	11,485.97	1,722.89	216.11	151.45	8,304.34
TOTAL MENSUAL:				81,023.97	107,316.51	16,097.46	1,965.87	6,854.57	71,825.46
TOTAL ANUAL:				972,287.60	107,316.51	16,097.46	23,590.44	82,254.84	499,968.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO,

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026

CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL 2026
1	DIRECTOR	1	C	20,651.92
2	AUXILIAR CONTABLE	1	B	15,074.54
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	8,282.75
4	FONTANERO	1	B	14,590.20
5	FONTANERO (A)	1	B	13,752.66
6	TRABAJADOR EVENTUAL	1	B	8,671.90
	TOTAL	6		81,023.97

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

TOTAL	3,510,675.00	405,918.62	268,490.05	274,477.72	255,641.05	257,740.15	231,623.29	261,383.18	222,137.49	227,935.73	232,135.73	316,435.73	556,756.26
SERVICIOS PERSONALES.	1,571,149.26	125,893.13	103,735.74	121,478.74	102,405.74	119,485.74	100,485.74	119,485.74	99,485.74	118,485.73	99,485.73	143,485.73	317,155.76
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	868,407.39	73,407.39	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	95,000.00	70,000.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	129,828.79	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.02
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	131,663.08	6,666.67	6,666.67	5,659.67	5,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	2,666.67	2,666.66	2,666.66	2,666.66	85,336.74
SEGURIDAD SOCIAL.	306,250.00	35,000.00	16,250.00	35,000.00	16,000.00	35,000.00	16,000.00	35,000.00	16,000.00	35,000.00	16,000.00	35,000.00	16,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	460,981.73	59,507.98	43,505.31	33,207.98	40,405.31	34,704.41	25,994.55	43,754.44	31,501.75	30,300.00	44,500.00	33,000.00	47,000.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	45,663.32	8,402.66	5,802.66	3,602.66	6,202.65	2,000.00	4,000.00	952.69	1,700.00	1,500.00	2,700.00	1,500.00	6,500.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	91,402.66	11,402.66	7,000.00	9,500.00	7,000.00	7,500.00	5,000.00	7,000.00	7,000.00	9,000.00	7,000.00	9,000.00	5,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	27,600.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	101,409.66	12,402.66	7,500.00	7,500.00	9,000.00	8,501.75	8,501.75	8,501.75	8,501.75	5,500.00	7,500.00	9,000.00	9,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	163,906.09	20,000.00	18,902.65	8,305.32	10,902.66	12,402.66	3,392.80	20,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00
SERVICIOS GENERALES	1,196,759.33	146,883.33	99,249.00	109,791.00	102,750.00	98,550.00	86,143.00	93,143.00	82,650.00	78,650.00	87,650.00	88,650.00	122,650.00
SERVICIOS BÁSICOS	677,226.16	84,350.16	60,749.00	64,791.00	65,750.00	54,050.00	52,143.00	52,143.00	52,650.00	42,650.00	52,650.00	42,650.00	52,650.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	42,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	37,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	235,533.17	30,533.17	20,000.00	19,000.00	20,000.00	19,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	19,000.00	15,000.00	20,000.00	28,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	32,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	73,000.00	10,000.00	3,000.00	10,000.00	3,000.00	10,000.00	3,000.00	10,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	2,500.00
SERVICIOS OFICIALES	8,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	4,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	56,000.00	10,000.00	5,500.00	4,000.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	50,500.00	69,150.50
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	234,150.50	34,000.00	22,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	19,000.00	5,000.00	8,500.00	500.00	500.00	500.00	8,500.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	53,500.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,500.00	500.00	500.00	500.00	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	105,650.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,000.00	18,000.00	15,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	27,000.00	11,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	39,634.18	39,634.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	39,634.18	39,634.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 2025	3,510,675.00	405,916.62	268,490.05	274,477.72	255,641.05	257,740.15	231,623.29	261,383.18	222,137.49	227,935.73	232,135.73	316,435.73	556,756.26

													$ 317,195.26
SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,571,149.26	$ 325,893.13	$ 103,735.74	$ 121,078.76	$ 102,495.74	$ 119,085.74	$ 100,485.74	$ 110,485.74	$ 89,485.74	$ 110,889.73	$ 90,485.73	$ 143,485.73	$ 47,800.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 460,951.73	$ 53,597.50	$ 43,595.81	$ 33,207.06	$ 40,495.31	$ 34,704.41	$ 25,938.55	$ 43,756.61	$ 21,901.75	$ 50,300.00	$ 64,500.00	$ 93,500.00	$ 122,650.00
SERVICIOS GENERALES	$ 1,196,750.33	$ 146,353.33	$ 85,249.00	$ 108,701.08	$ 102,750.00	$ 80,550.68	$ 80,143.00	$ 93,143.00	$ 102,650.00	$ 70,650.00	$ 87,650.00	$ 88,650.00	$ 0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 149,158.50
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 234,150.50	$ 36,000.00	$ 22,000.00	$ 10,000.00	$ 20,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 50,500.00	$ 0.00
DEUDA PUBLICA	$ 39,634.18	$ 39,634.18	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3510675
$ 0.00

ADEFAS 2025
SISTEMA COBRO
CONAGUA 24,000.00 3ER Y CURTO TRIM
PRIMA VACACIONAL 15,634.18 2025

39,634.18

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURiNTZiO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

APROBACION DEL OCTAVO PUNTO

El secretario de Ayuntamiento procede a someterlo a aprobación refiriendo que quien esté a favor lo manifieste levantando su mano, a lo que dio como resultado 7 votos a favor y dos votos de abstención por parte de las CC. Regidoras Laura Pimentel Espinoza y Alma Irene Rodríguez Pérez, por lo que se aprueba por MAYORIA DE VOTOS.

NOVENO PUNTO: SIN ASUNTOS GENERALES

DECIMO PUNTO: No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el orden del día, siendo las 14:27 horas, del día 29 de diciembre del 2025, se da por clausurada la presente sesión.

LIC FRANCISCO JAVIER PEREZ MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EGLICERIA MERAZ PACHECO
SINDICA MUNICIPAL

DR. JOSE HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Ignacio Cortés C

C. IGNACIO CORTES CORTES
REGIDOR

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

LIC. CRISTINA CORTES GONZALEZ
REGIDORA

000094

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

C. NOEMI GARIBAY VAZQUEZ

REGIDORA

C. ANA LUCIA MUÑIZ AMEZCUA

REGIDORA

C. APOLINAR AVALOS PEREZ

REGIDOR

C. ALMA IRENE RODRIGUEZ PEREZ

REGIDORA

C. LAURA PIMENTEL ESPINOZA

REGIDORA

000225

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURINTZIO MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO A PAGAR
TONY MERCADO GAMINO	DIRECTOR	C	26/12/2024	MEGT010327619	$ 20,134.00	$ 26,492.11	$ 3,973.82		$ 2,654.00	$ 17,480.00
JESUS ALBERTO PEREZ BUENROSTRO	POLICIA	C	01/09/2024	PEBJ000824LI0	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
DIANA REBECA MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA	C	16/09/2024	MAMD941116838	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ELIO RODELES CUAMBA	POLICIA	C	01/12/2024	ROCE860209KV4	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
FLOR YESENIA GREGORIO ERAPE	POLICIA	C	08/10/2024	GEEF9009069F6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE GUSTAVO GARCIA JUAREZ	POLICIA	C	16/03/2025	GAJG980606275	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JOSE CLEMENTE ALEJO ADAME	POLICIA	C	01/05/2025	AEAC990228JE5	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
CARLOS JOSE RODRIGUEZ HURTADO	POLICIA	C	12/05/2025	ROHC810910NM9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JUAN CARLOS VILLAGOMEZ PAREDES	POLICIA	C	15/07/2025	VIPJ900606NU9	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JULIO MARCELO TORRES	POLICIA	C	16/11/2025	MATJ900311FY6	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
JAVIER SALGADO BAHENA	POLICIA	C	16/12/2025	SABJ761202D3A	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47		$ 1,354.00	$ 12,450.00
ANA GUADALUPE DIEGO PINEDA	POLICIA	C	29/12/2025	DIPA010531H79	$ 13,804.00	$ 18,163.16	$ 2,724.47			

TOTAL MENSUAL:	TOTAL MENSUAL:	$ 151,844.00	$ 199,794.74	$ 29,969.21	$ -	$ 14,894.00	$ 136,950.00
TOTAL ANUAL:	TOTAL ANUAL:	$ 1,822,128.00	$ 199,794.74	$ 29,969.21	$ -	$ 178,728.00	$ 1,643,400.00
	3%/NOMINA	4,555.32					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Tony
Ignacio Cortés

Gobierno Municipal
2024-2027

CHURINTZIO
Gobierno Municipal 2024-2027

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y VA EN HOJA ÚTIL, SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, AL DIA 01 DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO